

RESOLUCIÓN N° IETAM-R/CG-08/2023

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE PSE-116/2022, INSTAURADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL C. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, OTRORA CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS POR LA COALICIÓN JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DEL C. MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA; ASÍ COMO DE DIVERSOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CITADO PARTIDO POLÍTICO, TANTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Y DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS; POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD; ASÍ COMO REALIZACIÓN DE ACTOS DE PROSELITISMO; Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR *CULPA IN VIGILANDO*

Visto para resolver el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-116/2022, en el sentido de declarar **a)** Es **inexistente** la infracción atribuida a las **legisladoras y legisladores** denunciados en el presente procedimiento, consistente en uso indebido de recursos públicos; **b)** es **inexistente** la infracción consistente en la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda atribuida a los CC. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; Mónica Fernández Balboa; Navor Alberto Rojas Mancera; Rocío Adriana Abreu Artiñano; Rogelio Israel Zamora Guzmán; Ana Lilia Rivera Rivera; Rafael Espino de la Peña; Nestora Salgado García; Gloria Sánchez Hernández; Higinio Martínez Miranda; Sergio Pérez Flores; Lilia Margarita Valdez Martínez; María Soledad Luevano Cantú; Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz; Ana Laura Huerta Valdovinos. C. Adriana Lozano

Rodríguez; Erasmo González Robledo; Claudia Alejandra Hernández Sáenz; Blanca Araceli Narro Panameño; Tomás Gloria Requena; Úrsula Patricia Salazar Mojica; Cassandra Prisilla de los Santos Flores; Guillermina Magaly Deandar Robinson; Gabriela Regalado Fuentes; Eliphaleth Gómez Lozano; y José Alberto Granados Favila; Oscar Eduardo Ramírez Aguilar; Minerva Citlalli Hernández Mora; Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes; Verónica Noemí Camino Farjat; Ernesto Pérez Astorga; César Arnulfo Cravioto Romero; Cristóbal Arias Solís; Elí César Eduardo Cervantes Rojas; Marco Antonio Gallegos Galván; Juan Vital Román Martínez; Olga Juliana Elizondo Guerra; Javier Villarreal Terán y Américo Villarreal Anaya; **c) Es existente** la infracción atribuida a los **CC. Ricardo Monreal Ávila y Cecilia Margarita Sánchez García**, consistente en la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; **d) Es existente** la infracción consistente en transgresión a los principios de imparcialidad (y neutralidad) y equidad, atribuida al C. **Humberto Armando Prieto Herrera**; **e) Es inexistente** la infracción consistente en realización de actos de proselitismo, atribuidas a los CC. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; Mónica Fernández Balboa; Navor Alberto Rojas Mancera; Rocío Adriana Abreu Artiñano; Rogelio Israel Zamora Guzmán; Ana Lilia Rivera Rivera; Rafael Espino de la Peña; Nestora Salgado García; Gloria Sánchez Hernández; Higinio Martínez Miranda; Sergio Pérez Flores; Lilia Margarita Valdez Martínez; María Soledad Luevano Cantú; Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz; Ana Laura Huerta Valdovinos. C. Adriana Lozano Rodríguez; Erasmo González Robledo; Claudia Alejandra Hernández Sáenz; Blanca Araceli Narro Panameño; Tomás Gloria Requena; Úrsula Patricia Salazar Mojica; Cassandra Prisilla de los Santos Flores; Guillermina Magaly Deandar Robinson; Gabriela Regalado Fuentes; Eliphaleth Gómez Lozano; y José Alberto Granados Favila; Oscar Eduardo Ramírez Aguilar; Minerva Citlalli Hernández Mora; Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes; Verónica Noemí Camino Farjat; Ernesto Pérez Astorga; César Arnulfo Cravioto Romero; Cristóbal Arias Solís; Elí

César Eduardo Cervantes Rojas; Marco Antonio Gallegos Galván; Juan Vital Román Martínez; Olga Juliana Elizondo Guerra; Cecilia Margarita Sánchez García; Humberto Armando Prieto Herrera; Javier Villarreal Terán y Américo Villarreal Anaya; **f) Es inexistente** la infracción atribuida al **C. Mario Martín Delgado Carrillo**, consistente en transgresión a los principios de legalidad y equidad; **g) Es inexistente** la infracción atribuida a *MORENA* y al *PVEM*, consistente en *culpa in vigilando*. Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

GLOSARIO

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

IETAM: Instituto Electoral de Tamaulipas.

INE: Instituto Nacional Electoral.

La Comisión: La Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Ley Electoral: Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Ley de Medios: Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.

MORENA¹: Partido Político Morena.

¹ ESTATUTO DE MORENA.

Artículo 1º. El nombre de nuestro partido es MORENA. Su emblema es un logo que representa la igualdad sin jerarquías con el uso de letras minúsculas. De tipografía moderna y sin adornos permite su legibilidad a la distancia como una entidad clara, representativa, diferente y distinguible apoyado con el uso de un color que se reconoce de entre otras fuerzas políticas. Se trata de un símbolo en tipografía Surface Bold, versión 1000 disposición Open Type, Post Script

Oficialía Electoral:	Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
PAN:	Partido Acción Nacional.
PVEM:	Partido Verde Ecologista de México.
Sala Regional:	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Secretario Ejecutivo:	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.
UTCE:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral.

1. HECHOS RELEVANTES.

1.1. Queja y/o denuncia. El veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, el *PAN* presentó denuncia, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos del Senado de la República, en favor del C. Américo Villarreal Anaya, otrora candidato a la gubernatura de Tamaulipas, en contra de los ciudadanos siguientes:

contornos en minúsculas. El logotipo está enmarcado en un rectángulo vertical de proporciones 6:1 - 12:2 - 24:4 y así sucesivamente. El color del emblema es Pantone 1805. (Énfasis añadido)
En la presente resolución, en los casos en que se haga alusión al partido político MORENA, se hará referencia a su nombre y no a su emblema.

a) Américo Villarreal Anaya, otrora candidato a la gubernatura de Tamaulipas por la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos políticos *MORENA*, *PT* y *PVEM*.

b) Mario Martín Delgado Carrillo, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del *MORENA*.

c) CC. Ricardo Monreal Ávila, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Mónica Fernández Balboa, Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Minerva Citlalli Hernández Mora, Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes, Faustino López Vargas, Verónica Noemí Camino Farjat, Rocío Adriana Abreu Armitaño, Nabor Alberto Rojas Mancera, Rafael Espino de la Peña, Cecilia Margarita Sánchez García, Ernesto Pérez Astorga, Nestora Salgado García, Gloria Sánchez Hernández, César Arnulfo Cravioto Romero, Cristóbal Arias Solís, Higinio Martínez Miranda, Sergio Pérez Flores, Elí César Eduardo Cervantes Rojas, integrantes del grupo parlamentario de *MORENA* en el Senado de la República.

d) CC. Úrsula Patricia Salazar Mujica, Cassandra Prisilla de los Santos Flores, Guillermina Magaly Deandar Robinson, Marco Antonio Gallegos Galván, Eliphalet Gómez Lozano, José Alberto Granados Favila, Humberto Armando Prieto Herrera, Juan Vital Román Martínez, Javier Villarreal Terán, Gabriela Regalado Fuentes, integrantes del grupo parlamentario del *MORENA* del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

e) CC. Ana Laura Herrera Valdovinos, Adriana Lozano Rodríguez, Erasmo González Robledo, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Blanca Araceli Narro Panameño y Olga Juliana Guerra Elizondo, integrantes del grupo parlamentario de *MORENA* en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

1.2. Radicación. Mediante Acuerdo del veintiocho de mayo de dos mil veintidós, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave PSE-116/2022.

1.3. Requerimiento y reserva. En el Acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hubieran analizado las constancias que obran en el expediente, y se practicaran diversas diligencias preliminares de investigación.

1.4. Acuerdo de incompetencia. El nueve de junio del dos mil veintidós, el *Secretario Ejecutivo* emitió un Acuerdo, en el cual, por un lado, se declaró incompetente para conocer de las infracciones atribuidas a legisladores federales, así como al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de *MORENA*, y por otro, asumió competencia para conocer de las infracciones atribuidas a legisladores federales y al C. Américo Villarreal Anaya, sin embargo, invocando la figura jurídica consistente en continencia de la causa, determinó que lo procedente era remitir la totalidad de la queja al *INE* para que sustanciara el procedimiento y determinara lo conducente.

1.5. Registro de la queja por el INE. Mediante acuerdo del quince de junio de dos mil veintidós, la *UTCE* registró las constancias relativas al expediente **PSE-116/2022** con la clave **UT/SCG/PE/PAN/OPLE/TAM/345/2022**, asimismo, admitió a trámite la denuncia, reservándose el emplazamiento respectivo, hasta en tanto culminara la etapa de investigación.

1.6. Improcedencia de la adopción de medidas cautelares. En sesión celebrada el veintitrés de junio del dos mil veintidós, la Comisión de Quejas y Denuncias del *INE*, determinó declarar la improcedencia la adopción de la medida cautelar solicitada por el denunciante, por tratarse de actos irreparables.

1.7. Emplazamiento y citación. En fecha once de octubre del dos mil veintidós, la *UTCE* determinó emplazar a las partes en los siguientes términos:

a) Servidores públicos:

Senadoras y Senadores de la República

1. Ricardo Monreal Ávila; 2. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; 3. Mónica Fernández Balboa; 4. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar; 5. Minerva Citlalli Hernández Mora; 6. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes; 7. Faustino López Vargas; 8. Verónica Noemí Camino Farjat; 9. Rocío Adriana Abreu Artiñano; 10. Navor Alberto Rojas Mancera; 11. Rafael Espino de la Peña; 12. Cecilia Margarita Sánchez García; 13. Ernesto Pérez Astorga; 14. Nestora Salgado García; 15. Gloria Sánchez Hernández; 16. César Arnulfo Cravioto Romero; 17. Cristóbal Arias Solís; 18. Higinio Martínez Miranda; 19. Sergio Pérez Flores; 20. Eli César Eduardo Cervantes Rojas; 21. Lilia Margarita Valdez Martínez; 22. Rogelio Israel Zamora Guzmán; 23. María Soledad Luévano Cantú; 24. Ana Lilia Rivera Rivera; 25. Héctor Vasconcelos.

Diputadas y Diputados Federales.

1. Ana Laura Huerta Valdovinos; 2. Adriana Lozano Rodríguez; 3. Erasmo González Robledo; 4. Claudia Alejandra Hernández Sáenz; 5. Blanca Araceli Narro Panameño; 6. Olga Juliana Elizondo Guerra; 7. Tomás Gloria Requena.

Diputadas y Diputados locales en Tamaulipas.

1. Úrsula Patricia Salazar Mojica; 2. Cassandra Prisilla de los Santos Flores; 3. Guillermina Magaly Deandar Robinson; 4. Marco Antonio Gallegos Galván; 5. Eliphalet Gómez Lozano; 6. José Alberto Granados Favila; 7. Humberto Armando Prieto Herrera; 8. Juan Vital Román Martínez; 9. Javier Villarreal Terán; 10. Gabriela Regalado Fuentes.

Por la presunta infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, así como supuesta vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, y la realización de actos de proselitismo en favor del C. Américo Villarreal Anaya.

b) Américo Villarreal Anaya, en su carácter de Senador de la República con licencia.

Por la presunta infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, así como supuesta vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, y la realización de actos de proselitismo a su favor.

c) Mario Martín Delgado Carrillo, en su carácter de Presidente Nacional de MORENA.

Por la supuesta contravención a los principios de legalidad y equidad en la contienda en el proceso electoral local 2021-2022, en Tamaulipas.

d) MORENA.

Culpa in vigilando.

e) PVEM.

Culpa in vigilando.

1.8. Audiencia de pruebas y alegatos. El diecisiete de octubre de dos mil veintidós, la *UTCE* llevó a cabo la Audiencia de Pruebas y Alegatos, correspondiente al expediente UT/SCG/PE/PAN/OPLE/TAM/345/2022

1.9. Remisión del expediente a la Sala Regional Especializada. Mediante oficio del diecisiete de octubre de dos mil veintidós, la *UTCE* remitió el expediente UT/SCG/PE/PAN/OPLE/TAM/345/2022 a la *Sala Regional Especializada*.

1.10. Acuerdo de la Sala Regional. Mediante Acuerdo de Sala del nueve de noviembre del año dos mil veintidós, la *Sala Regional* validó la correcta

integración del expediente señalado en el párrafo que antecede, lo radicó con la clave **SRE-PSC-181/2022**, y determinó que no es competente para resolver sobre el fondo del asunto, en razón de que los hechos denunciados tuvieron impacto en el proceso electoral local 2021-2022 y no en alguno federal, por lo que además, ordenó remitir la totalidad del expediente a este Instituto para que proceda como en derecho corresponda.

1.11. Recepción del expediente SRE-PSC-181/2022. En fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, se recibió en la oficialía de partes de este Instituto la totalidad de las constancias que integran el expediente SRE-PSC-181/2022.

1.12. Acuerdo de integración de constancias. El quince siguiente, mediante el Acuerdo respectivo, se ordenó integrar las constancias del expediente SRE-PSC-181/2022 al expediente PSE-116/2022, así como analizarlas, a fin de determinar lo conducente.

1.13. Acuerdo por el que se ordenó elaborar el proyecto de resolución. El veinticuatro de enero de este año, derivado del análisis de la totalidad de las constancias que integran el expediente PSE-116/2022, se advirtió que se habían practicado la totalidad de las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados, asimismo, se advirtió que ya se había celebrado la Audiencia de Admisión y Ofrecimiento de Pruebas, así como de alegatos, por lo que se ordenó elaborar el proyecto de resolución respectivo.

1.14. Sobreseimiento parcial. En el Acuerdo señalado en el numeral que antecede, también se sobreseyó parcialmente el presente procedimiento, en lo relativo al otrora Senador Faustino López Vargas.

1.15. Turno a La Comisión. El veintiséis de enero de este año, se remitió el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador especial a *La Comisión*.

1.16. Sesión de La Comisión. En sesión celebrada el veintisiete de enero de este año, *La Comisión* aprobó el proyecto de resolución que le fue presentado.

2. COMPETENCIA.

El *Consejo General* es competente para resolver el presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

2.1. Constitución Local. El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la *Constitución Local*, establece que en términos de lo que disponen la *Constitución Federal* y la legislación aplicable, el *IETAM*, ejercerá las funciones que determine la ley.

2.2. Ley Electoral. El artículo 110, fracción XXII de la *Ley Electoral*, establece que es atribución del *Consejo General*, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley.

Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I de la *Ley Electoral* citada, el *Consejo General* es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la probable comisión de la infracción prevista en el artículo 304, fracción II de la *Ley Electoral*, por lo que, de conformidad con el artículo 342, fracción I² de la ley citada, la queja en referencia debe tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

En ese sentido, al tratarse de la supuesta comisión de infracciones a la normativa electoral local, las cuales estaban relacionadas con el proceso electoral local

² I. Violan lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Federal;

ordinario 2021-2022, la competencia en razón de materia, grado y territorio, se suerte en favor de este órgano electoral.

Adicionalmente, la *Sala Regional* en el Acuerdo de Sala emitido en el nueve de noviembre de dos mil veintidós, determinó que la competencia para la resolver el presente procedimiento sancionador, le correspondía a este Instituto.

3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar las previstas en el artículo 346³ de la *Ley Electoral*.

En el presente caso, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

3.1. Requisitos del artículo 343 de la *Ley Electoral*. El escrito reúne los requisitos previstos en el artículo 343 de la *Ley Electoral*, como se expondrá en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.10.** de la presente, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

3.2. Materia electoral. Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, toda vez que se denuncia la difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña.

³ **Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios. El denunciante ofreció pruebas en su escrito de denuncia.

3.4. Reparabilidad. El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara su ilicitud, se puede imponer una sanción.

4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.

Los escritos de queja cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343⁴, y 346 de la *Ley Electoral*, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral **1.5.** de la presente resolución, los cuales obran debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

4.1. Presentación por escrito. La denuncia se interpuso mediante escrito presentado ante este Instituto.

4.2. Nombre del quejoso con firma autógrafa. El escrito de denuncia fue firmado autógrafamente por el promovente.

4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones. En el escrito de denuncia se proporcionó domicilio para oír y recibir notificaciones

4.4. Documentos para acreditar la personería. Se acredita la personalidad del denunciante, en su carácter de representante partidista ante el *Consejo General*.

4.5. Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados. Se cumple con este requisito, toda vez que en el escrito de denuncia se hace una narración de los hechos que se consideran constitutivos de infracciones a la normativa electoral, adicionalmente, se señalan con precisión las disposiciones normativas que supuestamente se contravienen.

⁴ **Artículo 343.** Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

4.6. Ofrecimiento de pruebas. En el escrito de queja se presenta un apartado de pruebas, además que anexan fotografías y ligas de internet.

5. HECHOS DENUNCIADOS.

El denunciante manifiesta en su escrito de queja que, en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós se llevó a cabo una conferencia de prensa en el recinto del Senado de la Republica, en la que se encontrabas diversos Senadores y Senadores, Diputados y Diputadas federales y locales del grupo parlamentario de *MORENA*, manifestaron abiertamente su apoyo a favor del otrora candidato a la gubernatura de Tamaulipas, el C. Américo Villarreal Anaya.

Por lo anterior, el denunciante considera que se dio un uso indebido de recursos públicos, así como la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda y la realización de actos de proselitismo.

6. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

6.1. Ricardo Monreal Ávila.

- Que son inexistentes las infracciones que se le atribuyen, consistentes en uso indebido de recursos públicos, vulneración al principio de imparcialidad y la realización de actos de proselitismo.
- Que no se usaron recursos públicos o materiales para la realización del evento denunciado, ni su difusión.
- Que de conformidad con el oficio LXV/DGAJ/1162/2022, signado por la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, no se eroga gasto alguno en la realización de una conferencia o rueda de prensa en las instalaciones de la Cámara de Senadores, toda vez que, el área de Comunicación Social cuenta con los recursos humanos y materiales para su realización.
- Que la partida presupuestal asignada para el “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos” corresponde a un monto indivisible para el uso y mantenimiento de la totalidad

de las instalaciones, por lo que la cantidad en cuestión es fija y evidencia que el evento denunciado no implicó alguna erogación.

- Que el uso que se hizo del salón correspondiente no fue ajeno a la normativa aplicables.
- Que en el numeral 3, último párrafo del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia de Comunicación Social de la Cámara de Senadores de la Coordinación de Comunicación Social, indica que las conferencias de prensa que organice la coordinación de comunicación social deberán referirse a asuntos de competencia del Senado de la República, pero también en situaciones de interés nacional, lo cual fue el caso el evento llevado a cabo en fecha veintitrés de mayo del presente año.
- Que entre las expresiones que emitió destacó la importancia de ejercer el sufragio en libertad, sin miedo, amenazas o presión legal. Que tales expresiones son una apología a la equidad en la contienda, con el objeto de fijar una posición de neutralidad, lo cual deja en evidencia que el evento no tuvo por objeto trasgredir la imparcialidad que debe imperar en el proceso electoral.
- Que en el presente caso no existen recursos públicos de por medio, aunado a que tampoco se está ante un caso en materia electoral, pues se trata de uno realizado en el marco de las facultades del Senado, ya que guarda relación con el correcto desempeño de la función legislativa y las atribuciones de control de las personas que integran la cámara alta.
- Que asistió al evento denunciado en horas y días en los que no tuvo actividad legislativa, dado que el Senado se encontraba en el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXV legislativa.
- Que el veintitrés de mayo no se celebró sesión de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores.
- Que el evento se enmarcó en su labor como Senador.

- Que el evento no fue realizado por él, lo cual se desprende de las constancias de las contestaciones a los requerimientos efectuados a las personas que asistieron al evento.
- Que no realizó llamados al voto ni equivalentes funcionales.
- Que no fue un acto para favorecer a algún candidato o fuerza política en concreto.

6.2. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.

- Que son inexistentes las infracciones que se le atribuyen, consistentes en uso indebido de recursos públicos, vulneración al principio de imparcialidad y la realización de actos de proselitismo.
- Que no se usaron recursos públicos o materiales para la realización del evento denunciado, ni su difusión.
- Que de conformidad con el oficio LXV/DGAJ/1162/2022, signado por la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, no se eroga gasto alguno en la realización de una conferencia o rueda de prensa en las instalaciones de la Cámara de Senadores, toda vez que, el área de Comunicación Social cuenta con los recursos humanos y materiales para su realización.
- Que la partida presupuestal asignada para el “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos” corresponde a un monto indivisible para el uso y mantenimiento de la totalidad de las instalaciones, por lo que la cantidad en cuestión es fija y evidencia que el evento denunciado no implicó alguna erogación.
- Que el uso que se hizo del recinto no fue ajeno a la normativa aplicables.
- Que en el numeral 3, último párrafo del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia de Comunicación Social de la Cámara de Senadores de la Coordinación de Comunicación Social, indica que las conferencias de prensa que organice la coordinación de comunicación social deberán referirse a asuntos de competencia del Senado de la República, pero también en situaciones

de interés nacional, lo cual fue el caso el evento llevado a cabo en fecha veintitrés de mayo del presente año.

- Que en el presente caso no existen recursos públicos de por medio, aunado a que tampoco se está ante un caso en materia electoral, pues se trata de uno realizado en el marco de las facultades del Senado, ya que guarda relación con el correcto desempeño de la función legislativa y las atribuciones de control de las personas que integran la cámara alta.
- Que asistió al evento denunciado en horas y días en los que no tuvo actividad legislativa, dado que el Senado se encontraba en el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXV legislativa.
- Que el evento se enmarcó en su labor como Senadora.
- Que el evento no fue realizado por él, lo cual se desprende de las constancias de las contestaciones a los requerimientos efectuados a las personas que asistieron al evento.
- Que no realizó llamados al voto ni equivalentes funcionales.

6.3. Mónica Fernández Balboa.

- Que el hecho referido es falso, puesto que no hubo una conferencia de prensa, pues lo que se realizó fue una reunión con el Senador con licencia, Américo Villarreal.
- Que, en la referida reunión con el Senador con licencia, Américo Villarreal, en momento alguno realizó manifestaciones objetivas e inequívocas tendientes a apoyar o solicitar el voto a favor e Américo Villarreal como candidato a Gobernador del Estado de Tamaulipas, ni mucho menos se realizaron manifestaciones dirigidas a invitar a la ciudadanía a no votar por otras opciones políticas en la entidad.
- Que no convocó la reunión, ni realizó actos administrativos tendentes a su realización.
- Que no replicó la transmisión del evento antes mencionado.

- Que su participación fue en calidad de Senadora, en un evento y recinto del Senado de la República, con el objeto de conocer, por parte del Senador con licencia, Américo Villarreal, los hechos ilícitos que se estaban suscitando en el Estado de Tamaulipas.
- Que no existen hechos o elementos jurídicos que actualicen la realización de actos ilícitos o de proselitismo electoral por su parte, así como el uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, por lo que debe declararse infundada la queja en cuestión.

6.4. Senador Eduardo Ramírez Aguilar.

- Hace mención de la comisión que integra.
- Que el veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, la Cámara de Senadores no celebró ninguna sesión.
- Que el veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés no acudió a ninguna conferencia de prensa, así como que no recibió invitación o convocatoria para asistir.
- Que al no asistir a la conferencia de prensa aludida, no utilizó ningún tipo de recurso.
- Que en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés acudió a escuchar la denuncia del C. Américo Villarreal Anaya, Senador con licencia, en la que señaló ser víctima de persecución política en el Estado de Tamaulipas.

6.5. Minerva Citlali Hernández Mora.

- Que el acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado entro de los recursos públicos para su celebración.
- Que es erróneo considerar que su sola asistencia al Senado y su participación implicó algún uso ilegal de recursos públicos.
- Que es incorrecta la premisa del denunciante, en virtud de lo cual aduce que lo denunciado constituye propaganda electoral, toda vez en ningún momento la misma tuvo por finalidad obtener el voto de los ciudadanos en el día de la jornada electoral.

- Que durante la conferencia de prensa no se utilizaron llamados al voto o alguna equivalente.
- Que la conferencia de prensa no reviste el carácter de propaganda electoral, sino que corresponde a la del ejercicio del derecho a la libertad de expresión.
- Que la sola asistencia a la conferencia de prensa en modo alguno trastocó la equidad de la competencia entre partidos políticos, pues no constituyó un acto del cual se pueda advertir que tuviera como finalidad el apoyar a un candidato o al propio partido político para obtener una ventaja.
- Que su sola aparición en la conferencia de prensa no es elemento suficiente para acreditar la existencia de la infracción denunciada.
- Que se apersonó como parte de su derecho de asociación con los integrantes de su grupo parlamentario.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.
- Invoca el derecho a la libertad de expresión.

6.6. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes.

- Que son inexistentes las infracciones que se le atributen, consistentes en uso indebido de recursos públicos, vulneración al principio de imparcialidad y la realización de actos de proselitismo.
- Que no se usaron recursos públicos o materiales para la realización del evento denunciado, ni su difusión.
- Que de conformidad con el oficio LXV/DGAJ/1162/2022, signado por la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, no se erogó gasto alguno en la realización de una conferencia o rueda de prensa en las instalaciones de la Cámara de Senadores, toda vez que, el área de Comunicación Social cuenta con los recursos humanos y materiales para su realización.
- Que la partida presupuestal asignada para el “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos”

corresponde a un monto indivisible para el uso y mantenimiento de la totalidad de las instalaciones, por lo que la cantidad en cuestión es fija y evidencia que el evento denunciado no implicó alguna erogación.

- Que el uso que se hizo del recinto no fue ajeno a la normativa aplicables.
- Que en el numeral 3, último párrafo del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia de Comunicación Social de la Cámara de Senadores de la Coordinación de Comunicación Social, indica que las conferencias de prensa que organice la coordinación de comunicación social deberán referirse a asuntos de competencia del Senado de la República, pero también en situaciones de interés nacional, lo cual fue el caso el evento llevado a cabo en fecha veintitrés de mayo del presente año.
- Que en el presente caso no existen recursos públicos de por medio, aunado a que tampoco se está ante un caso en materia electoral, pues se trata de uno realizado en el marco de las facultades del Senado, ya que guarda relación con el correcto desempeño de la función legislativa y las atribuciones de control de las personas que integran la cámara alta.
- Que asistió al evento denunciado en horas y días en los que no tuvo actividad legislativa, dado que el Senado se encontraba en el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXV legislativa.
- Que el evento se enmarcó en su labor como Legisladora.
- Que el evento no fue realizado por él, lo cual se desprende de las constancias de las contestaciones a los requerimientos efectuados a las personas que asistieron al evento.
- Que no realizó llamados al voto ni equivalentes funcionales.

6.7. Verónica Noemí Camino Farjat.

- Que el hecho referido es falso, puesto que no hubo una conferencia de prensa, pues lo que se realizó fue una reunión con el Senador con licencia, Américo Villarreal.

- Que, en la referida reunión con el Senador con licencia, Américo Villarreal, en momento alguno realizó manifestaciones objetivas e inequívocas tendientes a apoyar o solicitar el voto a favor e Américo Villarreal como candidato a Gobernador del Estado de Tamaulipas, ni mucho menos se realizaron manifestaciones dirigidas a invitar a la ciudadanía a no votar por otras opciones políticas en la entidad.
- Que no convocó la reunión, ni realizó actos administrativos tendentes a su realización.
- Que no replicó la transmisión del evento antes mencionado.
- Que su participación fue en calidad de Senadora, en un evento y recinto del Senado de la República, con el objeto de conocer, por parte del Senador con licencia, Américo Villarreal, los hechos ilícitos que se estaban suscitando en el Estado de Tamaulipas.
- Que no existen hechos o elementos jurídicos que actualicen la realización de actos ilícitos o de proselitismo electoral por su parte, así como el uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, por lo que debe declararse infundada la queja en cuestión.

6.8. Rocío Adriana Abreu Artiñano.

- Que son inexistentes las infracciones que se le atribuyen, consistentes en uso indebido de recursos públicos, vulneración al principio de imparcialidad y la realización de actos de proselitismo.
- Que no se usaron recursos públicos o materiales para la realización del evento denunciado, ni su difusión.
- Que de conformidad con el oficio LXV/DGAJ/1162/2022, signado por la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, no se eroga gasto alguno en la realización de una conferencia o rueda de prensa en las instalaciones de la Cámara de Senadores, toda vez que, el área de Comunicación Social cuenta con los recursos humanos y materiales para su realización.

- Que la partida presupuestal asignada para el “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos” corresponde a un monto indivisible para el uso y mantenimiento de la totalidad de las instalaciones, por lo que la cantidad en cuestión es fija y evidencia que el evento denunciado no implicó alguna erogación.
- Que el uso que se hizo del recinto no fue ajeno a la normativa aplicables.
- Que en el numeral 3, último párrafo del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia de Comunicación Social de la Cámara de Senadores de la Coordinación de Comunicación Social, indica que las conferencias de prensa que organice la coordinación de comunicación social deberán referirse a asuntos de competencia del Senado de la República, pero también en situaciones de interés nacional, lo cual fue el caso el evento llevado a cabo en fecha veintitrés de mayo del presente año.
- Que en el presente caso no existen recursos públicos de por medio, aunado a que tampoco se está ante un caso en materia electoral, pues se trata de uno realizado en el marco de las facultades del Senado, ya que guarda relación con el correcto desempeño de la función legislativa y las atribuciones de control de las personas que integran la cámara alta.
- Que asistió al evento denunciado en horas y días en los que no tuvo actividad legislativa, dado que el Senado se encontraba en el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXV legislativa.
- Que el evento se enmarcó en su labor como Legisladora.
- Que el evento no fue realizado por él, lo cual se desprende de las constancias de las contestaciones a los requerimientos efectuados a las personas que asistieron al evento.
- Que no realizó llamados al voto ni equivalentes funcionales.

6.9. Navor Alberto Rojas Mancera.

- Que la parte actora se duele de actos que no son considerados actos de campaña.
- Que, de lo desahogado por la oficialía electoral, se aprecia que no se realizaron llamados al voto, menciones de promoción a una candidatura, sino que se trata de un acto que en el que se pronuncian diversas irregularidades en un proceso electoral y e violaciones a la ley, señalamientos dirigidos a legisladores, pertenecientes al partido que postuló al candidato Américo Villarreal.
- Que no realizo llamados al voto, ni manifestación de apoyo o publicó algún mensaje de carácter electoral.
- Que no tuvo una participación activa en el evento denunciado.
- Que a la fecha del evento denunciado no había actividad legislativa agendada.
- Que no existe aplicación de recursos públicos y tampoco existe alguna desatención a las obligaciones o actividades en el Senado de la Republica.

6.10. Rafael Espino de la Peña.

- Que son inexistentes las infracciones que se le atribuyen relacionadas con las violaciones denunciadas.
- Que la conferencia de prensa corresponde al ejercicio del derecho a la libertad de expresión y asociación.
- Que solo el hecho de su asistencia no configura un desequilibrio a la contienda electoral, toda vez que, no realizó llamados al voto a favor de ninguna candidatura ni fuerza política.
- Que no existen elementos que permitan equiparar que su sola presencia en una reunión represente un uso indebido de recursos públicos.
- Que en el evento denunciado únicamente estuvo presente en el acto, siendo que no emitió alguna manifestación.
- Que se apersonó como parte de su derecho de asociación.

6.11. Cecilia Margarita Sánchez García.

- Que son inexistentes las infracciones que se le atributen, consistentes en uso indebido de recursos públicos, vulneración al principio de imparcialidad y la realización de actos de proselitismo.
- Que no se usaron recursos públicos o materiales para la realización del evento denunciado, ni su difusión.
- Que de conformidad con el oficio LXV/DGAJ/1162/2022, signado por la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, no se eroga gasto alguno en la realización de una conferencia o rueda de prensa en las instalaciones de la Cámara de Senadores, toda vez que, el área de Comunicación Social cuenta con los recursos humanos y materiales para su realización.
- Que la partida presupuestal asignada para el “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos” corresponde a un monto indivisible para el uso y mantenimiento de la totalidad de las instalaciones, por lo que la cantidad en cuestión es fija y evidencia que el evento denunciado no implicó alguna erogación.
- Que el uso que se hizo del recinto no fue ajeno a la normativa aplicables.
- Que en el numeral 3, último párrafo del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia de Comunicación Social de la Cámara de Senadores de la Coordinación de Comunicación Social, indica que las conferencias de prensa que organice la coordinación de comunicación social deberán referirse a asuntos de competencia del Senado de la República, pero también en situaciones de interés nacional, lo cual fue el caso el evento llevado a cabo en fecha veintitrés de mayo del presente año.
- Que en el presente caso no existen recursos públicos de por medio, aunado a que tampoco se está ante un caso en materia electoral, pues se trata de uno realizado en el marco de las facultades del Senado, ya que guarda relación con el correcto desempeño de la función legislativa y las atribuciones de control de las personas que integran la cámara alta.

- Que asistió al evento denunciado en horas y días en los que no tuvo actividad legislativa, dado que el Senado se encontraba en el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXV legislativa.
- Que el evento se enmarcó en su labor como Legisladora.
- Que el evento no fue realizado por él, lo cual se desprende de las constancias de las contestaciones a los requerimientos efectuados a las personas que asistieron al evento.
- Que no realizó llamados al voto ni equivalentes funcionales.

6.12. Ernesto Pérez Astorga.

- Que en ningún momento ha violentado la normativa electoral.
- Que la reunión fue realizada dentro del ejercicio de su función y en el desempeño de su cargo.
- Invoca el derecho a la libertad de expresión.
- Que no se utilizaron recursos públicos de ninguna naturaleza, por lo que no hay erogación de recursos públicos en la publicación del comunicado denunciado.
- Que la transmisión en el sitio web, se realizó a nombre del Grupo Parlamentario, en ejercicio de su función como Senador de la República, así como en uso de su libertad de expresión y de sus derechos políticos electorales.
- Que la manifestación que realizaron los senadores que hicieron uso de la voz, fueron con motivo para expresar la solidaridad por las acusaciones y actos que el entonces candidato sufría en su persona, así como la de sus familiares.

6.13. Nestora Salgado García.

- Que en ningún momento ha violentado la normativa electoral.
- Que son inexistentes las infracciones que se le atribuyen.
- Que el evento no constituye un acto de proselitismo, ni vulnera los principios de imparcialidad y equidad.

- Que el evento se desarrolló en el eje temático para escuchar la denuncia del entonces senador con licencia, Américo Villarreal.
- Que el evento no tuvo fines de proselitismo electoral, toda vez que, en ningún momento se buscó inducir o favorecer a la ciudadanía.
- Que el evento denunciado se realizó en el ámbito libre y legítimo del ejercicio de la función parlamentaria.
- Invoca el derecho a la libertad de expresión.
- Que no se utilizó recursos de ninguna naturaleza, por lo que no hay erogación de recursos públicos en la realización del evento denunciado.

6.14. Gloria Sánchez Hernández.

- Que en ningún momento ha violentado la normativa electoral.
- Que no tuvo una participación activa en el evento denunciado, así como tampoco difundió dicho evento en sus redes sociales.
- Que su presencia en el evento denunciado no tuvo como propósito promover alguna candidatura, toda vez que, acudió a la reunión con el propósito de conocer los argumentos del C. Américo Villarreal acerca de una persecución política en el estado de Tamaulipas.
- Que no existió un uso indebido de recursos públicos distintos a los establecidos en las normas.
- Que al estar justificada su asistencia no influyó en la contienda electoral, ni afectó la equidad en la contienda, por lo que no vulneró el principio de imparcialidad.

6.15. César Arnulfo Cravioto Romero.

- Que en ningún momento ha violentado la normativa electoral.
- Que la reunión denunciada fue realizada dentro del ejercicio de su función y el desempeño de su cargo.
- Invoca el derecho a la libertad de expresión.

- Que derivado de las constancias que obran en autos, ha quedado demostrado que no se utilizaron recursos públicos, por lo que no hay erogación de recursos públicos en la publicación del comunicado denunciado.
- Que la transmisión se realizó a nombre del grupo parlamentario, en ejercicio de su función como senador y en uso de su libertad de expresión y de sus derechos políticos electorales.
- Que las manifestaciones que realizaron los senadores que hicieron uso de la voz, fue con motivo de expresar su solidaridad por acusaciones y actos que el C. Américo Villarreal sufría en su persona, así como la de sus familiares.
- Que los hechos denunciados revisten el carácter de estrictamente legislativos y por ningún motivo pueden ser analizados como actos de proselitismo que intenten quebrantar el principio de equidad en la contienda.
- Que no está acreditado la utilización, empleo o destino de recursos públicos para la realización, difusión o publicitación del comunicado denunciado.

6.16. Cristóbal Arias Solís.

- Que en ningún momento ha violentado la normativa electoral.
- Que no ha quedado demostrado que se hubieran utilizado recursos públicos de ninguna naturaleza en evento desarrollado el día veintitrés de mayo del presente año.
- Que no hizo manifestaciones de apoyo al candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas, así como tampoco hizo publicaciones en sus redes sociales relacionadas con el evento denunciado.
- Que en ningún momento ha incurrido en uso indebido de recursos públicos, por lo que en consecuencia no se ha vulnerado ningún principio constitucional electoral o realizado algún acto de proselitismo.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.17. Higinio Martínez Miranda.

- Que en ningún momento la conferencia de prensa objeto de la denuncia, corresponde a un acto proselitista o de campaña, y mucho menos constituye propaganda electoral.
- Que en ningún momento se tuvo por finalidad la de obtener el voto de la ciudadanía en el día de la jornada electoral o promover una plataforma electoral o candidatura.
- Que durante la conferencia de prensa no se utilizaron expresiones vinculadas con la obtención del voto o alguna equivalente funcional.
- Que la conferencia de prensa no reviste el carácter de propaganda electoral, sino que constituye el ejercicio del derecho a la libertad de expresión.
- Invoca el derecho a la libertad de expresión.
- Que el hecho de que los servidores públicos participaron en la conferencia de prensa no configura un desequilibrio a la contienda electoral, ya que no se hizo un llamado al voto a favor de ninguna candidatura ni fuerza política.
- Que, del contenido denunciado, se advierte el llamado a una contienda electoral pacífica y que la ciudadanía no se sintiera presionada para emitir su voto.
- Que no obra elemento de prueba que acredite que los servidores públicos denunciados destendieron las funciones inherentes de su cargo.
- Que no se utilizaron recursos públicos para la realización del evento denunciado.

6.18. Sergio Pérez Flores.

- Que en ningún momento ha violentado la normativa electoral.
- Que en ningún momento utilizó recursos públicos para apoyar la candidatura de alguna persona.
- Que no cuenta con atribuciones para autorizar la utilización del recinto oficial del senado.

- Niega categóricamente haber expresado manifestaciones de apoyo a favor del C. Américo Villarreal Anaya.
- Que no realizó publicaciones en sus redes sociales relacionadas con el evento denunciado.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.19. Elí César Eduardo Cervantes Rojas.

- Que en ningún momento ha violentado la normativa electoral.
- Que no se utilizaron recursos públicos de ninguna naturaleza, por lo que no hay erogación de recursos públicos con motivo de la realización del evento denunciado.

6.20. Lilia Margarita Valdez Martínez.

- Que son inexistentes las infracciones que se le atribuyen, consistentes en uso indebido de recursos públicos, vulneración al principio de imparcialidad y la realización de actos de proselitismo.
- Que no se usaron recursos públicos o materiales para la realización del evento denunciado, ni su difusión.
- Que de conformidad con el oficio LXV/DGAJ/1162/2022, signado por la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, no se erogó gasto alguno en la realización de una conferencia o rueda de prensa en las instalaciones de la Cámara de Senadores, toda vez que, el área de Comunicación Social cuenta con los recursos humanos y materiales para su realización.
- Que la partida presupuestal asignada para el “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos” corresponde a un monto indivisible para el uso y mantenimiento de la totalidad de las instalaciones, por lo que la cantidad en cuestión es fija y evidencia que el evento denunciado no implicó alguna erogación.

- Que el uso que se hizo del salón correspondiente no fue ajeno a la normativa aplicables.
- Que en el numeral 3, último párrafo del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia de Comunicación Social de la Cámara de Senadores de la Coordinación de Comunicación Social, indica que las conferencias de prensa que organice la coordinación de comunicación social deberán referirse a asuntos de competencia del Senado de la República, pero también en situaciones de interés nacional, lo cual fue el caso el evento llevado a cabo en fecha veintitrés de mayo del presente año.
- Que entre las expresiones que emitió destacó la importancia de ejercer el sufragio en libertad, sin miedo, amenazas o presión legal. Que tales expresiones son una apología a la equidad en la contienda, con el objeto de fijar una posición de neutralidad, lo cual deja en evidencia que el evento no tuvo por objeto trasgredir la imparcialidad que debe imperar en el proceso electoral.
- Que en el presente caso no existen recursos públicos de por medio, aunado a que tampoco se esta ante un caso en materia electoral, pues se trata de uno realizado en el marco de las facultades del Senado, ya que guarda relación con el correcto desempeño de la función legislativa y las atribuciones de control de las personas que integran la cámara alta.
- Que asistió al evento denunciado en horas y días en los que no tuvo actividad legislativa, dado que el Senado se encontraba en el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXV legislativa.
- Que el veintitrés de mayo no se celebró sesión de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores, lo cual corrobora con el oficio LXV/DGAJ/1691/2022.
- Que el evento se enmarcó en su labor como legisladora.
- Que el evento no fue realizado por ella, lo cual se desprende de las constancias de las contestaciones a los requerimientos efectuados a las personas que asistieron al evento.

- Que no realizó llamados al voto ni equivalentes funcionales.

6.21. Rogelio Israel Zamora Guzmán.

- Que son inexistentes las infracciones que se le atribuyen, consistentes en uso indebido de recursos públicos, vulneración al principio de imparcialidad y la realización de actos de proselitismo.
- Que no se usaron recursos públicos o materiales para la realización del evento denunciado, ni su difusión.
- Que de conformidad con el oficio LXV/DGAJ/1162/2022, signado por la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, no se erogó gasto alguno en la realización de una conferencia o rueda de prensa en las instalaciones de la Cámara de Senadores, toda vez que, el área de Comunicación Social cuenta con los recursos humanos y materiales para su realización.
- Que la partida presupuestal asignada para el “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos” corresponde a un monto indivisible para el uso y mantenimiento de la totalidad de las instalaciones, por lo que la cantidad en cuestión es fija y evidencia que el evento denunciado no implicó alguna erogación.
- Que el uso que se hizo del salón correspondiente no fue ajeno a la normativa aplicables.
- Que en el numeral 3, último párrafo del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia de Comunicación Social de la Cámara de Senadores de la Coordinación de Comunicación Social, indica que las conferencias de prensa que organice la coordinación de comunicación social deberán referirse a asuntos de competencia del Senado de la República, pero también en situaciones de interés nacional, lo cual fue el caso el evento llevado a cabo en fecha veintitrés de mayo del presente año.
- Que entre las expresiones que emitió destacó la importancia de ejercer el sufragio en libertad, sin miedo, amenazas o presión legal. Que tales expresiones

son una apología a la equidad en la contienda, con el objeto de fijar una posición de neutralidad, lo cual deja en evidencia que el evento no tuvo por objeto trasgredir la imparcialidad que debe imperar en el proceso electoral.

- Que en el presente caso no existen recursos públicos de por medio, aunado a que tampoco se está ante un caso en materia electoral, pues se trata de uno realizado en el marco de las facultades del Senado, ya que guarda relación con el correcto desempeño de la función legislativa y las atribuciones de control de las personas que integran la cámara alta.
- Que asistió al evento denunciado en horas y días en los que no tuvo actividad legislativa, dado que el Senado se encontraba en el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXV legislativa.
- Que el veintitrés de mayo no se celebró sesión de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores, lo cual corrobora con el oficio LXV/DGAJ/1691/2022.
- Que el evento se enmarcó en su labor como legislador.
- Que el evento no fue realizado por él, lo cual se desprende de las constancias de las contestaciones a los requerimientos efectuados a las personas que asistieron al evento.
- Que no realizó llamados al voto ni equivalentes funcionales.
- Invoca el derecho a la libertad de expresión.

6.22. María Soledad Luevano Cantú.

- Que son inexistentes las infracciones que se le atribuyen, consistentes en uso indebido de recursos públicos, vulneración al principio de imparcialidad y la realización de actos de proselitismo.
- Que no se usaron recursos públicos o materiales para la realización del evento denunciado, ni su difusión.
- Que de conformidad con el oficio LXV/DGAJ/1162/2022, firmado por la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, no se eroga

gasto alguno en la realización de una conferencia o rueda de prensa en las instalaciones de la Cámara de Senadores, toda vez que, el área de Comunicación Social cuenta con los recursos humanos y materiales para su realización.

- Que la partida presupuestal asignada para el “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos” corresponde a un monto indivisible para el uso y mantenimiento de la totalidad de las instalaciones, por lo que la cantidad en cuestión es fija y evidencia que el evento denunciado no implicó alguna erogación.
- Que el uso que se hizo del salón correspondiente no fue ajeno a la normativa aplicables.
- Que en el numeral 3, último párrafo del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia de Comunicación Social de la Cámara de Senadores de la Coordinación de Comunicación Social, indica que las conferencias de prensa que organice la coordinación de comunicación social deberán referirse a asuntos de competencia del Senado de la República, pero también en situaciones de interés nacional, lo cual fue el caso el evento llevado a cabo en fecha veintitrés de mayo del presente año.
- Que entre las expresiones que emitió destacó la importancia de ejercer el sufragio en libertad, sin miedo, amenazas o presión legal. Que tales expresiones son una apología a la equidad en la contienda, con el objeto de fijar una posición de neutralidad, lo cual deja en evidencia que el evento no tuvo por objeto trasgredir la imparcialidad que debe imperar en el proceso electoral.
- Que en el presente caso no existen recursos públicos de por medio, aunado a que tampoco se está ante un caso en materia electoral, pues se trata de uno realizado en el marco de las facultades del Senado, ya que guarda relación con el correcto desempeño de la función legislativa y las atribuciones de control de las personas que integran la cámara alta.

- Que asistió al evento denunciado en horas y días en los que no tuvo actividad legislativa, dado que el Senado se encontraba en el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXV legislativa.
- Que el veintitrés de mayo no se celebró sesión de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores, lo cual corrobora con el oficio LXV/DGAJ/1691/2022.
- Que el evento se enmarcó en su labor como legisladora.
- Que el evento no fue realizado por ella, lo cual se desprende de las constancias de las contestaciones a los requerimientos efectuados a las personas que asistieron al evento.
- Que no realizó llamados al voto ni equivalentes funcionales.
- Invoca el derecho a la libertad de expresión.

6.23. Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz.

- Invoca el derecho a la libertad de expresión.
- Que no se utilizaron recursos públicos para la realización del evento denunciado.
- Que su sola aparición en el evento denunciado no es suficiente para acreditar la existencia de la infracción denunciada.
- Que únicamente se apersonó como parte de su derecho de asociación con los integrantes del grupo parlamentario, pero no tuvo participación en los hechos que se denuncian.

6.24. Ana Laura Huerta Valdovinos.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.

- Que no participó en la conferencia denunciada, sino que únicamente la transmitió desde su cuenta personal de Facebook, lo que no implica una vulneración al artículo 134 constitucional.
- Invoca el derecho de la libertad de expresión.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una autentica cultura democrática.

6.25. Adriana Lozano Rodríguez.

- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una autentica cultura democrática.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.26. Erasmo González Robledo.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una auténtica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.27. Claudia Alejandra Hernández Sáenz.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.

- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una auténtica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.28. Blanca Araceli Narro Panameño.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una auténtica cultura democrática.

- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.29. Olga Juliana Elizondo Guerra.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una auténtica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.30. Tomás Gloria Requena.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.

- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una auténtica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.31. Úrsula Patricia Salazar Mojica.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.

- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una auténtica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.32. Casandra Prisilla de los Santos Flores.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajado de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.

- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una autentica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.33. Guillermina Magaly Deandar Robinson.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una autentica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.34. Marco Antonio Gallegos Galván.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una auténtica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.35. Eliphaleth Gómez Lozano.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.

- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una auténtica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.36. José Alberto Granados Flavila.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.

- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una auténtica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.37. Humberto Armando Prieto Herrera.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajado de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.

- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una autentica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.38. Juan Vital Román Martínez.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una autentica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.39. Javier Villarreal Terán.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una auténtica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.40. Gabriela Regalado Fuentes.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.

- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la difusión del material denunciado tuvo por objeto promover la cultura de la democracia de los ciudadanos en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías que ponen al alcance plataformas de comunicación con la sociedad.
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una auténtica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.41. Américo Villarreal Anaya.

- Que se viola en su perjuicio los principios de certeza, legalidad, pro persona y pro reo.
- Que al momento de los hechos no se encontraba en periodo ordinario, ni había trabajo de comisión en el horario en el que transmitió el evento denunciado.
- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que la difusión
- Que su asistencia a la conferencia fue en ejercicio de sus derechos de libre reunión, asociación y ejercicio de su ideología.

- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que la conferencia denunciada no constituye una transgresión a la normativa electoral, toda vez que la mera asistencia o manifestación de ideas, expresiones u opiniones aportan elementos que permiten la formación de una opinión pública, la consolidación del sistema de partidos y el fenómeno de una autentica cultura democrática.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.42. Mario Martín Delgado Carrillo (presidente nacional de morena)

- Que la realización del acto denunciado no implicó el uso de ningún tipo de ingreso englobado dentro de los recursos públicos para su celebración.
- Que las publicaciones denunciadas en redes sociales fueron realizadas de manera espontánea para compartir con la sociedad opiniones personales sobre los retos y objetivos de la pasada elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación.
- Que su participación durante la conferencia se desarrolló bajo el ejercicio de los derechos político electorales, libertad de expresión, información y asociación.
- Que las declaraciones que se aprecian en el material denunciado estuvieron encaminadas a ejercer sus libertades de expresión y brindar información pertinente a la ciudadanía.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.43. MORENA.

- Que las pretensiones de la quejosa resultan falsas, toda vez que del expediente no se desprende la comprobación de las mismas.

- Que no se incurre en culpa in vigilando por una supuesta falta del partido en su deber de cuidado respecto a las conductas de los servidores públicos.
- Que el partido no tiene la calidad de garante respecto a las personas a quienes se les reprocha las conductas denunciadas, en virtud de que estas no han actuado bajo la instrucción y operación del partido.
- Que los partidos políticos no son responsables por las infracciones cometidas por sus militantes cuando actúan en su calidad de servidores públicos.
- Que los militantes del partido que ocupan un cargo público no tienen impedimento alguno para participar en eventos político electoral, toda vez que realizan en función de su libertad de expresión, reunión y asociación.
- Que los recursos utilizados en la celebración de los eventos denunciados, corresponden a recursos propios.
- Que las constancias que obran en el expediente no son aptas para acreditar sus pretensiones, objeto en cuanto a su alcance, contenido y valor probatorio al ser extraídas de medios electrónicos.
- Que las pruebas técnicas son insuficientes por su solas para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen.
- Que la carga de la prueba le corresponde al denunciante.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

6.44. PVEM.

- Que no se puede imputar la conducta denunciada consistente en culpa in vigilando, en virtud del principio de inviolabilidad parlamentaria de los legisladores, así como de la no afiliación del senador Rogelio Israel Zamora Guzmán al PVEM.
- Que no se le puede imputar la conducta denunciada toda vez que no se trata de hechos propios del partido.
- Invoca el derecho a la libertad de expresión.

- Que la participación del senador Rogelio Israel Zamora Guzmán no fue principal, destacada, ni central, toda vez que se trató de un actuar dentro del ejercicio de sus funciones como legislador.
- Que el partido no se encontraba obligado a supervisar las acciones del senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, en virtud de que estaba actuando en el ejercicio de sus funciones.
- Que el senador Rogelio Israel Zamora Guzmán no es afiliado del *PVEM*, además de que llegó al cargo de senador a través de su candidatura registrada por un partido político distinto al *PVEM*.
- Que no se encontraba obligado a supervisar las acciones del senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, en virtud de que no se encuentra registrado dentro del padrón de afiliados del *PVEM*.
- Que el partido no podía prever que el C. Rogelio Israel Zamora Guzmán asistiría a un evento o conferencia como parte de sus atribuciones como legislador, de lo cual el *PVEM* tampoco tuvo algún tipo de participación en su organización.
- Que, si bien es cierto, el C. Rogelio Israel Zamora Guzmán actualmente pertenece al grupo parlamentario del *PVEM* en la cámara de senadores, señala que no forma parte de su padrón de afiliados, así como tampoco forma parte de la estructura partidista del *PVEM*.
- Que el evento denunciado fue organizado por un grupo parlamentario de la Cámara de Senadores distinto al suyo.
- Que los partidos políticos no son responsables por las conductas de sus militantes cuando actúan en su calidad de servidores públicos.
- Que la queja debe desecharse por lo que hace al *PVEM*, ya que no se cuenta con los medios de prueba necesarios para acreditar la presunta conducta infractora.
- Que la carga de la prueba le corresponde al denunciante.

- Que el partido no realizó invitación alguna, ni solicitó la asistencia de legisladores por no ser hechos propios y no haber organizado el evento denunciado.

- Invoca el principio in dubio pro reo.

7. PRUEBAS.

7.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.

7.1.1. Imágenes y ligas electrónicas.

7.1.2. Acta Circunstanciada de fe de hechos número 1621.

7.1.3. Presunciones legales y humanas.

7.1.4. Instrumental de actuaciones.

7.2. Pruebas ofrecidas por el C. Ricardo Monreal Ávila.

7.2.1. Presunción legal y humana.

7.2.2. Instrumental de actuaciones.

7.3. Pruebas ofrecidas por la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.

7.3.1. Presunción legal y humana.

7.3.2. Instrumental de actuaciones.

7.4. Pruebas ofrecidas por la C. Mónica Fernández Balboa.

7.4.1. Presunción legal y humana.

7.4.2. Instrumental de actuaciones.

7.5. Pruebas ofrecidas por el C. Eduardo Ramírez Aguilar.

7.5.1. Presunción legal y humana.

7.5.2. Instrumental de actuaciones.

7.6. Pruebas ofrecidas por la C. Minerva Citlali Hernández Mora.

7.6.1. Presunción legal y humana.

7.6.2. Instrumental de actuaciones.

7.7. Pruebas ofrecidas por la C. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes.

7.7.1. Presunción legal y humana.

7.7.2. Instrumental de actuaciones.

7.8. Pruebas ofrecidas por la C. Verónica Noemí Camino Farjat.

7.8.1. Presunción legal y humana.

7.8.2. Instrumental de actuaciones.

7.9. Pruebas ofrecidas por la C. Rocío Adriana Abreu Artiñano.

7.9.1. Presunción legal y humana.

7.9.2. Instrumental de actuaciones.

7.10. Pruebas ofrecidas por el C. Nabor Alberto Rojas Mancera.

7.10.1. Presunción legal y humana.

7.10.2. Instrumental de actuaciones.

7.11. Pruebas ofrecidas por el C. Rafael Espino de la Peña.

7.11.1. Presunción legal y humana.

7.11.2. Instrumental de actuaciones.

7.12. Pruebas ofrecidas por la C. Cecilia Margarita Sánchez García.

7.12.1. Presunción legal y humana.

7.12.2. Instrumental de actuaciones.

7.13. Pruebas ofrecidas por el C. Ernesto Pérez Astorga.

7.13.1. Presunción legal y humana.

7.13.2. Instrumental de actuaciones.

7.14. Pruebas ofrecidas por la C. Nestora Salgado García.

7.14.1. Presunción legal y humana.

7.14.2. Instrumental de actuaciones.

7.15. Pruebas ofrecidas por la C. Gloria Sánchez Hernández.

7.15.1. Presunción legal y humana.

7.15.2. Instrumental de actuaciones.

7.16. Pruebas ofrecidas por el C. César Arnulfo Cravioto Romero.

7.16.1. Presunción legal y humana.

7.16.2. Instrumental de actuaciones.

7.17. Pruebas ofrecidas por el C. Cristóbal Arias Solís.

7.17.1. Presunción legal y humana.

- 7.17.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.18. Pruebas ofrecidas por el C. Higinio Martínez Miranda.**
 - 7.18.1. Presunción legal y humana.
 - 7.18.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.19. Pruebas ofrecidas por el C. Sergio Pérez Flores.**
 - 7.19.1. Presunción legal y humana.
 - 7.19.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.20. Pruebas ofrecidas por el C. Elí César Eduardo Cervantes Rojas.**
 - 7.20.1. Presunción legal y humana.
 - 7.20.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.21. Pruebas ofrecidas por la C. Lilia Margarita Valdez Martínez.**
 - 7.21.1. Presunción legal y humana.
 - 7.21.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.22. Pruebas ofrecidas por el C. Rogelio Israel Zamora Guzmán.**
 - 7.22.1. Presunción legal y humana.
 - 7.22.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.23. Pruebas ofrecidas por la C. María Soledad Luevano Cantú.**
 - 7.23.1. Presunción legal y humana.
 - 7.23.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.24. Pruebas ofrecidas por el C. Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz.**
 - 7.24.1. Presunción legal y humana.
 - 7.24.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.25. Pruebas ofrecidas por la C. Ana Laura Huerta Valdovinos.**
 - 7.25.1. Presunción legal y humana.
 - 7.25.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.26. Pruebas ofrecidas por la C. Adriana Lozano Rodríguez.**
 - 7.26.1. Presunción legal y humana.
 - 7.26.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.27. Pruebas ofrecidas por el C. Erasmo González Robledo.**

- 7.27.1. Presunción legal y humana.
- 7.27.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.28. Pruebas ofrecidas por la C. Claudia Alejandra Hernández Sáenz.**
- 7.28.1. Presunción legal y humana.
- 7.28.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.29. Pruebas ofrecidas por la C. Blanca Araceli Narro Pañameno.**
- 7.29.1. Presunción legal y humana.
- 7.29.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.30. Pruebas ofrecidas por la C. Olga Juliana Elizondo Guerra.**
- 7.30.1. Presunción legal y humana.
- 7.30.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.31. Pruebas ofrecidas por el C. Tomás Gloria Requena.**
- 7.31.1. Presunción legal y humana.
- 7.31.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.32. Pruebas ofrecidas por la C. Úrsula Patricia Salazar Mojica.**
- 7.32.1. Presunción legal y humana.
- 7.32.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.33. Pruebas ofrecidas por la C. Casandra Prisilla de los Santos Flores.**
- 7.33.1. Presunción legal y humana.
- 7.33.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.34. Pruebas ofrecidas por la C. Guillermina Magaly Deandar Robinson.**
- 7.34.1. Presunción legal y humana.
- 7.34.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.35. Pruebas ofrecidas por el C. Marco Antonio Gallegos Galván.**
- 7.35.1. Presunción legal y humana.
- 7.35.2. Instrumental de actuaciones.
- 7.36. Pruebas ofrecidas por el C. Eliphaeth Gómez Lozano.**
- 7.36.1. Presunción legal y humana.
- 7.36.2. Instrumental de actuaciones.

7.37. Pruebas ofrecidas por el C. José Alberto Granados Flavila.

7.37.1. Presunción legal y humana.

7.37.2. Instrumental de actuaciones.

7.38. Pruebas ofrecidas por el C. Humberto Armando Prieto Herrera.

7.38.1. Presunción legal y humana.

7.38.2. Instrumental de actuaciones.

7.39. Pruebas ofrecidas por el C. Juan Vital Román Martínez.

7.39.1. Presunción legal y humana.

7.39.2. Instrumental de actuaciones.

7.40. Pruebas ofrecidas por el C. Javier Villarreal Terán.

7.40.1. Presunción legal y humana.

7.40.2. Instrumental de actuaciones.

7.41. Pruebas ofrecidas por la C. Gabriela Regalado Fuentes.

7.41.1. Presunción legal y humana.

7.41.2. Instrumental de actuaciones.

7.42. Pruebas ofrecidas por el C. Américo Villarreal Anaya.

7.42.1. Presunción legal y humana.

7.42.2. Instrumental de actuaciones.

7.43. Pruebas ofrecidas por el C. Mario Martín Delgado Carrillo (presidente nacional de morena)

7.43.1. Presunción legal y humana.

7.43.2. Instrumental de actuaciones.

7.44. Pruebas ofrecidas por MORENA.

7.44.1. Presunción legal y humana.

7.44.2. Instrumental de actuaciones.

7.45. Pruebas ofrecidas por el PVEM.

7.45.1. Presunción legal y humana.

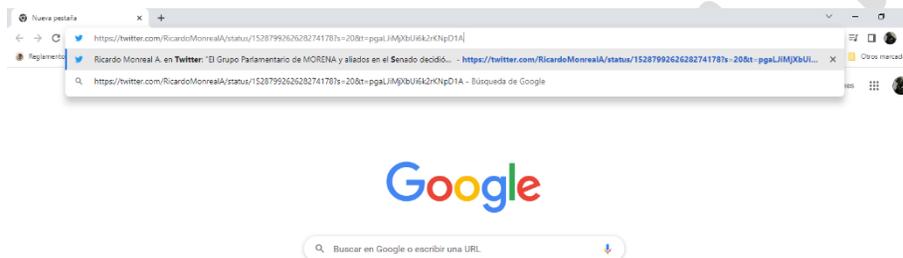
7.45.2. Instrumental de actuaciones.

7.46. Pruebas recabadas por el IETAM.

7.46.1. Acta Circunstancia OE/897/2022 elaborada por la *Oficialía Electoral*.

-----HECHOS:-----

--- Siendo las nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta Ciudad Capital, ante la presencia de un ordenador marca “DELL, OptiPlex 7050”, procedí conforme al oficio de instrucción, a verificar por medio del navegador “Google Chrome” la siguiente liga electrónica 1: <https://twitter.com/RicardoMonrealA/status/1528799262628274178?s=20&t=pgalJiMjXbUi6k2rKNpD1A>, insertándola en la barra buscadora que se sitúa en la parte superior de la página principal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: -----



--- Posteriormente, al dar clic en el hipervínculo, me direcciona a la red social Twitter donde se muestra en Tweet del usuario “**Ricardo Monreal A.**” seguido del ícono azul “”, y de una pequeña imagen circular de una persona de género masculino vistiendo traje café y el cual se encuentra ante dos micrófonos. Dicha publicación fue realizada el día “**23 de mayo 2022 a la 1:05 pm**” y en ella refiere lo siguiente: “**El Grupo Parlamentario de MORENA y aliados en el Senado decidió respaldar por unanimidad a nuestro compañero con licencia Américo Villarreal (@Dr_AVillarreal), con la seguridad de que el pueblo de Tamaulipas lo llevará a gobernar ese extraordinario estado.**” -----

--- Asimismo, como parte del contenido encontrado en esta liga web, se encuentra publicado un video con una duración de 53:57 (cincuenta y tres minutos con cincuenta y siete segundos), el cual es grabado en un recinto donde al fondo se aprecia una pared color blanco con la leyenda “**SENADO DE LA REPÚBLICA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**”, de igual manera se aprecia una mesa sobre la que hay micrófonos. Se aprecia también una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje y portando lentes, mismo que dirige el siguiente mensaje: -----

--- ... **A quien le reiteramos todo nuestro aprecio, todo nuestro respaldo político, todo nuestro respaldo institucional. Fue por acuerdo unánime del grupo parlamentario de morena, del PT y del partido verde, el que le refrendáramos todo nuestro deseo de convertirse en el representante, en el conductor, en el guía, en el gobernador de Tamaulipas; ese es el propósito de esta reunión y les quiero comentar a todos que nos sentimos complacidos porque Américo Villarreal logró dejar huella en el senado, sus compañeros y compañeras lo queremos, lo admiramos y siempre hemos sabido que es un hombre honesto, decente, congruente, que necesita Tamaulipas, y le voy a ceder el uso de la palabra a él y luego cerramos. A los medios de comunicación les digo que no va a haber preguntas, va a haber otro acto más tarde donde estará el dirigente nacional del partido, todos están invitados, todas están invitadas; en seguida de esta reunión formal que tenemos con el senado, con las senadoras y senadores y con legisladores federales y estatales. Adelante senador Américo.**” -----

--- Enseguida, hace uso de la voz una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje; quien expresa lo siguiente: -----

--- “**Pues muy buenas tardes, la gran oportunidad de estar aquí en esta importante cámara de senadores que la siento como mi casa me da esta oportunidad de mi desarrollo político y que agradezco mucho que me haya permitido y me haya abierto las puertas nuevamente para hacer ver las circunstancias de cómo se está llevando a cabo el proceso de renovación del poder ejecutivo en el estado de Tamaulipas. Les agradezco a todos ustedes su presencia, en especial al senador Ricardo Monreal que nos abre la puerta y esta oportunidad de expresarnos**”

para hacer ver las circunstancias que se dan en nuestra entidad, el proceso de precampaña, de intercampaña y campaña nos ha hecho tener una campaña muy sólida con muy buena aceptación por parte de los tamaulipecos y las tamaulipecas y eso ha dado que tengamos sólidamente por varias casas encuestadores a la fecha de hora de hoy y siguiendo de una forma retrospectiva y en una tendencia una diferencia de puntos a favor de quien ahora yo encabezo el proyecto de una candidatura común con el partido del trabajo, el partido verde ecologista y morena, de 26 puntos en promedio. Esa situación que no se ha modificado a pesar de las situaciones que se han dado al interior del proceso político de nuestra entidad ha ocasionado que ahora el propio gobernador del estado, Cabeza de Vaca se haya subido a la contienda electoral, convirtiéndose prácticamente en el conductor de la campaña de su candidato el Truko Verástegui, y que eso ha ocasionado pues una presencia y una presión de tal forma que se está viviendo una elección de estado, en donde las diferentes estancias de los poderes del estado y también de las instituciones del gobierno del poder ejecutivo, han estado influenciando y acotando, amenazando, sojuzgando, intimidando a la participación de esta contienda electoral, y es por tanto que nosotros manifestamos y reprobamos esa actitud porque aquí hay compañeros que me acompañan del poder legislativo local, de la cámara de diputados locales, del congreso local y en su persona ha habido intimidaciones, señalamientos, formas de conducirse de este poder legislativo para inclinar las condiciones y la balanza intimidando y también tomando decisiones dentro del interior con esta escalada de miedo que se está procurando.”-----

--- “Desde el poder ejecutivo hay múltiples manifestaciones y no es un supuesto, yo creo que todos pudieron tener la presencia de un video en donde él hace una rueda de prensa desde palacio de gobierno en el estado en Tamaulipas y habla de su incorporación y el inicio de su participación en el proceso electoral mencionado que tenía para todos, y en ese tener para todos es la participación abierta en el sentido de las fuerzas del gobierno del estado y las instituciones en la situación económica, la participación de circunstancias que se han hecho valer en las instituciones electorales, pero no han ocasionado ninguna repercusión, inclusive con la entrega de despensas, entrega de tarjetas para el beneficio de la propuesta de las mujeres, etcétera. Y también desde las instituciones hacia el interior de los trabajadores del gobierno del estado de Tamaulipas para intimidarlos, al grado que sabemos de muchos de ellos y que se han estado documentando que si aparecen o manifiestan su preferencia electoral son sujetos o a despidos, o a cambio de sus percepciones, o de su compensación o sitio de trabajo, y que esa circunstancia se vive cotidianamente, Y desde el poder judicial pues esta situación se ha venido escalando, se ha venido incrementando desde detenciones extrajudiciales, desde órdenes de aprehensión con carpetas abiertas, con documentación completamente falsa y creada, a veces inclusive con periódicos que se ufanan de ser de origen americano, que también son creados por ellos mismos, y ha venido escalando no solo a compañeros que están dentro de la campaña, sino también de quien nos ha manifestado su preferencia electoral del poder legislativo, de compañeros y amigos diputados federales, y también inclusive como no ha habido una repercusión como la que se esperaba y no lo lograron hacer a mi persona, lo han escalado incluso a mi familia y ahora mis hijos también tienen orden de aprehensión y tienen también orden de varios domicilios, tener órdenes de cateo, entonces ese es el clima de una elección de estado que está sufriendo Tamaulipas, fuera del consenso democrático libre, en paz que pretendemos quienes militamos en morena y que es por eso que me permito y agradezco nuevamente este espacio tan importante de resonancia nacional para que conozcan la circunstancia en que se está viviendo esta contienda nacional en mi estado y que lamentamos mucho, y que esperemos que con este conocimiento y el apoyo de ustedes tengámoslas instancias de las instituciones del estado mexicano, y también combinar a la participación y al juicio de la propias del estado de Tamaulipas para que se permita que la ciudadanía llegue a este 05 de junio y ejerza este derecho al voto de forma democrática y libre” -----

--- “Entonces esas son las circunstancias lamentables que estamos viviendo en Tamaulipas, y tenemos la situación y la preocupación que finalmente lo que hemos constatado, vivido, en la campaña, en la convocatoria que hemos tenido a lo largo de ella en los diferentes municipios, la respuesta de la gente a estas concentraciones masivas; y no solo su presencia física, sino su entusiasmo, su empatía, su cariño que manifiestan a esta oportunidad que tenemos en Tamaulipas de tener un cambio, una transformación con esperanza y rumbo quede velada y que por una situación de una operación electorera, mapachera, que permita que bajo esa operación no se refleje la voluntad que ya ha expresado el pueblo de Tamaulipas. Así es que les agradezco mucho a ustedes me hayan permitido estar hoy aquí con ustedes, que me permitan expresar, ustedes saben que soy un hombre moderado, que me gusta el acuerdo, la conciliación y la postura propositiva, pero hemos llegado al grado en este momento de tener esta presión dentro de un proceso electoral que no queremos que se desvirtúe y que llegue a extremos en que se pueda presentar violencia y que los tamaulipecos no puedan expresarse libre y soberanamente para poder tener la renovación de los poderes del estado en Tamaulipas. Pues muchísimas gracias por su atención y nuevamente un reiterado agradecimiento senador Ricardo Monreal, senadora Olga Sánchez, poder estar aquí y poder en esta casa que tanto aprecio y tanto respeto, el poder haber permitido expresar este momento que está viviendo Tamaulipas.”-----

--- Posteriormente, hace uso de la voz nuevamente la persona de género masculino descrito previamente: -----

--- “Muchas gracias, se ha incorporado nuestra presidenta, la senadora Olga Sánchez Cordero, en el presidium están los tres presidentes de los últimos tres años, la presidenta Mónica que fue presidenta de la mesa directiva,

el presidente Eduardo Ramírez que me ayudó mucho a la convocatoria y al enlace con el senador Américo, lo que le agradezco, está obviamente faltaría el senador Martí Batres, pero está bien representado por el senador Cravioto, que es su suplente, que es delegado en Hidalgo y que ha hecho muy buen trabajo por allá, está la senadora Lupita que queremos mucho, Lupita de allá de Tamaulipas junto con Faustino que nos ha ayudado mucho al trabajo legislativo, Verónica Camino, ella es senadora por Yucatán, esta también Rocío Abreu es de Campeche, senadora por Campeche, esta también el gran labor de Hidalgo, esta Rafael Espino de Chihuahua, Margarita Valdez de Durango, Ernesto de Veracruz, esta Nestora, la gran senadora por Guerrero, Gloria que es senadora también por Veracruz, Israel que es senador aquí por la ciudad de México, esta Cristóbal Arias que es senador por Michoacán, está el senador Higinio que es senador por el estado de México, está el senador Sergio por el estado de Morelos; es decir, estamos toda la representación del grupo parlamentario de morena; y también le damos la bienvenida a la diputada Úrsula Salazar, diputada que es la coordinadora del grupo, la diputada Casandra de los Santos, diputada Magaly de Anda, Marco Gallegos diputado, Elizabeth Gómez, bueno diputado Gómez, Alberto Granados, Humberto Prieto, Vital Román. Javier Villarreal, Gabriela Regalado; me faltan algunos, ahorita los digo.”

--- “Pero lo que queremos decirles ahora, quiero escuchar y quiero pedirle a nuestra presidenta, también están los federales, Ana Laura Huerta, Juliana Elizondo allá esta, Tomás, Adriana Lozano, me falta alguien, ah sí claro, Erasmo allá esta Erasmo, Alejandra Hernández Aracely, bienvenidas todas y todos. Le voy a pedir a nuestra

presidenta; dado que es un acuerdo del grupo parlamentario y de sus aliados el verde y el PT, es un acuerdo por unanimidad que hemos decidido respaldar, cerrar filas por un compañero nuestro, que no vamos a dejar solo ni ahorita ni después, vamos a estarlo acompañando en todo momento y en todas partes y vamos a hacer valer la voluntad del pueblo de Tamaulipas. Y le voy a pedir a la presidenta por favor haga uso de la palabra y luego Israel del partido verde, ah también se incorpora la senadora Soledad Luevano de Zacatecas, senadora por Zacatecas. Mario vente para acá, pásale Mario, vente Mario acá (inaudible)... Bueno vamos a continuar, había una pequeña confusión que ya la resolvimos porque tampoco queremos que vaya a mostrarse en dos actos como si fueran dos grupos entonces ya se ha incorporado aquí el licenciado Mario Delgado, también él va a expresar sus comentarios y luego va a leer un documento nuestro amigo el senador con licencia y candidato de morena en la coalición allá en Tamaulipas. Tiene la palabra la senadora Olga, luego Israel del verde y luego va a leer un documento Américo, cierra Mario por favor. Adelante mi querida presidenta.”

--- Acto continuo, hace uso de la voz una persona de género femenino de tez clara, cabello corto y cano, vistiendo saco color celeste, a quien se dirigen como senadora Olga Sánchez y quien expresa lo siguiente: -----

--- “Muchas gracias querido Ricardo Monreal, coordinador y presidente de la junta de coordinación política. Quiero saludar con mucho afecto, con mucho gusto a todas y a todos los legisladores aquí presentes, a mis compañeras, compañeros senadores muchas gracias, a legisladores que vienen de Tamaulipas y labores federales, locales que ya mencionó nuestro querido coordinador; pero quiero saludar con muchísimo cariño y afecto a nuestro compañero Américo Villarreal, gracias por estar aquí. Bueno como ustedes ya lo vieron y el presidente de la junta lo mencionó, estamos aquí la presidenta Mónica Hernández, está aquí también Eduardo Ramírez, estoy yo como presidenta actual y estamos aquí mi querido Américo toda y todos en este salón acompañándote, respaldándote, sabemos de tu honestidad, sabeos de tu integridad, sabemos de tu desempeño en el senado de la república, sabemos cómo manejaste la comisión de salud aquí en el senado de la república, conocemos de tu actividad política, de tu actuación siempre transparente, siempre honesta, y quiero decirte que de ninguna manera, por ningún motivo podemos aceptar injerencias e intromisiones que vulneren o que vayan a vulnerar la voluntad del pueblo de Tamaulipas. Menos aún podemos aceptar amenazas, podemos aceptar prácticas tramposas de los viejos tiempos que tu estas aquí mencionando, tenemos que tener, porque lo vas a lograr, esta participación democrática electoral del pueblo de Tamaulipas a tu favor, sin duda, pero no podemos permitir y tenemos estas injerencias y tenemos, desde aquí del senado de la república, mandar un mensaje Tamaulipas, pero también a todos los estados que tienen elecciones, la primera semana de junio, de que debemos respetar y restringir la voluntad popular, que no podemos aceptar que los gobernadores salientes se metan operando las elecciones como antaño, estuve como secretaria de gobernación 03 años, jamás hubo una queja, y aquí está Mario Delgado, jamás hubo una queja de alguna intromisión del gobierno en las elecciones de los estados que tuve como secretaria, la oportunidad de estar pendiente de ellas, de las del 19, del 20, del 21, la más grande de la historia, y fuimos respetuosos a cabalidad de la voluntad, jamás hubo intromisión del gobierno federal en estas tres elecciones, y no vamos a permitir que los gobernadores salientes estén operando en su favor y manipulando con trampas, con actuaciones tramposas, amenazas, injerencias, intromisiones, la voluntad del pueblo de Tamaulipas y también la voluntad del pueblo de Durango, y también la voluntad de todos los estados que hoy tenemos elecciones. Entonces creo que por mucho en estas últimas tres elecciones se dio un

ejemplo de que el gobierno federal respeto irrestrictamente porque no hubo una sola queja, la voluntad del pueblo, y sobre todo mi querido coordinador, en la elección más grande de la historia que fue la del 2021. Entonces cuentas con nosotros Américo, cuentas con que todos los legisladores que estamos aquí presentes, todos los senadores y senadoras de tu bancada estamos contigo, te estamos acompañando y no vamos a permitir ningún tipo de injerencia ni intromisión; eso sería yo lo que tengo que decir.” -----

--- Nuevamente hace uso de la voz una persona de género masculino, quien ya ha sido descrito en múltiples ocasiones en el presente instrumento, quien expresa lo siguiente: -----

--- “Muy bien, se han incorporado la senadora Ana Lilia, ella es del estado de Tlaxcala, también se ha incorporado Cecilia del estado de Campeche y se ha incorporado la secretaria general que a su vez es nuestra senadora Citlali, le damos la palabra para que emita un mensaje, por favor Israel.” -----

--- Acto continuo, una persona de género masculino de tez morena y cabello negro, vistiendo traje negro, hace uso de la voz expresando el siguiente mensaje: -----

--- “Gracias presidente, saludo a todas mis compañeras y compañeros senadores, por supuesto a la presidenta, al presidente de la junta de coordinación política, también a las diputadas federales y diputados federales que nos acompañan; por supuesto también a los legisladores del congreso de Tamaulipas que nos honran con su presencia, bienvenidos, y por su puesto a los integrantes del movimiento de regeneración nacional. Quisiera mencionar también nuestro contundente respaldo a nuestro compañero senador con licencia, ahora candidato de morena y de la coalición también del PT y partido verde ecologista de México, para Tamaulipas; y conocemos su trabajo, yo coincidí con él en varias comisiones, sé que como doctor es una persona que ha demostrado una dedicación por el prójimo, como doctor también ha mostrado (inaudible) por supuesto amor a Tamaulipas (inaudible). No podemos aceptar injerencia en ninguno de los tres órganos como hemos observado tanto en el poder ejecutivo que está metiendo las manos en la elección, pero también en el poder judicial y también en el congreso porque también están pretendiendo desaforar a los compañeros que, porque pertenecen al movimiento, y eso es algo que, desde el senado por respeto al federalismo, no podemos permitir, tendremos también que estar (inaudible)” -----

--- Enseguida, nuevamente hace uso de la voz una persona de género masculino quien ya ha sido descrito previamente, quien menciona lo siguiente:-----

--- “Del senado Ernesto Palacios (inaudible). Tiene la palabra que va a dar lectura a un mensaje el senador y candidato a gobernador Américo.” -----

--- Posteriormente, vuelve a hacer uso de la voz una persona de género masculino, descrita en diversas ocasiones en el presente instrumento y a quien se dirigen como candidato Américo Villarreal, mismo que menciona lo siguiente: -----

--- “(Inaudible) por la libertad y por mejores horizontes para el pueblo de Tamaulipas. Agradezco a la senadora Olga Sánchez Cordero, a nuestro amigo y coordinador Ricardo Monreal y desde luego a nuestro presidente nacional de morena Mario Delgado, a todos los senadores, diputados y amigos de la candidatura común que encabezo en Tamaulipas; también quiero agradecer la atención de todos ustedes periodistas y medios de comunicación porque vine hasta aquí para llamar la atención (inaudible)..... el pueblo de Tamaulipas, el gobernador Cabeza de Vaca ha decidido (inaudible)... con órdenes de detención ilegales, sin sustento, arbitrarias que emiten contra mi familia, mi grupo de campaña, militantes y afines a mi candidatura (inaudible)... en sus trabajos bajo amenaza constante, el gobernador Cabeza de Vaca en complicidad con su candidato del PRIAN ha instruido a secretarios de gobierno para que encabezen una campaña de desinformación sobre los programas federales de bienestar con el fin de hacerles cambiar el voto a los ciudadanos de regiones más apartadas que tienen poco acceso a información veraz, la gente se siente aturdida y muy preocupada porque esta campaña ha minado la confianza en las instituciones del estado a las que ya no ven como amigas si no como entidades amenazantes y perversas; les repito para hacerles ver la magnitud del régimen de arbitrariedades y terror que el gobernador cabeza de vaca y su candidato del PRIAN han impuesto por la fuerza, tendrían que vivirlo, como ha sido nuestro caso. Empresarios del campo que se han sumado a nosotros han tenido las represalias del gobierno porque les han quemado su rancho, dirigentes sindicales del sector salud amedrentados y detenidos sin debido proceso y sin considerar la proporción de la pena. Si eres partidario de la cuarta transformación hasta por pensar distinto puedes ir preso, detenciones extrajudiciales para intentar extorsión y poder construir causas indebidas y sin justificación como los demás, los detienen para que firmen declaraciones que ellos ya llevan redactadas y así poder proceder contra los demás, los que actúan así son corresponsables y llegado el momento no podrán invocar que estaban obedeciendo al gobernador Cabeza de Vaca y a su candidato el Truko Verástegui, a mi candidatura se le ha querido dañar con campañas de desprestigio que no tienen sustento alguno, mienten con descaro, inventan medios de comunicación que no existen, montan informes falsos y en Tamaulipas actúan con

total impunidad porque el IETAM es dócil, permisivo y con una flagrante levedad a la hora de imponer sanciones que se limitan a un solo “no vuelva a hacer esto por favor”. Ahora bien, este memorial de agravios y persecuciones no ha logrado torcer la opinión pública, las encuestas dicen lo que dicen y señalan lo que señalan, ellos lo saben y por eso quieren llegar al extremo de querer perturbarlo todo para imponer por la fuerza elección de estado, la intentona despótica del gobernador Cabeza de Vaca con la complicidad de su candidato del PRIAN el Truko Verástegui, no será exitosa, pero son y seguirán siendo responsables de esta atmosfera tan pesada y perversa de la que son actores y autores intelectuales. Esta denuncia tiene la intención de hacerles ver a todos los mexicanos cuáles son las armas de las que se valen los enemigos de la cuarta transformación y de los que creen que tienen feudos irreductibles, impunes a la voluntad del soberano; aprovecho también la presencia de mis amigas y amigos diputados y senadores para solicitarles respetuosamente que nos ayuden a ser gestores ante las distintas instancias de gobierno para lograr que sean estas instituciones del orden federal las que garanticen la libertad y la tranquilidad que quieren y necesitan las y los tamaulipecos para que este domingo 05 de junio puedan salir a votar de forma segura, con garantías para su bienestar, pero yo estoy seguro de que esta época de miedo, extorsión e intimidación va a conducir muy pronto, va a concluir y gracias a la fortaleza cívica de las y los tamaulipecos, muchísimas gracias por su atención.”-----

--- Hace uso de la voz nuevamente una persona de género masculino, quien menciona lo siguiente:-----

--- “Se incorporó también el senador por San Luis Potosí Eli Cervantes, tiene ahora el uso de la palabra el licenciado Mario Delgado, presidente de morena en el país.”-----

--- Posteriormente, hace uso de la palabra una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, quien viste camisa blanca y expresa lo siguiente:-----

--- “Muchas gracias senador, saludo con respeto a todos los señores senadores y senadoras muchas gracias coordinador por esta recepción, a la presidenta del senado de la mesa directiva, candidato, bueno no candidato, próximo gobernador de Tamaulipas me da mucho gusto saludarte, además les aviso que es su cumpleaños por si le tienen preparado algo. Muchas gracias coordinador por esta recepción, a los diputados locales de Tamaulipas gracias por su solemnidad, por estar aquí acompañando a nuestro candidato, a nuestro delegado Luis Ernesto Palacios que ha hecho un trabajo verdaderamente extraordinario en el estado. Por qué estamos aquí, porque como lo ice Américo Villarreal, en Tamaulipas no hay manera de romper el cerco informativo y es importante que el país se entere lo que está ocurriendo allá, hay una decisión muy clara de a gente en Tamaulipas de terminar con un gobierno corrupto, con un gobierno ineficaz que ha sembrado la violencia, y tenemos un movimiento muy fuerte y quedó demostrado en las elecciones del 2021, donde se ganaron prácticamente todas las diputaciones federales, la mayoría en el congreso y ciudades tan importantes como Reynosa, Río Bravo, la capital Victoria, refrendamos Madero, Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Díaz Ordaz; en fin, morena gobierna el 75% de la población en Tamaulipas y durante esta campaña nuestro candidato ha venido creciendo, se ha venido fortaleciendo y tiene una intención de actualmente por encima del 50%.”-----

--- “Ante esto vemos un gobierno desesperado, la semana pasada el propio gobernador salió a dar una conferencia de prensa, además lo hizo en un pésimo día, el 10 de mayo donde todo mundo estaba celebrando a las mamás; el salió absolutamente fuera de sí a amenazar a todo mundo, a todos los actores políticos de Tamaulipas, de morena, a decir que tiene para todos, violando por completo su encargo como gobernador y convirtiéndose prácticamente en el coordinador de la campaña del candidato del PRIAN. Pero bueno, el debate político nosotros lo podemos dar, no tenemos problema pero es un régimen desesperado, es el fin de un régimen corrupto que es capaz de todo, por eso estamos aquí, para denunciar la guerra sucia que tienen todo el tiempo, es la más intensa que estamos teniendo en todo el país, con una serie de montajes, con una serie de noticias falsas, tan burdas que fuimos y develamos ahí el método que tienen; abren un sitio de internet, le ponen el nombre en inglés pa que sea más creíble, el Dallas morning o el New York Tamaulipas, cosas así, montan cualquier mentira, estados de cuenta bancarios, filtraciones de documentos de agencias americanas, lo que la creatividad les dé, después con sus medios locales reproducen la noticia, van a las conferencias de medios a preguntar sobre los mismos, vuelven a reproducirlos, recortan los periódicos y van y presentan una carpeta para que se abra una carpeta de investigación, ese es el método que ha venido prevaleciendo.”-----

--- “Pero déjenme decirles que nuestro candidato ha venido creciendo, toda esa guerra sucia no ha hecho absolutamente nada, sin embargo, están ahora dando un paso más en la campaña de miedo, una campaña de terror, piensan que van a amedrentar al pueblo de Tamaulipas. Saben que están moral y electoralmente derrotados, lo único que les queda es que la gente no saliera a votar, por eso el régimen de terror que están instrumentando, por eso el miedo que quieren infundir en toda la población, pero cuando un pueblo se decide no hay nada ni nadie que lo detenga y Tamaulipas ya decidió que llegue la cuarta transformación. Aprovecho también para decir los casos de Durango que es prácticamente la misma dinámica, han levantado empresarios que son simpatizantes, están también amenazando constantemente a nuestros liderazgos, en Aguascalientes ayer tuve que salir a denunciar que un comando armado irrumpió en una de las casas de gente que nos apoya, los

golpearon, les robaron todas sus pertenencias a las 3:30 de la mañana, es gente que como en nuestro movimiento va a ayudar siempre a otros lados, son ellos de la ciudad de México, y los amenazaron diciendo que tienen 24 horas para abandonar Aguascalientes. Por supuesto que pusimos la denuncia correspondiente.”-----

--- “Pero el llamado a qué es, o sea los gobernadores de oposición que se serenen, el objetivo de la cuarta transformación que impulsa nuestro presidente es que vivamos en una auténtica democracia, que no tengan miedo, que dejen que a gente decida libremente; a veces se gana, a veces se pierde, pero no se puede alterar la voluntad popular por ningún mecanismo. Entonces exigimos que se garanticen procesos en paz en los seis estados donde habrá elecciones, particularmente en Durango, Tamaulipas y Aguascalientes, que se deje libremente que la gente decida, que haya elecciones en paz, que tengamos una fiesta democrática este próximo 05 de junio porque sabemos y ellos lo saben, que vamos a ganar seis de seis, que ya estamos arriba también en la preferencia en Aguascalientes, por eso están tan enojados, tan desesperados. La ventaja en Tamaulipas es muy grande, lo mismo que en Oaxaca, en Quintana Roo, en Hidalgo, tenemos una ventaja muy sólida allá en Durango, y ahora Aguascalientes desde la semana pasada se voltearon las preferencias y estamos arriba. Entonces vamos a ganar seis de seis y vamos a tener un avance muy importante de nuestro movimiento. Quiero aprovechar senador, coordinador Monreal si me lo permites, para invitar a nuestros compañeros senadoras y senadores, que el próximo 05 de junio nos acompañen en los estados donde va a haber elección, que nos ayuden a la observación electoral, principalmente en estos tres estados que estamos mencionando, ustedes como militantes, como simpatizantes, como senadores pueden ir perfectamente, no se trata de influir en nada, simplemente hacer una observación para que haya garantías de elecciones limpias y sobre todo que haya un proceso en paz. En nuestro movimiento siempre hemos trabajado así, sin importar el cargo, siempre estamos trabajando y ayudando a nuestros compañeros, compañeras que están en elecciones o que están trabajando en favor de nuestro movimiento; entonces los invito a que nos podamos distribuir el próximo 05 de junio, si el coordinador por supuesto está de acuerdo y que nos ayude a organizar y que hagamos una observación muy transparente sin interferir pero pues también aquellos que piensan que puedan actuar con toda impunidad que sepan que los vamos a estar observando. Muchas gracias por esta recepción y ojalá los medios de comunicación estén más atentos a lo que ocurre en Tamaulipas donde hay un régimen corrupto que se resiste a dejar el poder, pero pues la gente ya decidió y va a haber un cambio verdadero, muchas gracias.”-----

--- Para finalizar con el video, vuelve a hacer uso de la voz una persona de género masculino, descrito previamente, quien menciona lo siguiente:-----

--- “Muchas gracias, también se ha incorporado el senador Héctor Vasconcelos, bienvenido Héctor. Hacemos un llamado a la civilidad, convocamos a una tregua a la guerra sucia al clima de hostilidad y zozobra que se vive en varios estados del país, particularmente en este, permitamos que la ciudadanía vote en libertad, vote sin miedo, sin amenazas, sin presión ilegal; es el momento de la democracia, es el momento de la madurez política, es el momento (inaudible)... por unanimidad hemos cerrado filas en torno a Américo Villarreal, candidato a la candidatura en Tamaulipas, no dejaremos solo a quien por decisión democrática y popular gobernará este extraordinario estado, nos mantendremos pendientes, estos días como nos lo pide para exigir el cumplimiento de la ley y que se recupere la civilidad y el respeto al voto popular, y estamos dispuestos, como lo hemos hecho hasta ahora, de acompañar en las campañas y el día de la elección también estaremos puntuales en los seis estados del país. Llamaremos a las instancias de seguridad pública y al ejecutivo federal para cuidar la elección y que no se altere la voluntad ciudadana, asimismo hacemos un llamado respetuoso al ejecutivo estatal para que permita la transición política ordenada e institucional en Tamaulipas. De nuestra parte no hay intención de persecuciones políticas injustificadas o inventadas, solo se aplicará la ley en su sentido estricto y esa será decisión de las nuevas autoridades. La democracia es la única vía para resolver los conflictos, convocamos al diálogo al titular del ejecutivo, así como a los poderes y a los órganos autónomos de esa entidad federativa, ya no hay forma de revertir la voluntad popular, hay que sentarnos para ponernos de acuerdo en la transición política adecuada y ordenada.”-----

--- “Partamos de un bien común, la elección democrática, lo merecen los ciudadanos y las ciudadanas de Tamaulipas ¿por qué esta reunión? Se preguntarán algunos, porque Américo es un par nuestro con licencia, él es senador y logró tener una gran amistad con todos y con todas, por eso estamos aquí casi 30 senadores a pesar de que es receso, los 30 senadores que estamos aquí representamos a las entidades federativas más importantes del país, todas son importantes, pero esta la ciudad de México, el estado de México, Jalisco, San Luis, Michoacán, Campeche, Durango, Veracruz, Chihuahua, Hidalgo, Zacatecas; todos, Chiapas, Tabasco, ciudad de México, todos, esa es la primera razón, la segunda razón es porque el senado de la república es el representante del pacto federal, nosotros representamos a los estados y no queremos que se vulnere la voluntad popular en estos estados, somos la esencia misma del federalismo y no queremos que se viole la autonomía de los estados, por esa razón invitamos a Mario Delgado para que estuviera con nosotros en esta reunión de la coalición de los grupos parlamentarios, que es nuestro derecho pronunciarnos por quien nosotros deseamos, y que en este caso nos hemos pronunciado unánimemente por respaldar a Américo Villarreal. Felicito a Mario Delgado, a Citlali por su trabajo, por su caminar por todo el territorio, y felicito por lo que nos ha comentado de los resultados próximos que pueden consolidarse y cristalizarse el día 05 de junio, todos los diputados locales y

diputadas locales, los diputados federales y las diputadas federales son bienvenidos a la casa del federalismo, a esta institución honorable que lo que hace es actuar de buena fe, como un amigable componedor pero sin olvidar nuestra esencia y nuestro deseo, y queremos y exigimos que se respete la voluntad popular, muchas gracias y a todos buenas tardes, hemos decidido, ellos decidieron, no va a haber preguntas, digo no van a aceptar preguntas pero ya a la salida ya es libre uno de expresar lo que quiere, el chacaleo es inevitable, al chacaleo nadie se resiste, el chacaleo no se evita.”-----

--- Esta publicación cuenta con **42 Retweets, 17 Tweets citados y 103 Me gusta**. De lo anteriormente descrito, agrego impresión de pantalla del sitio web consultado en el **anexo 1** del presente instrumento.-----

--- Enseguida, procedo a verificar el contenido del enlace web **2**: <https://www.facebook.com/PartidoMorenaMx/videos/1069724737275557/UzpfSTEwMDAONDUwMDA4NjgzMDc4MTcyNTY3MTE2MDY/>, mismo que al dar doble clic me enlaza a la red social “Facebook”, encontrando una publicación realizada por el usuario **“Morena Si”**, seguido del texto **“grabado en directo”** con foto circular pequeña de perfil donde se muestra sobre un fondo guinda el texto en letras blancas que dice “Morena”, así como las referencias **“Conferencia de prensa con el candidato a la gubernatura de Tamaulipas, Am...”** De igual manera, a dicha referencia le acompaña un video con una duración de 21:34 (veintiún minutos con treinta y cuatro segundos), en donde se aprecia a una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje negro, expresando el siguiente mensaje: -----

--- Mienten con descaro, inventan medios de comunicación que no existen, montan informes falsos y en Tamaulipas actúan con total impunidad porque el IETAM es dócil, permisivo y con una flagrante levedad a la hora de imponer sanciones que se limitan a un solo “no vuelva a hacer esto por favor”. Ahora bien, este memorial de agravios y persecuciones no ha logrado torcer la opinión pública, las encuestas dicen lo que dicen y señalan lo que señalan, ellos lo saben y por eso quieren llegar al extremo de querer perturbarlo todo para imponer por la fuerza elección de estado, la intontona despótica del gobernador Cabeza de Vaca con la complicidad de su candidato del PRIAN el Truko Verástegui, no será exitosa, pero son y seguirán siendo responsables de esta atmosfera tan pesada y perversa de la que son actores y autores intelectuales. Esta denuncia tiene la intención de hacerles ver a todos los mexicanos cuáles son las armas de las que se valen los enemigos de la cuarta transformación y de los que creen que tienen feudos irreductibles, impunes a la voluntad del soberano; aprovecho también la presencia de mis amigas y amigos diputados y senadores para solicitarles respetuosamente que nos ayuden a ser gestores ante las distintas instancias de gobierno para lograr que sean estas instituciones del orden federal las que garanticen la libertad y la tranquilidad que quieren y necesitan las y los tamaulipecos para que este domingo 05 de junio puedan salir a votar de forma segura, con garantías para su bienestar, pero yo estoy seguro de que esta época de miedo, extorsión e intimidación va a conducir muy pronto, va a concluir y gracias a la fortaleza cívica de las y los tamaulipecos, muchísimas gracias por su atención.”-----

--- Hace uso de la voz nuevamente una persona de género masculino, quien menciona lo siguiente:-----

--- “Se incorporó también el senador por San Luis Potosí Eli Cervantes, tiene ahora el uso de la palabra el licenciado Mario Delgado, presidente de morena en el país.”-----

--- Posteriormente, hace uso de la palabra una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, quien viste camisa blanca y expresa lo siguiente:-----

--- “Muchas gracias senador, saludo con respeto a todos los señores senadores y senadoras muchas gracias coordinador por esta recepción, a la presidenta del senado de la mesa directiva, candidato, bueno no candidato, próximo gobernador de Tamaulipas me da mucho gusto saludarte, además les aviso que es su cumpleaños por sí le tienen preparado algo. Muchas gracias coordinador por esta recepción, a los diputados locales de Tamaulipas gracias por su solemnidad, por estar aquí acompañando a nuestro candidato, a nuestro delegado Luis Ernesto Palacios que ha hecho un trabajo verdaderamente extraordinario en el estado. Por qué estamos aquí, porque como lo ice Américo Villarreal, en Tamaulipas no hay manera de romper el cerco informativo y es importante que el país se entere lo que está ocurriendo allá, hay una decisión muy clara de a gente en Tamaulipas de terminar con un gobierno corrupto, con un gobierno ineficaz que ha sembrado la violencia, y tenemos un movimiento muy fuerte y quedó demostrado en las elecciones del 2021, donde se ganaron prácticamente todas las diputaciones federales, la mayoría en el congreso y ciudades tan importantes como Reynosa, Río Bravo, la capital Victoria, refrendamos Madero, Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Díaz Ordaz; en fin, morena gobierna el 75% de la población en Tamaulipas y durante esta campaña nuestro candidato ha venido creciendo, se ha venido fortaleciendo y tiene una intención de actualmente por encima del 50%.”-----

--- “Ante esto vemos un gobierno desesperado, la semana pasada el propio gobernador salió a dar una conferencia de prensa, además lo hizo en un pésimo día, el 10 de mayo donde todo mundo estaba celebrando a las mamás; el salió absolutamente fuera de sí a amenazar a todo mundo, a todos los actores políticos de

Tamaulipas, de morena, a decir que tiene para todos, violando por completo su encargo como gobernador y convirtiéndose prácticamente en el coordinador de la campaña del candidato del PRIAN. Pero bueno, el debate político nosotros lo podemos dar, no tenemos problema pero es un régimen desesperado, es el fin de un régimen corrupto que es capaz de todo, por eso estamos aquí, para denunciar la guerra sucia que tienen todo el tiempo, es la más intensa que estamos teniendo en todo el país, con una serie de montajes, con una serie de noticias falsas, tan burdas que fuimos y develamos ahí el método que tienen; abren un sitio de internet, le ponen el nombre en inglés pa que sea más creíble, el Dallas morning o el New York Tamaulipas, cosas así, montan cualquier mentira, estados de cuenta bancarios, filtraciones de documentos de agencias americanas, lo que la creatividad les dé, después con sus medios locales reproducen la noticia, van a las conferencias de medios a preguntar sobre los mismos, vuelven a reproducirlos, recortan los periódicos y van y presentan una carpeta para que se abra una carpeta de investigación, ese es el método que ha venido prevaleciendo.” -----

--- “Pero déjenme decirles que nuestro candidato ha venido creciendo, toda esa guerra sucia no ha hecho absolutamente nada, sin embargo, están ahora dando un paso más en la campaña de miedo, una campaña de terror, piensan que van a amedrentar al pueblo de Tamaulipas. Saben que están moral y electoralmente derrotados, lo único que les queda es que la gente no saliera a votar, por eso el régimen de terror que están instrumentando, por eso el miedo que quieren infundir en toda la población, pero cuando un pueblo se decide no hay nada ni nadie que lo detenga y Tamaulipas ya decidió que llegue la cuarta transformación. Aprovecho también para decir los casos de Durango que es prácticamente la misma dinámica, han levantado empresarios que son simpatizantes, están también amenazando constantemente a nuestros liderazgos, en Aguascalientes ayer tuve que salir a denunciar que un comando armado irrumpió en una de las casas de gente que nos apoya, los golpearon, les robaron todas sus pertenencias a las 3:30 de la mañana, es gente que como en nuestro movimiento va a ayudar siempre a otros lados, son ellos de la ciudad de México, y los amenazaron diciendo que tienen 24 horas para abandonar Aguascalientes. Por supuesto que pusimos la denuncia correspondiente.” -----

--- “Pero el llamado a qué es, o sea los gobernadores de oposición que se seren en, el objetivo de la cuarta transformación que impulsa nuestro presidente es que vivamos en una auténtica democracia, que no tengan miedo, que dejen que a gente decida libremente; a veces se gana, a veces se pierde, pero no se puede alterar la voluntad popular por ningún mecanismo. Entonces exigimos que se garanticen procesos en paz en los seis estados donde habrá elecciones, particularmente en Durango, Tamaulipas y Aguascalientes, que se deje libremente que la gente decida, que haya elecciones en paz, que tengamos una fiesta democrática este próximo 05 de junio porque sabemos y ellos lo saben, que vamos a ganar seis de seis, que ya estamos arriba también en la preferencia en Aguascalientes, por eso están tan enojados, tan desesperados. La ventaja en Tamaulipas es muy grande, lo mismo que en Oaxaca, en Quintana Roo, en Hidalgo, tenemos una ventaja muy sólida allá en Durango, y ahora Aguascalientes desde la semana pasada se voltearon las preferencias y estamos arriba. Entonces vamos a ganar seis de seis y vamos a tener un avance muy importante de nuestro movimiento. Quiero aprovechar senador, coordinador Monreal si me lo permites, para invitar a nuestros compañeros senadoras y senadores, que el próximo 05 de junio nos acompañen en los estados donde va a haber elección, que nos ayuden a la observación electoral, principalmente en estos tres estados que estamos mencionando, ustedes como militantes, como simpatizantes, como senadores pueden ir perfectamente, no se trata de influir en nada, simplemente hacer una observación para que haya garantías de elecciones limpias y sobre todo que haya un proceso en paz. En nuestro movimiento siempre hemos trabajado así, sin importar el cargo, siempre estamos trabajando y ayudando a nuestros compañeros, compañeras que están en elecciones o que están trabajando en favor de nuestro movimiento; entonces los invito a que nos podamos distribuir el próximo 05 de junio, si el coordinador por supuesto está de acuerdo y que nos ayude a organizar y que hagamos una observación muy transparente sin interferir pero pues también aquellos que piensan que puedan actuar con toda impunidad que sepan que los vamos a estar observando. Muchas gracias por esta recepción y ojalá los medios de comunicación estén más atentos a lo que ocurre en Tamaulipas donde hay un régimen corrupto que se resiste a dejar el poder, pero pues la gente ya decidió y va a haber un cambio verdadero, muchas gracias.” -----

--- Para finalizar con el video, vuelve a hacer uso de la voz una persona de género masculino, descrito previamente, quien menciona lo siguiente:-----

--- “Muchas gracias, también se ha incorporado el senador Héctor Vasconcelos, bienvenido Héctor. Hacemos un llamado a la civilidad, convocamos a una tregua a la guerra sucia al clima de hostilidad y zozobra que se vive en varios estados del país, particularmente en este, permitamos que la ciudadanía vote en libertad, vote sin miedo, sin amenazas, sin presión ilegal; es el momento de la democracia, es el momento de la madurez política, es el momento (inaudible)... por unanimidad hemos cerrado filas en torno a Américo Villarreal, candidato a la candidatura en Tamaulipas, no dejaremos solo a quien por decisión democrática y popular gobernará este extraordinario estado, nos mantendremos pendientes, estos días como nos lo pide para exigir el cumplimiento de la ley y que se recupere la civilidad y el respeto al voto popular, y estamos dispuestos, como lo hemos hecho hasta ahora, de acompañar en las campañas y el día de la elección también estaremos puntuales en los seis estados del país. Llamaremos a las instancias de seguridad pública y al ejecutivo federal para cuidar la elección y que no se altere la voluntad ciudadana, asimismo hacemos un llamado respetuoso al ejecutivo estatal para que

permita la transición política ordenada e institucional en Tamaulipas. De nuestra parte no hay intención de persecuciones políticas injustificadas o inventadas, solo se aplicará la ley en su sentido estricto y esa será decisión de las nuevas autoridades. La democracia es la única vía para resolver los conflictos, convocamos al diálogo al titular del ejecutivo, así como a los poderes y a los órganos autónomos de esa entidad federativa, ya no hay forma de revertir la voluntad popular, hay que sentarnos para ponernos de acuerdo en la transición política adecuada y ordenada.”-----

--- “Partamos de un bien común, la elección democrática, lo merecen los ciudadanos y las ciudadanas de Tamaulipas ¿por qué esta reunión? Se preguntarán algunos, porque Américo es un par nuestro con licencia, él es senador y logró tener una gran amistad con todos y con todas, por eso estamos aquí casi 30 senadores a pesar de que es receso, los 30 senadores que estamos aquí representamos a las entidades federativas más importantes del país, todas son importantes, pero esta la ciudad de México, el estado de México, Jalisco, San Luis, Michoacán, Campeche, Durango, Veracruz, Chihuahua, Hidalgo, Zacatecas; todos, Chiapas, Tabasco, ciudad de México, todos, esa es la primera razón, la segunda razón es porque el senado de la república es el representante del pacto federal, nosotros representamos a los estados y no queremos que se vulnere la voluntad popular en estos estados, somos la esencia misma del federalismo y no queremos que se viole la autonomía de los estados, por esa razón invitamos a Mario Delgado para que estuviera con nosotros en esta reunión de la coalición de los grupos parlamentarios, que es nuestro derecho pronunciarnos por quien nosotros deseamos, y que en este caso nos hemos pronunciado unánimemente por respaldar a Américo Villarreal. Felicito a Mario Delgado, a Citlalli por su trabajo, por su caminar por todo el territorio, y felicito por lo que nos ha comentado de los resultados próximos que pueden consolidarse y cristalizarse el día 05 de junio, todos los diputados locales y diputadas locales, los diputados federales y las diputadas federales son bienvenidos a la casa del federalismo, a esta institución honorable que lo que hace es actuar de buena fe, como un amigable componedor pero sin olvidar nuestra esencia y nuestro deseo, y queremos y exigimos que se respete la voluntad popular, muchas gracias y a todos buenas tardes, hemos decidido, ellos decidieron, no va a haber preguntas, digo no van a aceptar preguntas pero ya a la salida ya es libre uno de expresar lo que quiere, el chacaleo es inevitable, al chacaleo nadie se resiste, el chacaleo no se evita.”-----

--- Dicha publicación cuenta con **76 reacciones, 08 comentarios y 12 veces compartida**. De lo anteriormente descrito, agrego impresión de pantalla del sitio web consultado en el **anexo 2** del presente instrumento. -----

--- Acto continuo, procedo a ingresar a la liga web **3**: <https://twitter.com/RicardoMonrealA/status/1528799262628274178?s=20&t=pqaLJiMiXbUi6k2rkNpD1A>, de la cual advierto que se trata de la misma dirección electrónica que la número uno (1) de este instrumento, por lo que ciertamente contiene el mismo material desahogado en el punto de referencia (uno). De lo anterior, agrego evidencia de que es el mismo sitio web mediante impresión de pantalla en el **anexo 3** del presente instrumento. -----

--- De la misma manera, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **4**: https://www.facebook.com/RocioAbreuA/videos/5104445592967359/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&ref=sharingv, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **“Rocío Abreu Artiñano”**, y de una imagen circular pequeña donde por su tamaño no se aprecia el contexto de la misma. En este perfil se muestra un video con el título **“En el Senado de la República con nuestro candidato a la gubernatura de Ta...”**. Seguido del texto **“grabado en directo”** el cual está grabado en el contexto de la videograbación desahogada en el punto número uno (1), del presente instrumento. Este video tiene una duración de catorce minutos con cuarenta y ocho segundos (14:48), el cual desahogo en los siguientes términos.-----

--- Se encuentra expresándose la persona a la que se refieren con el nombre de Ricardo Monreal conforme a lo siguiente. -----

--- Nuestro deseo de convertirse en el representante, en el conductor, en el guía, en el gobernador de Tamaulipas; ese es el propósito de esta reunión y les quiero comentar a todos que nos sentimos complacidos porque Américo Villarreal logró dejar huella en el senado, sus compañeros y compañeras lo queremos, lo admiramos y siempre hemos sabido que es un hombre honesto, decente, congruente, que necesita Tamaulipas, y le voy a ceder el uso de la palabra a él y luego cerramos. A los medios de comunicación les digo que no va a haber preguntas, va a haber otro acto más tarde donde estará el dirigente nacional del partido, todos están invitados, todas están invitadas; en seguida de esta reunión formal que tenemos con el senado, con las senadoras y senadores y con legisladores federales y estatales. Adelante senador Américo.”-----

--- Enseguida, hace uso de la voz una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje; quien expresa lo siguiente: -----

--- “Pues muy buenas tardes, la gran oportunidad de estar aquí en esta importante cámara de senadores que la siento como mi casa me da esta oportunidad de mi desarrollo político y que agradezco mucho que me haya permitido y me haya abierto las puertas nuevamente para hacer ver las circunstancias de cómo se está llevando a cabo el proceso de renovación del poder ejecutivo en el estado de Tamaulipas. Les agradezco a todos ustedes su presencia, en especial al senador Ricardo Monreal que nos abre la puerta y esta oportunidad de expresarnos para hacer ver las circunstancias que se dan en nuestra entidad, el proceso de precampaña, de inter campaña y campaña nos ha hecho tener una campaña muy sólida con muy buena aceptación por parte de los tamaulipecos y las tamaulipecas y eso ha dado que tengamos sólidamente por varias casas encuestadores a la fecha de hora de hoy y siguiendo de una forma retrospectiva y en una tendencia una diferencia de puntos a favor de quien ahora yo encabezo el proyecto de una candidatura común con el partido del trabajo, el partido verde ecologista y morena, de 26 puntos en promedio. Esa situación que no se ha modificado a pesar de las situaciones que se han dado al interior del proceso político de nuestra entidad ha ocasionado que ahora el propio gobernador del estado, Cabeza de Vaca se haya subido a la contienda electoral, convirtiéndose prácticamente en el conductor de la campaña de su candidato el Truko Verástegui, y que eso ha ocasionado pues una presencia y una presión de tal forma que se está viviendo una elección de estado, en donde las diferentes estancias de los poderes del estado y también de las instituciones del gobierno del poder ejecutivo, han estado influenciando y acotando, amenazando, sojuzgando, intimidando a la participación de esta contienda electoral, y es por tanto que nosotros manifestamos y reprobamos esa actitud porque aquí hay compañeros que me acompañan del poder legislativo local, de la cámara de diputados locales, del congreso local y en su persona ha habido intimidaciones, señalamientos, formas de conducirse de este poder legislativo para inclinar las condiciones y la balanza intimidando y también tomando decisiones dentro del interior con esta escalada de miedo que se está procurando.”-----

--- “Desde el poder ejecutivo hay múltiples manifestaciones y no es un supuesto, yo creo que todos pudieron tener la presencia de un video en donde él hace una rueda de prensa desde palacio de gobierno en el estado en Tamaulipas y habla de su incorporación y el inicio de su participación en el proceso electoral mencionando que tenía para todos, y en ese tener para todos es la participación abierta en el sentido de las fuerzas del gobierno del estado y las instituciones en la situación económica, la participación de circunstancias que se han hecho valer en las instituciones electorales, pero no han ocasionado ninguna repercusión, inclusive con la entrega de despensas, entrega de tarjetas para el beneficio de la propuesta de las mujeres, etcétera. Y también desde las instituciones hacia el interior de los trabajadores del gobierno del estado de Tamaulipas para intimidarlos, al grado que sabemos de muchos de ellos y que se han estado documentando que si aparecen o manifiestan su preferencia electoral son sujetos o a despidos, o a cambio de sus percepciones, o de su compensación o sitio de trabajo, y que esa circunstancia se vive cotidianamente, Y desde el poder judicial pues esta situación se ha venido escalando, se ha venido incrementando desde detenciones extrajudiciales, desde órdenes de aprehensión con carpetas abiertas, con documentación completamente falsa y creada, a veces inclusive con periódicos que se ufanan de ser de origen americano, que también son creados por ellos mismos, y ha venido escalando no solo a compañeros que están dentro de la campaña, sino también de quien nos ha manifestado su preferencia electoral del poder legislativo, de compañeros y amigos diputados federales, y también inclusive como no ha habido una repercusión como la que se esperaba y no lo lograron hacer a mi persona, lo han escalado incluso a mi familia y ahora mis hijos también tienen orden de aprehensión y tienen también orden de varios domicilios, tener órdenes de cateo, entonces ese es el clima de una elección de estado que está sufriendo Tamaulipas, fuera del consenso democrático libre, en paz que pretendemos quienes militamos en morena y que es por eso que me permito y agradezco nuevamente este espacio tan importante de resonancia nacional para que conozcan la circunstancia en que se está viviendo esta contienda nacional en mi estado y que lamentamos mucho, y que esperemos que con este conocimiento y el apoyo de ustedes tengámoslas instancias de las instituciones del estado mexicano, y también combinar a la participación y al juicio de la propias del estado de Tamaulipas para que se permita que la ciudadanía llegue a este 05 de junio y ejerza este derecho al voto de forma democrática y libre”-----

--- “Entonces esas son las circunstancias lamentables que estamos viviendo en Tamaulipas, y tenemos la situación y la preocupación que finalmente lo que hemos constatado, vivido, en la campaña, en la convocatoria que hemos tenido a lo largo de ella en los diferentes municipios, la respuesta de la gente a estas concentraciones masivas; y no solo su presencia física, sino su entusiasmo, su empatía, su cariño que manifiestan a esta oportunidad que tenemos en Tamaulipas de tener un cambio, una transformación con esperanza y rumbo quede velada y que por una situación de una operación electorera, mapachera, que permita que bajo esa operación no se refleje la voluntad que ya ha expresado el pueblo de Tamaulipas. Así es que les agradezco mucho a ustedes me hayan permitido estar hoy aquí con ustedes, que me permitan expresar, ustedes saben que soy un hombre moderado, que me gusta el acuerdo, la conciliación y la postura propositiva, pero hemos llegado al grado en este momento de tener esta presión dentro de un proceso electoral que no queremos que se desvirtúe y que llegue a extremos en que se pueda presentar violencia y que los tamaulipecos no puedan expresarse libre y soberanamente para poder tener la renovación de los poderes del estado en Tamaulipas. Pues muchísimas gracias por su atención y nuevamente un reiterado agradecimiento senador Ricardo Monreal, senadora Olga Sánchez, poder estar aquí y poder en esta casa que tanto aprecio y tanto respeto, el poder haber permitido expresar este momento que está viviendo Tamaulipas.”-----

--- Posteriormente, hace uso de la voz nuevamente la persona de género masculino descrito previamente: -----

--- **“Muchas gracias, se ha incorporado nuestra presidenta, la senadora Olga Sánchez Cordero, en el presidium están los tres presidentes de los últimos tres años, la presidenta Mónica que fue presidenta de la mesa directiva, el presidente Eduardo Ramírez que me ayudó mucho a la convocatoria y al enlace con el senador Américo, lo que le agradezco, está obviamente faltaría el senador Martí Batres, pero está bien representado por el senador Cravioto, que es su suplente, que es delegado en Hidalgo y que ha hecho muy buen trabajo por allá, está la senadora Lupita que queremos mucho, Lupita de allá de Tamaulipas junto con Faustino que nos ha ayudado mucho al trabajo legislativo, Verónica Camino, ella es senadora por Yucatán, esta también Rocío Abreu es de Campeche, senadora por Campeche, esta también el gran labor de Hidalgo, esta Rafael Espino de Chihuahua, Margarita Valdez de Durango, Ernesto de Veracruz, esta Nestora, la gran senadora por Guerrero, Gloria que es senadora también por Veracruz, Israel que es senador aquí por la ciudad de México, esta Cristóbal Arias que es senador por Michoacán, está el senador Higinio que es senador por el estado de México, está el senador Sergio por el estado de Morelos; es decir, estamos toda la representación del grupo parlamentario de morena; y también le damos la bienvenida a la diputada Úrsula Salazar, diputada que es la coordinadora del grupo, la diputada Casandra de los Santos, diputada Magaly de Anda, Marco Gallegos diputado, Elizabeth Gómez, bueno diputado Gómez, Alberto Granados, Humberto Prieto, Vital Román. Javier Villarreal, Gabriela Regalado; me faltan algunos, ahorita los digo.”** -----

--- **“Pero lo que queremos decirles ahora, quiero escuchar y quiero pedirle a nuestra presidenta, también están los federales, Ana Laura Huerta, Juliana Elizondo allá esta, Tomás, Adriana Lozano, me falta alguien, ah sí claro, Erasmo allá esta Erasmo, Alejandra Hernández Aracely, bienvenidas todas y todos. Le voy a pedir a nuestra. ---**

--- La publicación de referencia, cuenta con **128 reacciones** y **53 comentarios**. De lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 04** del presente instrumento. -----

--- Subsecuentemente, procedo a verificar el contenido del hipervínculo **5:** <https://www.facebook.com/photo/?fbid=436400761822712&set=a.415710077225114>, mismo que al dar doble clic me enlaza a la misma red social “Facebook”, encontrando una publicación realizada por el usuario **“Alberto Venegas Arenas”**, de fecha 23 de mayo a las 13:22, y que tiene como fotografía de perfil una imagen circular de una persona de género masculino, cabello negro, con uso de lentes y quien viste saco obscuro, camisa blanca; asimismo en ella se aprecia la mención: **“Acude Américo Villareal, candidato de Morena en Tamaulipas, al Senado de la República. Denuncia la intromisión ilegal del gobernador panista Cabeza de Vaca en la elección: amenazas, compra del voto, coacción. Ricardo Monreal A. llama a cerrar filas a todo Morena para que se respete la voluntad de la gente en Tamaulipas. Acuden todas las senadoras y senadores de Morena.”** De igual manera, a dicha referencia le acompaña una imagen tomada en el contexto de lo que se viene desahogando en la presente acta circunstanciada, donde se muestran diversas personas en un recinto con la leyenda **“Senado de la República” “Junta de Coordinación Política”** imagen que se desahoga por la naturaleza de su contenido fotográfico y que agrego al **anexo 5** del presente instrumento. -----

--- Acto continuo, ingreso al siguiente hipervínculo: **6:** <https://www.facebook.com/watch/?v=721714455537219>, el cual me enlaza a la red social denominada “Facebook”, encontrando una publicación realizada por el usuario **“Ricardo Monreal A.”**, con imagen de perfil ya descrita. En dicha publicación se muestra la referencia siguiente: **“El Grupo Parlamentario de MORENA y aliados en el Senado decidió respaldar”** Asimismo, se encuentra publicado un video con una duración de 54:49 (cincuenta y cuatro minutos con cuarenta y nueve segundos), el cual, advierto que se trata de la videograbación desahogada en el punto número uno (1) del presente instrumento, la cual es grabada en un recinto con la leyenda en la parte posterior que dice **“SENADO DE LA REPÚBLICA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA”**. -----

--- En cuanto a esta nueva publicación a diferencia de la desahogada en el punto número uno (1), ésta consta de cincuenta y cuatro (54) minutos con cuarenta y nueve (49) segundos, agregándose al inicio una porción de 52 segundos en los cuales se expresa lo siguiente: -----

--- Se aprecia la persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje y portando lentes, mismo que dirige el siguiente mensaje: -----

--- **“Buenas tardes a todos, a todas buenas tardes a los medios de comunicación, a las senadoras, senadores, diputados federales, diputados locales, diputadas locales de Tamaulipas, Bienvenidos, el propósito de esta reunión, es cerrar filas con nuestro candidato, con el Senador con licencia Américo Villarreal.”** -----

--- La anterior publicación cuenta con **1939 reacciones** y **719 comentarios**. Como evidencia de lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 06** del presente instrumento. -----

--- Enseguida, procedo a verificar el contenido del enlace web **7**: <https://www.facebook.com/dr.americovillarreal/posts/547817256711606>, mismo que al dar doble clic me enlaza a la misma red social "Facebook", página en la que no se encuentra ningún tipo de contenido sino que aparece la leyenda **"Este contenido no está disponible en este momento"** **"Por lo general, esto sucede porque el propietario ha compartido el contenido solo con un grupo reducido de personas, ha modificado quién puede verlo o se ha eliminado."** -----

--- Como evidencia de lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 07** del presente instrumento. -----

--- Acto continuo, ingreso al siguiente hipervínculo: **8**. https://www.facebook.com/watch/live/?ref=wacht_permalink&v=721714455537219, el cual me enlaza a la red social denominada "Facebook", encontrando una publicación realizada por el usuario **"Ricardo Monreal A."**, con imagen de perfil ya descrita. En dicha publicación se muestra la referencia siguiente: **"El Grupo Parlamentario de MORENA y aliados en el Senado decidió respaldar"** Asimismo, se encuentra publicado un video con una duración de 54:49 (cincuenta y cuatro minutos con cuarenta y nueve segundos), el cual, advierto que se trata de la videograbación desahogada en el punto número uno (1) del presente instrumento, la cual es grabada en un recinto con la leyenda en la parte posterior que dice **"SENADO DE LA REPÚBLICA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA"**. -----

--- En cuanto a esta nueva publicación a diferencia de la desahogada en el punto número uno (1), ésta consta de cincuenta y cuatro (54) minutos con cuarenta y nueve (49) segundos, agregándose al inicio una porción de 52 segundos en los cuales se expresa lo siguiente: -----

--- Se aprecia la persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje y portando lentes, mismo que dirige el siguiente mensaje: -----

--- **"Buenas tardes a todos, a todas buenas tardes a los medios de comunicación, a las senadoras, senadores, diputados federales, diputados locales, diputadas locales de Tamaulipas, Bienvenidos, el propósito de esta reunión, es cerrar filas con nuestro candidato, con el Senador con licencia Américo Villarreal."** -----

--- La anterior publicación cuenta con **1939 reacciones y 719 comentarios**. Como evidencia de lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 08** del presente instrumento. -----

--- Acto seguido, procedo a verificar el contenido del siguiente hipervínculo: **9**: <https://twitter.com/RicardoMonreal/status/1528799262628274178>, mismo que me remite a la red social denominada "Twitter, encontrando un "Tweet" realizado por el perfil **"Ricardo Monreal A."**, seguido del ícono siguiente: "👍" y de una pequeña imagen en circular de una persona de género masculino vistiendo traje café. Dicha publicación fue realizada el día **"23 de mayo 2022 a la 1:05 pm"** y en ella se refiere lo siguiente: **"El Grupo Parlamentario de MORENA y aliados en el Senado decidió respaldar por unanimidad a nuestro compañero con licencia Américo Villarreal (@Dr_AVillarreal), con la seguridad de que el pueblo de Tamaulipas lo llevará a gobernar ese extraordinario estado."** -----

--- Asimismo, se encuentra publicado un video con una duración de 53:57 (cincuenta y tres minutos con cincuenta y siete segundos), el cual se lleva a cabo en el mismo escenario del punto **número 01** del presente instrumento, por lo que omito volver a hacer desahogo ya que es el mismo contenido. Dicha publicación cuenta con **42 Retweets, 17 Tweets citados y 103 Me gusta**. Como evidencia de lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 09** de la presente acta circunstanciada. -----

--- Posteriormente, al ingresar a la siguiente liga electrónica a través del buscador web: **10**: <https://twitter.com/RicardoMonrelA/status/1528795274008842240>, esta me remite a la red social "Twitter", encontrando una publicación realizada por el usuario **"Ricardo Monreal A."**, seguido del ícono "👍", y que cuenta con una fotografía circular de perfil en donde se aprecia a una persona de género masculino. Dicha publicación fue realizada el día **"23 de mayo 2022 a las 12:49 pm"** y en ella se refiere lo siguiente: **"Un gusto recibir al Dr. Américo Villarreal (@Dr_AVillarreal), senador con licencia. En unos momentos más nos reuniremos con el Grupo Parlamentario de MORENA y aliados."** -----

--- De igual manera, en dicha publicación se aprecia una fotografía en donde se advierte a una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje negro y corbata roja, acompañado de una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje negro y corbata azul. La referida publicación cuenta con **33 Retweets, 05 Tweets citados y 101 Me gusta**. Como evidencia de lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 10** de la presente acta circunstanciada. -----

--- En relación al siguiente hipervínculo: 11. <https://twitter.com/RicardoMonrealA/status/1528815736889671680>, este me direcciona a la red social "Twitter", en donde el mismo usuario "**Ricardo Monreal A.**", seguido del ícono azul "🔵", realizó una publicación el día "**23 de mayo 2022 a las 2:10 pm**", en la cual se refiere lo siguiente: "**En un acto de unidad política se expresó con contundencia el respaldo en favor del Dr. Américo Villarreal (@Dr_AVillarreal). Deseamos que la democracia se imponga en Tamaulipas.**" Asimismo, se aprecia una fotografía en la cual se encuentra un grupo de personas, hombres y mujeres, al interior de un recinto. Como evidencia de lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 11** del presente instrumento, la cual se desahoga por la misma naturaleza de su contenido fotográfico. -----

--- La referida publicación cuenta con **29 Retweets, 10 Tweets citados y 67 Me gusta.** -----

--- Enseguida, a través del buscador web ingreso a la siguiente liga electrónica: 12. <https://www.facebook.com/EduardoRamirezSendor/posts/571691444313443>, la cual me direcciona a la red social "Facebook", encontrando una publicación realizada por el usuario "**Eduardo Ramírez**", seguido del ícono azul "🔵" y de una fotografía de perfil de forma circular en donde se aprecia una persona de género masculino vistiendo camisa blanca. Dicha publicación fue realizada hace "**19 horas**" y en ella se refiere lo siguiente: "**Recibimos hoy en el Senado a nuestro compañero Américo Villarreal, senador con licencia que compite actualmente a la gubernatura de Tamaulipas, quien hoy denunció el acoso y persecución política del que ha sido víctima él, su familia y colaboradores por parte de las autoridades locales. Respalamos completamente a nuestro amigo el doctor Américo Villarreal, haciéndole saber que no está solo y que desde el Senado tiene aliados que estarán pendientes para que en Tamaulipas prevalezca el estado de derecho de cara a los comicios.**"-----

--- Asimismo, se encuentra publicado un álbum con 04 fotografías tomadas en el mismo escenario de los puntos anteriores, un espacio cerrado con una pared blanca y la leyenda "**SENADO DE LA REPÚBLICA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**", en ellas se aprecian también un grupo de personas, hombres y mujeres, destacando la presencia de una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje negro y corbata roja. De lo anterior, agrego impresión de pantalla como **anexo 12** de la presente acta circunstanciada, imagen que se desahoga por la propia naturaleza de su contenido fotográfico. -----

--- La anterior publicación cuenta con **505 reacciones, 51 comentarios y ha sido compartida en 75 ocasiones.** -----

--- Acto continuo, procedo a verificar el contenido del siguiente hipervínculo: 13. <https://twitter.com/ramirezlalo/status/1528823633711349760>, el cual me enlaza a la red social "Twitter", encontrando una publicación realizada por el usuario "**Eduardo Ramírez @ramirezlalo**", seguido del ícono azul "🔵" y en donde también se aprecia una fotografía de perfil pequeña de forma circular en donde se observa una persona de género masculino de tez morena, vistiendo camisa blanca. Dicha publicación fue realizada el día "**23 de mayo 2022 a las 2:42**" y en ella se refiere lo siguiente: "**Mi estimado @Dr_AVillarreal, te arropamos y reiteramos que no estás solo. Reprobamos los actos de acoso y persecución política que enfrentas en #Tamaulipas.**" Asimismo, se encuentra publicado un álbum de 04 fotografías, en donde se aprecia un grupo de personas, destacando la presencia de una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje y corbata roja y quien ya ha sido descrito previamente; de igual manera, dichas fotografías corresponden a las publicadas en el punto inmediato anterior, por lo que omito volver a hacer desahogo de las misas. -----

--- Como evidencia de lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 13** de la presente acta circunstanciada, imágenes que se desahogan por la propia naturaleza de su contenido fotográfico. La referida publicación cuenta con **08 Retweets y 32 Me gusta.** -----

--- Posteriormente, al ingresar al siguiente hipervínculo: 14. <https://www.instagram.com/p/Cd6ZLPvOEWi/>, este me direcciona a la red social denominada "Instagram", encontrando una publicación realizada por el usuario "**ramirezlalo_**" "🔵", hace "**19 horas**" y en donde refiere lo siguiente: "**Recibimos hoy en el senado a nuestro compañero Américo Villarreal, senador con licencia que compite actualmente a la gubernatura de Tamaulipas, quien hoy denunció el acoso y persecución política del que ha sido víctima él, su familia y colaboradores por parte de las autoridades locales. Hacemos hoy el llamado a que prevalezca la civilidad política y la cordura en esta entidad federativa, que sean las y los tamaulipecos que definan su destino libremente y con toda certeza en su elección. Respalamos completamente a nuestro amigo el doctor Américo Villarreal, haciéndole saber que no está solo y que desde el Senado tiene aliados que estarán pendientes para que en Tamaulipas prevalezca el estado de derecho de cara a los comicios.**"-----

--- Asimismo, se aprecia una fotografía en donde se encuentra una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, vistiendo traje gris; quien se observa tomando la mano de otra persona de género masculino de tez morena, cabello

cano, vistiendo traje negro y corbata roja. La referida publicación únicamente cuenta con **152 Me gusta**. Como evidencia de lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 14** del presente instrumento. -----

--- En relación al siguiente vínculo web: **15.** <https://www.facebook.com/CitlaliHM/posts/570506461099853>, este me remite a la red social "Facebook", en donde el usuario "**Citlali Hernández Mora**", realizó una publicación hace "**15 horas**", en donde refiere lo siguiente: "**Los Senadores Morena refrendamos nuestro apoyo a Américo Villarreal, un hombre comprometido que junto con el pueblo impulsará el cambio en #Tamaulipas. En el #PAN deben decidir: ¿quieren pasar a la historia como demócratas o defendiendo a un delincuente como Francisco Cabeza de Vaca?**" De igual manera, se encuentra publicado un álbum de 03 fotografías, las cuales ya fueron descritas previamente en el presente instrumento; en las cuales se aprecia un grupo de personas, hombres y mujeres, destacando la presencia de una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje negro y corbata roja. Como evidencia de lo anterior, agrego impresiones de pantalla al presente instrumento como **anexo 15**, mismas que se desahogan por la propia naturaleza de su contenido fotográfico.-----

--- La referida publicación cuenta con **1024 reacciones, 42 comentarios y ha sido compartida en 88 ocasiones**.-----

--- Siguiendo con el mismo procedimiento, procedo a verificar el contenido de la siguiente liga electrónica: **16.** <https://www.facebook.com/watch/v=4405017116267822>, la cual me direcciona a la red social "Facebook", en donde el usuario "**Citlali Hernández Mora**", seguido del ícono "👍", realizó una publicación hace "**13 horas**" y en donde refiere lo siguiente: "**El viejo régimen personalizado en gobernadores del #PRIAN se resiste a su final. El criminal Francisco Cabeza de Vaca quiere mantenerse en el...**" De igual manera, se encuentra publicado un video con una duración de 02:23 (dos minutos con veintitrés segundos) el cual desahoga a continuación:-----

--- Se aprecia a una persona de género femenino de tez clara, cabello negro, vistiendo blusa de flores y portando lentes; quien expresa lo siguiente:-----

--- "**Hace un año la cámara de diputados desaforó al criminal de Cabeza de Vaca, se le acusa de lavado de dinero, de defraudación fiscal y delincuencia organizada, es un personaje que representa las máximas expresiones de esos gobernadores del viejo régimen, delincuenciales, corruptos que se creen dueños de los estados. Estamos a dos semanas de una elección en la que seis entidades federativas irán a una contienda electoral. En Tamaulipas morena encabeza las encuestas, la ciudadanía quiere un cambio verdadero, quiere votar por el doctor Américo Villarreal que es el candidato de nuestro movimiento. Pero como un buen delincuente, lo que está haciendo Cabeza de Vaca es tratar de aferrarse al poder y utilizar las prácticas más siniestras y más antidemocráticas para detener el triunfo de morena, está acosando a nuestros diputados, está generando amenazas de muerte hacia distintos integrantes de morena, está utilizando las instituciones para generar órdenes de cateo, órdenes de aprehensión, está utilizando el aparato del estado para amedrentar y para generar terror en el estado, y está por su puesto utilizando las prácticas antidemocráticas que les caracteriza, el uso de despensas y otras prácticas. Por eso hacemos un llamado a la autoridad electoral, y en específico a **Ciro Murayama** y **Lorenzo Córdova**, pareciera a veces que sólo observan lo que twitteamos, pareciera a veces que solo se enfoca en lo que hace o no hace morena. Esa es una oportunidad que está en sus manos de demostrar que no son parciales, de voltear los ojos hacia Tamaulipas y garantizar un ejercicio democrático y garantizar y resguardar la voluntad popular de las y los tamaulipecos. Estamos construyendo una auténtica democracia, la ciudadanía quiere ser libre, quiere expresarse y quiere participar sin que amedrente ningún tipo de criminal. Cabeza de Vaca debería estar en la cárcel, pero este control que tiene en el estado ha impedido su desafuero, por eso estamos observando qué hace la autoridad electoral y a todas y todos los ciudadanos en Tamaulipas les decimos: sonrían que pronto, muy pronto va a llegar la transformación y todo este tipo de acciones delincuenciales no van a detener la fuerza de voluntad de un pueblo que quiere cambiar**"-----

--- La anterior publicación cuenta con **1471 reacciones, 131 comentarios y ha sido reproducida en 5264 ocasiones**. Como evidencia de lo anterior agrego impresión de pantalla en el **anexo 16** del presente instrumento. -----

--- Enseguida, al verificar el siguiente hipervínculo: **17.** <https://twitter.com/CitlaHM/status/15289117771246817280>, este me direcciona a la red social "Twitter", en donde el usuario "**Citlali Hernández M @CitlaHM**" seguido del ícono "👍" y de una fotografía en forma circular donde se aprecia una persona de género femenino, realizó una publicación el día "**23 de mayo 2020 a las 8:32 pm**", en donde refiere lo siguiente: "**Hacemos un llamado a las autoridades electorales; en especial a @CiroMurayamaINE y @lorenzocordovav para que demuestrten que no son parciales. Volteen los ojos hacia la operación delincencial emprendida por @fgcabezadevaca en #Tamaulipas.**"-----

--- Asimismo, se encuentra publicado un video con una duración de 02:23 (dos minutos con veintitrés segundos), el cual ya fue desahogado previamente en el punto inmediato anterior del presente instrumento, por lo que omito desahogar

nuevamente ya que trata del mismo contenido. Dicha publicación cuenta con **532 Retweets, 50 Tweets citados y 828 Me gusta**. En razón de lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 17** de la presente acta circunstanciada. ----

--- Acto continuo, procedo a realizar la verificación del siguiente vínculo web: **18:** <https://twitter.com/CitlaHM/status/1528842204206071808>, encontrando una publicación realizada por el mismo usuario "**Citlali Hernández M @CitlaHM**", seguido del ícono "👍", el día "**23 de mayo 2022 a las 3:56 pm**" y en donde refiere lo siguiente: "**Hoy los @MorenaSenadores refrendamos nuestro apoyo al @Dr_AVillarreal, un hombre comprometido que junto con el pueblo impulsará el cambio en #Tamaulipas. En el PAN deben decidir: ¿quieren pasar a la historia como demócratas o defendiendo a un delincuente como @fgcabezadevaca?**" Asimismo, se encuentran publicadas 02 fotografías las cuales ya han sido descritas en diversos puntos del presente instrumento y las cuales agrego como impresión de pantalla en el **anexo 18** de la presente acta circunstanciada; mismas que se desahogan por la propia naturaleza de su contenido fotográfico. -----

--- Dicha publicación cuenta con **131 Retweets, 18 Tweets citados y 359 Me gusta**.

--- Subsecuentemente, a través del buscador web ingreso al siguiente hipervínculo: **19:** <https://www.facebook.com/mtra.lupitac/posts/421951733085660>, la cual me enlaza a la red social denominada "Facebook", encontrando una publicación realizada por el usuario "**Lupita Covarrubias**" seguido de una fotografía de portada de forma circular en donde se aprecia un fondo rosa y una persona de género femenino. Dicha publicación fue realizada hace "**18 horas**" y refiere lo siguiente: "**Junto con el Pdte. Nacional del Partido Morena, Mario Delgado Carrillo, el Pdte. de la JOCUPO Ricardo Monreal A., la Pdta. de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, y diversas senadoras y senadores, nos pronunciamos unánimemente por respaldar al candidato Américo Villarreal y se garantiza seguridad y certeza en las próximas elecciones del 5 de junio. ¡#ClaroQueSePuede una transición pacífica y libre para la democracia y dignidad tamaulipecal!**" -----

--- Asimismo, se encuentra publicado un álbum de 07 fotografías las cuales se tomaron en el mismo escenario descrito en diversos puntos del presente instrumento, donde se encuentra un grupo de personas, hombres y mujeres, destacando la presencia de una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje negro y corbata roja, las cuales agrego como impresión de pantalla en el **anexo 19** del presente instrumento y se desahogan por la propia naturaleza de su contenido fotográfico. -----

--- La referida publicación cuenta con **142 reacciones, 06 comentarios y ha sido compartida en 43 ocasiones**. -----

--- Continuando así, al verificar la siguiente liga electrónica: **20:** <https://www.facebook.com/mtra.lupitac/posts/421998679747632>, esta me enlaza a la red social "Facebook", en donde el mismo usuario "**Lupita Covarrubias**", seguido del ícono azul "👍", realizó una publicación hace "**18 horas**", en donde se refiere lo siguiente: "**¡Viva la transformación tamaulipecal! #6De6ParaMorena**". Asimismo, se encuentra publicado un álbum con 04 fotografías, las cuales fueron desahogadas en puntos previos del presente instrumento, mismas que agrego como impresión de pantalla en el **anexo 20** de la presente acta circunstanciada y que se desahogan por la propia naturaleza de su contenido fotográfico. -----

--- La referida publicación cuenta con **75 reacciones, 02 comentarios y ha sido compartida en 06 ocasiones**. -----

--- Posteriormente, a través del buscador web ingreso al siguiente hipervínculo: **21:** <https://www.facebook.com/mtra.lupitac/posts/421895483091285>, el cual me remite a la red social "Facebook", encontrando una publicación del mismo usuario "**Lupita Covarrubias**", seguido del ícono "👍", realizada hace "**20 horas**" y en donde se refiere lo siguiente: "**Cerramos filas para consolidar la victoria que el estado #Tamaulipas tendrá. Mensaje de nuestro Presidente de la JUCOPO Ricardo Monreal A. y nuestro candidato a gobernador Américo Villarreal. #EnVivo desde aquí 🇲🇽**". Dicha publicación únicamente cuenta con **34 reacciones y ha sido compartida en 02 ocasiones**. Como evidencia de lo anterior agrego impresión de pantalla en el **anexo 21** del presente instrumento. -----

--- Enseguida, al verificar el siguiente vínculo web: **22:** https://twitter.com/mtra_lupita/status/152886778761193344, este me enlaza a la red social "Twitter", encontrando el perfil del usuario "**Lupita Covarrubias @mtra_lupita**", seguido del ícono "👍"; dicha publicación fue realizada el día "**23 de mayo 2022 a las 5:37 pm**" y refiere lo siguiente: "**¡Viva la transformación tamaulipecal! #6De6ParaMorena**". Asimismo, se encuentran publicadas diversas fotografías, las cuales ya han sido descritas previamente en diferentes puntos del presente instrumento y que agrego como **anexo 22** de la presente acta circunstanciada, mismas que se desahogan por la propia naturaleza de su contenido fotográfico. -----

--- La publicación referida cuenta con **02 Retweets y 06 Me gusta**.-----

--- Acto continuo, procedo a verificar la siguiente liga web: **23**: https://twitter.com/mtra_lupita/status/1528828154869170176, la cual me enlaza a la red social denominada "Twitter", en donde el mismo usuario **"Lupita Covarrubias @mtra_lupita"**, seguido del ícono "👍", realizó una publicación el día **"23 de mayo 2022 a las 3:00 pm"** y en donde refiere lo siguiente: **"Es momento de una transición pacífica y ordenada para #Tamaulipas, no permitiremos que se vulnere la voluntad popular, convocamos a una tregua para un fin común, elecciones limpias, pacíficas y libres, lo merecen las y los tamaulipecos. ¡#ClaroQueSePuede un Tamaulipas digno!"**-----

--- De igual manera, se encuentra publicado un álbum de 04 fotografías las cuales ya han sido descritas previamente en diversos puntos del presente instrumento, de las cuales agrego impresión de pantalla en el **anexo 23** de la presente acta circunstanciada y que se desahogan por la propia naturaleza de su contenido fotográfico.-----

--- La anterior publicación cuenta con **04 Retweets, 01 Citar Tweet y 10 Me gusta**.

--- Asimismo, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **24**: https://twitter.com/mtra_lupita/status/1528800307744067584, misma que al dar clic me remite a la red social Twitter, donde aparece un **"Hilo"** el perfil de usuario de nombre **"Lupita Covarrubias"** seguido del ícono azul siguiente: "👍", y de una imagen circular pequeña donde se aprecia sobre un fondo rojo la figura de una persona del género femenino en blanco y negro. En dicho perfil se muestran las referencias: **"Cerramos filas para consolidar la victoria que el estado #Tamaulipas tendrá. Mensaje de nuestro Presidente de la JUCOPO @RicardoMonrealA y nuestro candidato a gobernador @Dr_AVillarreal. #EnVivo desde aquí 🇲🇽". "Untitled"** De lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 24** del presente instrumento.-----

--- La publicación de referencia, da cuenta que fue realizada a las **"1:09 pm, del 23 de may. 2022"**, y cuenta con **6 Me gusta**.-----

--- Acto continuo, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **25**: <https://www.facebook.com/senadorfaustino/posts/138990188713980>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **"Dr. Faustino López Vargas"**, seguido del ícono azul siguiente: "👍", y de una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género masculino que viste camisa blanca y se encuentra ante dos micrófonos, así como, una publicación de fecha **"23 de mayo a las 17:50"**, donde se aprecian las referencias: **"Las tamaulipecas y los tamaulipecos ya saben que la única opción para gobernar nuestro hermoso #Tamaulipas es a través de Morena y nuestro candidato el Dr. Américo Villarreal. Este 5 de junio no tengas miedo y sal a votar por el cambio verdadero. #ClaroQueSePuede #VotaAmérico"**. De igual manera, a dicha referencia le acompaña un grupo de imágenes en las que se muestran diversas personas, las cuales se aprecian en las impresiones de pantalla que se agregan en el **anexo 25** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- Asimismo, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **26**: <https://www.facebook.com/senadorfaustino/posts/138974398715559>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **"Dr. Faustino López Vargas"**, seguido del ícono azul siguiente: "👍", y de una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género masculino que viste camisa blanca y se encuentra ante dos micrófonos, así como, una publicación de fecha **"23 de mayo a las 16:02"**, donde se aprecia una liga electrónica: <https://www.facebook.com/927283200635897/posts/5436369606393878/>, así como una imagen en la que se muestran diversas personas, la cual se aprecia en la impresión de pantalla que se agrega en el **anexo 26** del presente instrumento, misma que se desahoga por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, cuenta con **9 reacciones**, y ha sido compartida **2 veces**.-----

--- Acto continuo, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **27**: <https://www.facebook.com/senadorfaustino/posts/138969185382747>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **"Dr. Faustino López Vargas"**, seguido del ícono azul siguiente: "👍", y de una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género masculino que viste camisa blanca y se encuentra ante dos micrófonos, así como, una publicación de fecha **"23 de mayo a las 15:25"**, donde se aprecian las referencias: **"Estuvimos en reunión con el Dr. Américo Villarreal, el Coordinador Ricardo Monreal A., la Presidenta Olga Sánchez Cordero y el Presidente nacional de morena Mario Delgado Carrillo, mis compañeras y compañeros Senadores."**. De igual manera, a dicha referencia le acompaña una imagen con el texto al pie que dice:

“NDLNOTICIAS:COM Senado y Gobierno trabajaremos juntos para atender las demandas de los tamaulipecos” en la que se muestran diversas personas las cuales se aprecian en la imagen que se agrega en el **anexo 27** del presente instrumento, misma que se desahoga por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, cuenta con **9 reacciones** y ha sido compartida **1 vez**.-----

--- Asimismo, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **28:** <https://twitter.com/FaustinoLopezV/status/1528870744272166912>, misma que al dar clic me remite a la red social Twitter, donde aparece un **“Tweet”** el perfil de usuario de nombre **“Dr. Faustino López Vargas”** y de una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género masculino que viste camisa blanca y se encuentra ante dos micrófonos. En dicho perfil se muestran las referencias: **“Las tamaulipecas y los tamaulipecos ya saben que la única opción para gobernar nuestro hermoso #Tamaulipas es a través de Morena y nuestro candidato @Dr_AVillarreal. Este 5 de junio no tengas miedo y sal a votar por el cambio verdadero. #ClaroQueSePuede #VotaAmérico”**. Así como un grupo de cuatro (4) imágenes donde se muestran diversas personas las cuales se aprecian en la imagen que se agrega en el **anexo 28** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, da cuenta que fue realizada a las **“5:49 pm, del 23 de may. 2022”**, y cuenta con **4 Retweets y 9 Me gusta**.-----

--- Ulteriormente, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **29:** <https://twitter.com/FaustinoLopezV/status/1528836005507354629>, misma que al dar clic me remite a la red social Twitter, donde aparece un **“Tweet”** del mismo usuario **“Dr. Faustino López Vargas”**. En dicho perfil se muestran las referencias: **“En Reunión con el @Dr_AVillarreal, el Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena @RicardoMonrealA, la Presidenta @M_OlgaSCordero y el Presidente nacional de morena @mario_delgado y compañeros Senadores.”**. Así como una imagen y al pie de ella el texto **“Senado y Gobierno trabajaremos juntos para atender las demandas de los tam... Legisladores del Senado, de la Cámara de Diputados y del H Congreso del Estado de Tamaulipas unidos en apoyo a Américo Villarreal”**, donde se muestran diversas personas las cuales se aprecian en la imagen que se agrega en el **anexo 29** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, da cuenta que fue realizada a las **“3:31 pm, del 23 de may. 2022”**, y cuenta con **1 Retweets y 2 Me gusta**.-----

--- Subsecuentemente, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **30:** <https://twitter.com/veronicacamino/status/1528873119028457472>, misma que al dar clic me remite a la red social Twitter, donde aparece un **“Tweet”** del usuario **“Vero Camino Farjat”** seguido del ícono azul siguiente: **“👍”**, y de una imagen circular en la que se muestra una persona del género femenino cabello rubio que viste en color rojo. En dicho perfil se muestran las referencias: **“Felicidades🥳 amigo, compañero y próximo #Gobernador de #Tamaulipas @Dr_AVillarreal Tamaulipas se va a transformar aún con los intentos de #CabezaDeVaca por amedrentar a tu familia, equipo y a la ciudadanía. #YaSeVan #AméricoGobernador”**. Así como dos imágenes donde se muestran diversas personas las cuales se aprecian en el **anexo 30** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, da cuenta que fue realizada a las **“5:58 pm, del 23 de may. 2022”**, y cuenta con **1 Retweets y 14 Me gusta**.-----

--- De la misma manera, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **31:** https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=5104445592967359, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **“Rocío Abreu Artiñano”**, y de una imagen circular pequeña donde no se aprecia el contexto de la misma. En este perfil se muestra un video con el título **“En el Senado de la República con nuestro candidato a la gubernatura de Ta...”**. el cual advierto que se trata de la videograbación desahogada en el punto número cuatro (4) del presente instrumento, misma que es grabada en un recinto con la leyenda en la parte posterior que dice **“SENADO DE LA REPÚBLICA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA”**. Por lo que imito desahogar por duplicado por tratarse del mismo contenido.-----

--- La publicación de referencia, cuenta con **127 reacciones y 53 comentarios**. De lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 31** del presente instrumento-----

--- Acto continuo, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 32: <https://www.facebook.com/CeciliaSanchezGC/posts/548709213291257>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre "**Cecilia Sánchez García**", seguido del ícono azul siguiente: "", y de una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género femenino cabello rubio y que viste camisa guinda, la cual se encuentra ante dos micrófonos, así como, una publicación de fecha "**23 de mayo a las 19:01**", donde se aprecian las referencias: "**En el grupo de Senadores Morena respaldamos a nuestro compañero Américo Villarreal y estamos convencidos que por su experiencia y capacidad es la mejor opción para transformar a #Tamaulipas. ¡La #Transformación y la esperanza llegarán a todo México!**". De igual manera, a dicha referencia le acompaña una imagen en la que se aparecen diversas personas las cuales se aprecian en la impresión de pantalla que se agrega en el **anexo 32** del presente instrumento, misma que se desahoga por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, cuenta con **340 reacciones, 8 comentarios** y ha sido compartida **27 veces**.-----

--- Enseguida, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 33: https://twitter.com/Cecilia_SG/status/1528900876454068225, misma que al dar clic me remite a la red social Twitter, donde aparece un "**Tweet**" del usuario "**Cecilia Sánchez G**" seguido del ícono azul siguiente: "", y de una imagen circular en la que se muestra una persona del género femenino cabello rubio que viste en color rojo. En dicho perfil se muestran las referencias: "**En el grupo de @MorenaSenadores respaldamos a nuestro compañero Américo Villarreal (@Dr_AVillarreal) y estamos convencidos que por su experiencia y capacidad es la mejor opción para transformar a #Tamaulipas. ¡La #Transformación y la esperanza llegará a todo México!**". Así como un grupo de tres imágenes con la leyenda al pie que dice: "**Senadores Morena y 8 más**" donde se muestran diversas personas las cuales se aprecian en el **anexo 33** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, da cuenta que fue realizada a las "**7:49 pm, del 23 de may. 2022**", y cuenta con **13 Retweets y 29 Me gusta**.-----

--- Continuamente, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 34: <https://www.instagram.com/p/Cd7Bu6nsi53/>, misma que al dar clic, me remite a la página principal de la red social "**Instagram**" donde solicita "teléfono, usuario o correo electrónico y contraseña" para poder acceder al contenido. De lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 34** del presente instrumento, en la que muestra cómo se solicitan los datos antes mencionados para acceder.-----

--- Ulteriormente, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 35: <https://twitter.com/PerezAstorgaE/status/1528857997518131200>, misma que al dar clic me remite a la red social Twitter, donde aparece un "**Tweet**" del usuario "**Ernesto Pérez Astorga**" seguido del ícono azul siguiente: "". En dicho perfil se muestra una imagen circular pequeña en la que se aprecia la figura de una persona del género masculino cabello negro que viste saco gris, camisa morada y corbata en tono morado. En este perfil se pueden leer las referencias: "**En compañía de la Presidencia Nacional de Morena, así como de senadoras y senadores de bancada, respaldamos a nuestro compañero @Dr_AVillarreal. La unidad es fundamental para que no se atente contra la democracia y la transformación llegue a todos los rincones de México.**". Así como una imagen y al pie de ella el texto "**Senadores Morena**", donde se muestran diversas personas las cuales se aprecian en la imagen que se agrega en el **anexo 35** del presente instrumento, misma que se desahoga por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, da cuenta que fue realizada a las "**4:58 pm, del 23 de may. 2022**", y cuenta con **17 Retweets y 35 Me gusta**.-----

--- Ulteriormente, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 36: <https://twitter.com/craviotocesar/status/1528852064121638916>, misma que al dar clic me remite a la red social Twitter, donde aparece un "**Tweet**" del usuario "**César Gravioto**" seguido del ícono azul siguiente: "". En dicho perfil se muestra una imagen circular pequeña en la que se aprecia la figura de una persona del género masculino cabello negro que viste saco oscuro y corbata en tono rojo. En este perfil se pueden leer las referencias: "**Recibimos en el #Senado a nuestro compañero @Dr_AVillarreal, quien vino a denunciar el hostigamiento permanente que se vive en #Tamaulipas, porque el corrupto de @fgcabzadevacca tiene miedo de perder. El pueblo de #Tamaulipas ya decidió y Américo Villarreal será su gobernador.**". Así como un grupo de tres imágenes donde se muestran diversas personas las cuales se aprecian en las impresiones de pantalla que se agregan en el **anexo 36** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, da cuenta que fue realizada a las "**4:35 pm, del 23 de may. 2022**", y cuenta con **17 Retweets y 35 Me gusta**.-----

--- Posteriormente, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 37: <https://www.facebook.com/SenCristobalArias/posts/559962315494250>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **“Cristóbal Arias Solis”**, seguido del icono azul siguiente: “”, y de una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género masculino que viste traje oscuro, así como, una publicación de fecha **“23 de mayo a las 15:45”**, donde se aprecian las referencias: **“Recibimos en el Senado de la República, la visita del Senador con licencia y actual Candidato a la Gubernatura de Tamaulipas el Dr. Américo Villarreal, al cual refrendamos nuestro respaldo y solidaridad con los deseos que triunfe la democracia en su estado.”**. De igual manera, a dicha referencia le acompaña un grupo de cuatro (4) imágenes en la que se muestran diversas personas las cuales se aprecian en las impresiones de pantalla que se agrega en el **anexo 37** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico. -----

--- La publicación de referencia, cuenta con **568 reacciones, 28 comentarios** y ha sido compartida **61 veces**. -----

--- Consecuentemente, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 38: https://twitter.com/eli_csar/status/1528836990698913796, misma que al dar clic me remite a la red social Twitter, donde aparece un **“Hilo”** del usuario **“Eli César Cervantes”**. En dicho perfil se muestra una imagen circular pequeña en la que se aprecia la figura de una persona del género masculino sin cabello, vistiendo camisa en tono azul y corbata en tono rojo. En este perfil se pueden leer las referencias: **“¡Américo Villarreal no está solo! Ante la guerra sucia, las amenazas a simpatizantes y la posible compra de votos, estamos con él para romper el sesgo político y mediático que existe en Tamaulipas.”**. Así como un grupo de cuatro (4) imágenes y al pie de estas se lee el texto **“Lupita Covarrubias y 4 personas más”** donde se muestran diversas personas las cuales se aprecian en las impresiones de pantalla que se agregan en el **anexo 38** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico. -----

--- La publicación de referencia, da cuenta que fue realizada a las **“3:35 pm, del 23 de may. 2022”**, y cuenta con **16 Retweets y 36 Me gusta**. -----

--- Continuamente, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 39: <https://www.facebook.com/pitufina.delossantos/posts/5084308955018333>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **“Casandra de los Santos”**, seguido del texto **“Está en el Senado de la República”** y de una imagen circular pequeña donde se aprecia diversas personas, así como, una publicación de fecha **“23 de mayo a las 14:22”** donde además se lee **“Ciudad de México”**, y las referencias: **“Coincidir con 2 grandes hombres el Dr. Ricardo Monreal gran apoyo en mi camino y nuestro próximo Gobernador Américo Villarreal la esperanza que Tamaulipas pide a gritos en unidad apoyando a nuestro candidato junto a nuestros líderes de morena y compañeros diputados Locales.”**. De igual manera, a dicha referencia le acompaña un grupo de imágenes en las que se muestran diversas personas las cuales se aprecian en las impresiones de pantalla que se agregan en el **anexo 39** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico. -

--- La publicación de referencia, cuenta con **71 reacciones, 10 comentarios** y ha sido compartida **10 veces**. -----

--- Sucesivamente, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 40: <https://www.facebook.com/pitufina.delossantos/videos/2527414794062771/>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil antes descrito a nombre de **“Casandra de los Santos”**, seguido del texto **“Ha transmitido en Directo”**, así como, una publicación de fecha **“23 de mayo a las 13:21”**. De igual manera, en este perfil se muestra una publicación de un video con una duración de treinta y siete minutos con veinte segundos (37:20), el cual, al ser verificado advierto que se trata del mismo contexto desahogado en el video con duración de cincuenta y tres minutos con cincuenta y siete segundos (53:57), video filmado desde otro ángulo y el cual desarrollo en los siguientes términos. -

--- Se encuentra expresándose la persona a la que se refieren con el nombre de Ricardo Monreal conforme a lo siguiente: -----

--- También está incorporada la Senadora Antonia Cárdenas de Jalisco, Bueno vamos a continuar, había una pequeña confusión que ya la resolvimos porque tampoco queremos que vaya a mostrarse en dos actos como si fueran dos grupos entonces ya se ha incorporado aquí el licenciado Mario Delgado, también él va a expresar sus comentarios y luego va a leer un documento nuestro amigo el senador con licencia y candidato de morena en la coalición allá en Tamaulipas. Tiene la palabra la senadora Olga, luego Israel del verde y luego va a leer un documento Américo, cierra Mario por favor. Adelante mi querida presidenta.”-----

--- Acto continuo, hace uso de la voz una persona de género femenino de tez clara, cabello corto y cano, vistiendo saco color celeste, a quien se dirigen como senadora Olga Sánchez y quien expresa lo siguiente: -----

--- **“Muchas gracias querido Ricardo Monreal, coordinador y presidente de la junta de coordinación política. Quiero saludar con mucho afecto, con mucho gusto a todas y a todos los legisladores aquí presentes, a mis compañeras, compañeros senadores muchas gracias, a legisladores que vienen de Tamaulipas y labores federales, locales que ya mencionó nuestro querido coordinador; pero quiero saludar con muchísimo cariño y afecto a nuestro compañero Américo Villarreal, gracias por estar aquí. Bueno como ustedes ya lo vieron y el presidente de la junta lo mencionó, estamos aquí la presidenta Mónica Hernández, está aquí también Eduardo Ramírez, estoy yo como presidenta actual y estamos aquí mi querido Américo toda y todos en este salón acompañándote, respaldándote, sabemos de tu honestidad, sabeos de tu integridad, sabemos de tu desempeño en el senado de la república, sabemos cómo manejaste la comisión de salud aquí en el senado de la república, conocemos de tu actividad política, de tu actuación siempre transparente, siempre honesta, y quiero decirte que de ninguna manera, por ningún motivo podemos aceptar injerencias e intromisiones que vulneren o que vayan a vulnerar la voluntad del pueblo de Tamaulipas. Menos aún podemos aceptar amenazas, podemos aceptar prácticas tramposas de los viejos tiempos que tu estas aquí mencionando, tenemos que tener, porque lo vas a lograr, esta participación democrática electoral del pueblo de Tamaulipas a tu favor, sin duda, pero no podemos permitir y tenemos estas injerencias y tenemos, desde aquí del senado de la república, mandar un mensaje Tamaulipas, pero también a todos los estados que tienen elecciones, la primera semana de junio, de que debemos respetar y restrictamente la voluntad popular, que no podemos aceptar que los gobernadores salientes se metan operando las elecciones como antaño, estuve como secretaria de gobernación 03 años, jamás hubo una queja, y aquí está Mario Delgado, jamás hubo una queja de alguna intromisión del gobierno en las elecciones de los estados que tuve como secretaria, la oportunidad de estar pendiente de ellas, de las del 19, del 20, del 21, la más grande de la historia, y fuimos respetuosos a cabalidad de la voluntad, jamás hubo intromisión del gobierno federal en estas tres elecciones, y no vamos a permitir que los gobernadores salientes estén operando en su favor y manipulando con trampas, con actuaciones tramposas, amenazas, injerencias, intromisiones, la voluntad del pueblo de Tamaulipas y también la voluntad del pueblo de Durango, y también la voluntad de todos los estados que hoy tenemos elecciones. Entonces creo que por mucho en estas últimas tres elecciones se dio un ejemplo de que el gobierno federal respeto irrestrictamente porque no hubo una sola queja, la voluntad del pueblo, y sobre todo mi querido coordinador, en la elección más grande de la historia que fue la del 2021. Entonces cuentas con nosotros Américo, cuentas con que todos los legisladores que estamos aquí presentes, todos los senadores y senadoras de tu bancada estamos contigo, te estamos acompañando y no vamos a permitir ningún tipo de injerencia ni intromisión; eso sería yo lo que tengo que decir.”** -----

--- Nuevamente hace uso de la voz una persona de género masculino, quien ya ha sido descrito en múltiples ocasiones en el presente instrumento, quien expresa lo siguiente: -----

--- **“Muy bien, se han incorporado la senadora Ana Lilia, ella es del estado de Tlaxcala, también se ha incorporado Cecilia del estado de Campeche y se ha incorporado la secretaria general que a su vez es nuestra senadora Citlalli, le damos la palabra para que emita un mensaje, por favor Israel.”** -----

--- Acto continuo, una persona de género masculino de tez morena y cabello negro, vistiendo traje negro, hace uso de la voz expresando el siguiente mensaje: -----

--- **“Gracias presidente, saludo a todas mis compañeras y compañeros senadores, por supuesto a la presidenta, al presidente de la junta de coordinación política, también a las diputadas federales y diputados federales que nos acompañan; por supuesto también a los legisladores del congreso de Tamaulipas que nos honran con su presencia, bienvenidos, y por su puesto a los integrantes del movimiento de regeneración nacional. Quisiera mencionar también nuestro contundente respaldo a nuestro compañero senador con licencia, ahora candidato de morena y de la coalición también del PT y partido verde ecologista de México, para Tamaulipas; y conocemos su trabajo, yo coincidí con él en varias comisiones, sé que como doctor es una persona que ha demostrado una dedicación por el prójimo, como doctor también ha mostrado (inaudible) por supuesto amor a Tamaulipas (inaudible). No podemos aceptar injerencia en ninguno de los tres órganos como hemos observado tanto en el poder ejecutivo que está metiendo las manos en la elección, pero también en el poder judicial y también en el congreso porque también están pretendiendo desaforar a los compañeros que, porque pertenecen al movimiento, y eso es algo que, desde el senado por respeto al federalismo, no podemos permitir, tendremos también que estar (inaudible)”** -----

--- Enseguida, nuevamente hace uso de la voz una persona de género masculino quien ya ha sido descrito previamente, quien menciona lo siguiente:-----

--- **“Del senado Ernesto Palacios (inaudible). Tiene la palabra que va a dar lectura a un mensaje el senador y candidato a gobernador Américo.”** -----

--- Posteriormente, vuelve a hacer uso de la voz una persona de género masculino, descrita en diversas ocasiones en el presente instrumento y a quien se dirigen como candidato Américo Villarreal, mismo que menciona lo siguiente: -----

--- **“(Inaudible) por la libertad y por mejores horizontes para el pueblo de Tamaulipas. Agradezco a la senadora Olga Sánchez Cordero, a nuestro amigo y coordinador Ricardo Monreal y desde luego a nuestro presidente nacional de morena Mario Delgado, a todos los senadores, diputados y amigos de la candidatura común que encabezó en Tamaulipas; también quiero agradecer la atención de todos ustedes periodistas y medios de comunicación porque vine hasta aquí para llamar la atención (inaudible).... el pueblo de Tamaulipas, el gobernador Cabeza de Vaca ha decidido (inaudible)... con órdenes de detención ilegales, sin sustento, arbitrarias que emiten contra mi familia, mi grupo de campaña, militantes y afines a mi candidatura (inaudible)... en sus trabajos bajo amenaza constante, el gobernador Cabeza de Vaca en complicidad con su candidato del PRIAN ha instruido a secretarios de gobierno para que encabecen una campaña de desinformación sobre los programas federales de bienestar con el fin de hacerles cambiar el voto a los ciudadanos de regiones más apartadas que tienen poco acceso a información veraz, la gente se siente aturdida y muy preocupada porque esta campaña ha minado la confianza en las instituciones del estado a las que ya no ven como amigas si no como entidades amenazantes y perversas; les repito para hacerles ver la magnitud del régimen de arbitrariedades y terror que el gobernador cabeza de vaca y su candidato del PRIAN han impuesto por la fuerza, tendrían que vivirlo, como ha sido nuestro caso. Empresarios del campo que se han sumado a nosotros han tenido las represalias del gobierno porque les han quemado su rancho, dirigentes sindicales del sector salud amedrentados y detenidos sin debido proceso y sin considerar la proporción de la pena. Si eres partidario de la cuarta transformación hasta por pensar distinto puedes ir preso, detenciones extrajudiciales para intentar extorsión y poder construir causas indebidas y sin justificación como los demás, los detienen para que firmen declaraciones que ellos ya llevan redactadas y así poder proceder contra los demás, los que actúan así son corresponsables y llegado el momento no podrán invocar que estaban obedeciendo al gobernador Cabeza de Vaca y a su candidato el Truko Verástegui, a mi candidatura se le ha querido dañar con campañas de desprestigio que no tienen sustento alguno, mienten con descaro, inventan medios de comunicación que no existen, montan informes falsos y en Tamaulipas actúan con total impunidad porque el IETAM es dócil, permisivo y con una flagrante levedad a la hora de imponer sanciones que se limitan a un solo “no vuelva a hacer esto por favor”. Ahora bien, este memorial de agravios y persecuciones no ha logrado torcer la opinión pública, las encuestas dicen lo que dicen y señalan lo que señalan, ellos lo saben y por eso quieren llegar al extremo de querer perturbarlo todo para imponer por la fuerza elección de estado, la intentona despótica del gobernador Cabeza de Vaca con la complicidad de su candidato del PRIAN el Truko Verástegui, no será exitosa, pero son y seguirán siendo responsables de esta atmosfera tan pesada y perversa de la que son actores y autores intelectuales. Esta denuncia tiene la intención de hacerles ver a todos los mexicanos cuáles son las armas de las que se valen los enemigos de la cuarta transformación y de los que creen que tienen feudos irreductibles, impunes a la voluntad del soberano; aprovecho también la presencia de mis amigas y amigos diputados y senadores para solicitarles respetuosamente que nos ayuden a ser gestores ante las distintas instancias de gobierno para lograr que sean estas instituciones del orden federal las que garanticen la libertad y la tranquilidad que quieren y necesitan las y los tamaulipecos para que este domingo 05 de junio puedan salir a votar de forma segura, con garantías para su bienestar, pero yo estoy seguro de que esta época de miedo, extorsión e intimidación va a conducir muy pronto, va a concluir y gracias a la fortaleza cívica de las y los tamaulipecos, muchísimas gracias por su atención.” -----**

--- Hace uso de la voz nuevamente una persona de género masculino, quien menciona lo siguiente: -----

--- **“Se incorporó también el senador por San Luis Potosí Eli Cervantes, tiene ahora el uso de la palabra el licenciado Mario Delgado, presidente de morena en el país.” -----**

--- Posteriormente, hace uso de la palabra una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, quien viste camisa blanca y expresa lo siguiente:-----

--- **“Muchas gracias senador, saludo con respeto a todos los señores senadores y senadoras muchas gracias coordinador por esta recepción, a la presidenta del senado de la mesa directiva, candidato, bueno no candidato, próximo gobernador de Tamaulipas me da mucho gusto saludarte, además les aviso que es su cumpleaños por si le tienen preparado algo. Muchas gracias coordinador por esta recepción, a los diputados locales de Tamaulipas gracias por su solemnidad, por estar aquí acompañando a nuestro candidato, a nuestro delegado Luis Ernesto Palacios que ha hecho un trabajo verdaderamente extraordinario en el estado. Por qué estamos aquí, porque como lo ice Américo Villarreal, en Tamaulipas no hay manera de romper el cerco informativo y es importante que el país se entere lo que está ocurriendo allá, hay una decisión muy clara de a gente en Tamaulipas de terminar con un gobierno corrupto, con un gobierno ineficaz que ha sembrado la violencia, y tenemos un movimiento muy fuerte y quedó demostrado en las elecciones del 2021, donde se ganaron prácticamente todas las diputaciones federales, la mayoría en el congreso y ciudades tan importantes como Reynosa, Río Bravo, la capital Victoria, refrendamos Madero, Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Díaz Ordaz; en fin, morena gobierna**

el 75% de la población en Tamaulipas y durante esta campaña nuestro candidato ha venido creciendo, se ha venido fortaleciendo y tiene una intención de actualmente por encima del 50%.”-----

--- “Ante esto vemos un gobierno desesperado, la semana pasada el propio gobernador salió a dar una conferencia de prensa, además lo hizo en un pésimo día, el 10 de mayo donde todo mundo estaba celebrando a las mamás; el salió absolutamente fuera de sí a amenazar a todo mundo, a todos los actores políticos de Tamaulipas, de morena, a decir que tiene para todos, violando por completo su encargo como gobernador y convirtiéndose prácticamente en el coordinador de la campaña del candidato del PRIAN. Pero bueno, el debate político nosotros lo podemos dar, no tenemos problema pero es un régimen desesperado, es el fin de un régimen corrupto que es capaz de todo, por eso estamos aquí, para denunciar la guerra sucia que tienen todo el tiempo, es la más intensa que estamos teniendo en todo el país, con una serie de montajes, con una serie de noticias falsas, tan burdas que fuimos y develamos ahí el método que tienen; abren un sitio de internet, le ponen el nombre en inglés pa que sea más creíble, el Dallas morning o el New York Tamaulipas, cosas así, montan cualquier mentira, estados de cuenta bancarios, filtraciones de documentos de agencias americanas, lo que la creatividad les dé, después con sus medios locales reproducen la noticia, van a las conferencias de medios a preguntar sobre los mismos, vuelven a reproducirlos, recortan los periódicos y van y presentan una carpeta para que se abra una carpeta de investigación, ese es el método que ha venido prevaleciendo.”-----

--- “Pero déjenme decirles que nuestro candidato ha venido creciendo, toda esa guerra sucia no ha hecho absolutamente nada, sin embargo, están ahora dando un paso más en la campaña de miedo, una campaña de terror, piensan que van a amedrentar al pueblo de Tamaulipas. Saben que están moral y electoralmente derrotados, lo único que les queda es que la gente no saliera a votar, por eso el régimen de terror que están instrumentando, por eso el miedo que quieren infundir en toda la población, pero cuando un pueblo se decide no hay nada ni nadie que lo detenga y Tamaulipas ya decidió que llegue la cuarta transformación. Aprovecho también para decir los casos de Durango que es prácticamente la misma dinámica, han levantado empresarios que son simpatizantes, están también amenazando constantemente a nuestros liderazgos, en Aguascalientes ayer tuve que salir a denunciar que un comando armado irrumpió en una de las casas de gente que nos apoya, los golpearon, les robaron todas sus pertenencias a las 3:30 de la mañana, es gente que como en nuestro movimiento va a ayudar siempre a otros lados, son ellos de la ciudad de México, y los amenazaron diciendo que tienen 24 horas para abandonar Aguascalientes. Por supuesto que pusimos la denuncia correspondiente.”-----

--- “Pero el llamado a qué es, o sea los gobernadores de oposición que se serenen, el objetivo de la cuarta transformación que impulsa nuestro presidente es que vivamos en una auténtica democracia, que no tengan miedo, que dejen que a gente decida libremente; a veces se gana, a veces se pierde, pero no se puede alterar la voluntad popular por ningún mecanismo. Entonces exigimos que se garanticen procesos en paz en los seis estados donde habrá elecciones, particularmente en Durango, Tamaulipas y Aguascalientes, que se deje libremente que la gente decida, que haya elecciones en paz, que tengamos una fiesta democrática este próximo 05 de junio porque sabemos y ellos lo saben, que vamos a ganar seis de seis, que ya estamos arriba también en la preferencia en Aguascalientes, por eso están tan enojados, tan desesperados. La ventaja en Tamaulipas es muy grande, lo mismo que en Oaxaca, en Quintana Roo, en Hidalgo, tenemos una ventaja muy sólida allá en Durango, y ahora Aguascalientes desde la semana pasada se voltearon las preferencias y estamos arriba. Entonces vamos a ganar seis de seis y vamos a tener un avance muy importante de nuestro movimiento. Quiero aprovechar senador, coordinador Monreal si me lo permites, para invitar a nuestros compañeros senadoras y senadores, que el próximo 05 de junio nos acompañen en los estados donde va a haber elección, que nos ayuden a la observación electoral, principalmente en estos tres estados que estamos mencionando, ustedes como militantes, como simpatizantes, como senadores pueden ir perfectamente, no se trata de influir en nada, simplemente hacer una observación para que haya garantías de elecciones limpias y sobre todo que haya un proceso en paz. En nuestro movimiento siempre hemos trabajado así, sin importar el cargo, siempre estamos trabajando y ayudando a nuestros compañeros, compañeras que están en elecciones o que están trabajando en favor de nuestro movimiento; entonces los invito a que nos podamos distribuir el próximo 05 de junio, si el coordinador por supuesto está de acuerdo y que nos ayude a organizar y que hagamos una observación muy transparente sin interferir pero pues también aquellos que piensan que puedan actuar con toda impunidad que sepan que los vamos a estar observando. Muchas gracias por esta recepción y ojalá los medios de comunicación estén más atentos a lo que ocurre en Tamaulipas donde hay un régimen corrupto que se resiste a dejar el poder, pero pues la gente ya decidió y va a haber un cambio verdadero, muchas gracias.”-----

--- Para finalizar con el video, vuelve a hacer uso de la voz una persona de género masculino, descrito previamente, quien menciona lo siguiente:-----

--- “Muchas gracias, también se ha incorporado el senador Héctor Vasconcelos, bienvenido Héctor. Hacemos un llamado a la civilidad, convocamos a una tregua a la guerra sucia al clima de hostilidad y zozobra que se vive en varios estados del país, particularmente en este, permitamos que la ciudadanía vote en libertad, vote sin miedo, sin amenazas, sin presión ilegal; es el momento de la democracia, es el momento de la madurez política, es el

momento (inaudible)... por unanimidad hemos cerrado filas en torno a Américo Villarreal, candidato a la candidatura en Tamaulipas, no dejaremos solo a quien por decisión democrática y popular gobernará este extraordinario estado, nos mantendremos pendientes, estos días como nos lo pide para exigir el cumplimiento de la ley y que se recupere la civilidad y el respeto al voto popular, y estamos dispuestos, como lo hemos hecho hasta ahora, de acompañar en las campañas y el día de la elección también estaremos puntuales en los seis estados del país. Llamaremos a las instancias de seguridad pública y al ejecutivo federal para cuidar la elección y que no se altere la voluntad ciudadana, asimismo hacemos un llamado respetuoso al ejecutivo estatal para que permita la transición política ordenada e institucional en Tamaulipas. De nuestra parte no hay intención de persecuciones políticas injustificadas o inventadas, solo se aplicará la ley en su sentido estricto y esa será decisión de las nuevas autoridades. La democracia es la única vía para resolver los conflictos, convocamos al diálogo al titular del ejecutivo, así como a los poderes y a los órganos autónomos de esa entidad federativa, ya no hay forma de revertir la voluntad popular, hay que sentarnos para ponernos de acuerdo en la transición política adecuada y ordenada.”-----

--- “Partamos de un bien común, la elección democrática, lo merecen los ciudadanos y las ciudadanas de Tamaulipas ¿por qué esta reunión? Se preguntarán algunos, porque Américo es un par nuestro con licencia, él es senador y logró tener una gran amistad con todos y con todas, por eso estamos aquí casi 30 senadores a pesar de que es receso, los 30 senadores que estamos aquí representamos a las entidades federativas más importantes del país, todas son importantes, pero esta la ciudad de México, el estado de México, Jalisco, San Luis, Michoacán, Campeche, Durango, Veracruz, Chihuahua, Hidalgo, Zacatecas; todos, Chiapas, Tabasco, ciudad de México, todos, esa es la primera razón, la segunda razón es porque el senado de la república es el representante del pacto federal, nosotros representamos a los estados y no queremos que se vulnere la voluntad popular en estos estados, somos la esencia misma del federalismo y no queremos que se viole la autonomía de los estados, por esa razón invitamos a Mario Delgado para que estuviera con nosotros en esta reunión de la coalición de los grupos parlamentarios, que es nuestro derecho pronunciarnos por quien nosotros deseamos, y que en este caso nos hemos pronunciado unánimemente por respaldar a Américo Villarreal. Felicito a Mario Delgado, a Citlalli por su trabajo, por su caminar por todo el territorio, y felicito por lo que nos ha comentado de los resultados próximos que pueden consolidarse y cristalizarse el día 05 de junio, todos los diputados locales y diputadas locales, los diputados federales y las diputadas federales son bienvenidos a la casa del federalismo, a esta institución honorable que lo que hace es actuar de buena fe, como un amigable componedor pero sin olvidar nuestra esencia y nuestro deseo, y queremos y exigimos que se respete la voluntad popular, muchas gracias y a todos buenas tardes, hemos decidido, ellos decidieron, no va a haber preguntas, digo no van a aceptar preguntas pero ya a la salida ya es libre uno de expresar lo que quiere, el chacaleo es inevitable, al chacaleo nadie se resiste, el chacaleo no se evita.”-----

--- La publicación de referencia, cuenta con **40 reacciones, 16 comentarios** y ha sido reproducida **740 veces**. De lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 40** del presente instrumento.-----

--- Seguidamente, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **41** <https://www.facebook.com/MagalyDeandarR/posts/517949636543082>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **“Magaly Deandar”**, seguido del texto **“2d”** y de una imagen circular pequeña donde se aprecia una persona del género femenino cabello rubio y blusa blanca, así como, una publicación de fecha **“2D”** y con las referencias: **“Junto a nuestro candidato a Gobernador, el Dr. Américo Villarreal y nuestro líder nacional, Mario Delgado, así como con legisladores federales, nos pronunciamos contra la elección de estado que se registra en Tamaulipas, pero tengan la seguridad que el pueblo ya decidió a favor del cambio verdadero y lo demostrará en las urnas el próximo 5 de junio. ¡Claro que se puede! #AméricoGobernador”**. De igual manera, a dicha referencia le acompaña un grupo de tres (3) imágenes en las que se muestran diversas personas las cuales se aprecian en las impresiones de pantalla que se agregan en el **anexo 41** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, cuenta con **141 reacciones, 8 comentarios** y ha sido compartida **10 veces**.-----

--- En la siguiente liga electrónica **42**: <https://www.facebook.com/MagalyDeandarR/posts/517778203226892>, se aprecia una nueva publicación de fecha **“23 de mayo a las 10: 34”**, de la misma usuaria descrita en el punto inmediato anterior, con las referencias: **“Hoy acompañaremos al Dr. Américo Villarreal a su rueda de prensa desde la sede del Senado de la República.”** Así como una imagen en la que se muestran diversas personas las cuales se aprecian en la impresión de pantalla que se agrega en el **anexo 42** del presente instrumento, misma que se desahoga por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, cuenta con **166 reacciones, 15 comentarios** y ha sido compartida **5 veces**.-----

--- Acto continuo, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 43: <https://www.facebook.com/marcogallegosgalvan/posts/536267697945627>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **"Marcos Gallegos Galván"**, y de una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género masculino que viste traje oscuro y corbata en tono guinda, así como, una publicación de fecha **"23 de mayo a las 14:49"**, donde se aprecian las referencias: **"Desde el Senado de la República, legisladores de Morena Sí respaldamos al doctor Américo Villarreal en su justo reclamo para que cese el hostigamiento e intimidación contra quienes desean un cambio verdadero en #Tamaulipas. Exigimos se respete la voluntad del pueblo esté 5 de junio."** De igual manera, a dicha referencia le acompaña un grupo de cuatro (4) imágenes en la que se muestran diversas personas las cuales se aprecian en las impresiones de pantalla que se agregan en el **anexo 43** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, cuenta con **70 reacciones, 2 comentarios** y ha sido compartida **10 veces**.-----

--- Así mismo, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 44: <https://www.facebook.com/marcogallegosgalvan/posts/536267697945627>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **"Marcos Gallegos Galván"**, advirtiendo de la verificación realizada que se trata exactamente del mismo contenido referido en el punto inmediato anterior, por lo que omito hacer la descripción por duplicado. Lo anterior, lo corroboro mediante la impresión de pantalla que se agregan en el **anexo 44** del presente instrumento.-----

--- Acto seguido, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 45: <https://www.facebook.com/ElifaGomezL/posts/671047730667479>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **"Elifa Gomez"**, y de una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género masculino que viste traje oscuro, así como, una publicación de fecha **"23 de mayo a las 22:36"**, donde se aprecian las referencias: **"Claro que se puede!"**. De igual manera, a dicha referencia le acompaña un grupo de cuatro (4) imágenes y al pie de estas se lee el texto **"Morena Sí" 23 de mayo a las 22:01, Hoy el presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, la Secretaria General Citlalli Hernández Mora y las y los senadores y diputados locales de nuestro movimiento refrendaron el apoyo a Américo Villarreal, próximo gobernador que impulsará la transformación en #Tamaulipas.**" imágenes en las que se muestran diversas personas las cuales se aprecian en las impresiones de pantalla que se agregan en el **anexo 45** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, cuenta con **52 reacciones**, y ha sido compartida **3 veces**.-----

--- Acto continuo, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica 46: <https://www.facebook.com/HumbertoPrietoMX/posts/549583383293475>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **"Humberto Prieto Herrera"**, y de una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género masculino que viste traje oscuro, camisa blanca y corbata en tono guinda, así como, una publicación de fecha **"23 de mayo a las 14:21"**, donde se aprecian las referencias: **"Todos apoyando a nuestro próximo gobernador Américo Villarreal. #Tamaulipas"**. De igual manera, a dicha referencia le acompaña un video con duración de cincuenta y cuatro minutos con cuarenta y nueve segundos (54:49), el cual es desahogado conforme a los siguientes términos.-----

--- Es grabado en un recinto donde al fondo se aprecia una pared color blanco con la leyenda **"SENADO DE LA REPÚBLICA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA"**, de igual manera se aprecia una mesa sobre la que hay micrófonos. Se aprecia también una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje y portando lentes, mismo que dirige el siguiente mensaje:-----

--- **"Buenas tardes a todos, a todas buenas tardes a los medios de comunicación, a las senadoras, senadores, diputados federales, diputados locales, diputadas locales de Tamaulipas, Bienvenidos, el propósito de esta reunión, es cerrar filas con nuestro candidato, con el Senador con licencia Américo Villarreal, a quien le reiteramos todo nuestro aprecio, todo nuestro respaldo político, todo nuestro respaldo institucional. Fue por acuerdo unánime del grupo parlamentario de morena, del PT y del partido verde, el que le refrendáramos todos nuestro deseo de convertirse en el representante, en el conductor, en el guía, en el gobernador de Tamaulipas; ese es el propósito de esta reunión y les quiero comentar a todos que nos sentimos complacidos porque Américo Villarreal logró dejar huella en el senado, sus compañeros y compañeras lo queremos, lo admiramos y siempre hemos sabido que es un hombre honesto, decente, congruente, que necesita Tamaulipas, y le voy a ceder el uso de la palabra a él y luego cerramos. A los medios de comunicación les digo que no va a haber preguntas, va a haber otro acto más tarde donde estará el dirigente nacional del partido, todos están invitados, todas están invitadas; en seguida de esta reunión formal que tenemos con el senado, con las senadoras y senadores y con legisladores federales y estatales. Adelante senador Américo."**-----

--- Enseguida, hace uso de la voz una persona de género masculino de tez morena, cabello cano, vistiendo traje; quien expresa lo siguiente: -----

--- *“Pues muy buenas tardes, la gran oportunidad de estar aquí en esta importante cámara de senadores que la siento como mi casa me da esta oportunidad de mi desarrollo político y que agradezco mucho que me haya permitido y me haya abierto las puertas nuevamente para hacer ver las circunstancias de cómo se está llevando a cabo el proceso de renovación del poder ejecutivo en el estado de Tamaulipas. Les agradezco a todos ustedes su presencia, en especial al senador Ricardo Monreal que nos abre la puerta y esta oportunidad de expresarnos para hacer ver las circunstancias que se dan en nuestra entidad, el proceso de precampaña, de inter campaña y campaña nos ha hecho tener una campaña muy sólida con muy buena aceptación por parte de los tamaulipecos y las tamaulipecas y eso ha dado que tengamos sólidamente por varias casas encuestadores a la fecha de hora de hoy y siguiendo de una forma retrospectiva y en una tendencia una diferencia de puntos a favor de quien ahora yo encabezo el proyecto de una candidatura común con el partido del trabajo, el partido verde ecologista y morena, de 26 puntos en promedio. Esa situación que no se ha modificado a pesar de las situaciones que se han dado al interior del proceso político de nuestra entidad ha ocasionado que ahora el propio gobernador del estado, Cabeza de Vaca se haya subido a la contienda electoral, convirtiéndose prácticamente en el conductor de la campaña de su candidato el Truko Verástegui, y que eso ha ocasionado pues una presencia y una presión de tal forma que se está viviendo una elección de estado, en donde las diferentes estancias de los poderes del estado y también de las instituciones del gobierno del poder ejecutivo, han estado influenciando y acotando, amenazando, sojuzgando, intimidando a la participación de esta contienda electoral, y es por tanto que nosotros manifestamos y reprobamos esa actitud porque aquí hay compañeros que me acompañan del poder legislativo local, de la cámara de diputados locales, del congreso local y en su persona ha habido intimidaciones, señalamientos, formas de conducirse de este poder legislativo para inclinar las condiciones y la balanza intimidando y también tomando decisiones dentro del interior con esta escalada de miedo que se está procurando.”-----*

--- *“Desde el poder ejecutivo hay múltiples manifestaciones y no es un supuesto, yo creo que todos pudieron tener la presencia de un video en donde él hace una rueda de prensa desde palacio de gobierno en el estado en Tamaulipas y habla de su incorporación y el inicio de su participación en el proceso electoral mencionando que tenía para todos, y en ese tener para todos es la participación abierta en el sentido de las fuerzas del gobierno del estado y las instituciones en la situación económica, la participación de circunstancias que se han hecho valer en las instituciones electorales, pero no han ocasionado ninguna repercusión, inclusive con la entrega de despensas, entrega de tarjetas para el beneficio de la propuesta de las mujeres, etcétera. Y también desde las instituciones hacia el interior de los trabajadores del gobierno del estado de Tamaulipas para intimidarlos, al grado que sabemos de muchos de ellos y que se han estado documentando que si aparecen o manifiestan su preferencia electoral son sujetos o a despidos, o a cambio de sus percepciones, o de su compensación o sitio de trabajo, y que esa circunstancia se vive cotidianamente, Y desde el poder judicial pues esta situación se ha venido escalando, se ha venido incrementando desde detenciones extrajudiciales, desde órdenes de aprehensión con carpetas abiertas, con documentación completamente falsa y creada, a veces inclusive con periódicos que se ufanan de ser de origen americano, que también son creados por ellos mismos, y ha venido escalando no solo a compañeros que están dentro de la campaña, sino también de quien nos ha manifestado su preferencia electoral del poder legislativo, de compañeros y amigos diputados federales, y también inclusive como no ha habido una repercusión como la que se esperaba y no lo lograron hacer a mi persona, lo han escalado incluso a mi familia y ahora mis hijos también tienen orden de aprehensión y tienen también orden de varios domicilios, tener órdenes de cateo, entonces ese es el clima de una elección de estado que está sufriendo Tamaulipas, fuera del consenso democrático libre, en paz que pretendemos quienes militamos en morena y que es por eso que me permito y agradezco nuevamente este espacio tan importante de resonancia nacional para que conozcan la circunstancia en que se está viviendo esta contienda nacional en mi estado y que lamentamos mucho, y que esperemos que con este conocimiento y el apoyo de ustedes tengamos las instancias de las instituciones del estado mexicano, y también combinar a la participación y al juicio de la propias del estado de Tamaulipas para que se permita que la ciudadanía llegue a este 05 de junio y ejerza este derecho al voto de forma democrática y libre”-----*

--- *“Entonces esas son las circunstancias lamentables que estamos viviendo en Tamaulipas, y tenemos la situación y la preocupación que finalmente lo que hemos constatado, vivido, en la campaña, en la convocatoria que hemos tenido a lo largo de ella en los diferentes municipios, la respuesta de la gente a estas concentraciones masivas; y no solo su presencia física, sino su entusiasmo, su empatía, su cariño que manifiestan a esta oportunidad que tenemos en Tamaulipas de tener un cambio, una transformación con esperanza y rumbo quede velada y que por una situación de una operación electorera, mapachera, que permita que bajo esa operación no se refleje la voluntad que ya ha expresado el pueblo de Tamaulipas. Así es que les agradezco mucho a ustedes me hayan permitido estar hoy aquí con ustedes, que me permitan expresar, ustedes saben que soy un hombre moderado, que me gusta el acuerdo, la conciliación y la postura propositiva, pero hemos llegado al grado en este momento de tener esta presión dentro de un proceso electoral que no queremos que se desvirtúe y que llegue a extremos en que se pueda presentar violencia y que los tamaulipecos no puedan expresarse libre y soberanamente para poder tener la renovación de los poderes del estado en Tamaulipas. Pues muchísimas*

gracias por su atención y nuevamente un reiterado agradecimiento senador Ricardo Monreal, senadora Olga Sánchez, poder estar aquí y poder en esta casa que tanto aprecio y tanto respeto, el poder haber permitido expresar este momento que está viviendo Tamaulipas.”-----

--- Posteriormente, hace uso de la voz nuevamente la persona de género masculino descrito previamente: -----

--- *“Muchas gracias, se ha incorporado nuestra presidenta, la senadora Olga Sánchez Cordero, en el presidium están los tres presidentes de los últimos tres años, la presidenta Mónica que fue presidenta de la mesa directiva, el presidente Eduardo Ramírez que me ayudó mucho a la convocatoria y al enlace con el senador Américo, lo que le agradezco, está obviamente faltaría el senador Martí Batres, pero está bien representado por el senador Cravioto, que es su suplente, que es delegado en Hidalgo y que ha hecho muy buen trabajo por allá, está la senadora Lupita que queremos mucho, Lupita de allá de Tamaulipas junto con Faustino que nos ha ayudado mucho al trabajo legislativo, Verónica Camino, ella es senadora por Yucatán, esta también Rocío Abreu es de Campeche, senadora por Campeche, esta también el gran labor de Hidalgo, esta Rafael Espino de Chihuahua, Margarita Valdez de Durango, Ernesto de Veracruz, esta Nestora, la gran senadora por Guerrero, Gloria que es senadora también por Veracruz, Israel que es senador aquí por la ciudad de México, esta Cristóbal Arias que es senador por Michoacán, está el senador Higinio que es senador por el estado de México, está el senador Sergio por el estado de Morelos; es decir, estamos toda la representación del grupo parlamentario de morena; y también le damos la bienvenida a la diputada Úrsula Salazar, diputada que es la coordinadora del grupo, la diputada Casandra de los Santos, diputada Magaly de Anda, Marco Gallegos diputado, Elizabeth Gómez, bueno diputado Gómez, Alberto Granados, Humberto Prieto, Vital Román. Javier Villarreal, Gabriela Regalado; me faltan algunos, ahorita los digo.”-----*

--- *“Pero lo que queremos decirles ahora, quiero escuchar y quiero pedirle a nuestra presidenta, también están los federales, Ana Laura Huerta, Juliana Elizondo allá esta, Tomás, Adriana Lozano, me falta alguien, ah sí claro, Erasmo allá esta Erasmo, Alejandra Hernández Aracely, bienvenidas todas y todos. Le voy a pedir a nuestra presidenta; dado que es un acuerdo del grupo parlamentario y de sus aliados el verde y el PT, es un acuerdo por unanimidad que hemos decidido respaldar, cerrar filas por un compañero nuestro, que no vamos a dejar solo ni ahorita ni después, vamos a estarlo acompañando en todo momento y en todas partes y vamos a hacer valer la voluntad del pueblo de Tamaulipas. Y le voy a pedir a la presidenta por favor haga uso de la palabra y luego Israel del partido verde, ah también se incorpora la senadora Soledad Luévano de Zacatecas, senadora por Zacatecas. Mario vente para acá, pásale Mario, vente Mario acá (inaudible)... Bueno vamos a continuar, había una pequeña confusión que ya la resolvimos porque tampoco queremos que vaya a mostrarse en dos actos como si fueran dos grupos entonces ya se ha incorporado aquí el licenciado Mario Delgado, también él va a expresar sus comentarios y luego va a leer un documento nuestro amigo el senador con licencia y candidato de morena en la coalición allá en Tamaulipas. Tiene la palabra la senadora Olga, luego Israel del verde y luego va a leer un documento Américo, cierra Mario por favor. Adelante mi querida presidenta.”-----*

--- Acto continuo, hace uso de la voz una persona de género femenino de tez clara, cabello corto y cano, vistiendo saco color celeste, a quien se dirigen como senadora Olga Sánchez y quien expresa lo siguiente: -----

--- *“Muchas gracias querido Ricardo Monreal, coordinador y presidente de la junta de coordinación política. Quiero saludar con mucho afecto, con mucho gusto a todas y a todos los legisladores aquí presentes, a mis compañeras, compañeros senadores muchas gracias, a legisladores que vienen de Tamaulipas y labores federales, locales que ya mencionó nuestro querido coordinador; pero quiero saludar con muchísimo cariño y afecto a nuestro compañero Américo Villarreal, gracias por estar aquí. Bueno como ustedes ya lo vieron y el presidente de la junta lo mencionó, estamos aquí la presidenta Mónica Hernández, está aquí también Eduardo Ramírez, estoy yo como presidenta actual y estamos aquí mi querido Américo toda y todos en este salón acompañándote, respaldándote, sabemos de tu honestidad, sabeos de tu integridad, sabemos de tu desempeño en el senado de la república, sabemos cómo manejaste la comisión de salud aquí en el senado de la república, conocemos de tu actividad política, de tu actuación siempre transparente, siempre honesta, y quiero decirte que de ninguna manera, por ningún motivo podemos aceptar injerencias e intromisiones que vulneren o que vayan a vulnerar la voluntad del pueblo de Tamaulipas. Menos aún podemos aceptar amenazas, podemos aceptar prácticas tramposas de los viejos tiempos que tu estas aquí mencionando, tenemos que tener, porque lo vas a lograr, esta participación democrática electoral del pueblo de Tamaulipas a tu favor, sin duda, pero no podemos permitir y tenemos estas injerencias y tenemos, desde aquí del senado de la república, mandar un mensaje Tamaulipas, pero también a todos los estados que tienen elecciones, la primera semana de junio, de que debemos respetar y restringidamente la voluntad popular, que no podemos aceptar que los gobernadores salientes se metan operando las elecciones como antaño, estuve como secretaria de gobernación 03 años, jamás hubo una queja, y aquí está Mario Delgado, jamás hubo una queja de alguna intromisión del gobierno en las elecciones de los estados que tuve como secretaria, la oportunidad de estar pendiente de ellas, de las del 19, del 20, del 21, la más grande de la historia, y fuimos respetuosos a cabalidad de la voluntad, jamás hubo intromisión del gobierno federal en estas tres elecciones, y no vamos a permitir que los gobernadores salientes estén operando en su*

favor y manipulando con trampas, con actuaciones tramposas, amenazas, injerencias, intromisiones, la voluntad del pueblo de Tamaulipas y también la voluntad del pueblo de Durango, y también la voluntad de todos los estados que hoy tenemos elecciones. Entonces creo que por mucho en estas últimas tres elecciones se dio un ejemplo de que el gobierno federal respeto irrestrictamente porque no hubo una sola queja, la voluntad del pueblo, y sobre todo mi querido coordinador, en la elección más grande de la historia que fue la del 2021. Entonces cuentas con nosotros Américo, cuentas con que todos los legisladores que estamos aquí presentes, todos los senadores y senadoras de tu bancada estamos contigo, te estamos acompañando y no vamos a permitir ningún tipo de injerencia ni intromisión; eso sería yo lo que tengo que decir.” -----

--- Nuevamente hace uso de la voz una persona de género masculino, quien ya ha sido descrito en múltiples ocasiones en el presente instrumento, quien expresa lo siguiente: -----

--- “Muy bien, se han incorporado la senadora Ana Lilia, ella es del estado de Tlaxcala, también se ha incorporado Cecilia del estado de Campeche y se ha incorporado la secretaria general que a su vez es nuestra senadora Citlali, le damos la palabra para que emita un mensaje, por favor Israel.” -----

--- Acto continuo, una persona de género masculino de tez morena y cabello negro, vistiendo traje negro, hace uso de la voz expresando el siguiente mensaje: -----

--- “Gracias presidente, saludo a todas mis compañeras y compañeros senadores, por supuesto a la presidenta, al presidente de la junta de coordinación política, también a las diputadas federales y diputados federales que nos acompañan; por supuesto también a los legisladores del congreso de Tamaulipas que nos honran con su presencia, bienvenidos, y por su puesto a los integrantes del movimiento de regeneración nacional. Quisiera mencionar también nuestro contundente respaldo a nuestro compañero senador con licencia, ahora candidato de morena y de la coalición también del PT y partido verde ecologista de México, para Tamaulipas; y conocemos su trabajo, yo coincidí con él en varias comisiones, sé que como doctor es una persona que ha demostrado una dedicación por el prójimo, como doctor también ha mostrado (inaudible) por supuesto amor a Tamaulipas (inaudible). No podemos aceptar injerencia en ninguno de los tres órganos como hemos observado tanto en el poder ejecutivo que está metiendo las manos en la elección, pero también en el poder judicial y también en el congreso porque también están pretendiendo desaforar a los compañeros que, porque pertenecen al movimiento, y eso es algo que, desde el senado por respeto al federalismo, no podemos permitir, tendremos también que estar (inaudible)” -----

--- Enseguida, nuevamente hace uso de la voz una persona de género masculino quien ya ha sido descrito previamente, quien menciona lo siguiente:-----

--- “Del senado Ernesto Palacios (inaudible). Tiene la palabra que va a dar lectura a un mensaje el senador y candidato a gobernador Américo.” -----

--- Posteriormente, vuelve a hacer uso de la voz una persona de género masculino, descrita en diversas ocasiones en el presente instrumento y a quien se dirigen como candidato Américo Villarreal, mismo que menciona lo siguiente: -----

--- “(Inaudible) por la libertad y por mejores horizontes para el pueblo de Tamaulipas. Agradezco a la senadora Olga Sánchez Cordero, a nuestro amigo y coordinador Ricardo Monreal y desde luego a nuestro presidente nacional de morena Mario Delgado, a todos los senadores, diputados y amigos de la candidatura común que encabezó en Tamaulipas; también quiero agradecer la atención de todos ustedes periodistas y medios de comunicación porque vine hasta aquí para llamar la atención (inaudible).... el pueblo de Tamaulipas, el gobernador Cabeza de Vaca ha decidido (inaudible)... con órdenes de detención ilegales, sin sustento, arbitrarias que emiten contra mi familia, mi grupo de campaña, militantes y afines a mi candidatura (inaudible)... en sus trabajos bajo amenaza constante, el gobernador Cabeza de Vaca en complicidad con su candidato del PRIAN ha instruido a secretarios de gobierno para que encabecen una campaña de desinformación sobre los programas federales de bienestar con el fin de hacerles cambiar el voto a los ciudadanos de regiones más apartadas que tienen poco acceso a información veraz, la gente se siente aturdida y muy preocupada porque esta campaña ha minado la confianza en las instituciones del estado a las que ya no ven como amigas si no como entidades amenazantes y perversas; les repito para hacerles ver la magnitud del régimen de arbitrariedades y terror que el gobernador cabeza de vaca y su candidato del PRIAN han impuesto por la fuerza, tendrían que vivirlo, como ha sido nuestro caso. Empresarios del campo que se han sumado a nosotros han tenido las represalias del gobierno porque les han quemado su rancho, dirigentes sindicales del sector salud amedrentados y detenidos sin debido proceso y sin considerar la proporción de la pena. Si eres partidario de la cuarta transformación hasta por pensar distinto puedes ir preso, detenciones extrajudiciales para intentar extorsión y poder construir causas indebidas y sin justificación como los demás, los detienen para que firmen declaraciones que ellos ya llevan redactadas y así poder proceder contra los demás, los que actúan así son corresponsables y llegado el momento no podrán

invocar que estaban obedeciendo al gobernador Cabeza de Vaca y a su candidato el Truko Verástegui, a mi candidatura se le ha querido dañar con campañas de desprestigio que no tienen sustento alguno, mienten con descaro, inventan medios de comunicación que no existen, montan informes falsos y en Tamaulipas actúan con total impunidad porque el IETAM es dócil, permisivo y con una flagrante levedad a la hora de imponer sanciones que se limitan a un solo “no vuelva a hacer esto por favor”. Ahora bien, este memorial de agravios y persecuciones no ha logrado torcer la opinión pública, las encuestas dicen lo que dicen y señalan lo que señalan, ellos lo saben y por eso quieren llegar al extremo de querer perturbarlo todo para imponer por la fuerza elección de estado, la intentona despótica del gobernador Cabeza de Vaca con la complicidad de su candidato del PRIAN el Truko Verástegui, no será exitosa, pero son y seguirán siendo responsables de esta atmosfera tan pesada y perversa de la que son actores y autores intelectuales. Esta denuncia tiene la intención de hacerles ver a todos los mexicanos cuáles son las armas de las que se valen los enemigos de la cuarta transformación y de los que creen que tienen feudos irreductibles, impunes a la voluntad del soberano; aprovecho también la presencia de mis amigas y amigos diputados y senadores para solicitarles respetuosamente que nos ayuden a ser gestores ante las distintas instancias de gobierno para lograr que sean estas instituciones del orden federal las que garanticen la libertad y la tranquilidad que quieren y necesitan las y los tamaulipecos para que este domingo 05 de junio puedan salir a votar de forma segura, con garantías para su bienestar, pero yo estoy seguro de que esta época de miedo, extorsión e intimidación va a conducir muy pronto, va a concluir y gracias a la fortaleza cívica de las y los tamaulipecos, muchísimas gracias por su atención.” -----

--- Hace uso de la voz nuevamente una persona de género masculino, quien menciona lo siguiente: -----

--- *“Se incorporó también el senador por San Luis Potosí Eli Cervantes, tiene ahora el uso de la palabra el licenciado Mario Delgado, presidente de morena en el país.” -----*

--- Posteriormente, hace uso de la palabra una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, quien viste camisa blanca y expresa lo siguiente: -----

--- *“Muchas gracias senador, saludo con respeto a todos los señores senadores y senadoras muchas gracias coordinador por esta recepción, a la presidenta del senado de la mesa directiva, candidato, bueno no candidato, próximo gobernador de Tamaulipas me da mucho gusto saludarte, además les aviso que es su cumpleaños por si le tienen preparado algo. Muchas gracias coordinador por esta recepción, a los diputados locales de Tamaulipas gracias por su solemnidad, por estar aquí acompañando a nuestro candidato, a nuestro delegado Luis Ernesto Palacios que ha hecho un trabajo verdaderamente extraordinario en el estado. Por qué estamos aquí, porque como lo ice Américo Villarreal, en Tamaulipas no hay manera de romper el cerco informativo y es importante que el país se entere lo que está ocurriendo allá, hay una decisión muy clara de a gente en Tamaulipas de terminar con un gobierno corrupto, con un gobierno ineficaz que ha sembrado la violencia, y tenemos un movimiento muy fuerte y quedó demostrado en las elecciones del 2021, donde se ganaron prácticamente todas las diputaciones federales, la mayoría en el congreso y ciudades tan importantes como Reynosa, Río Bravo, la capital Victoria, refrendamos Madero, Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Díaz Ordaz; en fin, morena gobierna el 75% de la población en Tamaulipas y durante esta campaña nuestro candidato ha venido creciendo, se ha venido fortaleciendo y tiene una intención de actualmente por encima del 50%.” -----*

--- *“Ante esto vemos un gobierno desesperado, la semana pasada el propio gobernador salió a dar una conferencia de prensa, además lo hizo en un pésimo día, el 10 de mayo donde todo mundo estaba celebrando a las mamás; el salió absolutamente fuera de sí a amenazar a todo mundo, a todos los actores políticos de Tamaulipas, de morena, a decir que tiene para todos, violando por completo su encargo como gobernador y convirtiéndose prácticamente en el coordinador de la campaña del candidato del PRIAN. Pero bueno, el debate político nosotros lo podemos dar, no tenemos problema pero es un régimen desesperado, es el fin de un régimen corrupto que es capaz de todo, por eso estamos aquí, para denunciar la guerra sucia que tienen todo el tiempo, es la más intensa que estamos teniendo en todo el país, con una serie de montajes, con una serie de noticias falsas, tan burdas que fuimos y develamos ahí el método que tienen; abren un sitio de internet, le ponen el nombre en inglés pa que sea más creíble, el Dallas morning o el New York Tamaulipas, cosas así, montan cualquier mentira, estados de cuenta bancarios, filtraciones de documentos de agencias americanas, lo que la creatividad les dé, después con sus medios locales reproducen la noticia, van a las conferencias de medios a preguntar sobre los mismos, vuelven a reproducirlos, recortan los periódicos y van y presentan una carpeta para que se abra una carpeta de investigación, ese es el método que ha venido prevaleciendo.” -----*

--- *“Pero déjenme decirles que nuestro candidato ha venido creciendo, toda esa guerra sucia no ha hecho absolutamente nada, sin embargo, están ahora dando un paso más en la campaña de miedo, una campaña de terror, piensan que van a amedrentar al pueblo de Tamaulipas. Saben que están moral y electoralmente derrotados, lo único que les queda es que la gente no saliera a votar, por eso el régimen de terror que están instrumentando, por eso el miedo que quieren infundir en toda la población, pero cuando un pueblo se decide no hay nada ni nadie que lo detenga y Tamaulipas ya decidió que llegue la cuarta transformación. Aprovecho también*

para decir los casos de Durango que es prácticamente la misma dinámica, han levantado empresarios que son simpatizantes, están también amenazando constantemente a nuestros liderazgos, en Aguascalientes ayer tuve que salir a denunciar que un comando armado irrumpió en una de las casas de gente que nos apoya, los golpearon, les robaron todas sus pertenencias a las 3:30 de la mañana, es gente que como en nuestro movimiento va a ayudar siempre a otros lados, son ellos de la ciudad de México, y los amenazaron diciendo que tienen 24 horas para abandonar Aguascalientes. Por supuesto que pusimos la denuncia correspondiente.”-----

--- “Pero el llamado a qué es, o sea los gobernadores de oposición que se serenen, el objetivo de la cuarta transformación que impulsa nuestro presidente es que vivamos en una auténtica democracia, que no tengan miedo, que dejen que a gente decida libremente; a veces se gana, a veces se pierde, pero no se puede alterar la voluntad popular por ningún mecanismo. Entonces exigimos que se garanticen procesos en paz en los seis estados donde habrá elecciones, particularmente en Durango, Tamaulipas y Aguascalientes, que se deje libremente que la gente decida, que haya elecciones en paz, que tengamos una fiesta democrática este próximo 05 de junio porque sabemos y ellos lo saben, que vamos a ganar seis de seis, que ya estamos arriba también en la preferencia en Aguascalientes, por eso están tan enojados, tan desesperados. La ventaja en Tamaulipas es muy grande, lo mismo que en Oaxaca, en Quintana Roo, en Hidalgo, tenemos una ventaja muy sólida allá en Durango, y ahora Aguascalientes desde la semana pasada se voltearon las preferencias y estamos arriba. Entonces vamos a ganar seis de seis y vamos a tener un avance muy importante de nuestro movimiento. Quiero aprovechar senador, coordinador Monreal si me lo permites, para invitar a nuestros compañeros senadoras y senadores, que el próximo 05 de junio nos acompañen en los estados donde va a haber elección, que nos ayuden a la observación electoral, principalmente en estos tres estados que estamos mencionando, ustedes como militantes, como simpatizantes, como senadores pueden ir perfectamente, no se trata de influir en nada, simplemente hacer una observación para que haya garantías de elecciones limpias y sobre todo que haya un proceso en paz. En nuestro movimiento siempre hemos trabajado así, sin importar el cargo, siempre estamos trabajando y ayudando a nuestros compañeros, compañeras que están en elecciones o que están trabajando en favor de nuestro movimiento; entonces los invito a que nos podamos distribuir el próximo 05 de junio, si el coordinador por supuesto está de acuerdo y que nos ayude a organizar y que hagamos una observación muy transparente sin interferir pero pues también aquellos que piensan que puedan actuar con toda impunidad que sepan que los vamos a estar observando. Muchas gracias por esta recepción y ojalá los medios de comunicación estén más atentos a lo que ocurre en Tamaulipas donde hay un régimen corrupto que se resiste a dejar el poder, pero pues la gente ya decidió y va a haber un cambio verdadero, muchas gracias.”-----

--- Para finalizar con el video, vuelve a hacer uso de la voz una persona de género masculino, descrito previamente, quien menciona lo siguiente:-----

--- “Muchas gracias, también se ha incorporado el senador Héctor Vasconcelos, bienvenido Héctor. Hacemos un llamado a la civilidad, convocamos a una tregua a la guerra sucia al clima de hostilidad y zozobra que se vive en varios estados del país, particularmente en este, permitamos que la ciudadanía vote en libertad, vote sin miedo, sin amenazas, sin presión ilegal; es el momento de la democracia, es el momento de la madurez política, es el momento (inaudible)... por unanimidad hemos cerrado filas en torno a Américo Villarreal, candidato a la candidatura en Tamaulipas, no dejaremos solo a quien por decisión democrática y popular gobernará este extraordinario estado, nos mantendremos pendientes, estos días como nos lo pide para exigir el cumplimiento de la ley y que se recupere la civilidad y el respeto al voto popular, y estamos dispuestos, como lo hemos hecho hasta ahora, de acompañar en las campañas y el día de la elección también estaremos puntuales en los seis estados del país. Llamaremos a las instancias de seguridad pública y al ejecutivo federal para cuidar la elección y que no se altere la voluntad ciudadana, asimismo hacemos un llamado respetuoso al ejecutivo estatal para que permita la transición política ordenada e institucional en Tamaulipas. De nuestra parte no hay intención de persecuciones políticas injustificadas o inventadas, solo se aplicará la ley en su sentido estricto y esa será decisión de las nuevas autoridades. La democracia es la única vía para resolver los conflictos, convocamos al diálogo al titular del ejecutivo, así como a los poderes y a los órganos autónomos de esa entidad federativa, ya no hay forma de revertir la voluntad popular, hay que sentarnos para ponernos de acuerdo en la transición política adecuada y ordenada.”-----

--- “Partamos de un bien común, la elección democrática, lo merecen los ciudadanos y las ciudadanas de Tamaulipas ¿por qué esta reunión? Se preguntarán algunos, porque Américo es un par nuestro con licencia, el es senador y logró tener una gran amistad con todos y con todas, por eso estamos aquí casi 30 senadores a pesar de que es receso, los 30 senadores que estamos aquí representamos a las entidades federativas más importantes del país, todas son importantes, pero esta la ciudad de México, el estado de México, Jalisco, San Luis, Michoacán, Campeche, Durango, Veracruz, Chihuahua, Hidalgo, Zacatecas; todos, Chiapas, Tabasco, ciudad de México, todos, esa es la primera razón, la segunda razón es porque el senado de la república es el representante del pacto federal, nosotros representamos a los estados y no queremos que se vulnere la voluntad popular en estos estados, somos la esencia misma del federalismo y no queremos que se viole la autonomía de los estados, por esa razón invitamos a Mario Delgado para que estuviera con nosotros en esta reunión de la coalición de los grupos parlamentarios, que es nuestro derecho pronunciarnos por quien nosotros deseamos, y

que en este caso nos hemos pronunciado unánimemente por respaldar a Américo Villarreal. Felicito a Mario Delgado, a Citlali por su trabajo, por su caminar por todo el territorio, y felicito por lo que nos ha comentado de los resultados próximos que pueden consolidarse y cristalizarse el día 05 de junio, todos los diputados locales y diputadas locales, los diputados federales y las diputadas federales son bienvenidos a la casa del federalismo, a esta institución honorable que lo que hace es actuar de buena fe, como un amigable componedor pero sin olvidar nuestra esencia y nuestro deseo, y queremos y exigimos que se respete la voluntad popular, muchas gracias y a todos buenas tardes, hemos decidido, ellos decidieron, no va a haber preguntas, digo no van a aceptar preguntas pero ya a la salida ya es libre uno de expresar lo que quiere, el chacaleo es inevitable, al chacaleo nadie se resiste, el chacaleo no se evita.”-----

--- Lo anterior lo corroboro mediante la impresión de pantalla que se agrega en el **anexo 46** del presente instrumento.---

--- Acto seguido, procedo a ingresar a la liga web de la red social de Facebook **47**. <https://www.facebook.com/ElifaGomezL/posts/671047587334160> ingresando al navegador, remitiéndome a un usuario **Elifa Gomez** publicado el 23 de mayo a las 22:36 con la leyenda **“Firmes todos los diputados locales!”** de igual forma a dicha referencia le acompaña una imagen con el texto al pie que dice: **“Morena Si”**, seguido del ícono azul siguiente:  y de una imagen circular pequeña donde se observa una persona sentada, vistiendo saco oscuro y un micrófono al frente de este y la fecha de su publicación del 23 de mayo a las 16:34 **“Senadoras, senadores, diputadas y diputados locales de nuestro movimiento respaldaron al próximo gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal y exigieron a las autoridades elecciones limpias y libres. Las y los tamaulipecos decidirán sin miedo en las urnas. Llegó la hora del cambio.”** En las imágenes que se muestran se observan a diversas personas las cuales se agrega en el **anexo 47** del presente instrumento, misma que se desahoga por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- Dicha publicación cuenta con **61 reacciones, 04 comentarios y 05 veces compartida**.-----

--- Así mismo procedo a ingresar el siguiente domicilio Web **48**: <https://www.facebook.com/betogranados85/posts/575287820629485>, el cual me remite al siguiente perfil del usuario de nombre **Alberto Granados** que realiza una publicación de fecha 23 de mayo a las 15:27 y acompañada de foto de perfil del que se trata de una persona del género masculino, vistiendo traje oscuro y en la parte posterior de este se observa una bandera y símbolos patrios, el cual realiza la siguiente reseña: **“Gracias al Grupo Parlamentario de MORENA y aliados en el Senado de la República por respaldar a nuestro Candidato a Gobernador Américo Villarreal, y a las y los Alcaldes, líderes sindicales y sociales que sufren de persecución política por parte del Gobierno Estatal. Hoy tenemos la certeza de que el pueblo de Tamaulipas llevará al Dr. Américo Villarreal gobernar en Tamaulipas”**. la mención viene acompañada de cinco imágenes que se muestran a un grupo de personas las cuales se agrega en el **anexo 48** del presente instrumento, misma que se desahoga por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- Dicha publicación cuenta con **292 reacciones, 16 comentarios y 40 veces compartida**.-----

--- Posteriormente, ingresé a la liga electrónica **49**. https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1069317690615550, del usuario antes descrito que dice **“Desde el SENADO DE LA REPUBLICA (Grabado en directo)** y debajo de este el nombre del usuario **Alberto Granados**, por ser el mismo perfil descrito anteriormente, el video publicado tiene una duración de cinco minutos con cuarenta y nueve segundos (05:49), el cual se observa a un grupo de personas y se observa en una pared el escudo nacional de la República Mexicana en color dorado y debajo de este con letras metálicas en color dorado **“SENADO DE LA REPUBLICA” “JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA”** y describo a continuación el contenido del video:-----

“A todos los senadores, diputados y amigos de la candidatura común que encabezo en Tamaulipas, también quiero agradecer la atención de los periodistas y medios de comunicación, porque he tenido que venir hasta aquí para llamar la atención sobre los excesos y decisiones totalmente fuera de la ley que está protagonizando el gobernador Cabeza de Vaca y su candidato del Prian el Truco Verastegui, cómplices de un intento de elección de estado en la medida en que mi candidatura se ha ido consolidando el Gobernador Cabeza de Vaca y su candidato el Truco Verastegui han intoxicado el ambiente político de mi estado hay que vivirlo para comprender el nivel al que han llegado, han construido un sistema de intimidación, coerción, amenazas y desatenciones arbitrarias y extrajudiciales usando para ello su posición pública y allanando toda autonomía del resto de los poderes legislativo y judicial. A mí y a mi familia, nos están persiguiendo con saña y encono, como no pudieron conmigo porque no tienen como imputarme decidieron entonces ir contra mi familia, contra quienes han emprendido una encarnizada persecución con injurias, maltrato a su preocupación y daño moral, pero si fuera poco, los tentáculos del poder han maniobrado ilegalmente para perjudicar y amedrentar con órdenes de aprehensión completamente infundadas a nuestros amigos y alcaldes de lucha, la alcaldesa de Nuevo Laredo, Carmen Lilia Cantú Rosas y al Alcalde de nuestra capital Ciudad Victoria, Eduardo Gattas, estos solo ratifica que el gobernador y su grupo, buscan obtener el triunfo sin ningún tipo de escrúpulos sin importarles la gran labor

que los alcaldes de Morena, han realizado en beneficio del pueblo de Tamaulipas. el Gobernador Cabeza de Vaca en complicidad con su candidato han decidido maniobrar el poder judicial para convertirlos en un arma contra la democracia, este poder judicial violando todos los derechos está imponiendo un régimen de terror en todo el estado, con órdenes de detención ilegales sin sustento, arbitrarias, que emiten contra mi familia mi grupo de campaña militantes y afines a mi candidatura, las casas de alcaldes de Morena de miembros de grupo de campaña y de militantes, han sido agraviadas con órdenes de cateo, el gobernador y su candidato del Prian actuando en complicidad quieren dar un duro golpe a la democracia y obtener con el terror lo que de ninguna manera van a lograr con los votos, el gobernador en complicidad con su candidato para tratar de inflarlo a tratado de convertir a la burocracia en una comparsa itinerante que es obligada a participar por la fuerza y bajo amenazas de perder su trabajo en actividades electorales del Prian ellos no quieren pero los obligan porque ahora viven sus trabajos bajo amenaza constante, el Gobernador Cabeza de Vaca en complicidad con su candidato del Prian ha instruido a presentar en el gobierno para que encabecen una campaña de desinformación sobre los programas federales de Bienestar, con el fin de hacerles cambiar el voto a los ciudadanos de regiones más apartadas que tienen poco acceso a información veraz, la gente se siente aturdida y muy preocupada, porque esta campaña ha minado la confianza y las instituciones del estado a las que ya no ve como amigas, sino como entidades amenazantes y perversas, les repito para hacerles ver la magnitud del régimen de arbitrariedades y terror que el Gobernador Cabeza de Vaca y su candidato del Prian han impuesto por la fuerza tendrían que vivirlo como ha sido nuestro caso, empresarios del campo que se han sumado a nosotros ha tenido las represalias del gobierno porque les han quemado su rancho, dirigentes sindicales del sector salud, amedrentados y detenidos sin debido proceso y sin considerar la proporción de la pena. Si eres partidario de la cuarta transformación, hasta por pensar distinto, puedes ir preso, detenciones extrajudiciales para intentar la extorsión y poder construir causas indebidas y sin justificación como los demás, los detienen para que firmen declaraciones que ellos ya llevan redactadas y así poder proceder contra los demás, los que actúan así, son corresponsables y llegado el momento no podrán invocar que estaban obedeciendo al Gobernador Cabeza de Vaca y a su candidato el Truco Verastegui, a mi candidatura se le ha querido dañar con campañas de desprestigio que no(fin)”

Agrego impresión de pantalla de video como evidencia de lo inspeccionado, en el **anexo 49** del presente instrumento ---

--- Dicha publicación cuenta con **236 reacciones, 33 comentarios y 1294 veces compartida.** -----

-- Posteriormente, al ingresar a la liga electrónica **50.** <https://www.facebook.com/HumbertoPrietoMX/posts/549632269955253>, en la barra buscadora de Google y al dar clic sobre el hipervínculo, me direcciona a una publicación de fecha **23 de mayo a las 15:05** realizada en la red social de Facebook, cuyo usuario es, **Humberto Prieto Herrera** está con **Ricardo Monreal A. y Américo Villarreal**. Con la siguiente mención: **“Desde el Senado de la República, levantamos la voz sobre la injerencia del gobierno del estado en esta contienda electoral. Están desesperados porque dentro de muy pocos días, llegará la #4T. ¡Lo decimos nosotros y todas las encuestas! #Tamaulipas.**” En la publicación se adjuntan tres imágenes en las que se aprecian varias personas de ambos géneros las cuales se agrega en el **anexo 50** del presente instrumento, misma que se desahoga por la propia naturaleza del contenido fotográfico. -----

--- Dicha publicación cuenta con **76 reacciones, 08 comentarios y 12 veces compartida.** -----

-- Acto seguido ingrese a la liga electrónica **51.** <https://www.facebook.com/HumbertoPrietoMX/posts/549583383293475>, en la barra buscadora de Google y al ingresarla con la tecla intro, me direcciona a la red social de Facebook del usuario **“Humberto Prieto Herrera”**, con una foto de perfil portando un traje oscuro, mismo que se observa en la parte posterior la bandera y un escudo de la República Mexicana, dicha publicación es de fecha 23 de mayo a las 13:21 con la siguiente mención **“Todos apoyando a nuestro próximo gobernador Américo Villarreal. #Tamaulipas”**, dicha publicación consiste en un video con duración de cincuenta y cuatro minutos y cuarenta y nueve segundos (54:49) a dicha referencia le acompaña el texto al pie que dice: **Ricardo Monreal A.** ha transmitido en directo. 23 de mayo a las 13:04 **“El Grupo Parlamentario de MORENA y aliados en el Senado decidió respaldar por unanimidad a nuestro compañero con licencia Américo Villarreal, con la seguridad de que el pueblo de Tamaulipas lo llevará a gobernar ese extraordinario estado.”**-----

--- Dicho video cuenta con la versión estenográfica en el **Anexo 02** se agrega impresión de pantalla como **anexo 51** del presente instrumento. -----

--- Dicha publicación cuenta con **15 reacciones, 02 comentarios y 03 veces compartida.** -----

--- Posteriormente procedo a ingresar la siguiente liga electrónica **52.** <https://www.facebook.com/ProfeVitalRoman/posts/689377352168717> en la barra del navegador la que al darle intro, me remite a la red social de Facebook a una publicación de fecha **23 de mayo a las 16:55** con el siguiente texto: **“Saludos**

desde el Senado de la República 🙌🙌🙌 **Cerrando filas con el Dr. Americo, Diputados Locales, Federales, Senadores, junto con el lider de la JUCOPO Ricardo Monreal y el Pdte. de Morena Mario Delgado.** En las dos imágenes que se muestran se observan a diversas personas las cuales se agrega en el **anexo 52** del presente instrumento, misma que se desahoga por la propia naturaleza del contenido fotográfico. -----

--- Dicha publicación cuenta con **133 reacciones, 08 comentarios y 04 veces compartida.** -----

--- Acto seguido procedo a ingresar la siguiente liga electrónica **53.** <https://www.facebook.com/javovillarreal/posts/407240554743477>, ingresando al navegador, remitiéndome a un usuario **Javier Villarreal Terán** quien realizo una publicación con fecha 23 de mayo a las 14:16 horas, en el perfil de este usuario se observa a una persona parada frente a un pódium, portando traje obscuro y teniendo como fondo una bandera de la República Mexicana, mismo que hace la siguiente mención: **“Hoy tuve el honor de reunirme con el Senador Ricardo Monreal A. , el Grupo Parlamentario de MORENA y aliados con el propósito de reafirmar nuestro apoyo y compromiso con el candidato a la gubernatura de Tamaulipas, el Doctor Américo Villarreal. #MORENA #Tamaulipas #AméricoVillarreal”**. Dicha mención viene acompañada de cuatro imágenes las cuales se muestran se observan a diversas personas las cuales se agrega en el **anexo 53** del presente instrumento, misma que se desahoga por la propia naturaleza del contenido fotográfico. -----

--- Dicha publicación cuenta con **66 reacciones, 05 comentarios y 05 veces compartida.** -----

--- Posteriormente, ingreso a la liga electrónica **54.** https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1075981863266248, en la cual se muestra un video en el perfil de la usuario **“Diputada Gaby Regalado”** con duración de treinta y cinco minutos con quince segundos, el cual es una porción desde otro ángulo del video desahogado en múltiples ocasiones con duración de cincuenta y cuatro minutos con cuarenta y nueve segundos (54:49), el cual desahogo en los términos siguientes: -----

--- Acto continuo, hace uso de la voz una persona de género femenino de tez clara, cabello corto y cano, vistiendo saco color celeste, a quien se dirigen como senadora Olga Sánchez y quien expresa lo siguiente: -----

“y luego va a leer un documento Américo, cierra Mario por favor. Adelante mi querida presidenta. Mucha gracias querido Ricardo Monreal, coordinador y presidente de la junta de coordinación política. Quiero saludar con mucho afecto, con mucho gusto a todas y a todos los legisladores aquí presentes, a mis compañeras, compañeros senadores muchas gracias, a legisladores que vienen de Tamaulipas y labores federales, locales que ya mencionó nuestro querido coordinador; pero quiero saludar con muchísimo cariño y afecto a nuestro compañero Américo Villarreal, gracias por estar aquí. Bueno como ustedes ya lo vieron y el presidente de la junta lo mencionó, estamos aquí la presidenta Mónica Hernández, está aquí también Eduardo Ramírez, estoy yo como presidenta actual y estamos aquí mi querido Américo todas y todos en este salón acompañándote, respaldándote, sabemos de tu honestidad, sabemos de tu integridad, sabemos de tu desempeño en el senado de la república, sabemos cómo maneja la comisión de salud aquí en el senado de la república, conocemos de tu actividad política, de tu actuación siempre transparente, siempre honesta, y quiero decirte que de ninguna manera, por ningún motivo podemos aceptar injerencias e intromisiones que vulneren o que vayan a vulnerar la voluntad del pueblo de Tamaulipas. Menos aún podemos aceptar amenazas, podemos aceptar prácticas tramposas de los viejos tiempos que tu estas aquí mencionando, tenemos que tener, porque lo vas a lograr, esta participación democrática electoral del pueblo de Tamaulipas a tu favor, sin duda, pero no podemos permitir y tenemos estas injerencias y tenemos, desde aquí del senado de la república, mandar un mensaje Tamaulipas, pero también a todos los estados que tienen elecciones, la primera semana de junio, de que debemos respetar y restrictamente la voluntad popular, que no podemos aceptar que los gobernadores salientes se metan operando las elecciones como antaño, estuve como secretaria de gobernación 03 años, jamás hubo una queja, y aquí está Mario Delgado, jamás hubo una queja de alguna intromisión del gobierno en las elecciones de los estados que tuve como secretaria, la oportunidad de estar pendiente de ellas, de las del 19, del 20, del 21, la más grande de la historia, y fuimos respetuosos a cabalidad de la voluntad, jamás hubo intromisión del gobierno federal en estas tres elecciones, y no vamos a permitir que los gobernadores salientes estén operando en su favor y manipulando con trampas, con actuaciones tramposas, amenazas, injerencias, intromisiones, la voluntad del pueblo de Tamaulipas y también la voluntad del pueblo de Durango, y también la voluntad de todos los estados que hoy tenemos elecciones. Entonces creo que por mucho en estas últimas tres elecciones se dio un ejemplo de que el gobierno federal respeto irrestrictamente porque no hubo una sola queja, la voluntad del pueblo, y sobre todo mi querido coordinador, en la elección más grande de la historia que fue la del 2021. Entonces cuentas con nosotros Américo, cuentas con que todos los legisladores que estamos aquí presentes, todos los senadores y senadoras de tu bancada estamos contigo, te estamos acompañando y no vamos a permitir ningún tipo de injerencia ni intromisión; eso sería yo lo que tengo que decir.” -----

--- Nuevamente hace uso de la voz una persona de género masculino, quien ya ha sido descrito en múltiples ocasiones en el presente instrumento, quien expresa lo siguiente: -----

--- ***“Muy bien, se han incorporado la senadora Ana Lilia, ella es del estado de Tlaxcala, también se ha incorporado Cecilia del estado de Campeche y se ha incorporado la secretaria general que a su vez es nuestra senadora Citlali, le damos la palabra para que emita un mensaje, por favor Israel.”*** -----

--- Nuevamente hace uso de la voz una persona de género masculino, quien ya ha sido descrito en múltiples ocasiones en el presente instrumento, quien expresa lo siguiente: -----

--- ***“Muy bien, se han incorporado la senadora Ana Lilia, ella es del estado de Tlaxcala, también se ha incorporado Cecilia del estado de Campeche y se ha incorporado la secretaria general que a su vez es nuestra senadora Citlali, le damos la palabra para que emita un mensaje, por favor Israel.”*** -----

--- Acto continuo, una persona de género masculino de tez morena y cabello negro, vistiendo traje negro, hace uso de la voz expresando el siguiente mensaje: -----

--- ***“Gracias presidente, saludo a todas mis compañeras y compañeros senadores, por supuesto a la presidenta, al presidente de la junta de coordinación política, también a las diputadas federales y diputados federales que nos acompañan; por supuesto también a los legisladores del congreso de Tamaulipas que nos honran con su presencia, bienvenidos, y por su puesto a los integrantes del movimiento de regeneración nacional. Quisiera mencionar también nuestro contundente respaldo a nuestro compañero senador con licencia, ahora candidato de morena y de la coalición también del PT y partido verde ecologista de México, para Tamaulipas; y conocemos su trabajo, yo coincidí con él en varias comisiones, sé que como doctor es una persona que ha demostrado una dedicación por el prójimo, como doctor también ha mostrado una gran disciplina pero sobre todo como el amor a su país y por supuesto amor a Tamaulipas ayer yo pude constatar y tuve la oportunidad de convivir con el candidato con el equipo que está detrás de él, con los tamaulipecos y lo único que pude constatar fue un ánimo muy grande mucho entusiasmo por cambiar Tamaulipas y también mucha valentía por eso hacemos un llamado muy enérgico a las autoridades de ese estado para que no interfiera en la voluntad popular, que se respete la democracia porque precisamente eso son lo que se debe de garantizar, que la voluntad popular se reflejen en las elecciones. No podemos aceptar injerencia en ninguno de los tres órganos como hemos observado, el poder ejecutivo que está metiendo las manos en la elección, pero también en el poder judicial y también en el congreso porque también están pretendiendo desaforar a los compañeros que también pertenecen al movimiento y eso es algo que desde el Senado por respeto al federalismo, no podemos permitir, tendremos también que estar pendiente desde el Senado de la Republica de que estas elecciones se realicen con absoluta seguridad que los ciudadanos Tamaulipecos que son muy valientes puedan salir el 5 de junio con libertad con esa alegría que manifestaron y que pude constatar el día de ayer a emitir su voto por quien quieran, pero que lo hagan con absoluta libertad, por eso también hacemos un llamado respetuoso a las autoridades de seguridad, de Guardia Nacional para que desde este momento también realice también una vigilancia permanente que garantice la seguridad de ese estado, no solo reiteramos nuestro respeto, nuestro cariño, sino también todo nuestro apoyo a nuestro candidato al Senador Américo Villarreal.”*** -----

--- Posteriormente, vuelve a hacer uso de la voz una persona de género masculino, descrita en diversas ocasiones en el presente instrumento y a quien se dirigen como candidato Américo Villarreal, mismo que menciona lo siguiente: -----

--- ***“Pues nuevamente muchas gracias y reiterarles que me siento muy complacido de estar hoy aquí en la cámara de senadores que la sigo sintiendo mi casa y que el respaldo que siento en este momento pues me fortalece para seguir continuando en esta lucha por la libertad y por mejores horizontes para el pueblo de Tamaulipas, agradezco a la Senadora Olga Sánchez Cordero, pero a nuestro amigo y coordinador Ricardo Monreal y desde luego a nuestro presidente Nacional de Morena Mario Delgado a todos los senadores, diputados y amigos de la candidatura común que encabezó en Tamaulipas; también quiero agradecer la atención de todos ustedes periodistas y medios de comunicación porque vine hasta aquí para llamar la atención (inaudible).... el pueblo de Tamaulipas, el gobernador Cabeza de Vaca ha decidido (inaudible)... con órdenes de detención ilegales, sin sustento, arbitrarias que emiten contra mi familia, mi grupo de campaña, militantes y afines a mi candidatura (inaudible)... en sus trabajos bajo amenaza constante, el gobernador Cabeza de Vaca en complicidad con su candidato del PRIAN ha instruido a secretarios de gobierno para que encabecen una campaña de desinformación sobre los programas federales de bienestar con el fin de hacerles cambiar el voto a los ciudadanos de regiones más apartadas que tienen poco acceso a información veraz, la gente se siente aturdida y muy preocupada porque esta campaña ha minado la confianza en las instituciones del estado a las que ya no ven como amigas si no como entidades amenazantes y perversas; les repito para hacerles ver la magnitud del régimen de arbitrariedades y terror que el gobernador cabeza de vaca y su candidato del PRIAN han impuesto por la fuerza, tendrían que vivirlo, como ha sido nuestro caso. Empresarios del campo que se han sumado a nosotros han tenido las represalias del***

gobierno porque les han quemado su rancho, dirigentes sindicales del sector salud amedrentados y detenidos sin debido proceso y sin considerar la proporción de la pena. Si eres partidario de la cuarta transformación hasta por pensar distinto puedes ir preso, detenciones extrajudiciales para intentar extorsión y poder construir causas indebidas y sin justificación como los demás, los detienen para que firmen declaraciones que ellos ya llevan redactadas y así poder proceder contra los demás, los que actúan así son corresponsables y llegado el momento no podrán invocar que estaban obedeciendo al gobernador Cabeza de Vaca y a su candidato el Truko Verástegui, a mi candidatura se le ha querido dañar con campañas de desprestigio que no tienen sustento alguno, mienten con descaro, inventan medios de comunicación que no existen, montan informes falsos y en Tamaulipas actúan con total impunidad porque el IETAM es dócil, permisivo y con una flagrante levedad a la hora de imponer sanciones que se limitan a un solo “no vuelva a hacer esto por favor”. Ahora bien, este memorial de agravios y persecuciones no ha logrado torcer la opinión pública, las encuestas dicen lo que dicen y señalan lo que señalan, ellos lo saben y por eso quieren llegar al extremo de querer perturbarlo todo para imponer por la fuerza elección de estado, la intentona despótica del gobernador Cabeza de Vaca con la complicidad de su candidato del PRIAN el Truko Verástegui, no será exitosa, pero son y seguirán siendo responsables de esta atmosfera tan pesada y perversa de la que son actores y autores intelectuales. Esta denuncia tiene la intención de hacerles ver a todos los mexicanos cuáles son las armas de las que se valen los enemigos de la cuarta transformación y de los que creen que tienen feudos irreductibles, impunes a la voluntad del soberano; aprovecho también la presencia de mis amigas y amigos diputados y senadores para solicitarles respetuosamente que nos ayuden a ser gestores ante las distintas instancias de gobierno para lograr que sean estas instituciones del orden federal las que garanticen la libertad y la tranquilidad que quieren y necesitan las y los tamaulipecos para que este domingo 05 de junio puedan salir a votar de forma segura, con garantías para su bienestar, pero yo estoy seguro de que esta época de miedo, extorsión e intimidación va a conducir muy pronto, va a concluir y gracias a la fortaleza cívica de las y los tamaulipecos, muchísimas gracias por su atención.”-----

--- Dicha publicación cuenta con **71 reacciones**, y **09 comentarios**. De lo anterior, agrego impresión de pantalla en el **anexo 54** del presente instrumento-----

--- Acto seguido procedí a insertar la siguiente liga electrónica **55**. <https://www.facebook.com/MagalyDeandarR/posts/517949636543082>, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de la usuaria de nombre “**Magaly Deandar**” la que realizo una publicación el día “**23 de mayo a las 15:29 horas**”, con la siguiente mención: **“Junto a nuestro candidato a Gobernador, el Dr. Américo Villarreal y nuestro líder nacional, Mario Delgado, así como con legisladores federales, nos pronunciamos contra la elección de estado que se registra en Tamaulipas, pero tengan la seguridad que el pueblo ya decidió a favor del cambio verdadero y lo demostrará en las urnas el próximo 5 de junio.¡Claro que se puede! #AméricoGobernador**”. En la publicación se adjuntan tres imágenes, en las que se aprecian varias personas de ambos géneros, las cuales se agrega en el **anexo 55** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- Dicha publicación cuenta con **141 reacciones**, **08 comentarios** y **10 veces compartida**.-----

--- Enseguida, procedo a verificar la liga electrónica **56**. <https://www.facebook.com/olgajulianaeg/posts/428153539123987>, la cual al dar clic sobre el hipervínculo, me direcciona a la red social de “Facebook” donde se aprecia una publicación realizada por el usuario “**Olga Juliana Elizondo Guerra**” de fecha “**23 de mayo a las 19:31**”, en la que se aprecia la siguiente leyenda: **“¡Exigimos elecciones libres y democráticas para Tamaulipas!” “Ante las intenciones del gobernador Cabeza de Vaca de influir en el futuro electoral del estado, diputadas, diputados, senadores y senadoras respaldamos el llamado del Dr. Américo Villarreal a las autoridades para que se garantice la equidad y la seguridad en la contienda electoral, y así la ciudadanía participe libremente el próximo domingo 5 de junio.” “#TamaulipasConAmérico #AméricoGobernador #ClaroQueSePuede”**, la cual es acompañada de dos imágenes donde se aprecian en un inmueble cerrado a un grupo de personas de distintos géneros, características y vestimentas, sentados y apoyados sobre una mesa y otros de pie, en esta imagen se aprecia que la mayoría de las personas se encuentran realizando un saludo con cuatro dedos de sus manos.-----

--- Esta publicación cuenta con “**63 reacciones**”, “**39 comentarios**” y “**5 veces compartida**”. De lo anterior agrego la impresión de pantalla como **anexo 56** del presente instrumento mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

---- Acto continuo, ingreso la liga electrónica **57**. <https://www.facebook.com/olgajulianaeg/posts/428151435790864>, la cual al dar clic sobre el enlace, me dirige a la plataforma de “Facebook” en la que se observa una publicación realizada por el usuario “**Olga Juliana Elizondo Guerra**” así como una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género femenino que porta vestido amarillo con negro, de fecha “**23 de mayo a las 19:27**”. Así como un grupo de cuatro (4) imágenes donde se muestran diversas personas las cuales se aprecian en la imagen que se agrega en el **anexo 57** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.

Posterior a las imágenes se puede leer la referencia: **“Morena Sí”** seguido del icono azul siguiente: “”, **“20 h.”**
“Senadoras, senadores, diputadas y diputados locales de nuestro movimiento respaldaron al próximo gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal y exigieron a las autoridades elecciones limpias y libres.” **“Las y los tamaulipecos decidirán sin miedo en las urnas. Llegó la hora del cambio.”** -----

--- Esta publicación cuenta con **“11 reacciones” “1 comentario” “2 veces compartida”** -----

---- Continuado con la verificación, procedo a ingresar la liga electrónica **58.**
<https://www.facebook.com/olgajulianaeg/posts/428149105791097> en la barra buscadora la cual al dar clic sobre el hiperenlace, me direcciona a la red social de “Facebook”, donde se muestra una publicación realizada por el usuario **“Olga Juliana Elizondo Guerra”** seguido del icono azul siguiente: “”, **“17 h”**, donde se aprecia un video con una duración de **“21:35” minutos (veintiún minutos con treinta y cinco segundos)**, mostrándose en prima imagen a un varón de tez clara, cabello negro-cano y quien viste traje azul, camisa blanca y corbata roja, el cual hace uso de la voz expresado lo siguiente:-----

--- **inventan medios de comunicación que no existen, montan informes falsos y en Tamaulipas actúan con total impunidad porque el IETAM es dócil, permisivo y con una flagrante levedad a la hora de imponer sanciones que se limitan a un solo “no vuelva a hacer esto por favor”. Ahora bien, este memorial de agravios y persecuciones no ha logrado torcer la opinión pública, las encuestas dicen lo que dicen y señalan lo que señalan, ellos lo saben y por eso quieren llegar al extremo de querer perturbarlo todo para imponer por la fuerza elección de estado, la intontona despótica del gobernador Cabeza de Vaca con la complicidad de su candidato del PRIAN el Truko Verástegui, no será exitosa, pero son y seguirán siendo responsables de esta atmosfera tan pesada y perversa de la que son actores y autores intelectuales. Esta denuncia tiene la intención de hacerles ver a todos los mexicanos cuáles son las armas de las que se valen los enemigos de la cuarta transformación y de los que creen que tienen feudos irreductibles, impunes a la voluntad del soberano; aprovecho también la presencia de mis amigas y amigos diputados y senadores para solicitarles respetuosamente que nos ayuden a ser gestores ante las distintas instancias de gobierno para lograr que sean estas instituciones del orden federal las que garanticen la libertad y la tranquilidad que quieren y necesitan las y los tamaulipecos para que este domingo 05 de junio puedan salir a votar de forma segura, con garantías para su bienestar, pero yo estoy seguro de que esta época de miedo, extorsión e intimidación va a conducir muy pronto, va a concluir y gracias a la fortaleza cívica de las y los tamaulipecos, muchísimas gracias por su atención.”**-----

--- Hace uso de la voz nuevamente una persona de género masculino, quien menciona lo siguiente:-----

--- **“Se incorporó también el senador por San Luis Potosí Eli Cervantes, tiene ahora el uso de la palabra el licenciado Mario Delgado, presidente de morena en el país.”**-----

--- Posteriormente, hace uso de la palabra una persona de género masculino de tez morena, cabello negro, quien viste camisa blanca y expresa lo siguiente:-----

--- **“Muchas gracias senador, saludo con respeto a todos los señores senadores y senadoras muchas gracias coordinador por esta recepción, a la presidenta del senado de la mesa directiva, candidato, bueno no candidato, próximo gobernador de Tamaulipas me da mucho gusto saludarte, además les aviso que es su cumpleaños por si le tienen preparado algo. Mucha gracias coordinador por esta recepción, a los diputados locales de Tamaulipas gracias por su solemnidad, por estar aquí acompañando a nuestro candidato, a nuestro delegado Luis Ernesto Palacios que ha hecho un trabajo verdaderamente extraordinario en el estado. Por qué estamos aquí, porque como lo ice Américo Villarreal, en Tamaulipas no hay manera de romper el cerco informativo y es importante que el país se entere lo que está ocurriendo allá, hay una decisión muy clara de a gente en Tamaulipas de terminar con un gobierno corrupto, con un gobierno ineficaz que ha sembrado la violencia, y tenemos un movimiento muy fuerte y quedó demostrado en las elecciones del 2021, donde se ganaron prácticamente todas las diputaciones federales, la mayoría en el congreso y ciudades tan importantes como Reynosa, Río Bravo, la capital Victoria, refrendamos Madero, Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Díaz Ordaz; en fin, morena gobierna el 75% de la población en Tamaulipas y durante esta campaña nuestro candidato ha venido creciendo, se ha venido fortaleciendo y tiene una intención de actualmente por encima del 50%.”**-----

--- **“Ante esto vemos un gobierno desesperado, la semana pasada el propio gobernador salió a dar una conferencia de prensa, además lo hizo en un pésimo día, el 10 de mayo donde todo mundo estaba celebrando a las mamás; el salió absolutamente fuera de sí a amenazar a todo mundo, a todos los actores políticos de Tamaulipas, de morena, a decir que tiene para todos, violando por completo su encargo como gobernador y**

convirtiéndose prácticamente en el coordinador de la campaña del candidato del PRIAN. Pero bueno, el debate político nosotros lo podemos dar, no tenemos problema pero es un régimen desesperado, es el fin de un régimen corrupto que es capaz de todo, por eso estamos aquí, para denunciar la guerra sucia que tienen todo el tiempo, es la más intensa que estamos teniendo en todo el país, con una serie de montajes, con una serie de noticias falsas, tan burdas que fuimos y develamos ahí el método que tienen; abren un sitio de internet, le ponen el nombre en inglés pa que sea más creíble, el Dallas morning o el New York Tamaulipas, cosas así, montan cualquier mentira, estados de cuenta bancarios, filtraciones de documentos de agencias americanas, lo que la creatividad les dé, después con sus medios locales reproducen la noticia, van a las conferencias de medios a preguntar sobre los mismos, vuelven a reproducirlos, recortan los periódicos y van y presentan una carpeta para que se abra una carpeta de investigación, ese es el método que ha venido prevaleciendo.” -----

--- “Pero déjenme decirles que nuestro candidato ha venido creciendo, toda esa guerra sucia no ha hecho absolutamente nada, sin embargo están ahora dando un paso más en la campaña de miedo, una campaña de terror, piensan que van a amedrentar al pueblo de Tamaulipas. Saben que están moral y electoralmente derrotados, lo único que les queda es que la gente no saliera a votar, por eso el régimen de terror que están instrumentando, por eso el miedo que quieren infundir en toda la población, pero cuando un pueblo se decide no hay nada ni nadie que lo detenga y Tamaulipas ya decidió que llegue la cuarta transformación. Aprovecho también para decir los casos de Durango que es prácticamente la misma dinámica, han levantado empresarios que son simpatizantes, están también amenazando constantemente a nuestros liderazgos, en Aguascalientes ayer tuve que salir a denunciar que un comando armado irrumpió en una de las casas de gente que nos apoya, los golpearon, les robaron todas sus pertenencias a las 3:30 de la mañana, es gente que como en nuestro movimiento va a ayudar siempre a otros lados, son ellos de la ciudad de México, y los amenazaron diciendo que tienen 24 horas para abandonar Aguascalientes. Por supuesto que pusimos la denuncia correspondiente.” -----

--- “Pero el llamado a qué es, o sea los gobernadores de oposición que se serenen, el objetivo de la cuarta transformación que impulsa nuestro presidente es que vivamos en una auténtica democracia, que no tengan miedo, que dejen que a gente decida libremente; a veces se gana, a veces se pierde, pero no se puede alterar la voluntad popular por ningún mecanismo. Entonces exigimos que se garanticen procesos en paz en los seis estados donde habrá elecciones, particularmente en Durango, Tamaulipas y Aguascalientes, que se deje libremente que la gente decida, que haya elecciones en paz, que tengamos una fiesta democrática este próximo 05 de junio porque sabemos y ellos lo saben, que vamos a ganar seis de seis, que ya estamos arriba también en la preferencia en Aguascalientes, por eso están tan enojados, tan desesperados. La ventaja en Tamaulipas es muy grande, lo mismo que en Oaxaca, en Quintana Roo, en Hidalgo, tenemos una ventaja muy sólida allá en Durango, y ahora Aguascalientes desde la semana pasada se voltearon las preferencias y estamos arriba. Entonces vamos a ganar seis de seis y vamos a tener un avance muy importante de nuestro movimiento. Quiero aprovechar senador, coordinador Monreal si me lo permites, para invitar a nuestros compañeros senadoras y senadores, que el próximo 05 de junio nos acompañen en los estados donde va a haber elección, que nos ayuden a la observación electoral, principalmente en estos tres estados que estamos mencionando, ustedes como militantes, como simpatizantes, como senadores pueden ir perfectamente, no se trata de influir en nada, simplemente hacer una observación para que haya garantías de elecciones limpias y sobre todo que haya un proceso en paz. En nuestro movimiento siempre hemos trabajado así, sin importar el cargo, siempre estamos trabajando y ayudando a nuestros compañeros, compañeras que están en elecciones o que están trabajando en favor de nuestro movimiento; entonces los invito a que nos podamos distribuir el próximo 05 de junio, si el coordinador por supuesto está de acuerdo y que nos ayude a organizar y que hagamos una observación muy transparente sin interferir pero pues también aquellos que piensan que puedan actuar con toda impunidad que sepan que los vamos a estar observando. Muchas gracias por esta recepción y ojalá los medios de comunicación estén más atentos a lo que ocurre en Tamaulipas donde hay un régimen corrupto que se resiste a dejar el poder, pero pues la gente ya decidió y va a haber un cambio verdadero, muchas gracias.” -----

--- Para finalizar con el video, vuelve a hacer uso de la voz una persona de género masculino, descrito previamente, quien menciona lo siguiente:-----

--- “Muchas gracias, también se ha incorporado el senador Héctor Vasconcelos, bienvenido Héctor. Hacemos un llamado a la civilidad, convocamos a una tregua a la guerra sucia al clima de hostilidad y zozobra que se vive en varios estados del país, particularmente en este, permitamos que la ciudadanía vote en libertad, vote sin miedo, sin amenazas, sin presión ilegal; es el momento de la democracia, es el momento de la madurez política, es el momento (inaudible)... por unanimidad hemos cerrado filas en torno a Américo Villarreal, candidato a la candidatura en Tamaulipas, no dejaremos solo a quien por decisión democrática y popular gobernará este extraordinario estado, nos mantendremos pendientes, estos días como nos lo pide para exigir el cumplimiento de la ley y que se recupere la civilidad y el respeto al voto popular, y estamos dispuestos, como lo hemos hecho hasta ahora, de acompañar en las campañas y el día de la elección también estaremos puntuales en los seis estados del país. Llamaremos a las instancias de seguridad pública y al ejecutivo federal para cuidar la elección y que no se altere la voluntad ciudadana, asimismo hacemos un llamado respetuoso al ejecutivo estatal para que permita la transición política ordenada e institucional en Tamaulipas. De nuestra parte no hay intención de

persecuciones políticas injustificadas o inventadas, solo se aplicará le ley en su sentido estricto y esa será decisión de las nuevas autoridades. La democracia es la única vía para resolver los conflictos, convocamos al diálogo al titular del ejecutivo, así como a los poderes y a los órganos autónomos de esa entidad federativa, ya no hay forma de revertir la voluntad popular, hay que sentarnos para ponernos de acuerdo en la transición política adecuada.”-----

--- “Partamos de un bien común, la elección democrática, lo merecen los ciudadanos y la ciudadanas de Tamaulipas ¿por qué esta reunión? Se preguntarán algunos, porque Américo es un par nuestro con licencia, el es senador y logró tener una gran amistad con todos y con todas, por eso estamos aquí casi 30 senadores a pesar de que es receso, los 30 senadores que estamos aquí representamos a las entidades federativas más importantes del país, todas son importantes, pero esta la ciudad de México, el estado de México, Jalisco, San Luis, Michoacán, Campeche, Durango, Veracruz, Chihuahua, Hidalgo, Zacatecas; todos, Chiapas, Tabasco, ciudad de México, todos, esa es la primera razón, la segunda razón es porque el senado de la república es el representante del pacto federal, nosotros representamos a los estados y no queremos que se vulnere la voluntad popular en estos estados, somos la esencia misma del federalismo y no queremos que se viole la autonomía de los estados, por esa razón invitamos a Mario Delgado para que estuviera con nosotros en esta reunión de la coalición de los grupos parlamentarios, que es nuestro derecho pronunciarnos por quien nosotros deseamos, y que en este caso nos hemos pronunciado unánimemente por respaldar a Américo Villarreal. Felicito a Mario Delgado, a Citlali por su trabajo, por su caminar por todo el territorio, y felicito por lo que nos ha comentado de los resultados próximos que pueden consolidarse y cristalizarse el día 05 de junio, todos los diputados locales y diputadas locales, los diputados federales y las diputadas federales son bienvenidos a la casa del federalismo, a esta institución honorable que lo que hace es actuar de buena fe, como un amigable componedor pero sin olvidar nuestra esencia y nuestro deseo, y queremos y exigimos que se respete la voluntad popular, muchas gracias y a todos buenas tardes, hemos decidido, ellos decidieron, no va a haber preguntas, digo no van a aceptar preguntas pero ya a la salida ya es libre uno de expresar lo que quiere, el chacaleo es inevitable, al chacaleo nadie se resiste, el chacaleo no se evita.”-----

--- Posterior al video se muestra el siguiente antecedente “Morena Sí” “ha transmitido en directo.” “23 h.” “Diputados y Senadores de Morena respaldan al candidato a la gubernatura de Tamaulipas, Américo Villarreal.”-----

*--- Esta publicación cuenta con “tres reacciones”. De lo anterior agregó impresión de pantalla que se agrega en el **anexo 58** del presente instrumento. -----*

*---. Asimismo, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **59**. https://twitter.com/mario_delgado/status/1528809283412013061, misma que al dar clic me remite a la red social Twitter, donde aparece un “Tweet” del perfil de usuario de nombre “Mario delgado @mario_delgado” seguido del ícono azul siguiente: “”, y de una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género masculino que viste camisa guinda y se encuentra en un espacio abierto. En dicho perfil se muestran las referencias: “#EnVivo  Acompañamos al próximo gobernador de #Tamaulipas, el @Dr_AVillarreal, para denunciar la guerra sucia en su contra emprendida por el gobierno de Cabeza de Vaca. “¡Nada podrá detener la voluntad del pueblo de #Tamaulipas! ”-----*

*--- Las tamaulipecas y los tamaulipecos ya saben que la única opción para gobernar nuestro hermoso #Tamaulipas es a través de Morena y nuestro candidato @Dr_AVillarreal. Este 5 de junio no tengas miedo y sal a votar por el cambio verdadero. #ClaroQueSePuede #VotaAmérico”. Así como un enlace el cual muestra una imagen pequeña donde se aprecia la persona que con anterioridad ya ha sido descrita y aun costado el siguiente texto: “Morena Si- Conferencia de prensa con el candidato a la gu... Diputados y Senadores de Morena respaldan al candidato a la gubernatura de Tamaulipas, Américo Villarreal.” La imagen descrita se agrega en el **anexo 59** del presente instrumento, misma que se desahoga por la propia naturaleza del contenido fotográfico. -----*

*--- La publicación de referencia, da cuenta que fue realizada a las “1:45 pm, del 23 de may. 2022” “Twitter Web App” y cuenta con **78 Retweets, 11 tweets citados y 186 Me gusta**.-----*

*--- Enseguida, me dispongo a verificar el contenido de la liga electrónica **60**. <https://www.facebook.com/mariodelgadocarrillo/posts/597312391748310>, misma que al dar clic me direcciona a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre “Mario Delgado Carrillo”, seguido del ícono azul siguiente: “”, y de una imagen circular pequeña donde se aprecia la figura de una persona del género masculino que viste camisa guinda y quien se encuentra en un espacio abierto, así como, una publicación a las “21 h.”, donde se aprecia la referencia: “¡El Dr. Américo Villarreal no está solo! Hoy, en compañía de diputados y senadores de nuestro movimiento denunciamos la guerra sucia de la cual nuestro candidato está siendo víctima por parte del gobernador de Tamaulipas. -----*

--- **¡Que sepan los gobernadores de oposición que nuestros candidatos y candidatas NO están solos! El pueblo de #Tamaulipas ya decidió que quiere un cambio y este 5 de junio saldrán a votar con alegría para que llegue la transformación a su estado. #AméricoGobernador.** De igual manera, a dicha referencia le acompaña un grupo de cuatro (4) imágenes en la que se muestran diversas personas las cuales se aprecian en las impresiones de pantalla que se agregan en el **anexo 60** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- Esta publicación cuenta con **“1579 reacciones, 146 comentarios y 234 veces compartida”**.-----

--- Acto continuo, procedo a verificar la liga electrónica **61**. <https://www.facebook.com/mariodelgadocarrillo/posts/597250105087872>, la cual al dar clic en el hipervínculo, me enlaza a una publicación realizada por el usuario de nombre **“Mario Delgado Castillo”** seguido del ícono azul siguiente: “”, así como las referencias **“23 h.” “#EnVivo  Acompañamos al próximo gobernador de #Tamaulipas, el Dr. Américo Villarreal, para denunciar la guerra sucia en su contra emprendida por el gobierno de Cabeza de Vaca. ¡En #Tamaulipas la esperanza le ganará al miedo!”**, Enseguida se puede apreciar un video con una duración de **21:35 minutos (veintiún minutos con treinta y cinco segundos)** el cual al comenzar su reproducción me percaté que trata del mismo contenido el cual ya ha sido desahogado con anterioridad en el **punto 53** del presente instrumento, por lo que omito hacer el desahogo dos veces por tratarse de lo mismo. De igual manera dicho video es acompañado de la siguiente leyenda **“Morena Si ha transmitido en directo 23 h. Diputados y Senadores de Morena respaldan al candidato a la gubernatura de Tamaulipas. Américo Villarreal.”** De lo anterior se agrega impresión de pantalla en el **anexo 61** del presente instrumento como evidencia.-----

--- Esta publicación, cuenta con **“213 reacciones” y “116 veces compartidas”**.-----

--- Continuando con lo solicitado, me dispongo a verificar la liga electrónica **62**. https://twitter.com/mario_delgado/status/1528846934651322368 misma que al dar clic me remite a la red social Twitter, donde aparece un **“Tweet”** el perfil de usuario de nombre **“Mario Delgado”** seguido del ícono azul siguiente: “” así como **“@mario_delgado”** de fecha **“23. May.”** En dicho perfil se muestra la referencia: **“Hoy, en compañía de diputados y senadores de nuestro movimiento denunciamos la guerra sucia de la cual nuestro candidato el @Dr_AVillarreal está siendo víctima por parte del gobernador de Tamaulipas. ¡Nuestras candidatas y candidatos NO están solos!”** Así como un grupo de tres (3) imágenes donde se muestran diversas personas las cuales se aprecian en las impresiones de pantalla que se agregan en el **anexo 62** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, da cuenta que fue realizada a las **“4:14 pm, del 23 de may. 2022” “Twitter Web App”**, y cuenta con **51 Retweets 4 Tweets citados y 87 Me gusta**.-----

--- Acto seguido, ingreso a verificar el contenido de la liga electrónica **63**. https://www.facebook.com/watch/live/?ref=wacht_permalink&v=1069724737275557, misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **“Morena Si”**, seguida de una imagen circular pequeña donde se aprecia sobre un fondo guindo la leyenda **“morena”**, sin tener fecha y hora de la publicación visible. De igual manera se puede observar dicha publicación trata de un video el cual cuenta con una duración de **21:35 minutos (veintiún minutos con treinta y cinco segundos)**, continuando con la reproducción del mismo, me percaté que trata una vez más del mismo contenido desahogado en los puntos 53 y 56 del presente instrumento, por lo que omito hacer nuevamente la descripción del video por tratarse de lo mismo. De lo anterior se agrega la impresión de pantalla en el **anexo 63** del presente instrumento como evidencia de lo inspeccionado.-----

--- Dicha publicación cuenta con **“914 reacciones” y “310 comentarios”**.-----

--- Al momento, me dispongo a verificar la liga electrónica **64**. <https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1528934788463071232> la cual al dar clic sobre el hiperenlace me remite a la red social Twitter, donde aparece un **“Tweet”** el perfil de usuario de nombre **“Morena @PartidoMorenaMx”** seguido del ícono azul siguiente: “”, y de una imagen circular pequeña donde se aprecia un fondo color guinda la leyenda **“morena”**. En dicho perfil se muestran las referencias: **“Hoy el presidente nacional de Morena, @mario_delgado, la Secretaria General @CitlaHM y las y los senadores y diputados locales de nuestro movimiento refrendaron el apoyo al @Dr_AVillarreal, próximo gobernador que impulsará la transformación en #Tamaulipas.”** Así como un grupo de cuatro (4) imágenes donde se muestran diversas personas las cuales se aprecian en las impresiones de pantalla que se agregan en el **anexo 64** del presente instrumento, mismas que se desahogan por la propia naturaleza del contenido fotográfico.-----

--- La publicación de referencia, da cuenta que fue realizada a las **“10:03 pm, del 23 de may. 2022”**, **“Twitter for Android”** y cuenta con **41 Retweets 3 Tweets citados y 97 Me gusta**.-----

--- Para concluir con la verificación, ingreso la liga electrónica **65**. <https://www.facebook.com/PartidoMorenaMx/posts/383393123812944> misma que al dar clic me remite a la red social Facebook, donde aparece el perfil de usuario de nombre **“Morena Si”**, seguido del ícono azul siguiente: “

--- La publicación de referencia, cuenta con **830 reacciones, 51 comentarios** y ha sido compartida **46 veces**.-----

7.47. Pruebas recabadas por la autoridad sustanciadora.

7.47.1. Acta Circunstanciada, signada por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del *INE*, la Directora de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del *INE* y la Subdirectora de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del *INE*.

7.47.2. Acta Circunstanciada, signada por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del *INE*, y la Subdirectora de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del *INE*.

7.47.3. Oficio LXV/DGAJ/1136/2022 y anexo, signado por la C. Zuleyma Huidobro González, Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, mediante el cual informa la imposibilidad de la Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, para que desahogue el requerimiento que le fue formulado.

7.47.4. Oficio LXV/DGAJ/1162/2022 y anexo, signado por la C. Zuleyma Huidobro González, Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, mediante sus anexos informa la partida presupuestal por mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios

administrativos, así como remite el reglamento del Senado de la República, los Estatutos de los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República, Manual General de Organización del Senado de la República, el Manual de Procedimientos Administrativos en Materia de Comunicación Social en la Cámara de Senadores y el Manual de Organización de la Coordinación de Comunicación Social.

7.47.5. Oficio LXV/DGAJ/1300/2022 y anexo, signado por la C. Zuleyma Huidobro González, Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, mediante el cual informa que el veintitrés de mayo del año dos mil veintidós no se celebró sesión de la Comisión Permanente, ni del Pleno de la Cámara de Senadores, asimismo, manifiesta que no consta con registro de que los Senadores hayan solicitado licencia para separarse de sus funciones.

7.47.6. Escrito signado por la C. Mónica Fernández Balboa, Senadora de la República, mediante el cual informa que no hubo ninguna conferencia de prensa del C. Américo Villarreal Anaya, entonces candidato a la gubernatura de Tamaulipas, asimismo, manifiesta que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, así como que los integrantes de las legislaturas no necesitan licencia ante el Pleno para el ejercicio de sus funciones.

7.47.7. Escrito signado por la C. Verónica Noemí Camino Farjat, Senadora de la República, mediante el cual informa que no hubo ninguna conferencia de prensa del C. Américo Villarreal Anaya, entonces candidato a la gubernatura de Tamaulipas, asimismo, señala las comisiones que integra, manifiesta que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, así como que los integrantes de las legislaturas no necesitan licencia ante el Pleno para el ejercicio de sus funciones.

7.47.8. Escrito signado por la C. Cecilia Margarita Sánchez García, Senadora de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, su agenda de actividades del mes de mayo, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento y que no fue convocado para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que no requirió alguna erogación de recursos.

7.47.9. Escrito signado por la C. Nestora Salgado García, Senadora de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento y que no fue convocada para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.10. Escrito signado por el C. Sergio Pérez Flores, Senador de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento y que no fue convocado para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.11. Escrito signado por la C. Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno y que

no fue convocada para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.12. Escrito signado por la C. Adriana Lozano Rodríguez, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno y que no fue convocada para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.13. Escrito signado por el C. Erasmo González Robledo, Diputado Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno y que no fue convocada para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.14. Escrito signado por la C. Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno y que se enteró del evento vía telefónica, de igual forma señala que no tuvo alguna

participación activa en el evento, y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.15. Escrito signado por la C. Blanca Araceli Narro Panameño, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno y que no fue convocada para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.16. Escrito signado por la C. Olga Juliana Elizondo Guerra, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, que se enteró del evento en cuestión vía telefónica, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, que su asistencia fue en ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.17. Escrito signado por el C. Félix Fernando García Aguilar, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas, manifiesta que no se programó reunión alguna en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, que la conferencia referida no forma parte de la agenda legislativa, así como que los legisladores no solicitaron licencia.

7.47.18. Escrito signado por la C. Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual señala que no se llevó a

cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.19. Escrito signado por la C. Cassandra Prisilla de los Santos Flores, Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual señala que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.20. Escrito signado por la C. Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual señala que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.21. Escrito signado por el C. Marco Antonio Gallegos Galván, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual señala que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.22. Escrito signado por el C. Eliphaeth Gómez Lozano, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual señala que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.23. Escrito signado por el C. José Alberto Granados Favila, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual señala que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.24. Escrito signado por el C. Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual señala que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.25. Escrito signado por el C. Juan Vital Román Martínez, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual señala que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en

el evento y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.26. Escrito signado por el C. Javier Villarreal Terán, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual señala que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.27. Escrito signado por la C. Gabriela Regalado Fuentes, Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual señala que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.28. Escrito signado por el C. Cristóbal Arias Solís, Senador de la República, mediante el cual señala que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento.

7.47.29. Escrito signado por la C. María Guadalupe Covarrubias Cervantes, Senadora de la República, , mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir a evento alguno, que se enteró del evento en cuestión

vía telefónica, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, que su asistencia fue en ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.30. Escrito signado por el C. Ernesto Pérez Astorga, Senador de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento y que se enteró del mismo a través de redes sociales, lo cual no fungió como convocatoria, que no tuvo participación en la rueda de prensa y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.31. Escrito signado por el C. Navor Alberto Rojas Mancera, Senador de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento y que no fue convocado para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.32. Escrito signado por la C. Minerva Citlali Hernández Mora, Senadora de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento y que no fue convocado para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que no necesitó erogar gasto alguno.

7.47.33. Escrito signado por la C. Gloria Sánchez Hernández, Senadora de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento y que no fue convocado para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento.

7.47.34. Escrito signado por el C. Eli César Eduardo Cervantes Rojas, Senador de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.35. Escrito signado por el C. Tomás Gloria Requena, Diputado Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que asistió al evento denunciado en ejercicio de su libertad de expresión, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios.

7.47.36. Escrito signado por el C. Higinio Martínez Miranda, Senador de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, asimismo, manifiesta que, si bien si encontraban en receso legislativo, el se encontraba en las oficinas, por lo que acudió al evento, no solicitó licencia para asistir al evento y que no fue convocado para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que no erogó recursos para su asistencia.

7.47.37. Escrito signado por la C. María Soledad Luevano Cantú, Senadora de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que no se llevó a cabo sesión alguna de la Cámara de Senadores en fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento y que no fue convocado para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que no utilizó ningún tipo de recurso para asistir.

7.47.38. Escrito signado por el C. Rogelio Israel Zamora Guzmán, Senador de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, así como que asistió al evento denunciado en ejercicio de su libertad de expresión, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento y que no fue convocado para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que los recursos utilizados para concretar su asistencia fueron propios

7.47.39. Escrito signado por el C. Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz, Senador de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, su agenda de actividad legislativa, así como que asistió al evento denunciado en ejercicio de su libertad de expresión, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento y que no fue convocado para asistir, toda vez que no recibió invitación para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que no utilizó recursos para asistir.

7.47.40. Escrito signado por la C. Lilia Margarita Valdez Martínez, Senadora de la República, mediante el cual señala las comisiones que integra, su agenda de actividad legislativa, así como que asistió al evento denunciado en ejercicio de su libertad de expresión, asimismo, manifiesta que no solicitó licencia para asistir al evento y que no fue convocado para asistir, toda vez que no recibió invitación

para asistir, de igual forma señala que no tuvo alguna participación activa en el evento, y que no utilizó recursos para asistir.

7.47.41. Impresión de la consulta realizada en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del *INE*, a fin de comprobar si Rogelio Israel Zamora Guzmán se encuentra afiliado a algún partido político.

8. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.

8.1. Documentales públicas.

8.1.2. Acta Circunstanciada IETAM-OE/897/2022, emitida por la *Oficialía Electoral*.

8.1.3. Acta Circunstanciada, signada por el Titular de la *UTCE*, y la Subdirectora de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de la citada Unidad.

8.1.4. Acta Circunstanciada, signada por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del *INE*, la Directora de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del *INE* y la Subdirectora de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del *INE*.

8.1.5. Se invoca el principio de adquisición procesal como prueba, el cual consiste en que todas las pruebas aportadas al proceso forman parte del mismo y, por tanto, se deben valorar todas para fundamentar la decisión de la presente resolución, con independencia de cuál de las partes la haya aportado y qué efectos tenga para ese aportante, lo anterior solo surte efectos plenos sobre las pruebas que ya hayan sido practicadas.

8.1.6. Oficio LXV/DGAJ/1136/2022 y anexo, signado por la C. Zuleyma Huidobro González, Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República.

8.1.7. Oficio LXV/DGAJ/1162/2022 y anexo, signado por la C. Zuleyma Huidobro González, Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República.

8.1.8. Oficio LXV/DGAJ/1300/2022 y anexo, firmado por la C. Zuleyma Huidobro González, Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República.

8.1.9. Impresión de la consulta realizada en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del *INE*.

Dichas pruebas se consideran documentales públicas en términos del artículo 20, fracción III y IV de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la citada *Ley Electoral*.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, el cual establece que la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

8.2. Documentales privadas.

8.2.1. Escrito firmado por la C. Mónica Fernández Balboa, Senadora de la República.

8.2.2. Escrito firmado por la C. Verónica Noemí Camino Farjat, Senadora de la República.

8.2.3. Escrito firmado por la C. Cecilia Margarita Sánchez García, Senadora de la República.

8.2.4. Escrito firmado por la C. Nestora Salgado García, Senadora de la República.

8.2.5. Escrito firmado por el C. Sergio Pérez Flores, Senador de la República.

8.2.6. Escrito firmado por la C. Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

8.2.7. Escrito firmado por la C. Adriana Lozano Rodríguez, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

8.2.8. Escrito firmado por el C. Erasmo González Robledo, Diputado Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

- 8.2.9.** Escrito signado por la C. Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.
- 8.2.10.** Escrito signado por la C. Blanca Araceli Narro Panameño, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.
- 8.2.11.** Escrito signado por la C. Olga Juliana Elizondo Guerra, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.
- 8.2.12.** Escrito signado por el C. Félix Fernando García Aguilar, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- 8.2.13.** Escrito signado por la C. Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- 8.2.14.** Escrito signado por la C. Cassandra Prisilla de los Santos Flores, Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- 8.2.15.** Escrito signado por la C. Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- 8.2.16.** Escrito signado por el C. Marco Antonio Gallegos Galván, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- 8.2.17.** Escrito signado por el C. Eliphaleth Gómez Lozano, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- 8.2.18.** Escrito signado por el C. José Alberto Granados Favila, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- 8.2.19.** Escrito signado por el C. Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- 8.2.20.** Escrito signado por el C. Juan Vital Román Martínez, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- 8.2.21.** Escrito signado por el C. Javier Villarreal Terán, Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- 8.2.22.** Escrito signado por la C. Gabriela Regalado Fuentes, Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas.
- 8.2.23.** Escrito signado por el C. Cristóbal Arias Solís, Senador de la República.

8.2.24. Escrito signado por la C. María Guadalupe Covarrubias Cervantes, Senadora de la República.

8.2.25. Escrito signado por el C. Ernesto Pérez Astorga, Senador de la República.

8.2.26. Escrito signado por el C. Navor Alberto Rojas Mancera, Senador de la República.

8.2.27. Escrito signado por la C. Minerva Citlali Hernández Mora, Senadora de la República.

8.2.28. Escrito signado por la C. Gloria Sánchez Hernández, Senadora de la República.

8.2.29. Escrito signado por el C. Eli César Eduardo Cervantes Rojas, Senador de la República.

8.2.30. Escrito signado por el C. Tomás Gloria Requena, Diputado Federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

8.2.31. Escrito signado por el C. Higinio Martínez Miranda, Senador de la República

8.2.32. Escrito signado por la C. María Soledad Luevano Cantú, Senadora de la República.

8.2.33. Escrito signado por el C. Rogelio Israel Zamora Guzmán, Senador de la República.

8.2.34. Escrito signado por el C. Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz, Senador de la República.

8.2.35. Escrito signado por la C. Lilia Margarita Valdez Martínez, Senadora de la República.

Dichas pruebas se consideran documentales privadas en términos del artículo 21 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, por tratarse de una copia simple, y su eficacia probatoria queda a juicio de este órgano, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 324 de la *Ley Electoral*, en ese sentido, su eficacia probatoria se determinará en la etapa de valoración conjunta de pruebas al concatenarse con los demás elementos que

obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

8.3. Técnicas.

8.3.1. Imágenes insertadas en el escrito de queja.

8.3.2. Ligas electrónicas denunciadas.

Se consideran pruebas técnicas de conformidad con el artículo 22 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y en términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

8.4. Presunciones legales y humanas.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

8.5. Instrumental de actuaciones.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE LAS PRUEBAS.

9.1. Se acredita la calidad de servidores públicos de las personas denunciadas⁵.

Lo anterior se invoca como hecho notorio, en razón de la relevancia y presencia de su encargo como Diputados Locales y Senadores de la República, por lo que no es objeto de prueba, en términos del artículo 317 de la *Ley Electoral*.

9.2. Está acreditado que el C. Mario Martín Delgado Carrillo ostenta el cargo de Presidente Nacional de MORENA.

Se invoca como hecho notorio para las autoridades electorales, por lo que no es objeto de prueba, en términos del artículo 317 de la *Ley Electoral*.

9.3. Está acreditado que el C. Américo Villarreal Anaya tuvo el carácter de candidato en el proceso electoral local en Tamaulipas 2021-2022.

Se invoca como hecho notorio, toda vez que este Instituto le otorgó el registro correspondiente, por lo que no es objeto de prueba, en términos del artículo 317 de la *Ley Electoral*.

9.4. Se acredita la realización de una conferencia de prensa en el recinto del Senado de la Republica.

Lo anterior, de conformidad con el Acta Circunstanciada número OE/897/2022, elaborada por la *Oficialía Electoral*, mediante la cual da fe de una conferencia de prensa realizada en las instalaciones del Senado de la Republica.

⁵ Excepción hecha de los CC. Mario Martín Delgado Carrillo y Américo Villarreal Anaya.

Por otra parte, se trata de un hecho no controvertido, por lo que en términos del artículo 317 de la *Ley Electoral*, no es objeto de prueba.

9.5. Se acredita el uso de recursos públicos, mediante la realización del evento enunciado.

Lo anterior, de conformidad con el oficio LXV/DGAJ/1162/2022 signado por la C. Zuleyma Huidobro González, Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, mediante sus anexos consistente en los oficios LXV/CCS/118/2022, signado por el Coordinador de Comunicación Social; DGPPF/275/2022 signado por la Directora General de Programación, Presupuesto y Finanzas del Senado de la Republica; LXV/DGAJ/1155/2022 Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, hace de conocimiento que el área de Comunicación Social cuenta con los recursos humanos y materiales para su realización.

9.6. Se acredita la asistencia de los funcionarios denunciados a la rueda de prensa materia de la presente resolución.

Lo anterior, de conformidad con el Acta Circunstanciada número OE/897/2022, elaborada por la *Oficialía Electoral*, mediante la cual da fe de una conferencia de prensa realizada en las instalaciones del Senado de la República, en la cual se aprecia a los funcionarios denunciados.

Asimismo, en sus comparecencias a la Audiencia de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, los comparecientes manifestaron que la reunión denunciada se realizó dentro del ejercicio de su función y el desempeño de su cargo, así como dentro de su derecho a la libertad de expresión, por lo que se

trata de hechos reconocidos, los cuales no son objeto de prueba, conforme a lo establecido en el artículo 317 de la *Ley Electoral*.

10. MARCO NORMATIVO.

10.1. Uso indebido de recursos públicos.

El párrafo séptimo de la *Constitución Federal*, del artículo 134 prevé lo siguiente:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Del texto transcrito, se desprende que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

En la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-37/2018⁶, se reitera el criterio de la *Sala Superior*, en el sentido de que el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional tiene como objetivo garantizar la imparcialidad de los procesos electorales, al prohibir a los servidores públicos el uso de recursos públicos a efecto de influir en las preferencias electorales.

De esta forma, el mencionado precepto constitucional tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda a fin de que los servidores públicos no realicen actividades que, atendiendo a la naturaleza de su función, puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía.

⁶ Consultable en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2018/RAP/SUP-RAP-00037-2018.htm>

Por otro lado, en el expediente SUP-RAP-410/2012⁷, la propia *Sala Superior* consideró que para tener por actualizada la vulneración a lo dispuesto en el artículo 134, párrafo séptimo, de la *Constitución Federal*, es necesario que se encuentre plenamente acreditado el uso indebido de recursos públicos.

Lo anterior, debido a que el principio de imparcialidad tutelado por el artículo de referencia es precisamente evitar que el poder público sea utilizado de manera sesgada mediante la aplicación indebida de recursos económicos hacia fines distintos a los que están constitucional y legalmente previstos dentro del ejercicio de la función pública.

10.2. Principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

El párrafo séptimo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, prevé lo siguiente:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Del texto transcrito, se desprende que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

En la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-37/2018, se reitera el criterio de la *Sala Superior*, en el sentido de que el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional tiene como objetivo garantizar la imparcialidad de los procesos

⁷ Consultable en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0410-2012.pdf

electorales, al prohibir a los servidores públicos el uso de recursos públicos a efecto de influir en las preferencias electorales.

De esta forma, el mencionado precepto constitucional tutela el principio de equidad e imparcialidad en la contienda a fin de que los servidores públicos no realicen actividades que, atendiendo a la naturaleza de su función, puedan influir en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía.

Por otro lado, en el expediente SUP-RAP-410/2012, la propia Sala Superior consideró que para tener por actualizada la vulneración a lo dispuesto en el artículo 134, párrafo séptimo, de la *Constitución Federal*, es necesario que se encuentre plenamente acreditado el uso indebido de recursos públicos.

Lo anterior, debido a que el principio de imparcialidad tutelado por el artículo de referencia es precisamente evitar que el poder público sea utilizado de manera sesgada mediante la aplicación indebida de recursos económicos hacia fines distintos a los que están constitucional y legalmente previstos dentro del ejercicio de la función pública.

Tesis V/2016 PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA).- Los artículos 39, 41 y 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen, entre otras cuestiones, los principios que rigen las elecciones de los poderes públicos, como son: el voto universal, libre, secreto y directo; la organización de las elecciones por un organismo público autónomo; la certeza, imparcialidad, legalidad, independencia y objetividad; el establecimiento de condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a medios de comunicación social; el financiamiento de las campañas electorales y el control de la constitucionalidad y legalidad de actos y

resoluciones electorales. El principio de legalidad, de observancia estricta en materia electoral, tiene como uno de los principales destinatarios del estado constitucional de Derecho, al propio Estado, sus órganos, representantes y gobernantes, obligándoles a sujetar su actuación, en todo momento, al principio de juridicidad. De igual forma, los principios constitucionales aludidos tutelan los valores fundamentales de elecciones libres y auténticas que implican la vigencia efectiva de las libertades, lo que se traduce en que el voto no debe estar sujeto a presión; el poder público no debe emplearse para influir al elector, tal y como lo han determinado otros tribunales constitucionales, como la Corte Constitucional alemana en el caso identificado como 2 BvE 1/76, al sostener que no se permite que las autoridades públicas se identifiquen, a través de su función, con candidatos o partidos políticos en elecciones, ni que los apoyen mediante el uso de recursos públicos o programas sociales, en especial, propaganda; de igual forma se protege la imparcialidad, la igualdad en el acceso a cargos públicos y la equidad, en busca de inhibir o desalentar toda influencia que incline la balanza a favor o en contra de determinado candidato o que distorsione las condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a medios de comunicación social, alterando la igualdad de oportunidades entre los contendientes. En concordancia con lo anterior, el artículo 59, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Colima, establece como causa de nulidad de una elección, la intervención del Gobernador, por sí o por medio de otras autoridades en los comicios, cuando ello sea determinante para el resultado de la elección. Lo que implica la prohibición al jefe del ejecutivo local de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes. Así, la actuación del ejecutivo local en los procesos electorales está delimitada por el orden jurídico y siempre es de carácter auxiliar y complementario, en apoyo a las autoridades electorales, siendo que cualquier actuación que vaya más allá de los mencionados límites, implicaría la conculcación del principio de neutralidad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exige a todos los servidores públicos para que

el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable.

11. DECISIÓN.

11.1. Es existente la infracción consistente en transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, atribuida al C. Ricardo Monreal Ávila, e inexistente la conducta consistente en realizar actos de proselitismo.

Como se desprende de las constancias que obran en autos, las infracciones que se atribuyen a las personas denunciadas en el presente procedimiento derivan de que el veintitrés de mayo del año en curso, en el recinto del Senado de la República, a la que acudieron diversos servidores públicos y un dirigente partidista, se realizó una aparente conferencia de prensa, en la que supuestamente se emitieron expresiones en favor del otrora candidato a la gubernatura de Tamaulipas, C. Américo Villarreal Anaya.

Ahora bien, conforme al párrafo primero del artículo 19 de la *Constitución Federal*, de aplicación en los procedimientos administrativos sancionadores, en términos de la Tesis de la Sala Superior XLV/2002, para estar en condiciones imponer alguna responsabilidad a sujeto alguno, se debe estar a lo siguiente:

- a) Acreditar la existencia de los hechos denunciados;
- b) Determinar que los hechos denunciados son constitutivos de infracciones a la normativa correspondiente; y
- c) Que el sujeto o sujetos denunciados desplegaron la conducta denunciada, o bien, que participaron en su comisión.

En el presente caso, como se expuso previamente en el apartado en que se analizaron los medios de prueba, **se acreditó la realización de los hechos denunciados**, así como la asistencia de los denunciados, quienes además los reconocieron en sus escritos de contestación respectivos, por lo que no es objeto de prueba, en términos del artículo 317 de la *Ley Electoral*.

En ese sentido, lo procedente es determinar la licitud de tal actividad, así como de la conducta desplegada por el C. Ricardo Monreal Ávila en relación con dicho evento.

Licitud del evento denunciado.

En el presente caso, del análisis de las constancias que obran en autos, se desprende que el motivo de la reunión entre legisladores tuvo como propósito principal, que la fracción parlamentaria de *MORENA* recibieran al dirigente nacional de dicho partido político, así como al entonces candidato a la gubernatura de Tamaulipas, C. Américo Villarreal Anaya, a fin de expusieran supuestas actuaciones por parte del otrora Gobernador Constitucional de esta entidad federativa, las cuales, a su juicio, transgredían el marco legal e influían en la equidad del proceso electoral local ordinario en Tamaulipas 2021-2022.

Se estima conveniente señalar, que de las constancias que obran en autos, en particular, las diligencias realizadas en ejercicio de la función de oficialía electoral, en las que constan las expresiones emitidas durante el evento materia del presente procedimiento, se desprende que originalmente se había programado que se emitiera un pronunciamiento y/o posicionamiento por parte del otrora candidato, así como de Senadores y Senadores de la República, y

posteriormente, en el patio del recinto parlamentario⁸, se realizaría una conferencia de prensa en la emitiría un pronunciamiento el C. Mario Martín Delgado Carrillo, en su calidad de dirigente nacional de *MORENA*.

En ese sentido, resulta oportuno considera que, conforme a la *Constitución Federal*, la Cámara de Senadores tiene facultades relacionadas con cuestiones políticas de las entidades federativas, tal como se puede advertir, por ejemplo, de las fracciones V y VI del artículo 76 de nuestro máximo ordenamiento jurídico.

En efecto, en tales porciones normativas, se incluyen facultades y atribuciones de la comúnmente denominada Cámara Alta, entre otras, la de emitir la declaratoria respectiva, en el caso de haya desaparecido los poderes en una entidad federativa, incluyendo la de nombrar al titular del poder ejecutivo provisional.

De igual modo, es facultad del Senado de República conocer sobre cuestiones políticas que surjan entre los poderes de una entidad federativa cuando alguno de ellos ocurra con ese fin al Senado, por lo que se colige, por analogía, e incluso, por mayoría de razón, que el referido órgano legislativo está facultado para escuchar controversias políticas alegadas por un candidato a la gubernatura, relacionadas con la probable comisión de conductas que transgreden el orden legal y constitucional en una entidad federativa, que presuntamente afectan los principios rectores de los procesos electorales, máxime, si dichas conductas se atribuyen al Titular del Ejecutivo.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 71, párrafo 1, que los grupos parlamentarios

⁸ Es un hecho notorio para los ciudadanos que observan las ruedas de prensa en el Senado de la República, que estas se llevan a cabo regularmente en un recinto abierto.

son las formas de organización que podrán adoptar los senadores con igual afiliación de partido, para realizar tareas específicas en el Senado y coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo. Además, deberán contribuir a orientar y estimular la formación de criterios comunes en las deliberaciones en que participen sus integrantes.

Por su parte, el artículo 76 del ordenamiento previamente citado, señala que los grupos alientan la cohesión de sus miembros para el mejor desempeño y cumplimiento de sus objetivos de representación política.

De lo anterior, se arriba a la conclusión de que el evento denunciado es lícito en sí mismo, es decir, es válido que dirigentes y candidatos de un partido político, denuncien y expongan ante los legisladores de su partido, en particular, ante el grupo parlamentario correspondiente a la Cámara de Senadores, cualquier cuestión que consideren que afecta los principios rectores de los procesos electorales.

Esto es así, toda vez que el propio Reglamento del Senado de la República, en su artículo 276, prevé que los senadores y **los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.**

Así las cosas, conforme a la porción normativa invocada, **se entiende por proposición con punto de acuerdo a toda petición o declaración formal que el Pleno del Senado de la República realiza para asumir una postura institucional respecto a asuntos de diversas índoles y sin carácter vinculante**, en función de su objeto se clasifican en:

I. De Exhorto. - Cuando se solicita a alguna autoridad dependiente de los tres Poderes de la Unión en el marco de colaboración que debe imperar entre los mismos: información sobre, el ejercicio de sus funciones, la realización y ejecución de determinados actos, el cumplimiento de obligaciones cuyos efectos sean de interés para una comisión senatorial o de un senador particular que requiera para su desempeño.

También **se entiende que el punto de acuerdo** está incluido dentro de este tipo **cuando se solicita información de interés general del país, de la colectividad, de una región, de una entidad, de un sector de la sociedad igualmente cuando se solicita la cesación o suspensión de determinadas acciones consideradas perjudiciales o que afecten intereses de terceros,** así como para crear alguna comisión legislativa ordinaria o especial;

II. De Pronunciamiento. - Cuando se solicita la declaración expresa del Senado de la República o de la Comisión Permanente, que implique un posicionamiento en relación a una manifestación, acontecimiento, resolución o acuerdo de dependencias, entidades u organismos nacionales e internacionales, en relación a asuntos de orden político, social o cultural, cuyos efectos sean de interés general;

III. De Recomendación. - **Cuando se realiza una sugerencia respetuosa,** en el ámbito de colaboración entre los Poderes, a órganos de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial o de **los gobiernos de los Estados, a efecto de que realicen algún acto, gestión, cumplimiento de obligación, resolución o acuerdo, o para que atiendan algún asunto de su incumbencia administrativa y de gestión, que sea de interés general;** y

IV. De Convocatoria. - Cuando se pida a la Comisión Permanente, convocar a periodos extraordinarios de sesiones, en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
(Énfasis añadido)

Transgresión a los principios de imparcialidad (y neutralidad) y equidad, así como realización de actos de proselitismo.

Ahora bien, lo anterior no debe interpretarse en el sentido de que los grupos parlamentarios o legisladores en lo individual, puedan libremente desplegar conductas que constituyan una transgresión a la prohibición que la Constitución Federal les impone a todos los servidores públicos, consistente en abstenerse en influir en la equidad de la contienda entre partidos y candidatos, así como transgredir los principios de imparcialidad y neutralidad, sin que sean susceptibles de ser sancionados.

Conviene señalar que en el presente caso no versa sobre la licitud o ilicitud de la asistencia de legisladores a eventos proselitistas, sino sobre la probable utilización de un cargo para favorecer a una opción política, mediante la emisión y difusión de una video transmisión en la que se emitieron expresiones a nombre del grupo parlamentario de *MORENA* en el Senado de la República, a la que también asistieron legisladores de dicho partido, integrantes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, desde un recinto del Senado de la República, en el que incluso se advierten las leyendas “Senado de la República” y “Junta de Coordinación Política”, así como el Escudo Nacional.

Al respecto, debe considerarse, cambiando lo que haya que cambiar, el criterio adoptado por la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 10/2009, consistente en que

las prohibiciones que rigen la propaganda institucional o gubernamental **aplican igualmente para los legisladores del Congreso de la Unión como grupos parlamentarios.**

Lo anterior debido a que tales restricciones, en cuanto a los sujetos a los que están dirigidas, comprenden a los poderes federales y estatales, los municipios, los órganos de gobierno del Distrito Federal, así como cualquier otro ente público, **quedando incluidos en el primero de los supuestos los legisladores, tanto en lo individual como en grupos parlamentarios,** pues si bien no constituyen por sí mismos el poder legislativo, sí forman parte de él y no se les puede desvincular de la Cámara de Diputados o de Senadores a la que pertenezcan, en relación con las cuales ejercen las funciones propias del Poder Legislativo que integran.

El citado órgano jurisdiccional consideró adicionalmente, que una interpretación contraria conllevaría la posibilidad de vulnerar los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales que se tutelan en los preceptos constitucionales citados (artículos 39, 40, 41, párrafos primero y segundo, base III, apartado C, y 134 de la *Constitución Federal*).

La misma *Sala Superior*, en la sentencia relativa a los expedientes SUP-REP-685/2022 Y SUP-REP-682/2022 ACUMULADOS, señaló que dentro del modelo de comunicación política se toma en consideración que los gobernantes en la mayoría de las veces tienen un origen partidista por lo que la propaganda gubernamental que emitan entendida por esta como toda acción o información relativa a una entidad estatal, realizada o difundida por cualquier medio de comunicación (impresos, audiovisuales o electrónicos) o mediante actos públicos dirigidos a la población en general, puede influir en las preferencias electorales.

Lo anterior, a consideración del citado órgano jurisdiccional, tiene como finalidad generar las condiciones necesarias para que la ciudadanía pueda decidir el sentido de su voto con plena libertad, en un entorno libre de toda influencia mediática derivada de la difusión de cualquier tipo de propaganda gubernamental, para evitar que las autoridades puedan generar un efecto que incida en la deliberación del voto de la ciudadanía.

Por otro lado, en los expedientes SUP-REP-139/2019 y acumulados, se tomó en consideración que a partir del tres de diciembre de dos mil dieciocho, con la renovación del Poder Ejecutivo Federal se dio una nueva forma peculiar de comunicación social a partir de conferencias matutinas del Presidente de la República, cuestión que fue analizada, arribándose a la conclusión de que dichas conferencias corresponden a un formato de comunicación en el que el Presidente de la República expone temas por él elegidos con formato libre en cuanto al contenido, y las y los representantes de los medios de comunicación a quienes el presidente elige dar la palabra para formular preguntas, por lo que es el propio Presidente quien conduce la interacción con los medios de comunicación y los contenidos.

Asimismo, se reflexionó que, **si bien en principio se trata de información de interés público, no pueden sustraerse del marco constitucional y legal vigente**, en particular, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41, base III, apartado C, y 134, párrafos séptimo y octavo de la *Constitución Federal*.

Además, se precisó que, con independencia del formato de las conferencias de prensa, es decir, **si éstas se transmiten de manera parcial o total, lo importante era analizar el contenido de lo transmitido para efecto de evidenciar si los mensajes realizados constituían o no la violación al**

modelo de comunicación política, por ello se estableció que el estudio de tales conferencias debía realizarse caso por caso.

En el presente caso, se advierte que el evento denunciado se emitió desde un recinto oficial que pertenece al Senado de la República, además de que se transmitió y difundió desde un perfil de la red social Facebook (Ricardo Monreal A.), en la que el emisor se identifica como “**Senador de la LXV Legislatura. Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, presidente de la Jucopo**”, perfil que además cuenta con el logo mediante el cual la referida red social verifica la identidad de la persona titular del perfil.

Asimismo, en el informe rendido⁹ por el Coordinador del Senado de la República a la Directora General de Asuntos Jurídicos de dicho órgano legislativo, dicho funcionario expuso no tener facultades para informar el monto erogado para la celebración de la rueda de prensa materia del presente procedimiento, sin embargo, no negó que esta haya sido difundida, por el contrario, señaló que su función es la de difundir en los medios de comunicación las actividades del Senado, por lo que se tiene por acreditado que para la celebración del evento, así como para su difusión, se utilizaron recursos públicos.

Por otro lado, no deja de advertirse que en autos está acreditado que el evento se difundió por medio de la cuenta de la red social Facebook “**Ricardo Monreal A**”, perfil que contiene el emblema de verificación de dicha red social, aunado a que su titular se ostenta como “**Senador de la LXV Legislatura. Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, presidente de la Jucopo**”.

Lo anterior resulta relevante, en razón de que la *Sala Superior* en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-285/2021, validó el

⁹ Oficio LXV/CCS/118/2022, del veintitrés de junio de 2022.

criterio sostenido por la *Sala Regional* en el expediente SRE-PSC-96/2021, en la que consideró que una cuenta personal en redes sociales de un servidor público en la que se ostente como tal, eventualmente podría considerarse como medio de difusión de propaganda gubernamental, lo cual resulta aplicable como criterio orientador en el presente caso.

Así las cosas, resulta necesario analizar si el evento denunciado fue meramente una audiencia otorgada por legisladores a un dirigente partidista y a un candidato, o bien, se llevó a cabo en un formato que lo asemeje a otro diverso, o bien, si la conducta desplegada por el C. Ricardo Monreal Ávila se apartó de la temática de la reunión.

Al respecto, se advierte de las constancias que obran en autos, que el C. Ricardo Monreal Ávila fue la primera persona en hacer uso de la palabra, emitiendo las expresiones siguientes:

*--- "Buenas tardes a todos, a todas buenas tardes a **los medios de comunicación**, a las senadoras, senadores, diputados federales, diputados locales, diputadas locales de Tamaulipas, Bienvenidos, **el propósito de esta reunión, es cerrar filas con nuestro candidato**, con el Senador con licencia Américo Villarreal, a quien le reiteramos todo nuestro aprecio, **todo nuestro respaldo político, todo nuestro respaldo institucional. Fue por acuerdo unánime del grupo parlamentario de morena, del PT y del partido verde, el que le refrendáramos todos nuestro deseo de convertirse en el representante, en el conductor, en el guía, en el gobernador de Tamaulipas; ese es el propósito de esta reunión** y les quiero comentar a todos que nos sentimos complacidos porque Américo Villarreal logró dejar huella en el senado, sus compañeros y compañeras lo queremos, lo admiramos y siempre hemos sabido que es un hombre honesto, decente, congruente, que necesita Tamaulipas, y le voy a ceder el uso de la palabra a él y luego cerramos. **A los medios de comunicación les digo que no va a haber preguntas, va a haber otro acto más tarde donde estará el dirigente nacional del partido**, todos están invitados, todas están invitadas; **en seguida de esta reunión formal que tenemos con el senado, con las senadoras y senadores y con legisladores federales y estatales. Adelante senador Américo.**" -----*

De lo anterior, se desprende lo siguiente:

- a) Que el C. Ricardo Monreal Ávila, expuso que la reunión tenía dos propósitos a saber: 1) Cerrar filas con el otrora candidato, C. Américo Villarreal Anaya, en el sentido de darle el respaldo institucional de los grupos parlamentarios de los partidos del Trabajo, PVEM y MORENA; y

- 2) Que dichos grupos parlamentarios, le refrendaran al C. Américo Villarreal Anaya, el deseo de convertirse en el representante, en el conductor, en el guía, en el gobernador de Tamaulipas.
- b) Que se trató de una reunión pública, con presencia de los medios de comunicación;
- c) Que inicialmente no constituía propiamente una rueda de prensa, sino que esta se llevaría a cabo posteriormente¹⁰;
- d) Que el evento derivó en una rueda de prensa, al señalarse expresamente que el C. Mario Martín Delgado Carrillo intervendría en tal evento, y no en otro diverso, no obstante, se precisó que no se aceptarían formalmente preguntas por parte de los medios de comunicación¹¹.

Respecto a lo señalado en el párrafo que antecede, conviene señalar que la *Sala Superior*, en el juicio de la ciudadanía SUP-JDC-419/2018 (criterio retomado en el Juicio Electoral SUP-JE-148/2022), determinó que **una rueda de prensa¹², bajo ciertas circunstancias, puede calificarse como un acto proselitista o con incidencia en los comicios** y, por tanto, en un evento de este tipo se pueden producir ilícitos electorales.

En el presente caso, por lo previamente expuesto, así como atendiendo al desarrollo integral del evento materia del presente procedimiento, se advierte la

¹⁰ De autos también se desprende que la rueda de prensa no se llevó a cabo, por lo que el C. Mario Martín Delgado Carrillo también intervino en el evento.

¹¹ El C. Ricardo Monreal Ávila precisó que no se llevaría a cabo un evento posterior, por lo que intervendría en el que se llevaba a cabo el C. Mario Martín Delgado Carrillo.

¹² La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SRE-PSD-333/2015, como un acto informativo por medio del cual se hace del conocimiento de los medios de comunicación cierta información.

Así, si bien una rueda de prensa puede tener diversos formatos, comúnmente se trata de un mensaje que emite una persona, seguido de preguntas que hacen los medios de comunicación, entablando así un intercambio entre la emisora y los periodistas o comunicadores presentes.

Entonces, considerando que se trata de un acto que tiene por principal objeto la difusión de la información presentada, lo ordinario es que las manifestaciones realizadas se difundan mediante los diversos medios de comunicación.

ambivalencia de este, es decir, si bien se trató de una audiencia pública otorgada por la fracción parlamentaria del *MORENA* en el Senado de la República al dirigente nacional de ese partido y a su otrora candidato a la gubernatura de Tamaulipas, a la cual asistieron además diputados y diputadas locales y federales¹³ del referido partido político, también se trató de una rueda de prensa.

Al respecto, la *Sala Regional* en el procedimiento especial sancionador SRE-PSD-333/2015, precisó que no se desconoce el amplio margen reconocido a la libertad de expresión en el ámbito político-electoral, sin embargo, se pretende evitar que se aprovechen ese tipo de actos informativos para eludir las prohibiciones y restricciones en la materia.

Así las cosas, para definir si una rueda de prensa constituye un acto proselitista, es necesario un análisis contextual de diversos elementos relevantes, de entre los cuales se podrían considerar:

- i) el momento en el cual se llevó a cabo la rueda de prensa; por ejemplo, si fue durante una campaña electoral o al margen de ella;
- ii) las personas involucradas en el acto; esto es, si son sujetos obligados por las leyes electorales, y
- iii) el contenido de las expresiones para determinar si constituyen algún ilícito electoral.

Por otra parte, también debe tomarse en consideración que la *Sala Superior* en el expediente SUP-RAP-345/2012 y acumulados, determinó que la prohibición constitucional y legal derivada del artículo 134 de la *Constitución Federal*, radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos (electorales), ni los

¹³ En autos se desprende que también acudió el C. Tomás Gloria Requena, quien a la fecha de los hechos integraba la fracción parlamentaria del PVEM en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

funcionarios aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, **hagan promoción para sí o de un tercero**, que pueda afectar la contienda electoral.

Así las cosas, lo procedente es realizar un análisis contextual del evento, así como particular, de las expresiones emitidas por el C. Ricardo Monreal Ávila.

- Respecto a la temporalidad, la conducta se desplegó en una temporalidad que coincidió con la etapa de campaña del proceso electoral local 2021-2022, en Tamaulipas (veintitrés de mayo de dos mil veintidós).
- El C. Ricardo Monreal Ávila, en su calidad de Senador de la República, es un sujeto obligado en lo relativo a las prohibiciones establecidas en el artículo 134 de la *Constitución Federal*.
- Por lo que hace a las expresiones emitidas por el C. Ricardo Monreal Ávila, se concluye lo siguiente:

EXPRESIONES EMITIDAS	ANÁLISIS
<p>--- <i>“Buenas tardes a todos, a todas buenas tardes a los medios de comunicación, a las senadoras, senadores, diputados federales, diputados locales, diputadas locales de Tamaulipas, Bienvenidos, el propósito de esta reunión, es cerrar filas con nuestro candidato, con el Senador con licencia Américo Villarreal, a quien le reiteramos todo nuestro aprecio, todo nuestro respaldo político, todo nuestro respaldo institucional. Fue por acuerdo unánime del grupo parlamentario de morena, del PT y del partido verde, el que le refrendáramos todos nuestro deseo de convertirse en el representante, en el conductor, en el guía, en el gobernador de Tamaulipas; ese es el propósito de esta reunión y les quiero comentar a todos que nos sentimos complacidos porque Américo Villarreal logró dejar huella en el senado, sus compañeros y compañeras lo queremos, lo admiramos y siempre hemos sabido que es un hombre honesto, decente, congruente, que necesita Tamaulipas, y le voy a ceder el uso de la palabra a él y luego cerramos. A los medios de comunicación les digo que no va a haber preguntas, va a haber otro acto más tarde donde estará el dirigente nacional del partido, todos están invitados, todas están invitadas; en seguida de esta reunión formal que tenemos con el senado, con las senadoras y senadores y con</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El C. Ricardo Monreal Dávila señala que el propósito es cerrar filas con su candidato, es decir, el candidato del grupo parlamentario de MORENA. • El referido legislador, expone que fue un acuerdo unánime del grupo parlamentario de MORENA, así como de los partidos políticos del Trabajo y Verde Ecologista de México, refrendar el deseo de que el C. Américo Villarreal Anaya se convierta en el gobernador de Tamaulipas. • Expone que el C. Américo Villarreal Anaya es el hombre que necesita Tamaulipas. <p>Se advierte que el emisor no circunscribe el mensaje a respaldar políticamente al candidato respecto a una supuesta intromisión indebida de las autoridades locales en el proceso electoral, sino que expone que es su deseo que este ocupe la Titularidad del Ejecutivo en Tamaulipas, de modo que se transgrede el principio de neutralidad.</p> <p>Por otra parte, se advierte que se hace alusión a sus presuntas cualidades del otrora candidato, asimismo, se refiere a las aspiraciones personales del C. Américo</p>

<p>legisladores federales y estatales. Adelante senador Américo.” -----</p>	<p>Villarreal Anaya en el ámbito público, como es la de ser electo gobernador de Tamaulipas.</p> <p>Por lo tanto, se concluye que el C. Ricardo Monreal Ávila, en su carácter de Senador de la República y desde una rueda de prensa convocada a nombre del grupo parlamentario de MORENA, así como desde el recinto legislativo, emitió expresiones proselitistas en favor del C. Américo Villarreal Anaya, otrora candidato a la gubernatura de Tamaulipas.</p>
<p>--- <i>“Muchas gracias, se ha incorporado nuestra presidenta, la senadora Olga Sánchez Cordero, en el presidium están los tres presidentes de los últimos tres años, la presidenta Mónica que fue presidenta de la mesa directiva, el presidente Eduardo Ramírez que me ayudó mucho a la convocatoria y al enlace con el senador Américo, lo que le agradezco, está obviamente faltaría el senador Martí Batres, pero está bien representado por el senador Cravioto, que es su suplente, que es delegado en Hidalgo y que ha hecho muy buen trabajo por allá, está la senadora Lupita que queremos mucho, Lupita de allá de Tamaulipas junto con Faustino que nos ha ayudado mucho al trabajo legislativo, Verónica Camino, ella es senadora por Yucatán, esta también Rocío Abreu es de Campeche, senadora por Campeche, esta también el gran Navor de Hidalgo, esta Rafael Espino de Chihuahua, Margarita Valdez de Durango, Ernesto de Veracruz, esta Nestora, la gran senadora por Guerrero, Gloria que es senadora también por Veracruz, Israel que es senador aquí por la ciudad de México, esta Cristóbal Arias que es senador por Michoacán, está el senador Higinio que es senador por el estado de México, está el senador Sergio por el estado de Morelos; es decir, estamos toda la representación del grupo parlamentario de morena; y también le damos la bienvenida a la diputada Úrsula Salazar, diputada que es la coordinadora del grupo, la diputada Casandra de los Santos, diputada Magaly de Anda, Marco Gallegos diputado, Elizabeth Gómez, bueno diputado Gómez, Alberto Granados, Humberto Prieto, Vital Román. Javier Villarreal, Gabriela Regalado; me faltan algunos, ahorita los digo.” -----</i></p> <p>--- <i>“Pero lo que queremos decirles ahora, quiero escuchar y quiero pedirle a nuestra presidenta, también están los federales, Ana Laura Huerta, Juliana Elizondo allá esta, Tomás, Adriana Lozano, me falta alguien, ah sí claro, Erasmo allá esta Erasmo, Alejandra Hernández Aracely, bienvenidas todas y todos. Le voy a pedir a nuestra presidenta; dado que es un acuerdo del grupo parlamentario y de sus aliados el verde y el PT, es un acuerdo por unanimidad que hemos decidido respaldar, cerrar filas por un compañero nuestro, que no vamos a dejar solo ni ahorita ni después, vamos a estarlo acompañando en todo momento y en todas partes y vamos a hacer valer la voluntad del pueblo de Tamaulipas. Y le voy a pedir a la presidenta por favor haga uso de la palabra y luego Israel del partido</i></p>	<p>Se advierte que dichas expresiones se limitan a mencionar a las personas que supuestamente se encuentran presentes en el recinto.</p> <p>Por otro lado, si bien es cierto que menciona que han determinado respaldar y cerrar filas en torno a un compañero, no emite expresiones que se traduzcan en un apoyo de carácter electoral, sino que se limita a señalar que buscará que se respete la voluntad de los ciudadanos tamaulipecos, lo cual es incluso una obligación que se le impone en razón de su cargo y como integrante de un órgano que tienen facultades de vigilancia política.</p>

<p>verde, ah también se incorpora la senadora Soledad Luévano de Zacatecas, senadora por Zacatecas. Mario veinte para acá, pásale Mario, veinte Mario acá (inaudible)... Bueno vamos a continuar, había una pequeña confusión que ya la resolvimos porque tampoco queremos que vaya a mostrarse en dos actos como si fueran dos grupos entonces ya se ha incorporado aquí el licenciado Mario Delgado, también él va a expresar sus comentarios y luego va a leer un documento nuestro amigo el senador con licencia y candidato de morena en la coalición allá en Tamaulipas. Tiene la palabra la senadora Olga, luego Israel del verde y luego va a leer un documento Américo, cierra Mario por favor. Adelante mi querida presidenta.”-----</p>	
<p>--- “Muy bien, se han incorporado la senadora Ana Lilia, ella es del estado de Tlaxcala, también se ha incorporado Cecilia del estado de Campeche y se ha incorporado la secretaria general que a su vez es nuestra senadora Citlali, le damos la palabra para que emita un mensaje, por favor Israel.”-----</p>	<p>La expresión se limita a presentar al siguiente orador, así como a mencionar a otra persona que supuestamente ingresó al recinto.</p>
<p>--- “Del senado Ernesto Palacios (inaudible). Tiene la palabra que va a dar lectura a un mensaje el senador y candidato a gobernador Américo.”-----</p>	<p>La expresión se limita a señalar quien será el siguiente orador.</p>
<p>--- “Del senado Ernesto Palacios (inaudible). Tiene la palabra que va a dar lectura a un mensaje el senador y candidato a gobernador Américo.”-----</p>	
<p>--- “Muchas gracias, también se ha incorporado el senador Héctor Vasconcelos, bienvenido Héctor. Hacemos un llamado a la civilidad, convocamos a una tregua a la guerra sucia al clima de hostilidad y zozobra que se vive en varios estados del país, particularmente en este, permitamos que la ciudadanía vote en libertad, vote sin miedo, sin amenazas, sin presión ilegal; es el momento de la democracia, es el momento de la madurez política, es el momento (inaudible)... por unanimidad hemos cerrado filas en torno a Américo Villarreal, candidato a la candidatura en Tamaulipas, no dejaremos solo a quien por decisión democrática y popular gobernará este extraordinario estado, nos mantendremos pendientes, estos días como nos lo pide para exigir el cumplimiento de la ley y que se recupere la civilidad y el respeto al voto popular, y estamos dispuestos, como lo hemos hecho hasta ahora, de acompañar en las campañas y el día de la elección también estaremos puntuales en los seis estados del país. Llamaremos a las instancias de seguridad pública y al ejecutivo federal para cuidar la elección y que no se altere la voluntad ciudadana, asimismo hacemos un llamado respetuoso al ejecutivo estatal para que permita la transición política ordenada e institucional en Tamaulipas. De nuestra parte no hay intención de persecuciones políticas injustificadas o inventadas, solo se aplicará le ley en su sentido estricto y esa será decisión de las nuevas autoridades. La democracia es la única vía para resolver los conflictos, convocamos al diálogo al titular del ejecutivo, así como a los poderes y a los órganos autónomos de esa entidad federativa, ya no hay forma de revertir la voluntad popular, hay que sentarnos para ponernos</p>	<p>Hace un llamado a que se permita a la ciudadanía a votar en libertad.</p> <p>Si bien hace referencia a que el C. Américo Villarreal Anaya obtendrá el cargo de gobernador, y llama a “cerrar filas”, se advierte que las expresiones se vinculan con las manifestaciones tendentes a que se respete la ley en el proceso electoral a que hacen referencia; esto se desprende de la manifestación de que estarán pendientes de que se respete la ley y el voto popular.</p> <p>Por otro lado, no obstante que señala que estará presente en las campañas, es una expresión que sí misma no constituye una infracción a la normativa electoral, en tanto se trata de hechos futuros de realización incierta.</p> <p>Por otra parte, hace un llamado al entonces gobernador de Tamaulipas al diálogo y a la transición ordenada, de modo que se trata de un tema político, más no electoral, lo cual se ajusta a las facultades del Senado, Senadoras y Senadores, así como de los grupos parlamentarios.</p> <p>Hace referencia a la facultad que tiene el Senado de que se no se vulnere la soberanía de los estados y que dicho órgano legislativo es garante del pacto federal.</p> <p>Señala que el dicho órgano legislativo busca la amigable composición, pero solicitando que se respete la voluntad popular.</p>

de acuerdo en la transición política adecuada y ordenada.”-----

--- *“Partamos de un bien común, la elección democrática, lo merecen los ciudadanos y las ciudadanas de Tamaulipas ¿por qué esta reunión? Se preguntarán algunos, porque Américo es un par nuestro con licencia, él es senador y logró tener una gran amistad con todos y con todas, por eso estamos aquí casi 30 senadores a pesar de que es receso, los 30 senadores que estamos aquí representamos a las entidades federativas más importantes del país, todas son importantes, pero esta la ciudad de México, el estado de México, Jalisco, San Luis, Michoacán, Campeche, Durango, Veracruz, Chihuahua, Hidalgo, Zacatecas; todos, Chiapas, Tabasco, ciudad de México, todos, esa es la primera razón, la segunda razón es porque el senado de la república es el representante del pacto federal, nosotros representamos a los estados y no queremos que se vulnere la voluntad popular en estos estados, somos la esencia misma del federalismo y no queremos que se viole la autonomía de los estados, por esa razón invitamos a Mario Delgado para que estuviera con nosotros en esta reunión de la coalición de los grupos parlamentarios, que es nuestro derecho pronunciarnos por quien nosotros deseamos, y que en este caso nos hemos pronunciado unánimemente por respaldar a Américo Villarreal. Felicito a Mario Delgado, a Citlali por su trabajo, por su caminar por todo el territorio, y felicito por lo que nos ha comentado de los resultados próximos que pueden consolidarse y cristalizarse el día 05 de junio, todos los diputados locales y diputadas locales, los diputados federales y las diputadas federales son bienvenidos a la casa del federalismo, a esta institución honorable que lo que hace es actuar de buena fe, como un amigable componedor pero sin olvidar nuestra esencia y nuestro deseo, y queremos y exigimos que se respete la voluntad popular, muchas gracias y a todos buenas tardes, hemos decidido, ellos decidieron, no va a haber preguntas, digo no van a aceptar preguntas pero ya a la salida ya es libre uno de expresar lo que quiere, el chacaleo es inevitable, al chacaleo nadie se resiste, el chacaleo no se evita.”-----*

Del análisis previamente practicado, se advierte que, en términos generales, las expresiones emitidas se circunscribieron a los límites establecidos en la normativa electoral, en particular, con los establecidos en el artículo 134 de la *Constitución Federal*, en sus vertientes de la obligación de los funcionarios públicos de no utilizar los recursos públicos para afectar la equidad de la contienda entre partidos y candidatos.

Excepción hecha de la primera intervención del C. Ricardo Monreal Ávila, quien, en dicho mensaje, señaló que el respaldo institucional que se otorgaba al C. Américo Villarreal Anaya tenía por objeto que este fuera electo gobernador de esta entidad federativa.

Asimismo, expuso características del otrora candidato, mediante las cuales lo **posiciona como la persona idónea para gobernar Tamaulipas**, toda vez que **señala que es el hombre que necesita Tamaulipas**, las cuales constituyen expresiones de apoyo electoral desde un recinto público, con la investidura de funcionario y a través de los medios de comunicación social del Senado de la República, así como desde su perfil de la red social Facebook, en la cual se ostenta como coordinador del grupo parlamentario de *MORENA* y Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

Asimismo, el C. Ricardo Monreal Ávila emitió la siguiente publicación desde su cuenta de la red social Twitter.



De dicha publicación se desprende lo siguiente:

- i) El C. Ricardo Monreal Ávila habla a nombre del Grupo Parlamentario de *MORENA* y “aliados”.
- ii) Expone que dichos grupos parlamentario acordaron por unanimidad respaldar al C. Américo Villarreal Anaya.
- iii) No se menciona que se trata de un apoyo institucional respecto a supuestos abusos de los poderes públicos locales en Tamaulipas.
- iv) Se hace referencia a que el apoyo se brinda con la seguridad de que obtendrá el triunfo en la jornada electoral.
- v) La publicación se integra también por una fotografía en la que se aparece el Escudo Nacional y las leyendas “SENADO DE LA REPÚBLICA” y “JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA”.

De lo anterior, se desprende que la publicación en sí misma general la impresión que grupos parlamentarios del Senado de la República apoyaban a un candidato a la gubernatura de Tamaulipas, lo cual rebasa los límites del derecho a la libertad de expresión y transgrede la prohibición de que los poderes públicos se identifiquen con un candidato.

Lo anterior se agrava, al considerar que la expresión se emitió utilizando una fotografía en la que aparece el nombre de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, el cual es un órgano de dirección de dicho órgano legislativo, en el cual se integra por las diversas fracciones parlamentarias y no únicamente por una fracción, o por aquellas con las que exista afinidad política, de modo que la publicación también puede generar confusión en el electorado, en el sentido que se interprete que la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, como órgano directivo, tiene preferencia por un candidato.

Por lo tanto, se concluye que el C. Ricardo Monreal Ávila, transgredió lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo de la *Constitución Federal*, y 304, fracción III de la *Ley Electoral*, en particular, los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad, al realizar expresiones que favor del otrora candidato a la

gubernatura de Tamaulipas, desde la sede del Senado de la República, y ostentando el cargo de Senador.

Actos de proselitismo.

Por otra parte, no se advierten expresiones mediante las cuales el C. Ricardo Monreal Ávila haya solicitado el voto o el apoyo en favor del C. Américo Villarreal Anaya ni que haya solicitado el voto o el apoyo en contra de alguna opción política, partido o candidato, de modo que no se acredita que haya realizado actos de proselitismo.

En la Jurisprudencia 37/2010, la *Sala Superior* determinó que la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas; esto es, se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político.

En el presente caso, si bien el C. Ricardo Monreal Ávila emite expresiones mediante las cuales manifiesta su apoyo y señala diversos atributos mediante los cuales sostiene la afirmación de que el C. Américo Villarreal Anaya es “el hombre que necesita Tamaulipas”, no se advierte que tal afirmación tenga la finalidad de convencer al electorado de emitir su voto en favor del otrora candidato, sino que se limita, tal como se expuso, a identificarse y expresar su simpatía con dicha candidatura, más no a convencer al electorado de esta entidad federativa.

Por lo tanto, se arriba la conclusión de que el C. Ricardo Monreal Ávila no realizó actos ni emitió expresiones proselitistas en favor del C. Américo Villarreal Anaya.

11.2. Es inexistente la infracción atribuida a los denunciados, consistente en uso indebido de recursos públicos¹⁴.

Como se expuso previamente en el marco normativo correspondiente, en la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-37/2018¹⁵, el referido órgano jurisdiccional reiteró el criterio consistente en que el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional tiene como objetivo garantizar la imparcialidad de los procesos electorales, al prohibir a los servidores públicos el uso de recursos públicos a efecto de influir en las preferencias electorales.

En el presente caso, conforme a los informes rendidos por las áreas administrativas del Senado de la República, el evento denunciado se llevó a cabo en instalaciones de dicho órgano legislativo, además de que fue difundido por el área de comunicación social¹⁶.

Ahora bien, conviene precisar que, de acuerdo a los informes citados, tal actividad no implica un gasto extraordinario, sino que constituye una obligación

¹⁴ **Senadoras y Senadores de la República**. 1. Ricardo Monreal Ávila; 2. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; 3. Mónica Fernández Balboa; 4. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar; 5. Minerva Citlalli Hernández Mora; 6. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes; 7. (sobreseído); 8. Verónica Noemí Camino Farjat; 9. Rocío Adriana Abreu Artiñano; 10. Navor Alberto Rojas Mancera; 11. Rafael Espino de la Peña; 12. Cecilia Margarita Sánchez García; 13. Ernesto Pérez Astorga; 14. Nestora Salgado García; 15. Gloria Sánchez Hernández; 16. César Arnulfo Cravioto Romero; 17. Cristóbal Arias Solís; 18. Higinio Martínez Miranda; 19. Sergio Pérez Flores; 20. Eli César Eduardo Cervantes Rojas; 21. Lilia Margarita Valdez Martínez; 22. Rogelio Israel Zamora Guzmán; 23. María Soledad Luévano Cantú; 24. Ana Lilia Rivera Rivera; 25. Héctor Vasconcelos.

Diputadas y Diputados Federales. 1. Ana Laura Huerta Valdovinos; 2. Adriana Lozano Rodríguez; 3. Erasmo González Robledo; 4. Claudia Alejandra Hernández Sáenz; 5. Blanca Araceli Narro Panameño; 6. Olga Juliana Elizondo Guerra; 7. Tomás Gloria Requena.

Diputadas y Diputados locales en Tamaulipas. 1. Úrsula Patricia Salazar Mojica; 2. Cassandra Prisilla de los Santos Flores; 3. Guillermina Magaly Deandar Robinson; 4. Marco Antonio Gallegos Galván; 5. Eliphalet Gómez Lozano; 6. José Alberto Granados Favila; 7. Humberto Armando Prieto Herrera; 8. Juan Vital Román Martínez; 9. Javier Villarreal Terán; 10. Gabriela Regalado Fuentes.

Américo Villarreal Anaya, en su carácter de **Senador de la República con licencia**.

¹⁵ Consultable en: <https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2018/RAP/SUP-RAP-00037-2018.htm>

¹⁶ Oficio LXV/CCS/118/2022 del 23 de junio de 2022, signado por el Coordinador de Comunicación Social del Senado de la República.

para la Coordinación de Comunicación Social de dicho órgano legislativo, la difusión del trabajo legislativo en medios de comunicación, tanto internos como externos.

En ese sentido, conviene señalar que el artículo 303 del Reglamento del Senado de la República, establece que la Coordinación de Comunicación Social es responsable de difundir la información oficial sobre las actividades desarrolladas por el Pleno, los órganos directivos, las comisiones y los comités del Senado, así como por los Senadores.

Por su parte, el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, De la Coordinación de Comunicación Social Unidad de Modernización Administrativa EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA CÁMARA DE SENADORES, en cuyo numeral 4, identificado como PROCEDIMIENTO PARA APOYAR LAS CONFERENCIAS DE PRENSA Y ENTREVISTAS EN LAS INSTALACIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, "POLÍTICAS", establece lo siguiente:

- 1. La Coordinación de Comunicación Social llevará a cabo las acciones de logística, a fin de facilitar que los representantes de los medios de comunicación realicen sus labores de cobertura de las actividades del Senado de la República, en óptimas condiciones.*
- 2. Las conferencias de prensa serán eventos institucionales de carácter oficial e informativo que respondan al interés de los medios de comunicación y grupos parlamentarios para dar a conocer información sobre temas específicos relacionados con asuntos de carácter público o de la competencia del Senado de la República, o bien para precisar otros ya tratados.*
- 3. Las conferencias de prensa contienen algunas de las siguientes características:*
 - a) Se realizarán a solicitud expresa de un grupo parlamentario, comisión, comité, de uno o varios Senadores, personal de mando superior del Senado o de manera espontánea. Para optimizar la cobertura e impacto de la información, se convocará a todos los medios, con la mayor anticipación posible.*
 - b) Los emisores podrán ser uno o varios legisladores representando a uno o varios grupos parlamentarios, la Mesa Directiva; la Junta de Coordinación Política; una o varias comisiones de trabajo, o personal de mandos superiores de la institución.*

c) El formato consistirá en la presentación de la postura o informe y al final de la misma, se llevará a cabo la sesión de preguntas y respuestas, para esclarecer y reforzar el mensaje y detalles de la información.

Las conferencias de prensa que organice la Coordinación de Comunicación Social deberán referirse a asuntos de competencia del Senado de la República, pero también a situaciones de interés nacional.

4. La Dirección de Información realizará la organización general de las conferencias de prensa de carácter institucional, asimismo se coordinará con las áreas de Comunicación Social de los Grupos Parlamentarios, cuando sea necesario, para la realización de conferencias de prensa de los Senadores integrantes de las fracciones.

De lo anterior, se desprende que la difusión del evento denunciado se encuentra dentro de la regularidad operativa de la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República, de modo que no se generó un gasto específico para tal actividad, sino que únicamente se emplearon los recursos de diversa índole con que cuenta el área administrativa en referencia, para llevar a cabo las actividades que le ordena la normatividad aplicable.

Por otro lado, conviene reiterar las conclusiones a las que se arribó en el numeral anterior, en el sentido de la **licitud del acto denunciado**, al tratarse de un evento ambivalente, ya que constituye una conferencia de prensa y una audiencia pública otorgada a un candidato y a un dirigente partidista, por parte de la fracción parlamentaria de MORENA en el Senado de la República, a la que también acudieron diputados y diputadas locales y federales del referido partido político, actividades, ambas, que son lícitas en sí mismas, toda vez que se encuentran previstas en diversos ordenamientos jurídicos relacionados con la función legislativa.

En ese sentido, no se desprende que se hayan utilizado recursos públicos para influir en la equidad de la contienda, por lo que no se transgredió lo dispuesto en el artículo 134 de la *Constitución Federal*.

11.3. Son inexistentes las infracciones consistentes en transgresión al principio de imparcialidad (en consecuencia, de neutralidad) y equidad, así como realización de actos de proselitismo, atribuidas a los CC. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Rogelio Israel Zamora Guzmán y Américo Villarreal Anaya.

Como se ha expuesto con anterioridad, la conducta desplegada por los CC. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Rogelio Israel Zamora Guzmán y Américo Villarreal Anaya consiste en haber acudido y emitido expresiones en una reunión realizada en un recinto del Senado de la República, en el marco de una reunión-conferencia de prensa, en la que el C. Américo Villarreal Anaya, entonces Senador con licencia y otrora candidato a la gubernatura de Tamaulipas, expuso diferentes situaciones que a su juicio constituían un actuación indebida por parte de los poderes públicos locales de esta entidad federativa, relacionados con el proceso electoral local 2021-2022.

En el evento citado, estuvieron presentes integrantes de las fracciones parlamentarias de MORENA, tanto del Senado de la República, de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Como también se expuso previamente, el evento denunciado es lícito en sí mismo, toda vez que se encuentra dentro de las facultades del Senado de la República, escuchar los planteamientos de un candidato a la gubernatura de una entidad federativa, en el caso de que exponga planteamientos relacionados con la supuesta actuación indebida de los poderes públicos locales en el marco del proceso electoral que en esa fecha se estaba desarrollando en esta entidad federativa.

De igual forma, no se transgrede el marco legal que dicha reunión haya sido realizada con la presencia de los medios de comunicación, toda vez que aunado

a las obligaciones que tiene la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República de difundir las actividades parlamentarias, dicha conducta se encuentra amparada por el derecho a la libertad de expresión, así como al de los ciudadanos de ser informados¹⁷.

En ese sentido, los participantes en dicha reunión incurrirían en infracciones a la normativa electoral, atendiendo a la conducta desplegada durante la celebración de referida reunión, o bien, atendiendo a la forma en que participaran en la difusión de dicho evento, lo cual requiere de un análisis particular caso por caso.

C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.

Conforme las constancias que obran en autos, en el evento en cuestión, la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila emitió las expresiones siguientes:

EXPRESIONES	ANÁLISIS.
<p>--- “Muchas gracias querido Ricardo Monreal, coordinador y presidente de la junta de coordinación política.</p>	<p>La expresión se limita a saludar al Senador Ricardo Monreal Dávila, así como referir los cargos que desempeña, de modo que no se advierte alguna expresión que transgreda las normas electorales.</p>
<p>Quiero saludar con mucho afecto, con mucho gusto a todas y a todos los legisladores aquí presentes, a mis compañeras, compañeros senadores muchas gracias, a legisladores que vienen de Tamaulipas y labores federales, locales que ya mencionó nuestro querido coordinador; pero quiero saludar con muchísimo cariño y afecto a nuestro compañero Américo Villarreal, gracias por estar aquí.</p>	<p>Las expresiones en dicha porción discursiva se limitan a saludar a los presentes, de modo que es inconcuso que no se transgrede norma alguna.</p>

¹⁷ **Párrafo segundo del artículo 6 de la Constitución Federal.**

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

<p>Bueno como ustedes ya lo vieron y el presidente de la junta lo mencionó, estamos aquí la presidenta Mónica Hernández, está aquí también Eduardo Ramírez, estoy yo como presidenta actual y estamos aquí mi querido Américo toda y todos en este salón acompañándote, respaldándote, sabemos de tu honestidad, sabemos de tu integridad, sabemos de tu desempeño en el senado de la república, sabemos cómo manejaste la comisión de salud aquí en el senado de la república, conocemos de tu actividad política, de tu actuación siempre transparente, siempre honesta, y quiero decirte que de ninguna manera, por ningún motivo podemos aceptar injerencias e intromisiones que vulneren o que vayan a vulnerar la voluntad del pueblo de Tamaulipas.</p>	<p>Refiera que se encuentra presente en su carácter de presidenta, siendo un hecho notorio que, en esta fecha, la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila se desempeñada como Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.</p> <p>Asimismo, se advierte que, si bien expresa determinados adjetivos favorables hacia el C. Américo Villarreal Anaya, no los orienta a justificar la idoneidad del otrora candidato para ocupar la gubernatura de Tamaulipas, sino que se relaciona con la presunción de veracidad de lo que expone el otrora candidato.</p> <p>En efecto, la siguiente expresión consiste en que (en su calidad de Senadores y Senadoras) no puede aceptar intromisiones que vulneren o vayan a vulnerar la voluntad de los ciudadanos de Tamaulipas.</p> <p>Al respecto, conviene señalar que es facultad del Senado de la República vigilar la actuación de otros poderes públicos.</p> <p>Por lo tanto, se advierte que se trata de expresiones que se ajustan al marco legal, además de que no consisten en expresiones de apoyo o rechazo a partidos y/o candidatos.</p>
<p>Menos aún podemos aceptar amenazas, podemos aceptar prácticas tramposas de los viejos tiempos que tu estas aquí mencionando, tenemos que tener, porque lo vas a lograr, esta participación democrática electoral del pueblo de Tamaulipas a tu favor, sin duda, pero no podemos permitir y tenemos estas injerencias y tenemos, desde aquí del senado de la república, mandar un mensaje Tamaulipas, pero también a todos los estados que tienen elecciones, la primera semana de junio, de que debemos respetar y restrictamente la voluntad popular, que no podemos aceptar que los gobernadores salientes se metan operando las elecciones como antaño,</p>	<p>En dicha porción discursiva, se reitera en contra de prácticas antidemocráticas, lo cual se encuentra dentro del marco legal.</p> <p>Por lo que hace a la expresión de que consistente en que el otrora candidato va a obtener la participación electoral del pueblo de Tamaulipas a su favor, si bien constituye un pronóstico respecto del resultado de la elección, se encuentra dentro de los límites y, por lo tanto, amparado por el derecho a la libertad de expresión, toda vez que no se solicita el voto ni el apoyo en favor del C. Américo</p>

	<p>Villarreal Anaya, como tampoco se desincentiva el voto o el apoyo en contra de otra opción política.</p> <p>Por otro lado, hace un llamado a los gobernadores de Tamaulipas y de otras entidades federativas en las que también habría elecciones, a no intervenir en los procesos electorales, lo cual se encuentra dentro sus facultades como Senadora de la República.</p>
<p>estuve como secretaria de gobernación 03 años, jamás hubo una queja, y aquí está Mario Delgado, jamás hubo una queja de alguna intromisión del gobierno en las elecciones de los estados que tuve como secretaria, la oportunidad de estar pendiente de ellas, de las del 19, del 20, del 21, la más grande de la historia, y fuimos respetuosos a cabalidad de la voluntad, jamás hubo intromisión del gobierno federal en estas tres elecciones, y no vamos a permitir que los gobernadores salientes estén operando en su favor y manipulando con trampas, con actuaciones tramposas, amenazas, injerencias, intromisiones, la voluntad del pueblo de Tamaulipas y también la voluntad del pueblo de Durango, y también la voluntad de todos los estados que hoy tenemos elecciones.</p>	<p>Expone que durante su gestión como Secretaria de Gobernación no incurrió en intromisiones gubernamentales en procesos electorales, expresión que no transgrede norma electoral alguna.</p> <p>Reitera el llamado a los gobernadores de Tamaulipas y de otras entidades federativas en las que también habría elecciones, a no intervenir en los procesos electorales, lo cual se encuentra dentro sus facultades como Senadora de la República.</p>
<p>Entonces creo que por mucho en estas últimas tres elecciones se dio un ejemplo de que el gobierno federal respeto irrestrictamente porque no hubo una sola queja, la voluntad del pueblo, y sobre todo mi querido coordinador, en la elección más grande de la historia que fue la del 2021.</p>	<p>Reiteró que el gobierno federal respetó la voluntad popular, lo cual no transgrede norma alguna, sino que se advierte que pretende establece una línea de conducta hacia los servidores públicos relacionada con su actuación en el marco de los procesos electorales, lo cual no transgrede la norma electoral, toda vez que reitera lo ya establecido en el artículo 134 de la <i>Constitución Federal</i>.</p>
<p>Entonces cuentas con nosotros Américo, cuentas con que todos los legisladores que estamos aquí presentes, todos los senadores y senadoras de tu bancada estamos contigo, te estamos acompañando y no vamos a permitir ningún tipo de injerencia ni intromisión; eso sería yo lo que tengo que decir." -----</p>	<p>Señala que la bancada de <i>MORENA</i> respalda al C. Américo Villarreal Anaya, sin embargo, precisa que se trata de un apoyo que consiste en no permitir ningún tipo de injerencia o intromisión (al margen de la ley), de modo que no se advierten alusiones de carácter proselitista o de carácter político-electoral.</p>

Por todo lo anterior, se arriba a la conclusión de que las expresiones emitidas por la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila no constituyen proselitismo en favor del C. Américo Villarreal Anaya y, por lo tanto, no vulneran los principios de imparcialidad (y neutralidad) y equidad de la contienda.

Por otra parte, de las constancias que obran en autos, no se advierte que la C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila haya difundido el evento denunciado por cualquier medio.

C. Rogelio Israel Zamora Guzmán

De las diligencias de la *Oficialía Electoral*, se desprende que el C. Rogelio Israel Zamora Guzmán emitió las expresiones siguientes:

EXPRESIONES	ANALISIS
<p>--- “Gracias presidente, saludo a todas mis compañeras y compañeros senadores, por supuesto a la presidenta, al presidente de la junta de coordinación política, también a las diputadas federales y diputados federales que nos acompañan; por supuesto también a los legisladores del congreso de Tamaulipas que nos honran con su presencia, bienvenidos, y por su puesto a los integrantes del movimiento de regeneración nacional.</p>	<p>Las expresiones se limitan a saludar a los asistentes, lo cual de forma evidente no transgrede la normativa electoral, aunado a que se trata de expresiones amparadas por el derecho a la libertad de expresión.</p>
<p>Quisiera mencionar también nuestro contundente respaldo a nuestro compañero senador con licencia, ahora candidato de morena y de la coalición también del PT y partido verde ecologista de México, para Tamaulipas; y conocemos su trabajo, yo coincidí con él</p>	<p>Las expresiones hablan un respaldo hacia el otrora candidato C. Américo Villarreal Anaya, sin embargo, del resto del discurso, se desprende que no se trata de un respaldo electoral, sino institucional.</p> <p>No obstante que destaca cualidades personales del C. Américo Villarreal Anaya, no las vincula</p>

<p>en varias comisiones, sé que como doctor es una persona que ha demostrado una dedicación por el prójimo, como doctor también ha mostrado (inaudible) por supuesto amor a Tamaulipas (inaudible).</p>	<p>con alguna supuesta idoneidad para ocupar un cargo público ni emite expresiones mediante las cuales solicite el voto o apoyo en favor de dicho ciudadano, de igual modo, no se emiten expresiones mediante las cuales se pretenda desincentivar el voto o el apoyo en perjuicio de otra opción política.</p>
<p>No podemos aceptar injerencia en ninguno de los tres órganos como hemos observado tanto en el poder ejecutivo que está metiendo las manos en la elección, pero también en el poder judicial y también en el congreso porque también están pretendiendo desaforar a los compañeros que, porque pertenecen al movimiento, y eso es algo que, desde el senado por respeto al federalismo, no podemos permitir, tendremos también que estar (inaudible)”</p>	<p>Se trata de expresiones mediante las cuales expresa su rechazo a supuestas actividades contrarias a la legalidad, las cuales atribuye a los poderes públicos locales en esta entidad federativa.</p> <p>En ese sentido, ya se ha expuesto con suficiente precisión que dichas expresiones son concordantes con las facultades que tiene el Senado de la República, de modo que no constituyen infracciones a la normativa electoral.</p>

Por todo lo anterior, se arriba a la conclusión de que las expresiones emitidas por el C. Rogelio Israel Zamora Guzmán no constituyen proselitismo en favor del C. Américo Villarreal Anaya y, por lo tanto, no vulneran los principios de imparcialidad (y neutralidad) y equidad de la contienda.

Por otra parte, de las constancias que obran en autos, no se advierte que el C. Rogelio Israel Zamora Guzmán haya difundido el evento denunciado por cualquier medio.

C. Américo Villarreal Anaya.

Conforme las constancias que obran en autos, en el evento en cuestión, el C. Américo Villarreal Anaya emitió las expresiones siguientes:

EXPRESIONES	ANÁLISIS
-------------	----------

<p>“Pues muy buenas tardes, la gran oportunidad de estar aquí en esta importante cámara de senadores que la siento como mi casa me da esta oportunidad de mi desarrollo político y que agradezco mucho que me haya permitido y me haya abierto las puertas nuevamente para hacer ver las circunstancias de cómo se está llevando a cabo el proceso de renovación del poder ejecutivo en el estado de Tamaulipas. Les agradezco a todos ustedes su presencia, en especial al senador Ricardo Monreal que nos abre la puerta y esta oportunidad de expresarnos para hacer ver las circunstancias que se dan en nuestra entidad,</p>	<p>Las expresiones consisten en agradecer a los Senadores la oportunidad de exponer lo que denomina “las circunstancias que se dan en nuestra entidad”, lo cual, como se expuso, se encuentra dentro de las facultades de los Senadores y por tanto, es una instancia válida, en los casos en que se pretenda denunciar supuestos actos ilegales por parte de los poderes públicos de una entidad federativa, relacionados con una elección.</p> <p>Por lo tanto, no constituyen expresiones proselitistas.</p>
<p>el proceso de precampaña, de intercampaña y campaña nos ha hecho tener una campaña muy sólida con muy buena aceptación por parte de los tamaulipecos y las tamaulipecas y eso ha dado que tengamos sólidamente por varias casas encuestadores a la fecha de hora de hoy y siguiendo de una forma retrospectiva y en una tendencia una diferencia de puntos a favor de quien ahora yo encabezo el proyecto de una candidatura común con el partido del trabajo, el partido verde ecologista y morena, de 26 puntos en promedio.</p>	<p>Expone que según algunas encuestas tiene amplias posibilidades de obtener el triunfo en la jornada electoral, ahora bien, se observa que dicha aseveración no tiene por objeto llamar al voto, sino exponer los motivos que a su juicio han provocado la conducta que denuncia, de modo que con dichas expresiones no se construye un discurso proselitista.</p>
<p>Esa situación que no se ha modificado a pesar de las situaciones que se han dado al interior del proceso político de nuestra entidad ha ocasionado que ahora el propio gobernador del estado, Cabeza de Vaca se haya subido a la contienda electoral, convirtiéndose prácticamente en el conductor de la campaña de su candidato el Truko Verástegui, y que eso ha ocasionado pues una presencia y una presión de tal forma que se está viviendo una elección de estado, en donde las diferentes estancias de los poderes del estado y también de las instituciones del gobierno del poder ejecutivo, han estado influenciando y acotando, amenazando, sojuzgando, intimidando a la participación de esta contienda electoral, y es por tanto que nosotros manifestamos y reprobamos esa actitud</p>	<p>Continúa desarrollando la idea de que en consecuencia a que tiene alta intención de voto, el entonces Gobernador de Tamaulipas se involucró directamente en la elección.</p> <p>Denuncia diversas acciones que considera una intromisión ilegal de los poderes públicos, así como el uso político de las instituciones públicas.</p> <p>En tal sentido, no se advierte que emita expresiones mediante las cuales solicite el voto o el apoyo en su favor, o bien, exprese o solicite el rechazo respecto a otra opción política.</p>

<p>porque aquí hay compañeros que me acompañan del poder legislativo local, de la cámara de diputados locales, del congreso local y en su persona ha habido intimidaciones, señalamientos, formas de conducirse de este poder legislativo para inclinar las condiciones y la balanza intimidando y también tomando decisiones dentro del interior con esta escalada de miedo que se está procurando.”-----</p>	<p>La alusión al otrora Candidato C. César Augusto Verástegui Ostos tiene como propósito señalar que el otrora gobernador se ha constituido en jefe de campaña de dicho ciudadano.</p> <p>Por lo tanto, las expresiones se ajustan al derecho que ejerce, el cual consiste en exponer una problemática ante una fracción parlamentaria del Senado de la República, lo cual se ajusta a legalidad.</p>
<p>-- “Desde el poder ejecutivo hay múltiples manifestaciones y no es un supuesto, yo creo que todos pudieron tener la presencia de un video en donde él hace una rueda de prensa desde palacio de gobierno en el estado en Tamaulipas y habla de su incorporación y el inicio de su participación en el proceso electoral mencionando que tenía para todos, y en ese tener para todos es la participación abierta en el sentido de las fuerzas del gobierno del estado y las instituciones en la situación económica, la participación de circunstancias que se han hecho valer en las instituciones electorales, pero no han ocasionado ninguna repercusión, inclusive con la entrega de despensas, entrega de tarjetas para el beneficio de la propuesta de las mujeres, etcétera. Y también desde las instituciones hacia el interior de los trabajadores del gobierno del estado de Tamaulipas para intimidarlos, al grado que sabemos de muchos de ellos y que se han estado documentando que si aparecen o manifiestan su preferencia electoral son sujetos o a despidos, o a cambio de sus percepciones, o de su compensación o sitio de trabajo, y que esa circunstancia se vive cotidianamente, Y desde el poder judicial pues esta situación se ha venido escalando, se ha venido incrementando desde detenciones extrajudiciales, desde órdenes de aprehensión con carpetas abiertas, con documentación completamente falsa y creada, a veces inclusive con periódicos que se ufanan de ser de origen americano, que también son creados por ellos mismos, y ha</p>	<p>La línea discursiva continua en el sentido de exponer supuestas irregularidades, y manifiesta su esperanza de que con conocimiento y el apoyo de los legisladores, tengan instancias que lo escuchen y que formen parte del Estado mexicano, asimismo, solicita que se permita a la ciudadanía ejercer el voto de forma democrática y libre.</p> <p>Por lo tanto, además de que no se advierten expresiones proselitistas, sus expresiones se ajustan a la legalidad, toda vez que se constriñen a exponer ante Senadores y Senadores de la República, una problemática de índole política, consistente en una supuesta actuación indebida de los poderes públicos de Tamaulipas.</p>

<p>venido escalando no solo a compañeros que están dentro de la campaña, sino también de quien nos ha manifestado su preferencia electoral del poder legislativo, de compañeros y amigos diputados federales, y también inclusive como no ha habido una repercusión como la que se esperaba y no lo lograron hacer a mi persona, lo han escalado incluso a mi familia y ahora mis hijos también tienen orden de aprehensión y tienen también orden de varios domicilios, tener órdenes de cateo, entonces ese es el clima de una elección de estado que está sufriendo Tamaulipas, fuera del consenso democrático libre, en paz que pretendemos quienes militamos en morena y que es por eso que me permito y agradezco nuevamente este espacio tan importante de resonancia nacional para que conozcan la circunstancia en que se está viviendo esta contienda nacional en mi estado y que lamentamos mucho, y que esperemos que con este conocimiento y el apoyo de ustedes tengámoslas instancias de las instituciones del estado mexicano, y también combinar a la participación y al juicio de la propias del estado de Tamaulipas para que se permita que la ciudadanía llegue a este 05 de junio y ejerza este derecho al voto de forma democrática y libre” -----</p>	
<p>--- “Entonces esas son las circunstancias lamentables que estamos viviendo en Tamaulipas, y tenemos la situación y la preocupación que finalmente lo que hemos constatado, vivido, en la campaña, en la convocatoria que hemos tenido a lo largo de ella en los diferentes municipios, la respuesta de la gente a estas concentraciones masivas; y no solo su presencia física, sino su entusiasmo, su empatía, su cariño que manifiestan a esta oportunidad que tenemos en Tamaulipas de tener un cambio, una transformación con esperanza y rumbo quede velada y que por una situación de una operación</p>	<p>Sus expresiones consisten en reiterar que cuenta con el respaldo popular, en ese sentido, no se advierte que pretenda relacionar dicha narrativa con una solicitud de apoyo electoral, sino que solicita que su pretensión consiste en que se eviten operaciones y actividades ilegales que no permitan que se manifiesta la voluntad popular.</p> <p>Por otro lado, expresa su temor de que en la elección pueda haber actos de violencia y se impida la participación libre de los electores.</p>

<p>electorera, mapachera, que permita que bajo esa operación no se refleje la voluntad que ya ha expresado el pueblo de Tamaulipas. Así es que les agradezco mucho a ustedes me hayan permitido estar hoy aquí con ustedes, que me permitan expresar, ustedes saben que soy un hombre moderado, que me gusta el acuerdo, la conciliación y la postura propositiva, pero hemos llegado al grado en este momento de tener esta presión dentro de un proceso electoral que no queremos que se desvirtúe y que llegue a extremos en que se pueda presentar violencia y que los tamaulipecos no puedan expresarse libre y soberanamente para poder tener la renovación de los poderes del estado en Tamaulipas. Pues muchísimas gracias por su atención y nuevamente un reiterado agradecimiento senador Ricardo Monreal, senadora Olga Sánchez, poder estar aquí y poder en esta casa que tanto aprecio y tanto respeto, el poder haber permitido expresar este momento que está viviendo Tamaulipas.” -----</p>	<p>Por lo tanto, se reitera la conclusión de que además de que no se advierten expresiones proselitistas, sus expresiones se ajustan a la legalidad, toda vez que se constriñen a exponer ante Senadores y Senadores de la República, una problemática de índole política, consistente en una supuesta actuación indebida de los poderes públicos de Tamaulipas.</p>
--	--

EXPRESIONES	ANÁLISIS
<p>--- “(Inaudible) por la libertad y por mejores horizontes para el pueblo de Tamaulipas. Agradezco a la senadora Olga Sánchez Cordero, a nuestro amigo y coordinador Ricardo Monreal y desde luego a nuestro presidente nacional de morena Mario Delgado, a todos los senadores, diputados y amigos de la candidatura común que encabezo en Tamaulipas; también quiero agradecer la atención de todos ustedes periodistas y medios de comunicación porque vine hasta aquí para llamar la atención (inaudible).... el pueblo de Tamaulipas, el gobernador Cabeza de Vaca ha decidido (inaudible)... con órdenes de detención ilegales, sin sustento, arbitrarias que emiten contra mi familia, mi grupo de campaña, militantes y afines</p>	<p>De las expresiones, se desprende que expone con precisión que su propósito también es exponer ante los medios de comunicación y llamar su atención respecto a lo que ocurría en esta entidad federativa.</p> <p>Lo anterior, toda vez que denuncia que ha sido objeto de una campaña de desprestigio.</p> <p>En ese sentido, solicitar a los medios de comunicación que se interesen más por una elección no constituye un llamamiento al voto ni una solicitud de apoyo, toda vez que</p>

a mi candidatura (inaudible)... en sus trabajos bajo amenaza constante, el gobernador Cabeza de Vaca en complicidad con su candidato del PRIAN ha instruido a secretarios de gobierno para que encabecen una campaña de desinformación sobre los programas federales de bienestar con el fin de hacerles cambiar el voto a los ciudadanos de regiones más apartadas que tienen poco acceso a información veraz, la gente se siente aturdida y muy preocupada porque esta campaña ha minado la confianza en las instituciones del estado a las que ya no ven como amigas si no como entidades amenazantes y perversas; les repito para hacerles ver la magnitud del régimen de arbitrariedades y terror que el gobernador cabeza de vaca y su candidato del PRIAN han impuesto por la fuerza, tendrían que vivirlo, como ha sido nuestro caso. Empresarios del campo que se han sumado a nosotros han tenido las represalias del gobierno porque les han quemado su rancho, dirigentes sindicales del sector salud amedrentados y detenidos sin debido proceso y sin considerar la proporción de la pena. Si eres partidario de la cuarta transformación hasta por pensar distinto puedes ir preso, detenciones extrajudiciales para intentar extorsión y poder construir causas indebidas y sin justificación como los demás, los detienen para que firmen declaraciones que ellos ya llevan redactadas y así poder proceder contra los demás, los que actúan así son corresponsables y llegado el momento no podrán invocar que estaban obedeciendo al gobernador Cabeza de Vaca y a su candidato el Truko Verástegui, a mi candidatura se le ha querido dañar con campañas de desprestigio que no tienen sustento alguno, mienten con descaró, inventan medios de comunicación que no existen, montan informes falsos y en Tamaulipas actúan con total impunidad porque el IETAM es dócil, permisivo y con una

la labor periodística goza de una presunción de licitud¹⁸.

Por otra parte, manifestar la seguridad en un resultado electoral favorable no se traduce en un llamamiento al voto.

Por lo tanto, las expresiones se circunscriben a exponer los medios de comunicación con cobertura en la capital del país lo que considera una actividad indebida por parte de los poderes públicos y solicitarles que le den cobertura a la elección, lo cual no trasgrede norma electoral alguna.

¹⁸ Jurisprudencia 15/2018

flagrante levedad a la hora de imponer sanciones que se limitan a un solo “no vuelva a hacer esto por favor”. Ahora bien, este memorial de agravios y persecuciones no ha logrado torcer la opinión pública, las encuestas dicen lo que dicen y señalan lo que señalan, ellos lo saben y por eso quieren llegar al extremo de querer perturbarlo todo para imponer por la fuerza elección de estado, la intentona despótica del gobernador Cabeza de Vaca con la complicidad de su candidato del PRIAN el Truko Verástegui, no será exitosa, pero son y seguirán siendo responsables de esta atmosfera tan pesada y perversa de la que son actores y autores intelectuales. Esta denuncia tiene la intención de hacerles ver a todos los mexicanos cuáles son las armas de las que se valen los enemigos de la cuarta transformación y de los que creen que tienen feudos irreductibles, impunes a la voluntad del soberano; aprovecho también la presencia de mis amigas y amigos diputados y senadores para solicitarles respetuosamente que nos ayuden a ser gestores ante las distintas instancias de gobierno para lograr que sean estas instituciones del orden federal las que garanticen la libertad y la tranquilidad que quieren y necesitan las y los tamaulipecos para que este domingo 05 de junio puedan salir a votar de forma segura, con garantías para su bienestar, pero yo estoy seguro de que esta época de miedo, extorsión e intimidación va a conducir muy pronto, va a concluir y gracias a la fortaleza cívica de las y los tamaulipecos, muchísimas gracias por su atención.” -----

Por todo lo anterior, se arriba a la conclusión de que las expresiones emitidas por el C. Américo Villarreal Anaya no constituyen proselitismo a su favor, por lo tanto, no vulneran los principios de imparcialidad (y neutralidad en su calidad de entonces Senador con licencia) y equidad de la contienda.

Por otra parte, de las constancias que obran en autos, no se advierte que el C. Américo Villarreal Anaya haya difundido el evento denunciado por cualquier medio.

11.4. Son inexistentes las infracciones consistentes en transgresión al principio de imparcialidad (en consecuencia, de neutralidad) y equidad, así como realización de actos de proselitismo, atribuidas a legisladores y legisladores que no emitieron expresiones en el evento denunciado ni lo difundieron en redes sociales ni por otro medio¹⁹.

En el presente caso, también se denunció a los legisladores siguientes:

Mónica Fernández Balboa; Navor Alberto Rojas Mancera; Rafael Espino de la Peña; Nestora Salgado García; Gloria Sánchez Hernández; Higinio Martínez Miranda; Sergio Pérez Flores; Lilia Margarita Valdez Martínez; María Soledad Luevano Cantú; Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz; Ana Laura Huerta Valdovinos. C. Adriana Lozano Rodríguez; Erasmo González Robledo; Claudia Alejandra Hernández Sáenz; Blanca Araceli Narro Pañameno; Tomás Gloria Requena; y Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Del análisis de las constancias que obran en autos, se desprende que las personas antes citadas, si bien acudieron al evento denunciado, no tuvieron una participación activa, toda vez que no emitieron expresión alguna.

En ese sentido, no resulta sancionable la asistencia un evento que resulta lícito en sí mismo, tal como se ha expuesto con anterioridad en la presente resolución, toda vez que constituye el ejercicio de las facultades de las personas Senadoras

¹⁹ CC. Mónica Fernández Balboa; Navor Alberto Rojas Mancera; Rafael Espino de la Peña; Nestora Salgado García; Gloria Sánchez Hernández; Higinio Martínez Miranda; Sergio Pérez Flores; Lilia Margarita Valdez Martínez; María Soledad Luevano Cantú; Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz; Ana Laura Huerta Valdovinos. C. Adriana Lozano Rodríguez; Erasmo González Robledo; Claudia Alejandra Hernández Sáenz; Blanca Araceli Narro Pañameno; Tomás Gloria Requena; Úrsula Patricia Salazar Mojica; Eliphaleth Gómez Lozano; y José Alberto Granados Favila.

de la República, así como de diputados locales y federales de acudir a un recinto parlamentario, en el caso de que se traten que se estimen de relevancia para la sociedad y para sus representados.

Como también se expuso, para que se esté en posibilidades de transgredir la normativa electoral en el marco del evento denunciado, se requiere haber desplegado alguna conducta individual, mediante la cual se desvirtúe la naturaleza de la reunión, lo cual no ocurre en los casos particulares materia del presente apartado, toda vez que dichos legisladores no desplegaron conducta alguna, adicional a su asistencia.

Asimismo, conforme las constancias que obran en autos, no se desprende que los referidos legisladores hayan difundido por cualquier medio el evento denunciado, de modo que no están en posibilidad material o jurídica de incurrir en infracciones a la normativa electoral.

11.5. Son inexistentes las infracciones consistentes en transgresión al principio de imparcialidad (en consecuencia, de neutralidad) y equidad, así como realización de actos de proselitismo, atribuidas a legisladoras y legisladores que no participaron activamente en el evento denunciado, y lo difundieron sin emitir expresiones de apoyo a nombre de un grupo parlamentario²⁰.

Del análisis de las constancias que obran en autos, se desprende que las personas antes citadas, si bien acudieron al evento denunciado, no tuvieron una participación activa, toda vez que no emitieron expresión alguna.

En el presente caso, de las constancias que obran en autos, se desprende que las y los legisladores, Oscar Eduardo Ramírez Aguilar; Minerva Citlalli Hernández

²⁰ CC. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar; Minerva Citlalli Hernández Mora; Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes; Verónica Noemí Camino Farjat; Ernesto Pérez Astorga; César Arnulfo Cravioto Romero; Cristóbal Arias Solís; Elí César Eduardo Cervantes Rojas; Marco Antonio Gallegos Galván; Eliphalet Gómez Lozano; José Alberto Granados Favila; Juan Vital Román Martínez; y Olga Juliana Elizondo Guerra.

Mora; Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes; Verónica Noemí Camino Farjat; Ernesto Pérez Astorga; César Arnulfo Cravioto Romero; Cristóbal Arias Solís; Elí César Eduardo Cervantes Rojas; Marco Antonio Gallegos Galván; Eliphalet Gómez Lozano; José Alberto Granados Favila; Juan Vital Román Martínez; y Olga Juliana Elizondo Guerra, si bien asistieron al evento denunciado, no participaron activamente en este, toda vez que no emitieron expresión alguna, sino que su conducta se limitó a su mera asistencia.

En ese sentido, se reitera la consideración sostenida en la presente resolución, consistente en que no resulta sancionable la asistencia un evento que resulta lícito en sí mismo, toda vez que constituye el ejercicio de las facultades de las personas Senadoras de la República, así como de diputados locales y federales de acudir a un recinto parlamentario, en el caso de que se traten que se estimen de relevancia para la sociedad y para sus representados.

No obstante, en la especie, de las citadas constancias se desprende que, si bien los legisladores y legisladores citados en último término no participaron activamente en el evento denunciado, sí lo difundieron por medio de sus cuentas en redes sociales, por lo tanto, se requiere analizar si dichas publicaciones se encuentran dentro de los límites del ejercicio del derecho a la libertad de expresión, o bien, vulneran los principios de equidad e imparcialidad (y por tanto, de neutralidad), o bien, constituyen expresiones proselitistas.

Para determinar lo anterior, lo procedente es realizar un análisis individual de las publicaciones en referencia, lo cual se realiza a continuación:

C. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar.

EXPRESIONES	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
--------------------	--------------------	-----------------

“Recibimos hoy en el Senado a nuestro compañero Américo Villarreal, senador con licencia que compite actualmente a la gubernatura de Tamaulipas, quien hoy denunció el acoso y persecución política del que ha sido víctima él, su familia y colaboradores por parte de las autoridades locales. Respalamos completamente a nuestro amigo el doctor Américo Villarreal, haciéndole saber que no está solo y que desde el Senado tiene aliados que estarán pendientes para que en Tamaulipas prevalezca el estado de derecho de cara a los comicios.”



Lic. Concepción Zavala López, y 582 personas más · 57 comentarios · 84 veces compartida

Se advierte que las expresiones se limitan a lo siguiente:

- Señalar que recibieron al otrora candidato Américo Villarreal Anaya, quien denunció acoso y persecución política;
- Que respaldan la otrora candidato para que en Tamaulipas prevalezca el Estado de Derecho en el proceso electoral.

No se advierte que se identifique con la candidatura, la afirmación de que el candidato es su amigo no se traduce indefectiblemente en una en una manifestación de simpatía política.

No se hacen llamamientos al voto o solicitudes de apoyo, ya sea a favor o en contra.

“Mi estimado @Dr_AVillarreal, te arropamos y reiteramos que no estás solo. Reprobamos los actos de acoso y persecución política que enfrentas en #Tamaulipas.”



2:42 p. m. · 23 may. 2022 · Twitter for iPhone · 9 Retweets · 41 Me gusta

Se advierte que las expresiones se limitan a lo siguiente:

- Señalar que lo “arropan”, expresión que se relaciona con el señalamiento de que reprueban actos de acoso y persecución política que se dice enfrentaba.

No se advierte que se identifique con la candidatura.

No se hacen llamamientos al voto o solicitudes de apoyo, ya sea a favor o en contra.

“Recibimos hoy en el senado a nuestro compañero Américo Villarreal, senador con licencia que compite actualmente a la gubernatura de Tamaulipas, quien hoy denunció el acoso y persecución política del que ha sido víctima él, su familia y colaboradores por parte de las autoridades locales. Hacemos hoy el llamado a que prevalezca la civilidad política y la cordura en esta entidad federativa, que sean las y los tamaulipecos que definan su destino libremente y con toda certeza en su elección. Respalamos completamente a nuestro amigo el doctor Américo Villarreal, haciéndole saber que no está solo y que desde el Senado tiene aliados que estarán pendientes para que en Tamaulipas prevalezca el estado de derecho de cara a los comicios.”



Se advierte que las expresiones se limitan a lo siguiente:

- Expone que el C. Américo Villarreal Anaya es candidato, sin embargo, se advierte que la expresión tiene el propósito de contextualizar la publicación;
- Señala que dicho ciudadano ha sufrido acoso y persecución política por parte de las autoridades locales.
- Hace un llamado a las autoridades locales de Tamaulipas para que prevalezca la civilidad y la cordura;
- Señala que desde el Senado se estará pendiente para que en Tamaulipas prevalezca el Estado de Derecho en el proceso electoral.

No se advierte que se identifique con la candidatura.

No se hacen llamamientos al voto o solicitudes de apoyo, ya sea a favor o en contra.

Conforme a lo anterior, se concluye que las publicaciones no transgreden el principio de neutralidad, imparcialidad y equidad, toda vez que se circunscriben a señalar que desde el Senado de la República se estará atento para que prevalezca el Estado de Derecho en el proceso electoral que se llevaba a cabo en esta entidad federativa, aunado que se emitieron llamados a la autoridad local para actuar conforme a la legalidad, sin que el denunciado se identificara con una candidatura.

Por otro lado, no se emitió alguna expresión tendiente a solicitar el apoyo o rechazo a favor o en contra de determinada opción política.

C. Minerva Citlalli Hernández Mora.

EXPRESIONES	PUBLICACIONES	ANÁLISIS
<p>“Los Senadores Morena refrendamos nuestro apoyo a Américo Villarreal, un hombre comprometido que junto con el pueblo impulsará el cambio en #Tamaulipas. En el #PAN deben decidir: ¿quieren pasar a la historia como demócratas o defendiendo a un delincuente como Francisco Cabeza de Vaca?”</p>		<p>La publicación se refiere a que los Senadores de MORENA refrendan su apoyo al C. Américo Villarreal Anaya.</p> <p>Al respecto, se estima relevante precisar que la expresión es genérica al referir que se trata de los Senadores del MORENA, más no así a la fracción parlamentaria, toda vez que esta última se refiere a una figura que está prevista en las leyes correspondientes como un ente organizado dentro del órgano legislativo, de modo que la expresión “Senadores de Morena” tiende a individualizar y particularizar el apoyo.</p> <p>Por otra parte, se advierte que se emite un cuestionamiento hacia un partido político relativo a su postura respecto al entonces Gobernador Constitucional.</p> <p>En ese contexto, la expresión no constituye un rechazo o solicitud</p>

		<p>de voto en contra del PAN, toda vez que la expresión va dirigida a dicho partido político.</p> <p>En ese sentido, se considera que tal expresión se encuentra amparada por el derecho a la libertad de expresión y se encuentra dentro de los límites del debate político.</p> <p>Respecto al adjetivo de delincuente, se considera que se encuentra dentro del margen del debate político, toda vez que es un hecho notorio que las autoridades correspondientes solicitaron a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el retiro del fueron constitucional al entonces funcionario.</p>
<p><i>“El viejo régimen personalizado en gobernadores del #PRIAN se resiste a su final. El criminal Francisco Cabeza de Vaca quiere mantenerse en el...”</i></p> <p><i>--- “Hace un año la cámara de diputados desafió al criminal de Cabeza de Vaca, se le acusa de lavado de dinero, de defraudación fiscal y delincuencia organizada, es un personaje que representa las máximas expresiones de esos gobernadores del viejo régimen, delincuenciales, corruptos que se creen dueños de los estados. Estamos a dos semanas de una elección en la que seis entidades federativas irán a una contienda electoral. En Tamaulipas</i></p>		<p>Las expresiones constituyen críticas severas al C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca.</p> <p>En ese sentido, se considera que dichas expresiones se encuentran amparadas por el derecho a la libertad de expresión y se encuentra dentro de los límites del debate político.</p> <p>Respecto al adjetivo de delincuente, se considera que se encuentra dentro del margen del debate</p>

<p>morena encabeza las encuestas, la ciudadanía quiere un cambio verdadero, quiere votar por el doctor Américo Villarreal que es el candidato de nuestro movimiento. Pero como un buen delincuente, lo que está haciendo Cabeza de Vaca es tratar de aferrarse al poder y utilizar las prácticas más siniestras y más antidemocráticas para detener el triunfo de morena, está acosando a nuestros diputados, está generando amenazas de muerte hacia distintos integrantes de morena, está utilizando las instituciones para generar órdenes de cateo, órdenes de aprehensión, está utilizando el aparato del estado para amedrentar y para generar terror en el estado, y está por su puesto utilizando las prácticas antidemocráticas que les caracteriza, el uso de despensas y otras prácticas. Por eso hacemos un llamado a la autoridad electoral, y en específico a Ciro Murayama y Lorenzo Córdova, pareciera a veces que sólo observan lo que twitteamos, pareciera a veces que solo se enfoca en lo que hace o no hace morena. Esa es una oportunidad que está en sus manos de demostrar que no son parciales, de voltear los ojos hacia Tamaulipas y garantizar un ejercicio democrático y garantizar y resguardar la voluntad popular de las y los tamaulipecos. Estamos construyendo una auténtica democracia, la ciudadanía quiere ser libre, quiere expresarse y quiere participar sin que amedrente ningún tipo de criminal. Cabeza de Vaca debería estar en la cárcel, pero este control que tiene en el estado ha</p>		<p>político, toda vez que es un hecho notorio que las autoridades correspondientes solicitaron a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el retiro del fueron constitucional al entonces funcionario, lo cual trae a debate la legisladore autora de la publicación.</p>
--	--	--

<p><i>impedido su desafuero, por eso estamos observando qué hace la autoridad electoral y a todas y todos los ciudadanos en Tamaulipas les decimos: sonrían que pronto, muy pronto va a llegar la transformación y todo este tipo de acciones delincuenciales no van a detener la fuerza de voluntad de un pueblo que quiere cambiar” -----</i></p>		
<p>“Hacemos un llamado a las autoridades electorales; en especial a @CiroMurayamaINE y @lorenzocordovav para que demuestrten que no son parciales. Volteen los ojos hacia la operación delincencial emprendida por @fgcabezadevaca en #Tamaulipas.”-----</p>		<p>La publicación se limita a solicitar la intervención de la autoridad electoral nacional en el proceso electoral local 2021-2022 en Tamaulipas, así como en continuar con sus críticas hacia el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, respecto de lo cual se reiteran las consideraciones ya expuestas.</p>

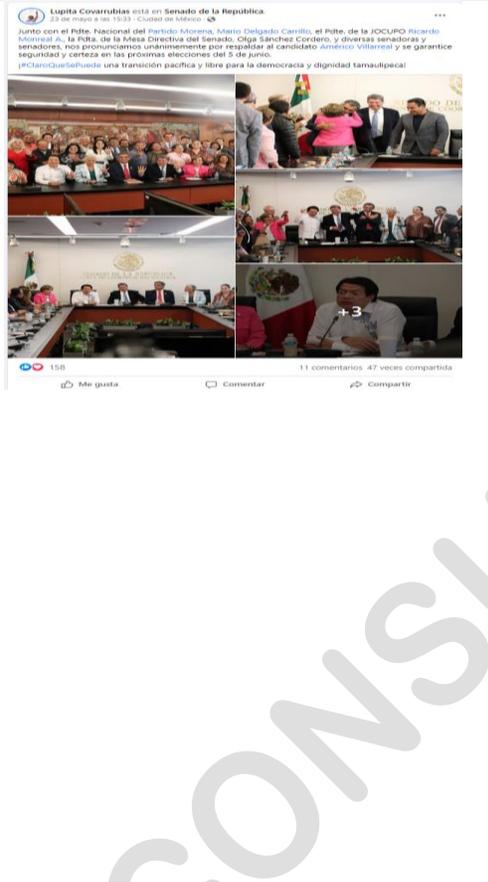
Por lo previamente expuesto, se considera que las publicaciones previamente insertadas no transgreden los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes.

EXPRESIONES	PUBLICACIONES	ANÁLISIS
--------------------	----------------------	-----------------

**“Junto con el Pdte. Nacional del Partido Morena, Mario Delgado Carrillo, el Pdte. de la JOCUPO Ricardo Monreal A., la Pdta. de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, y diversas senadoras y senadores, nos pronunciamos unánimemente por respaldar al candidato Américo Villarreal y se garantice seguridad y certeza en las próximas elecciones del 5 de junio.
#ClaroQueSePuede una transición pacífica y libre para la democracia y dignidad tamaulipeca!”**



La publicación se limita a señalar que se respalda al otrora candidato Américo Villarreal Anaya, sin embargo, se precisa que el apoyo consiste en emitir un pronunciamiento para que se garantice la seguridad y la certeza en el proceso electoral y que haya una transición pacífica y libre para la democracia.

Por lo tanto, la expresión continúa en la línea discursiva y en la temática general del evento, relativo a la exposición por parte del C. Américo Villarreal Anaya, consistente en la supuesta intromisión ilegal de los poderes públicos de Tamaulipas en el proceso electoral.

Por lo tanto, no se trata de expresiones que transgredan la normativa electoral.

**“¡Viva la transformación tamaulipeca!
#6De6ParaMorena”**



La publicación no refiere algún tipo de apoyo electoral a nombre de alguna fracción parlamentaria hacia algún partido o candidato.

Se considera lo anterior, toda vez que la afirmación 6 de 6 para MORENA se realiza en alusión a una publicación desde la cuenta del referido partido político, en la cual se precisó que el apoyo que legisladoras y legisladores de su “movimiento” consistió en exigir a las autoridades elecciones limpias y libres en Tamaulipas.

Por lo anterior, se concluye que no se transgredieron

		<p>los principios de neutralidad, equidad e imparcialidad ni se emitieron expresiones proselitistas.</p>
<p>“Cerramos filas para consolidar la victoria que el estado #Tamaulipas tendrá. Mensaje de nuestro Presidente de la JUCOPO Ricardo Monreal A. y nuestro candidato a gobernador Américo Villarreal. #EnVivo desde aquí”</p>		<p>La publicación consiste en una invitación a una transmisión futura, de modo que no implica una identificación de un poder con un candidato, al tratarse de una expresión genérica.</p>
<p>“Es momento de una transición pacífica y ordenada para #Tamaulipas, no permitiremos que se vulnere la voluntad popular, convocamos a una tregua para un fin común, elecciones limpias, pacíficas y libres, lo merecen las y los tamaulipecos. ¡#ClaroQueSePuede un Tamaulipas digno!”</p>		<p>Las expresiones se circunscriben a reclamar que exista legalidad en el proceso electoral, sin referencia a partidos o candidatos.</p>

Por todo lo anterior, se arriba a la conclusión de que las publicaciones previamente insertadas no transgreden los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. Verónica Noemí Camino Farjat.

EXPRESIONES	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
<p>“Felicidades 🥳 amigo, compañero y próximo #Gobernador de #Tamaulipas @Dr_AVillarreal Tamaulipas se va a transformar aún con los intentos de #CabezaDeVaca por amedrentar a tu familia, equipo y a la ciudadanía. #YaSeVan #AméricoGobernador”.</p>	 <p>Tweet by Vero Camino Farjat (@verocamino): Felicidades 🥳 amigo, compañero y próximo #Gobernador de #Tamaulipas @Dr_AVillarreal. Tamaulipas se va a transformar aún con los intentos de #CabezaDeVaca por amedrentar a tu familia, equipo y a la ciudadanía. #YaSeVan #AméricoGobernador</p>	<p>No se realizan alusiones a fracciones o grupos parlamentarios.</p> <p>No se hace referencia al Senado de la República ni a alguno de sus órganos internos de dirección.</p> <p>No se solicita el voto en favor o en contra de partido político o candidato alguno.</p>

Por lo anterior, se concluye que la publicación previamente insertada no transgrede los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. Ernesto Pérez Astorga.

EXPRESIONES	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
<p>“En compañía de la Presidencia Nacional de Morena, así como de senadoras y senadores de bancada, respaldamos a nuestro compañero @Dr_AVillarreal. La unidad es fundamental para que no se atente contra la democracia y la transformación llegue a todos los rincones de México.”</p>	 <p>Tweet by Ernesto Pérez Astorga (@PerezAstorga): En compañía de la Presidencia Nacional de Morena, así como de senadoras y senadores de bancada, respaldamos a nuestro compañero @Dr_AVillarreal. La unidad es fundamental para que no se atente contra la democracia y la transformación llegue a todos los rincones de México.</p>	<p>Se hace referencia al respaldo por parte de la banca a que pertenece, hacia el C. Américo Villarreal Anaya, sin embargo, se contextualiza en el sentido de especificarse que el apoyo consiste en que no se atente contra de democracia, de modo que no existe una manifiestación de apoyo de índole electoral ni una muestra de simpatía expresa.</p>

Por lo tanto, se concluye que la publicación previamente insertada no transgrede los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. César Arnulfo Cravioto Romero.

EXPRESIONES	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
<p><i>“Recibimos en el #Senado a nuestro compañero @Dr_AVillarreal, quien vino a denunciar el hostigamiento permanente que se vive en #Tamaulipas, porque el corrupto de @fgcabezadevaca tiene miedo de perder. El pueblo de #Tamaulipas ya decidió y Américo Villarreal será su gobernador.”</i></p>	 <p>The image shows a screenshot of a tweet from César Cravioto (@craviotocesar) posted on May 23, 2022. The tweet text reads: "Recibimos en el #Senado a nuestro compañero @Dr_AVillarreal, quien vino a denunciar el hostigamiento permanente que se vive en #Tamaulipas, porque el corrupto de @fgcabezadevaca tiene miedo de perder. El pueblo de #Tamaulipas ya decidió y Américo Villarreal será su gobernador." Below the text is a photograph of a group of people, including Américo Villarreal Anaya, in a formal setting. The tweet has 12 retweets and 39 likes.</p>	<p>La expresión se limita a señalar que el C. Américo Villarreal Anaya acudió a denunciar hostigamiento pro parte del poder público.</p> <p>No se emiten expresiones mediante las cuales se mencione que una fracción u órgano de dirección del Senado o de algún otro órgano legislativo se identifiquen o promuevan alguna candidatura.</p> <p>La expresión de que el pueblo ya decidió quien será su gobernador no transgrede los principios de imparcialidad y neutralidad, en tanto no implican la identificación de alguna institución, órgano o poder público con un candidato, sino</p>

		que se advierte que se trata de una expresión individual.
--	--	---

Por lo tanto, se concluye que la publicación previamente insertada no transgrede los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. Cristóbal Arias Solís.

EXPRESIONES	PUBLICACIONES	ANÁLISIS
<p><i>“Recibimos en el Senado de la República, la visita del Senador con licencia y actual Candidato a la Gubernatura de Tamaulipas el Dr. Américo Villarreal, al cual refrendamos nuestro respaldo y solidaridad con los deseos que triunfe la democracia en su estado.”</i></p>		<p>No se hace alusión a grupos parlamentarios o al Senado de la República como poder público, como tampoco se señala que se esté a favor de la otrora candidatura del C. Américo Villarreal Anaya.</p> <p>En efecto, la expresión se refiere a que el deseo es que triunfe la democracia, lo cual es una expresión genérica que no se traduce de forma inequívoca en una muestra de apoyo o simpatía en favor del otrora candidato mencionado.</p>

Por lo tanto, se concluye que la publicación previamente insertada no transgrede los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. Elí César Eduardo Cervantes Rojas

EXPRESIONES	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
<p><i>“¡Américo Villarreal no está solo! Ante la guerra sucia, las amenazas a simpatizantes y la posible compra de votos, estamos con él para romper el sesgo político y mediático que existe en Tamaulipas.”</i></p>		<p>No se hace referencia al grupos parlamentarios, organos de dirección del Senado de la República o a dicho órgano legislativo.</p> <p>No se emiten en expresiones en favor o en contra de partido o candidato.</p> <p>El pronunciamiento se limita a solicitar que se respete la ley en Tamaulipas.</p>

Por lo tanto, se concluye que la publicación previamente insertada no transgrede los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. Marco Antonio Gallegos Galván.

EXPRESIONES	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
-------------	-------------	----------

<p><i>“Desde el Senado de la República, legisladores de Morena Sí respaldamos al doctor Américo Villarreal en su justo reclamo para que cese el hostigamiento e intimidación contra quienes desean un cambio verdadero en #Tamaulipas. Exigimos se respete la voluntad del pueblo esté 5 de junio.”</i></p>		<p>Se hace alusión a que legisladores de MORENA respaldaron al C. Américo Villarreal Anaya, en su carácter de otrora candidato a la gubernatura de Tamaulipas.</p> <p>No obstante, no se hizo referencia a algún tipo de naturaleza electoral, sino que se precisó que la pretensión es que cesara el supuesto hostigamiento e intimidación del que eran objeto, lo cual no implica identificarse ideductiblemente con una candidatura.</p>
---	---	---

Por lo tanto, se concluye que la publicación previamente insertada no transgrede los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. Eliphalet Gómez Lozano

EXPRESIONES	PUBLICACIONES	ANÁLISIS
-------------	---------------	----------

Claro que se puede!

“Morena Si” 23 de mayo a las 22:01, Hoy el presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, la Secretaria General Citlalli Hernández Mora y las y los senadores y diputados locales de nuestro movimiento refrendaron el apoyo a Américo Villarreal, próximo gobernador que impulsará la transformación en #Tamaulipas.”



Se desprende que la expresión que emitió el denunciado consiste únicamente en “claro que se puede”, toda vez que el resto de la publicación es del usuario Morena sí.

Ahora bien, la expresión del citado usuario es vaga y genérica, toda vez que se refiere a diputados de “nuestro movimiento”, sin hacer referencia específica a un grupo parlamentario o bien, a un poder público en concreto.

De igual modo, no se hizo referencia que se tratara de una expresión emitida por los legisladores, toda vez que la identificación del C. Américo Villarreal Anaya como “próximo gobernador” es una expresión atribuida a la cuenta partidista, de modo que no implica una identificación con un poder público.

“Firmes todos los diputados locales! 👍”

“Senadoras, senadores, diputadas y diputados locales de nuestro movimiento respaldaron al próximo gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal y exigieron a las autoridades elecciones limpias y libres. Las y los tamaulipecos decidirán sin miedo en las urnas. Llegó la hora del cambio.”



La expresión que emitió el denunciado consistió únicamente en **“Firmes todos los diputados locales”**.

En la publicación compartida, se precisa que la demanda de los legisladores consistió en una exigencia a las autoridades de que se garantizara la realización de elecciones limpias y libres, y no de un respaldo de naturaleza electoral.

La identificación del C. Américo Villarreal Anaya como “próximo gobernador” es una expresión atribuida a la cuenta partidista, de modo que no implica una

		identificación con un poder público.
--	--	--------------------------------------

Por lo tanto, se concluye que las publicaciones previamente insertadas no transgreden los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. José Alberto Granados Favila.

EXPRESIONES	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
-------------	-------------	----------

“Gracias al Grupo Parlamentario de MORENA y aliados en el Senado de la República por respaldar a nuestro Candidato a Gobernador Américo Villarreal, y a las y los Alcaldes, líderes sindicales y sociales que sufren de persecución política por parte del Gobierno Estatal. Hoy tenemos la certeza de que el pueblo de Tamaulipas llevará al Dr. [Américo Villarreal](#) gobernar en Tamaulipas”.



La publicación señala con precisión de que el respaldo otorgado por parte del Grupo Parlamentario de MORENA “y aliados” en el Senado de la República, está relacionado con una supuesta persecución política en contra de actores políticos y sociales por parte del Gobierno Estatal.

Por otro lado, se advierte que la expresión que se tiene la certeza del triunfo electoral del C. Américo Villarreal Anaya no se vincula con el respaldo emitido por Senadores y Senadoras.

Por lo tanto, se concluye que la publicación previamente insertada no transgrede los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. Juan Vital Román Martínez.

EXPRESIONES	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
<p>“Saludos desde el Senado de la República 🙌🙌🙌 Cerrando filas con el Dr. Americo, Diputados Locales, Federales, Senadores, junto con el lider de la JUCOPO Ricardo Monreal y el Pdte. de Morena Mario Delgado.”</p>		<p>Se considera que la publicación es ambigua, toda vez que no se explica a qué se refiere con la expresión “cerrando filas”, no se hace referencia a la naturaleza de la reunión, en virtud de que dicho legislador, conforme a las constancias que obran en autos, no emitió alguna publicación en la cual sus seguidores o contactos pudieran tener el conocimiento de en qué consistió la reunión.</p> <p>Por otra parte, las fotografías son genéricas y no se tratan propiamente del evento denunciado, sino, conforme a las máximas de la experiencia, de acciones posteriores.</p> <p>La redacción de la publicación no permite identificar con precisión el sentido de la expresión, toda vez que resulta ambigua, es decir, pueden tener dos o más significados, ya que no se especifica si están cerrando filas y se encuentra en compañía de las personas a que hace referencia o la actividad de “cerrar filas” es una acción colectiva, en ese sentido, tampoco se advierte que se le dé una connotación electoral o tenga relación con la denuncia expuesta.</p> <p>En virtud de lo anterior, opera en favor del denunciado el principio de presunción de inocencia.</p>

Por lo tanto, se concluye que la publicación previamente insertada no transgrede los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. Olga Juliana Elizondo Guerra.

EXPRESIONES	PUBLICACIONES	ANÁLISIS
<p>: “¡Exigimos elecciones libres y democráticas para Tamaulipas!” “Ante las intenciones del gobernador Cabeza de Vaca de influir en el futuro electoral del estado, diputadas, diputados, senadores y senadoras respaldamos el llamado del Dr. Américo Villarreal a las autoridades para que se garantice la equidad y la seguridad en la contienda electoral, y así la ciudadanía participe libremente el próximo domingo 5 de junio.” “#TamaulipasConAmérico #AméricoGobernador #ClaroQueSePuede”</p>		<p>La expresión se limita a señalar que el respaldo que se le otorga al C. Américo Villarreal Anaya está relacionado con la exigencia de que los poderes públicos en Tamaulipas se apeguen al principio de legalidad.</p>
<p>“Morena Sí” seguido del ícono azul siguiente: “👍”, “20 h.” “Senadoras, senadores, diputadas y diputados locales de nuestro movimiento respaldaron al próximo gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal y exigieron a las autoridades elecciones limpias y libres.” “Las y los tamaulipecos decidirán sin miedo en las urnas. Llegó la hora del cambio.”</p>		<p>La expresión se limita a señalar que el respaldo que se le otorga al C. Américo Villarreal Anaya está relacionado con la exigencia de que los poderes públicos en Tamaulipas se apeguen al principio de legalidad.</p>

Por lo tanto, se concluye que las publicaciones previamente insertadas no transgreden los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. Cassandra Prisilla de los Santos Flores.

EXPRESIÓN	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
<p>“Coincidir con 2 grandes hombres el Dr. Ricardo Monreal gran apoyo en mi camino y nuestro próximo Gobernador Americo Villarreal la esperanza que Tamaulipas pide a gritos en unidad apoyando a nuestro candidato junto a nuestros líderes de morena y compañeros diputados Locales.”</p>		<p>Las expresiones emitidas consisten en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> En señalar que se encuentra con dos personas; Identificar a uno de ellos como el próximo gobernador de Tamaulipas; Emite expresiones mediante las cuales expresa simpatía por el otrora candidato Américo Villarreal Anaya; Expone que en unidad, junto a los líderes de <i>MORENA</i> y diputados locales. <p>De lo expuesto, se desprende que señala que un grupo parlamentario en particular, o bien el Senado de la República tengan preferencia por un candidato.</p> <p>La frase “compañeros locales” resulta vaga, de modo que no se desprende que se trata de una fracción parlamentaria en particular o de un número determinado.</p> <p>Por lo tanto, no se desprende que identifique a algún poder público o fracción parlamentaria con algún candidato, por lo que no se transgrede el principio de neutralidad previsto en el artículo 134 de la <i>Constitución Federal</i>.</p>

C. Guillermina Magaly Deandar Robinson

EXPRESIONES	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
<p>“Junto a nuestro candidato a Gobernador, el Dr. Américo Villarreal y nuestro líder nacional, Mario Delgado, así como con legisladores federales, nos pronunciamos contra la elección de estado que se registra en Tamaulipas, pero tengan la seguridad que el pueblo ya decidió a favor del cambio verdadero y lo demostrará en las urnas el próximo 5 de junio. ¡Claro que se puede! #AméricoGobernador”</p>		<p>Se advierte que la expresiones consisten en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Expone que junto con C. Américo Villarreal Anaya, así como con legisladores federales y el dirigente de MORENA, se pronunciaron en contra de una supuesta elección de Estado; b) Señalar que el pueblo ya decidió y que se demostrará en las urnas; c) Expresa su simpatía con el otrora candidato Américo Villarreal Anaya. <p>Ahora bien, de la publicación se desprende que no señala que legisladores federales se hayan pronunciado en favor, desde un punto de vista electoral, del C. Américo Villarreal Anaya.</p> <p>Por lo tanto, la expresión de que el pueblo ya decidió, no se refiere a una postura colectiva atribuible a una fracción parlamentaria o conjunto de legisladores.</p> <p>Las expresiones de simpatía hacia el C. Américo Villarreal Anaya se hacen a título individual (o personal), de modo que no se identifican a los poderes poderes públicos con un candidato o partido, por lo que no se transgrede el principio de neutralidad.</p>

“Hoy acompañaremos al Dr. Américo Villarreal a su rueda de prensa desde la sede del Senado de la República.”

 Magaly Deandar
23 de mayo a las 10:34

Hoy acompañaremos al Dr. Américo Villarreal a su rueda de prensa desde la sede del Senado de la República.

Hoy y siempre defendemos a Tamaulipas de todos aquellos que con falsedades atacan el proyecto transformador que trae esperanza para el pueblo.



 171

15 comentarios 5 veces compartida

 Me gusta

 Comentar

 Compartir

La publicación se limita a exponer un acto futuro, como lo es, el de acompañar al c. Américo Villarreal Anaya en una conferencia de prensa, lo cual no transgrede normas o principios en materia electoral.

Por lo tanto, se concluye que las publicaciones previamente insertadas no transgreden los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

C. Javier Villarreal Terán.

EXRESIONES	PUBLICACIONES	ANÁLISIS
<p>“Hoy tuve el honor de reunirme con el Senador Ricardo Monreal A. , el Grupo Parlamentario de MORENA y aliados con el propósito de reafirmar nuestro apoyo y compromiso con el candidato a la gubernatura de Tamaulipas, el Doctor Américo Villarreal. #MORENA #Tamaulipas #AméricoVillarreal”.</p>		<p>La expresión refiere que se reunió con el Grupo Parlamentario de MORENA y aliados con el propósito de reafirmar su apoyo y compromiso con el candidato a la gubernatura de Tamaulipas.</p> <p>No obstante, no señala en qué consistió dicho apoyo y a qué se comprometió dicho grupo de legisladores.</p> <p>En ese sentido, de autos se desprende la naturaleza de la reunión, de modo que presumir que la expresión es de naturaleza electoral, es contrario al principio de presunción de inocencia.</p> <p>Se afirma lo anterior, toda vez que las etiquetas (hashtags) utilizados por el denunciado no hacen referencia a una candidatura o elección, sino a una persona en lo particular, a esta entidad federativa y a un partido político.</p> <p>Por lo tanto, al tratarse de un expresión genérica en la que no se desprende de forma unívoca e inequívoca que estas tengan un propósito electoral, no se tienen elementos para determinar que se transgredieron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.</p>

Por lo tanto, se concluye que la publicación previamente insertada no transgrede los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad), en tanto que no se señala que una fracción parlamentaria o poder público como tal, se identifique o tenga preferencia con un partido o candidato.

De igual modo, no se advierten expresiones mediante las cuales se llame a votar a favor o en contra de determinada opción política, por lo que se concluye que no se incurrió en actos de proselitismo.

11.6. Es existente la infracción consistente en transgresión a los principios de imparcialidad (y por tanto de neutralidad) y equidad, atribuidos a los CC. Cecilia Margarita Sánchez García; Humberto Armando Prieto Herrera; e inexistente la conducta consistente en realización de actos de proselitismo que se atribuyó a los referidos ciudadanos.

EXPRESIONES	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
<p><i>“En el grupo de Senadores Morena respaldamos a nuestro compañero Américo Villarreal y estamos convencidos que por su experiencia y capacidad es la mejor opción para transformar a #Tamaulipas. ¡La #Transformación y la esperanza llegarán a todo México!”</i></p> <p><i>“En el grupo de @MorenaSenadores respaldamos a nuestro compañero Américo Villarreal (@Dr_AVillarreal) y estamos convencidos que por su experiencia y capacidad es la mejor opción para transformar a #Tamaulipas. ¡La #Transformación y la esperanza llegará a todo México!”</i></p>		<p>Se advierte una expresión mediante la cual claramente se expone que el Grupo de Senadores de MORENA respalda al otrora candidato Américo Villarreal Anaya.</p> <p>En ese sentido, expone con precisión que se trata de un apoyo de naturaleza electoral, toda vez que es clara en señalar que dicho grupo de Senadores están convencidos de que dicho ciudadano es la mejor opción para transformar Tamaulipas.</p> <p>De este modo, manifiesta un apoyo electoral nombre de una fracción parlamentaria, con lo que se transgrede el principio de imparcialidad previsto en el artículo 134 de la <i>Constitución Federal</i>.</p> <p>No obstante, no se advierte que se emitan expresiones mediante las cuales se dirija al electorado con el ánimo de influir en favor de algún partido o candidato, o bien, para desalentar el voto o el apoyo respecto otra opción política, por lo que no se advierte que</p>

	 <p>← Tweet</p> <p>Cecilia Sánchez G @Cecilia_SG</p> <p>En el grupo de @MorenaSenadores respaldamos a nuestro compañero Américo Villarreal (@Dr_AVillarreal) y estamos convencidos que por su experiencia y capacidad es la mejor opción para transformar a #Tamaulipas.</p> <p>¡La #Transformación y la esperanza llegará a todo México!</p> <p>Senadores Morena y 8 más</p> <p>7:49 p. m. · 23 may. 2022 · Twitter Web App</p>	<p>hubiese desplegado actos proselistas.</p>
--	---	--

C. Humberto Armando Prieto Herrera.

EXPRESIONES	PUBLICACIÓN	ANÁLISIS
<p>“Todos apoyando a nuestro próximo gobernador Américo Villarreal. #Tamaulipas”</p>	 <p>Humberto Prieto Herrera</p> <p>Todos apoyando a nuestro próximo gobernador Américo Villarreal. #Tamaulipas</p> <p>Ricardo Monreal A. ha transmitido en directo.</p> <p>El Grupo Parlamentario de MORENA y aliados en el Senado decidió respaldar por unanimidad a nuestro compañero con licencia Américo Villarreal, con la seguridad de que el pueblo de Tamaulipas lo llevará a gobernar ese extraordinario estado.</p>	<p>Se advierte que se integra por expresiones del legislador denunciado, así como por una publicación realizada por el C. Ricardo Monreal Ávila.</p> <p>Al respecto, es de señalarse que la publicación emitida por el C. Ricardo Monreal Ávila consiste en una expresión a favor del otrora candidato Américo Villarreal Anaya a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, por lo cual transgrede el principio de neutralidad.</p> <p>En ese sentido, la expresión emitida por el C. Humberto Armando Prieto Herrera refuerza el sentido de dicha publicación, al confirmar la afirmación de que determinadas fracciones parlamentarias se identifican electoralmente con un candidato.</p>

		<p>En efecto, la expresión “todos apoyando a nuestro próximo gobernador”, analizada en el contexto de la publicación compartida, reitera la idea de que diversos grupos parlamentarios en el Senado de la República, y desde la sede parlamentaria, respaldaron electoralmente al C. Américo Villarreal Anaya, lo cual trasgrede el principio de imparcialidad.</p> <p>No obstante, no se advierte que se emitan expresiones mediante las cuales se dirija al electorado con el ánimo de influir en favor de algún partido o candidato, o bien, para desalentar el voto o el apoyo respecto otra opción política, por lo que no se advierte que hubiese desplegado actos proselistas.</p>
<p>“Desde el Senado de la República, levantamos la voz sobre la injerencia del gobierno del estado en esta contienda electoral. Están desesperados porque dentro de muy pocos días, llegará la #4T. ¡Lo decimos nosotros y todas las encuestas! #Tamaulipas.”</p>		<p>La expresión se circunscribe a señalar que desde el Senado se opuso a una supuesta injerencia indebida del gobierno local en el proceso electoral 2021-2022 en Tamaulipas.</p> <p>La expresión en la que expone que las encuestas están en favor de determinada opción política, no se relacionan con la actividad de algún grupo parlamentario u órgano legislativo, por lo que no se considera que transgredan el principio de imparcialidad.</p> <p>Por otro lado, no se advierten expresiones mediante las cuales el denunciado se dirija al electorado con el ánimo de influir en favor de algún partido o candidato, o bien, para desalentar el voto o el apoyo respecto otra opción política, por lo que no se advierte que hubiese desplegado actos proselistas.</p>

De lo anterior, se arriba a la conclusión de que las publicaciones emitidas por la C. Cecilia Margarita Sánchez García, así como la publicación analizada en primer

término, emitida por el C. Humberto Armando Prieto Herrera, transgreden los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.

Ahora bien, conforme al artículo 6 de la *Constitución Federal*, el derecho a la libertad de expresión constituye un derecho fundamental, y en el marco del sistema democrático, se erige como un derecho indispensable para el ejercicio de otros derechos, con los cuales se encuentra interrelacionado.

No obstante, el propio texto constitucional establece que no se trata de un derecho absoluto, sino que tiene límites, los cuales están previstos expresamente, siendo estos los siguientes:

- a) En el caso de que ataque a la moral;
- b) En el caso de que se ataque la vida privada;
- c) En el caso de que ataquen los derechos de terceros;
- d) En el caso de que se provoque algún delito; y
- e) En el caso de que o perturbe el orden público.

Lo anterior es conforme a lo establecido en el artículo 13, párrafo 2 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el cual establece que el derecho a la libertad de expresión no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a) El respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
- b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

Por otro lado, la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 19/2016 adoptó el criterio consistente en que las redes sociales son un medio que posibilita un ejercicio más democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, lo que

provoca que la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte de su derecho humano a la libertad de expresión, para lo cual, resulta indispensable remover potenciales limitaciones sobre el involucramiento cívico y político de la ciudadanía a través de internet.

Derivado de lo anterior, en los presentes casos el problema jurídico que debe resolverse, consiste en determinar si las publicaciones materia del presente apartado se encuentran amparados por el ejercicio del derecho a la libertad de expresión o, por el contrario, se encuentran dentro de los supuestos establecidos por las normas constitucionales y convencionales, en los cuales resulta válida la limitación o restricción de dicho derecho.

En el presente caso, se advierten dos elementos principales que justifican la imposición de restricciones al derecho a la libertad de expresión de legisladores en el marco de un proceso electoral a saber: a) la probable afectación a los derechos de terceros; y b) la probable transgresión a una disposición expresa.

En efecto, el artículo 134 de la *Constitución Federal* impone a los servidores públicos la obligación de no influir en la equidad de la contienda electoral, ya sea por medio de su cargo público o de los recursos puestos bajo su responsabilidad, derivados precisamente de dicho encargo.

De lo anterior, también se desprende que los partidos políticos y candidatos tienen el derecho de participar en elecciones equitativas, lo cual se vincula con el derecho de los ciudadanos de tener elecciones auténticas.

Por lo tanto, se arriba a la conclusión que, en determinados casos, sí resulta procedente imponer límites a la libertad de expresión de servidores públicos.

La *Sala Superior* en la Tesis V/2016, adoptó el criterio consistente en que el principio de legalidad, de observancia estricta en materia electoral, tiene como uno de los principales destinatarios del estado constitucional de Derecho, al propio Estado, sus órganos, representantes y gobernantes, obligándoles a sujetar su actuación, en todo momento, al principio de juridicidad.

Asimismo, consideró que los principios constitucionales aludidos tutelan los valores fundamentales de elecciones libres y auténticas que implican la vigencia efectiva de las libertades públicas, lo que se traduce en que el voto no debe estar sujeto a presión; el poder público no debe emplearse para influir al elector.

Ahora bien, citado órgano jurisdiccional en el juicio de la ciudadanía SUP-JDC-865/2017 estableció un criterio orientador, en el que se exponen directrices mediante las cuales es posible determinar si es procedente la restricción del derecho a la libertad de expresión de un servidor público.

Al respecto, dicha Sala consideró que la naturaleza de los poderes públicos es relevante para observar el especial deber de cuidado que con motivo de sus funciones debe ser observado por cada servidor público.

Derivado de lo anterior, las autoridades electorales deben hacer un análisis ponderado y diferenciado atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada servidor público.

Respecto de los legisladores, en el precedente citado se consideró que **el poder legislativo** es el encargado de la discusión y aprobación de los proyectos de ley o decretos presentados en diversas materias.

En el marco histórico-social, dicho poder es identificado como órgano principal de representación popular. Si bien, en años recientes ha incrementado la presencia de candidatos independientes (apartidistas), su configuración está mayormente basada por representantes de partidos políticos y grupos parlamentarios.

Así, existe una bidimensionalidad en los servidores públicos de este poder pues **convive su carácter de miembro del órgano legislativo con su afiliación o simpatía partidista.**

Por tanto, derivado de su carácter de afiliado y simpatizante de partido resulta **válido interactuar con la ciudadanía** sobre la viabilidad en la continuación e implementación de políticas públicas bajo cierta ideología (partidista o política), siendo que este poder público es el encargado de discutir los proyectos de ley.

En modo alguno podría hacer promoción que implique coacción o condicionamientos relacionados con su función parlamentaria.

Ahora bien, no deja de advertirse que el presente caso no se refiere a una interacción de los legisladores con la ciudadanía con motivo del ejercicio de sus funciones legislativas, con el propósito de definir proyectos de ley o de establecer o impulsar políticas públicas.

Por otro lado, tampoco se trata de la asistencia a un evento partidista o proselitista, sino que se trata de publicaciones que se emitieron en el contexto de una reunión cuyo desarrollo principal consistió en la exposición por parte de un dirigente nacional partidista y un otrora candidato, de supuesto ejercicio indebido del servicio público, en detrimento precisamente, del principio de equidad.

En ese sentido, en la especie el problema que debe solucionarse, consiste en si se encuentra dentro de los límites de la libertad de expresión, y por lo tanto resulta válido, que determinados legisladores difundan un ejercicio de la labor legislativa en modalidades que desvirtúen una reunión de naturaleza política hacia una reunión de naturaleza electoral.

En el presente caso, se estima que si bien los legisladores no condicionaron o emitieron expresiones de las cuales se desprenda que consisten en coacción al electorado, sí transgredieron el principio de neutralidad, el cual conforme a la ya citada Tesis V/2016, consiste en lo siguiente:

- i) Que **el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos**, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable;
- ii) Que no se permite que **las autoridades públicas se identifiquen, a través de su función**, con candidatos o partidos políticos en elecciones; y
- iii) Que no se permite que las autoridades públicas apoyen a partidos u candidatos mediante el uso de recursos públicos o programas sociales, en especial, propaganda.

En el presente caso, se advierte que los legisladores se identificaron a través de su función con un candidato en particular, es decir, señalaron específicamente que grupos parlamentarios apoyaban a un candidato en particular, es decir, no se limitaron a señalar su apoyo electoral a título personal o particular, sino que expresaron que el apoyo se realizaba a nombre de toda una fracción parlamentaria “y aliados”.

En tal sentido, resulta oportuno retomar las consideraciones de la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 10/2009, consistente en que los grupos parlamentarios, si bien no constituyen por sí mismos el poder legislativo, sí forman parte de él y no se les puede desvincular de la Cámara de Diputados o de Senadores a la que pertenezcan, en relación con las cuales ejercen las funciones propias del Poder Legislativo que integran.

Asimismo, expuso que una interpretación contraria conllevaría la posibilidad de vulnerar los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales que se tutelan en los preceptos constitucionales citados

Se considera importante resaltar que si bien en el juicio SUP-JDC-865/2017 se determinó que se había impuesto una restricción excesiva al legislador que emitió expresiones en favor a un candidato, en ese caso, el legislador no se ostentó como tal, aunado a que lo hizo de manera individual.

Ahí la diferencia principal con los presentes casos, toda vez que los legisladores emiten pronunciamientos que consisten en muestras de apoyo de naturaleza electoral ostentando la calidad de legisladores y a nombre de un grupo parlamentario, incluso de diversos órganos legislativos, lo que trae como consecuencia que se presente a la ciudadanía una narrativa consistente en que un poder público respalda electoralmente a una candidatura de manera pública, lo cual transgrede los principios de imparcialidad y neutralidad.

Esto es así, en virtud de que se presenta una función pública sesgada, provocando que se identifique electoralmente a una fracción parlamentaria de una cámara federal, con un candidato a un cargo local, lo cual transgrede los principios de neutralidad e imparcialidad.

Por lo tanto, se considera que la restricción a la libertad de expresión de los legisladores señalados al inicio del presente apartado resulta necesaria, razonable y proporcional, toda vez que parte de los supuestos establecidos expresamente en la ley, es necesaria para garantizar la equidad en la contienda, y es proporcional, en tanto no se trata de una restricción genérica o prohibición a que los legisladores emitan expresiones de índole electoral, o bien, que acudan y participen en actos proselitistas y partidistas, sino que se dirige específicamente a no emitir expresiones de carácter electoral a nombre de grupos parlamentarios, máxime si se realiza mediante la difusión de eventos realizados en la propia sede parlamentaria.

Por lo tanto, se concluye que los CC. Cecilia Margarita Sánchez García, Humberto Armando Prieto Herrera y Javier Villarreal Terán vulneraron los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad.

Actos de proselitismo.

Por otra parte, no se advierten expresiones mediante las cuales los CC. Cecilia Margarita Sánchez García, Humberto Armando Prieto Herrera y Javier Villarreal Terán hayan solicitado el voto o el apoyo en favor del C. Américo Villarreal Anaya ni que haya solicitado el voto o el apoyo en contra de alguna opción política, partido o candidato, de modo que no se acredita que haya realizado actos de proselitismo.

En la Jurisprudencia 37/2010, la *Sala Superior* determinó que la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas; esto es, se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político.

En el presente caso, si bien los CC. Cecilia Margarita Sánchez García y Humberto Armando Prieto Herrera emitieron expresiones mediante las cuales manifiestan su apoyo al C. Américo Villarreal Anaya, no se advierte que dichas expresiones tengan la finalidad de convencer al electorado de emitir su voto en favor del otrora candidato, sino que se limitan, tal como se expuso, a identificarse y expresar su simpatía con dicha candidatura, más no a convencer al electorado de esta entidad federativa.

Por lo tanto, se arriba la conclusión de que los CC. Cecilia Margarita Sánchez García, Humberto Armando Prieto Herrera no realizaron actos ni emitieron expresiones proselitistas en favor del C. Américo Villarreal Anaya.

11.7. Es inexistente la infracción atribuida al C. Mario Martín Delgado Carrillo, consistente en transgresión a los principios de equidad y legalidad.

Como se expuso en el apartado correspondiente, el C. Mario Martín Delgado Carrillo participó en el evento denunciado de manera activa, toda vez que emitió diversas expresiones.

Ahora bien, a fin de determinar si vulneró los principios de equidad y legalidad, considerando que el evento denunciado no es ilícito en sí mismo, lo procedente es analizar las expresiones que emitió, a efecto de identificar si alguna de estas transgrede las normas o principios que rigen los procesos electorales.

EXPRESIONES	ANÁLISIS
<p>--- "Muchas gracias senador, saludo con respeto a todos los señores senadores y senadoras muchas gracias coordinador por esta recepción, a la presidenta del senado de la mesa directiva, candidato, bueno no candidato, próximo gobernador de Tamaulipas me da mucho gusto saludarte, además les aviso que es su cumpleaños por si le tienen preparado algo. Muchas gracias coordinador por esta recepción, a los diputados locales de Tamaulipas gracias por su solemnidad, por estar aquí acompañando a nuestro candidato, a nuestro delegado Luis Ernesto Palacios que ha hecho un trabajo verdaderamente extraordinario en el estado.</p>	<p>Las expresiones consisten en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agradecer que se le haya recibido; • Agradecer la presencia de los diputados locales; • Agradecer a un dirigente partidista su asistencia. <p>Dichas expresiones son ordinarias y genéricas, por lo que no transgreden la normativa electoral</p>
<p>Por qué estamos aquí, porque como lo dice Américo Villarreal, en Tamaulipas no hay manera de romper el cerco informativo y es importante que el país se entere lo que está ocurriendo allá, hay una decisión muy clara de a gente en Tamaulipas de terminar con un gobierno corrupto, con un gobierno ineficaz que ha sembrado la violencia, y tenemos un movimiento muy fuerte y quedó demostrado en las elecciones del 2021, donde se ganaron prácticamente todas las diputaciones federales, la mayoría en el congreso y ciudades tan importantes como Reynosa, Río Bravo, la capital Victoria, referendamos Madero, Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Díaz Ordaz; en fin, morena gobierna el 75% de la población en Tamaulipas y durante esta campaña nuestro candidato ha venido creciendo, se ha venido fortaleciendo y tiene una intención de actualmente por encima del 50%."</p>	<p>Las expresiones consisten en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que acude para romper un supuesto cerco informativo; • Expone que el partido político que representa ha obtenido triunfos electorales en el pasado; • Que la intención de voto en el proceso electoral entonces en curso, es superior al 50%.
<p>"Ante esto vemos un gobierno desesperado, la semana pasada el propio gobernador salió a dar una conferencia de prensa, además lo hizo en un pésimo día, el 10 de mayo donde todo mundo estaba celebrando a las mamás; el salió absolutamente fuera de sí a amenazar a todo mundo, a todos los actores políticos de Tamaulipas, de morena, a decir que tiene para todos, violando por completo su encargo como gobernador y convirtiéndose prácticamente en el coordinador de la campaña del candidato del PRIAN. Pero bueno, el debate político nosotros lo podemos dar, no tenemos problema pero es un régimen desesperado, es el fin de un régimen corrupto que es capaz de todo, por eso estamos aquí, para</p>	<p>Las expresiones consisten en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denunció una rueda de prensa del otrora gobernador, en la que, a su juicio, se transgredió el principio de neutralidad; • Denuncia una supuesta campaña de desprestigio (guerra sucia) y la supuesta forma en que se lleva a cabo;

<p>denunciar la guerra sucia que tienen todo el tiempo, es la más intensa que estamos teniendo en todo el país, con una serie de montajes, con una serie de noticias falsas, tan burdas que fuimos y develamos ahí el método que tienen; abren un sitio de internet, le ponen el nombre en inglés pa que sea más creíble, el Dallas morning o el New York Tamaulipas, cosas así, montan cualquier mentira, estados de cuenta bancarios, filtraciones de documentos de agencias americanas, lo que la creatividad les dé, después con sus medios locales reproducen la noticia, van a las conferencias de medios a preguntar sobre los mismos, vuelven a reproducirlos, recortan los periódicos y van y presentan una carpeta para que se abra una carpeta de investigación, ese es el método que ha venido prevaleciendo.”</p>	<p>Lo anterior, como ya se expuso, se encuentra dentro lo lícito, toda vez que está dentro de las funciones de los Senadores, conocer de situaciones que pudieran afectar la legalidad por parte de los poderes públicos estatales</p>
<p>“Pero déjenme decirles que nuestro candidato ha venido creciendo, toda esa guerra sucia no ha hecho absolutamente nada, sin embargo, están ahora dando un paso más en la campaña de miedo, una campaña de terror, piensan que van a amedrentar al pueblo de Tamaulipas. Saben que están moral y electoralmente derrotados, lo único que les queda es que la gente no saliera a votar, por eso el régimen de terror que están instrumentando, por eso el miedo que quieren infundir en toda la población, pero cuando un pueblo se decide no hay nada ni nadie que lo detenga y Tamaulipas ya decidió que llegue la cuarta transformación. Aprovecho también para decir los casos de Durango que es prácticamente la misma dinámica, han levantado empresarios que son simpatizantes, están también amenazando constantemente a nuestros liderazgos, en Aguascalientes ayer tuve que salir a denunciar que un comando armado irrumpió en una de las casas de gente que nos apoya, los golpearon, les robaron todas sus pertenencias a las 3:30 de la mañana, es gente que como en nuestro movimiento va a ayudar siempre a otros lados, son ellos de la ciudad de México, y los amenazaron diciendo que tienen 24 horas para abandonar Aguascalientes. Por supuesto que pusimos la denuncia correspondiente.”</p>	<p>Las expresiones consisten en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expone que la guerra sucia no ha dado resultado; • Que derivado de lo anterior, se está instrumentando desde el gobierno, acciones para que la gente no salga a votar; • Expone situaciones similares en otras entidades federativas. <p>Lo anterior, como ya se expuso, se encuentra dentro lo lícito, toda vez que está dentro de las funciones de los Senadores, conocer de situaciones que pudieran afectar la legalidad por parte de los poderes públicos estatales</p>
<p>“Pero el llamado a qué es, o sea los gobernadores de oposición que se serenen, el objetivo de la cuarta transformación que impulsa nuestro presidente es que vivamos en una auténtica democracia, que no tengan miedo, que dejen que a gente decida libremente; a veces se gana, a veces se pierde, pero no se puede alterar la voluntad popular por ningún mecanismo. Entonces exigimos que se garanticen procesos en paz en los seis estados donde habrá elecciones, particularmente en Durango, Tamaulipas y Aguascalientes, que se deje libremente que la gente decida, que haya elecciones en paz, que tengamos una fiesta democrática este próximo 05 de junio porque sabemos y ellos lo saben, que vamos a ganar seis de seis, que ya estamos arriba también en la preferencia en Aguascalientes, por eso están tan enojados, tan desesperados. La ventaja en Tamaulipas es muy grande, lo mismo que en Oaxaca, en Quintana Roo, en Hidalgo, tenemos una ventaja muy sólida allá en Durango, y ahora Aguascalientes desde la semana pasada se voltearon las preferencias y estamos arriba. Entonces vamos a ganar seis de seis y vamos a tener un avance muy importante de nuestro movimiento. Quiero aprovechar senador, coordinador Monreal si me lo permites, para invitar a nuestros compañeros senadoras y senadores, que el próximo 05 de junio nos acompañen en los estados donde va a haber elección, que nos ayuden a la observación electoral, principalmente en</p>	<p>Las expresiones consisten en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hace un llamado a los gobernadores a la serenidad; • Expone que no se debe alterar la voluntad popular mediante ningún mecanismo; • Exige que se garanticen procesos electorales pacíficos en seis entidades federativas; • Solicita que se deje a la gente votar libremente; • Señala que en razón de que tienen ventaja en las preferencias electorales “están muy enojados” (sus contrarios); • Solicita que los Senadores y Senadoras adopten la función de observadores electorales; • Les solicita que no influyan, sino que simplemente acudan como observadores

<p>estos tres estados que estamos mencionando, ustedes como militantes, como simpatizantes, como senadores pueden ir perfectamente, no se trata de influir en nada, simplemente hacer una observación para que haya garantías de elecciones limpias y sobre todo que haya un proceso en paz.</p>	<p>para garantizar que haya elecciones limpias y en paz.</p>
<p>En nuestro movimiento siempre hemos trabajado así, sin importar el cargo, siempre estamos trabajando y ayudando a nuestros compañeros, compañeras que están en elecciones o que están trabajando en favor de nuestro movimiento; entonces los invito a que nos podamos distribuir el próximo 05 de junio, si el coordinador por supuesto está de acuerdo y que nos ayude a organizar y que hagamos una observación muy transparente sin interferir pero pues también aquellos que piensan que puedan actuar con toda impunidad que sepan que los vamos a estar observando. Muchas gracias por esta recepción y ojalá los medios de comunicación estén más atentos a lo que ocurre en Tamaulipas donde hay un régimen corrupto que se resiste a dejar el poder, pero pues la gente ya decidió y va a haber un cambio verdadero, muchas gracias.”</p>	<p>Las expresiones consisten en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reitera la invitación a que se distribuyan en los estados que tengan elecciones; • Que hagan una observación transparente sin intervenir en la elección; • Señala que el propósito es que quienes piensan que pueden actuar con impunidad, sepan que los estarán observando; • Solicita a los medios de comunicación estar más atentos a lo que sucede en Tamaulipas.

Se ha reiterado en diversas ocasiones en la presente resolución, que el evento denunciado es lícito en sí mismo, toda vez que se encuentra dentro de las facultades del Senado de la República escuchar los planteamientos de un dirigente partidista en lo relativo a una elección en una entidad federativa, en el caso de que exponga planteamientos relacionados con la supuesta actuación indebida de los poderes públicos locales en el marco del proceso electoral.

En ese contexto, de modo alguno se transgrede el marco legal que dicha reunión haya sido realizada con la presencia de los medios de comunicación, toda vez que aunado a las obligaciones que tiene la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República de difundir las actividades parlamentarias, dicha conducta se encuentra amparada por el derecho a la libertad de expresión, así como al de los ciudadanos de ser informados²¹.

²¹ **Párrafo segundo del artículo 6 de la Constitución Federal.**

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

En ese sentido, ya se ha expuesto que los participantes a dicha reunión incurrirían en infracciones a la normativa electoral, únicamente atendiendo a la conducta desplegada durante la celebración de referida reunión, o bien, atendiendo a la forma en que participaran en la difusión de dicho evento, lo cual requiere de un análisis particular caso por caso.

En el presente caso, como ya se expuso, las expresiones emitidas por el C. Mario Martín Delgado Carrillo se ajustan los límites de la libertad de expresión, toda vez que dicho derecho únicamente puede ser restringido, conforme al propio artículo 6 de la *Constitución Federal*, en los casos en que se perturbe el orden público, se provoque algún delito o se contravenga alguna disposición normativa, o bien, se afecten derechos de terceros, lo cual no ocurre en el caso particular.

Por lo tanto, se concluye que el C. Mario Martín Delgado Carrillo no vulneró los principios de equidad y legalidad.

11.8. Es inexistente la infracción atribuida a MORENA y PVEM, consistente en culpa in vigilando.

11.8.1. Justificación.

11.8.1.1. Marco normativo.

Ley General de Partidos Políticos.

Artículo 25. 1. Son obligaciones de los partidos políticos: a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;

Sala Superior. Jurisprudencia 17/2010. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE.- De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 38, párrafo 1, inciso a); 49, párrafo 4; 341, párrafo 1, incisos d) e i); 342, párrafo 1, inciso a); 345, párrafo 1, inciso b), y 350, párrafo 1,

inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que los partidos políticos, como garantes del orden jurídico, pueden deslindarse de responsabilidad respecto de actos de terceros que se estimen infractores de la ley, cuando las medidas o acciones que adopten cumplan las condiciones siguientes: a) Eficacia: cuando su implementación produzca el cese de la conducta infractora o genere la posibilidad cierta de que la autoridad competente conozca el hecho para investigar y resolver sobre la licitud o ilicitud de la conducta denunciada; b) Idoneidad: que resulte adecuada y apropiada para ese fin; c) Juridicidad: en tanto se realicen acciones permitidas en la ley y que las autoridades electorales puedan actuar en el ámbito de su competencia; d) Oportunidad: si la actuación es inmediata al desarrollo de los hechos que se consideren ilícitos, y e) Razonabilidad: si la acción implementada es la que de manera ordinaria se podría exigir a los partidos políticos.

Jurisprudencia 19/2015. CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS. De la interpretación de los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 38, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la jurisprudencia de rubro “PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES”, se obtiene que los partidos políticos tienen la calidad de garantes respecto de las conductas de sus miembros y simpatizantes, derivado de su obligación de velar porque su actuación se ajuste a los principios del Estado democrático, entre los cuales destaca el respeto absoluto a la legalidad; sin embargo, no son responsables por las infracciones cometidas por sus militantes cuando actúan en su calidad de servidores públicos, dado que la función que realizan estos últimos, forma parte de un mandato constitucional conforme al cual quedan sujetos al régimen de responsabilidades respectivo, además de que la función pública no puede

sujetarse a la tutela de un ente ajeno, como son los partidos políticos, pues ello atentaría contra la independencia que la caracteriza.

11.8.1.2. Caso concreto.

En la especie, existe un impedimento jurídico para considerar que los partidos políticos señalados incurrieron en omisión a su deber de cuidado, respecto a los legisladores y legisladoras denunciados.

Lo anterior, toda vez que resulta aplicable lo establecido por la *Sala Superior* en la Jurisprudencia 19/2015, en el sentido de que los partidos políticos no son responsables por las infracciones cometidas por sus militantes cuando actúan en su calidad de servidores públicos, dado que la función que realizan estos últimos, forma parte de un mandato constitucional conforme al cual quedan sujetos al régimen de responsabilidades respectivo, además de que la función pública no puede sujetarse a la tutela de un ente ajeno, como son los partidos políticos, pues ello atentaría contra la independencia que la caracteriza.

Por otra parte, respecto al dirigente partidista y al otrora candidato denunciado, CC. Américo Villarreal Anaya y Mario Martín Delgado Carrillo, es inconcuso que no es exigible un deslinde o una responsabilidad respecto a una omisión del deber garante, toda vez que dichos ciudadanos no incurrieron en infracciones a la normativa electoral.

De ahí que se concluya que ni *MORENA* ni el *PVEM* incurrieron en *culpa in vigilando*.

12. INCOMPETENCIA PARA IMPONER SANCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN.

En el presente caso, se concluyó que los CC. Ricardo Monreal Ávila y Cecilia Margarita Sánchez García, Senador y Senadora de la República respectivamente, transgredieron la normativa electoral.

No obstante, se advierte que, conforme a la normativa electoral local, este órgano no cuenta con atribuciones para imponer sanciones a legisladores federales.

En efecto, conforme a la *Ley Electoral*, en particular el artículo 310, fracción X, del citado ordenamiento, este órgano administrativo electoral local tiene facultades para imponer sanciones a servidores públicos que incurran en infracciones a la normativa electoral local o que tengan impacto en los procesos electorales locales, sin embargo, dicha potestad se encuentra limitada a los servidores públicos de esta entidad federativa.

En efecto, dicha disposición normativa señala expresamente que este Instituto está facultado para sancionar a las autoridades, los servidores y servidoras públicas de los poderes públicos, órganos autónomos, órganos de gobierno municipales y cualquier otro ente público del Estado.

Asimismo, en dicha porción normativa se señala expresamente que esto es de conformidad con el artículo 151 de la *Constitución Local*, así como en la normativa aplicable en materia de responsabilidades administrativas de esta entidad federativa, de lo que se confirma el sentido de la disposición, consistente en limitar la potestad sancionadora a los funcionarios estatales, excluyendo a los federales.

Por lo tanto, lo conducente es proceder conforme a lo establecido en el artículo 457 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece que en el caso de que las autoridades federales transgredan lo previsto en la norma electoral, se debe dar vista al superior jerárquico.

En ese sentido, se estima que si bien los Senadores y las Senadoras de la República integran en igualdad de condiciones dicho órgano legislativo, conforme

al artículo 66, párrafo 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva del Senado de la República es el órgano colegiado que preside los debates y votaciones del Pleno, asimismo, determina el trámite de los asuntos, conforme a la Constitución y a las leyes correspondientes.

Por lo tanto, se concluye que dicho órgano colegiado es a quien debe darse vista con la presente resolución, a fin de que determine lo conducente, en términos del citado artículo 457, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en lo relativo al Senador Ricardo Monreal Ávila y a la Senadora Cecilia Margarita Sánchez García

13. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN (SERVIDOR PÚBLICO LOCAL).

De conformidad con el artículo 310 de la *Ley Electoral*, a la propia Ley serán sancionadas conforme a lo siguiente:

(...)

X. Respecto de las autoridades, los servidores y servidoras públicas de los poderes públicos, órganos autónomos, órganos de gobierno municipales y cualquier otro ente público del Estado, en términos del artículo 151 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de las disposiciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas y demás relativos aplicables de los mismos ordenamientos:

- a) Apercibimiento privado o público;
- b) Amonestación privada o pública;
- c) Suspensión;
- d) Destitución del puesto;
- e) Sanción económica; o
- f) Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

Cuando la inhabilitación se imponga como consecuencia de un acto u omisión que implique lucro o cause daños y perjuicios, será de seis meses a tres años, si el monto de aquellos no excede de cien veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización, y de tres años a diez años si excede de dicho límite.

Asimismo, de conformidad con el artículo 311 de la *Ley Electoral*, una vez acreditada la existencia de una infracción y su imputación, la autoridad electoral deberá tomar en cuenta las circunstancias que rodean la contravención de la norma administrativa, entre otras, las siguientes:

- I. La gravedad de la responsabilidad en que se incurra y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de esta Ley, en atención al bien jurídico tutelado, o las que se dicten con base en él;
- II. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción;
- III. Las condiciones socioeconómicas del infractor;
- IV. Las condiciones externas y los medios de ejecución;
- V. La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones; y
- VI. En su caso, el monto del beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones.

13.1. CALIFICACIÓN DE LA FALTA.

Humberto Armando Prieto Herrera.

Circunstancias de modo, tiempo y lugar.

a. Modo. La irregularidad atribuible al referido legislador local, consiste en haber emitido expresiones en redes sociales, en las cuales se presenta a la fracción parlamentaria de *MORENA* en el Senado de la República como impulsora electoralmente, de la otrora candidatura del C. Américo Villarreal Anaya.

b. Tiempo. Durante la etapa de campaña del proceso electoral local ordinario en Tamaulipas 2021-2022.

c. Lugar. En la red social Facebook.

Condiciones externas y medios de ejecución. La conducta desplegada por el infractor se realizó teniendo como contexto, una reunión entre legisladores locales (Tamaulipas) y federales de *MORENA*, a la cual asistieron los medios de comunicación, en la cual los CC. Américo Villarreal Anaya y Mario Martín Delgado Carrillo expusieron supuestas actuaciones fuera del marco de la ley, por parte de los poderes públicos de esa entidad federativa, con impacto en el proceso electoral 2021-2022.

En ese sentido, la conducta se concreta consistió en la emisión de publicaciones en las redes sociales personales de dichos legisladores, en las cuales difunden dicha reunión, descontextualizándola y haciéndola parecer como un posicionamiento electoral por parte de la fracción parlamentaria de *MORENA* en favor del otrora candidato Américo Villarreal Anaya.

Intencionalidad: Se considera dolosa la conducta, toda vez que se requiere la voluntad se requiere la voluntad para emitir publicaciones en redes sociales en que se haga parecer que un grupo parlamentario acordó emitir un apoyo de índole electoral, no obstante que el evento tuvo otra naturaleza.

Bienes jurídicos tutelados. El bien jurídico tutelado en las normas transgredidas consiste en el respeto a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, previstos en el artículo 134 de la *Constitución Federal*.

Reiteración y reincidencia. El C. Humberto Armando Prieto Herrera no se encuentra inscrito en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

Beneficio. En ponderación de que la propaganda se difundió desde la red social del infractor, se estima que el otrora candidato no obtuvo un beneficio significativo.

Perjuicio. En ponderación de que la propaganda se difundió desde las redes sociales, a las cuales se accede únicamente si se tiene la voluntad de hacerlo, aunado a la consideración ya expuesta, se consideran que la conducta no afectó de manera significativa la equidad en el proceso electoral local 2021-2022 en Tamaulipas.

Conclusión del análisis de la gravedad. Tomando en cuenta todo lo anterior, y considerando que no se trata de una estrategia sistemática, toda vez que no se tiene conocimiento de otros promocionales de similar contenido por la vía de las redes sociales, así como el hecho de que no se tiene evidencia objetiva de que la conducta desplegada haya significado una afectación sustancial a la equidad de la contienda relativa al proceso electoral local 2021-2022 en Tamaulipas, se estima que la conducta debe de calificarse como **leve**.

Condiciones socioeconómicas del infractor: Las condiciones socioeconómicas del infractor obran en autos, sin embargo, tienen el carácter de confidencial.

13.2. Sanción.

Para fijar la sanción se deben considerar los elementos de calificación de la infracción, como lo es, la afectación al bien jurídico tutelado, en ese sentido, no se tiene evidencia objetiva que se hayan afectado dichos bienes de forma significativa por medio de la propaganda difundida por medio de los perfiles en redes sociales, o bien, durante la transmisión, también por redes sociales del evento denunciado.

Asimismo, debe procurarse que se cumpla eficazmente con una de sus finalidades, que es la de disuadir la posible comisión futura de faltas similares, y con ello evitar el riesgo de afectación a los valores protegidos por las normas transgredidas.

En ese sentido, en el presente caso se advierte que no existe riesgo de reincidencia, toda vez que ha concluido el proceso electoral 2021-2022.

Ahora bien, considerando la relevancia del bien jurídico tutelado, el cual consiste en el respeto a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad, se estima que no es procedente aplicar la sanción mínima, consistente en apercibimiento.

Por otro lado, considerando que no se acreditó por medio de elementos objetivos la afectación a la equidad de la contienda, se considera que no es proporcional imponer una sanción pecuniaria.

Conforme a lo anterior, se impone al **C. Humberto Armando Prieto** la sanción consistente en **Amonestación Pública**, toda vez que dicha sanción se considera suficiente e idónea para disuadir alguna conducta similar futura en otro proceso electoral local, por parte los infractores.

Por lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Es **inexistente** la infracción atribuida a las **legisladoras y legisladores** denunciados en el presente procedimiento, consistente en uso indebido de recursos públicos.

SEGUNDO. Es **inexistente** la infracción consistente en la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda atribuida a los CC. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; Mónica Fernández Balboa; Navor Alberto Rojas Mancera; Rocío Adriana Abreu Artiñano; Rogelio Israel Zamora Guzmán; Ana Lilia Rivera Rivera; Rafael Espino de la Peña; Nestora Salgado García; Gloria Sánchez Hernández; Higinio Martínez Miranda; Sergio Pérez Flores; Lilia Margarita Valdez Martínez; María Soledad Luevano Cantú; Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz; Ana Laura Huerta Valdovinos; Adriana Lozano Rodríguez; Erasmo González Robledo; Claudia Alejandra Hernández

Sáenz; Blanca Araceli Narro Panameño; Tomás Gloria Requena; Úrsula Patricia Salazar Mojica; Cassandra Prisilla de los Santos Flores; Guillermina Magaly Deandar Robinson; Gabriela Regalado Fuentes; Eliphaleth Gómez Lozano; y José Alberto Granados Favila; Oscar Eduardo Ramírez Aguilar; Minerva Citlalli Hernández Mora; Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes; Verónica Noemí Camino Farjat; Ernesto Pérez Astorga; César Arnulfo Cravioto Romero; Cristóbal Arias Solís; Elí César Eduardo Cervantes Rojas; Marco Antonio Gallegos Galván; Juan Vital Román Martínez; Olga Juliana Elizondo Guerra; Javier Villarreal Terán y Américo Villarreal Anaya.

TERCERO. Es **existente** la infracción atribuida a los **CC. Ricardo Monreal Ávila** y **Cecilia Margarita Sánchez García**, consistente en la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, por lo que se ordena dar **vista** la Mesa Directiva del Senado de la República, para que determine lo procedente.

CUARTO. Es **existente** la infracción consistente en transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, atribuida al **C. Humberto Armando Prieto Herrera**, por lo que se le impone una sanción consistente en **amonestación pública**.

QUINTO. Es **inexistente** la infracción consistente en realización de actos de proselitismo, atribuidas a los CC. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; Mónica Fernández Balboa; Navor Alberto Rojas Mancera; Rocío Adriana Abreu Artiñano; Rogelio Israel Zamora Guzmán; Ana Lilia Rivera Rivera; Rafael Espino de la Peña; Nestora Salgado García; Gloria Sánchez Hernández; Higinio Martínez Miranda; Sergio Pérez Flores; Lilia Margarita Valdez Martínez; María Soledad Luevano Cantú; Héctor Enrique Vasconcelos y Cruz; Ana Laura Huerta Valdovinos; Adriana Lozano Rodríguez; Erasmo González Robledo; Claudia Alejandra Hernández Sáenz; Blanca Araceli Narro Panameño; Tomás Gloria Requena; Úrsula Patricia Salazar Mojica; Cassandra Prisilla de los Santos Flores; Guillermina Magaly Deandar Robinson; Gabriela Regalado Fuentes; Eliphaleth

Gómez Lozano; y José Alberto Granados Favila; Oscar Eduardo Ramírez Aguilar; Minerva Citlalli Hernández Mora; Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes; Verónica Noemí Camino Farjat; Ernesto Pérez Astorga; César Arnulfo Cravioto Romero; Cristóbal Arias Solís; Elí César Eduardo Cervantes Rojas; Marco Antonio Gallegos Galván; Juan Vital Román Martínez; Olga Juliana Elizondo Guerra; Cecilia Margarita Sánchez García; Humberto Armando Prieto Herrera; Javier Villarreal Terán y Américo Villarreal Anaya.

SEXTO. Es **inexistente** la infracción atribuida al **C. Mario Martín Delgado Carrillo**, consistente en transgresión a los principios de legalidad y equidad.

SÉPTIMO. Es **inexistente** la infracción atribuida a **MORENA** y al **PVEM**, consistente en *culpa in vigilando*.

OCTAVO. Inscribese al **C. Humberto Armando Prieto Herrera**, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

NOVENO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 05, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2023, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.....

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM